



Ilustración de Celia Burgos

# NO ES SÓLO RENTA: DESIGUALDADES EN ANDALUCÍA

Hacia políticas públicas que superen las brechas de género, edad y territoriales

Andalucía presenta peores resultados en ciertos indicadores de salud, educación e igualdad de oportunidades y mayores niveles de pobreza que el resto de España. La edad y el sexo determinan desigualdades muy marcadas dentro de Andalucía en los ámbitos de la salud, la educación y el aprendizaje, la seguridad económica y el trabajo digno, la vivienda y condiciones de vida dignas, y la participación. Hacer frente a estas y otras desigualdades debe convertirse en objetivo prioritario en Andalucía.

# INDICE

<b>1- Agradecimientos.....</b>	<b>3</b>
<b>2- Resumen .....</b>	<b>5</b>
<b>3- Introducción.....</b>	<b>8</b>
El enfoque de las capacidades y el marco multidimensional de desigualdades .....	10
<b>4- Las desigualdades en Andalucía bajo un marco multidimensional.....</b>	<b>13</b>
Desigualdades Intraterritoriales .....	16
Desigualdades Interterritoriales .....	20
Desigualdades Intertemporales .....	24
<b>5- Desigualdad en Andalucía .....</b>	<b>26</b>
Desigualdades en la capacidad de estar vivo/a y de vivir una vida saludable .....	26
Desigualdades en la capacidad de aprender, entender, razonar, y de tener las habilidades necesarias para participar en la sociedad .....	58
Desigualdades de rentas, trabajo decente y reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado .....	72
Desigualdades en la capacidad de disfrutar de una vida confortable, independiente y segura (vivienda y condiciones de vida dignas) .....	87
Desigualdades en la capacidad de participar y de tener voz e influencia en el proceso de toma de decisiones políticas .....	103
<b>7- Recomendaciones para lograr una Andalucía más equitativa .....</b>	<b>126</b>
Referencias .....	134

# 1- AGRADECIMIENTOS

Gobiernos, instituciones, organismos regionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil, encuentran desafíos a la hora de analizar, medir y conceptualizar las desigualdades de forma comprensiva y sistemática. Sin embargo, comprender adecuadamente las desigualdades que se dan en un momento y lugar determinado, resulta esencial para tomar correctas decisiones a la hora de implementar programas o diseñar políticas públicas. El proyecto aquí descrito pretende ser un puente de unión entre académicos, activistas y tomadores de decisión que permita construir iniciativas sólidas y efectivas para la reducción de las desigualdades, tanto a niveles locales como nacionales.

Este informe ha sido coordinado por D<sup>a</sup>. Mónica Domínguez-Serrano (Profesora Titular Universidad Pablo de Olavide) y D<sup>a</sup>. Lina Gálvez Muñoz (Catedrática de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Pablo de Olavide en Servicios Especiales como Parlamentaria Europea Electa para la Legislatura 2019-2024). Junto al marco teórico y detección de interconexiones entre dominios, realizado por D<sup>a</sup>. Mónica Domínguez-Serrano y con los comentarios de D<sup>a</sup>. Liliana Marcos, D. Alex Prats y D<sup>a</sup>. Sonia Díaz (de Oxfam Intermón), el documento incorpora los resultados del diagnóstico de la desigualdad en sus diferentes dimensiones en Andalucía, así como un análisis de sus causas y propuestas de solución que han llevado a cabo las siguientes expertas y expertos que firman cada capítulo:

## a) Ámbito de la vida y la salud

D<sup>a</sup>. María del Mar García-Calvente, Especialista en Salud Pública, Doctora en Medicina, Profesora de la Escuela Andaluza de Salud Pública, Junta de Andalucía.

(Con la colaboración de D. Mauricio Matus López, Profesor del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide)

## b) Educación y aprendizaje

D. Oscar D. Marcenaro Gutiérrez, Catedrático del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga.

D. Luis Alejandro López Agudo, Doctor en Economía en el Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga.

## c) Seguridad económica y trabajo digno

D<sup>a</sup> Paula Rodríguez Modroño, Profesora del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide.

## d) Vivienda y condiciones de vida dignas

D<sup>a</sup> Lucía del Moral Espín, Profesora del Departamento de Economía General (Área de Sociología) de la Universidad de Cádiz.

D<sup>a</sup> Alicia Pérez García, Investigadora pre-doctoral en la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

e) Participación, influencia y voz.

D. Joan Font Fábregas, Investigador Científico del Instituto Estudios Sociales Avanzados Andalucía-CSIC.

D<sup>a</sup> Sara Pasadas del Amo, Técnica de investigación en el Instituto Estudios Sociales Avanzados Andalucía-CSIC.

## 2- RESUMEN

La consideración de los niveles de renta como elemento único y prioritario para medir el grado de desigualdad de las sociedades, en general, y de las personas, en particular, resulta insuficiente. Por un lado, porque existen otras desigualdades de índole social igualmente prioritarias para las personas, y por otro, porque el conocimiento de indicadores como la renta per cápita en sí no proporciona información sobre el reparto de la riqueza, pues pequeñas minorías pueden dar lugar a distribuciones muy asimétricas dentro del conjunto de la sociedad. Por este motivo, la conceptualización de las desigualdades ha dado paso a una visión mucho más multidimensional, que en las últimas décadas también ha tenido su traslación al ámbito de la medición.

Dentro de este marco general y multidimensional de análisis de las desigualdades, Oxfam Intermón, en colaboración con la London School of Economics, viene desarrollando un trabajo profundo basándose en el Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum, tratando de proponer una herramienta de trabajo útil para la medición de las desigualdades que, en línea con la literatura más reciente, trascienda la tradicional concepción economicista basada en los ingresos, para incorporar aspectos transversales esenciales en la valoración de las vidas individuales de las personas.

En términos generales, y a partir del análisis realizado, podemos concluir que en Andalucía hay desigualdades en prácticamente todos los indicadores examinados y en función de tres ejes que interactúan entre sí: el territorio (Andalucía respecto a España y Europa), la edad (las personas mayores y jóvenes respecto a las edades intermedias), y el género (las mujeres respecto a los hombres). Las desigualdades analizadas son de carácter dinámico, teniendo especial importancia la crisis económica y el impacto de las medidas de recorte presupuestario sobre la definición o profundización de las desigualdades.

En cuanto al **territorio**, Andalucía presenta sistemáticamente peores estándares de salud y educación, menos oportunidades y mayores niveles de pobreza que el resto de España (que de por sí presenta peores resultados que Europa). Es importante entender por qué ocurre esto y en qué medida la herencia histórica puede ser modificada para que la vulnerabilidad de las personas no esté tan estrechamente vinculada al territorio en el que viven.

Dentro de Andalucía, la **edad** y el **sexo** marcan profundamente las desigualdades. Por un lado, las personas mayores y las más jóvenes son especialmente vulnerables y susceptibles de ver comprometido su futuro. En concreto, los niños y las niñas se ven especialmente condicionados por el territorio donde nacieron y por el hogar donde viven, o las condiciones familiares, siendo objeto en muchos casos de dobles y triples desigualdades que confluyen y se interrelacionan. Por otro lado, el género sigue determinando las oportunidades de las personas en Andalucía. Las mujeres sufren más situaciones de desigualdad que los hombres en los ámbitos laborales, familiares, etc., tanto públicos como privados.

Estos tres factores (territorio, edad y sexo), atraviesan las cinco dimensiones analizadas en este estudio (salud; educación y aprendizaje; seguridad económica y trabajo digno; vivienda y condiciones de vida dignas; y participación, influencia y voz), y actúan de

manera transversal como agravantes de las desigualdades en todas las dimensiones, que a su vez se impactan mutuamente.

Por tanto, es importante destacar que las desigualdades sociales y económicas que se detectan en Andalucía no pueden ser abordadas ni entendidas de forma aislada, sino que son fruto de la interconexión entre los distintos ámbitos estudiados. En este sentido, las causas tampoco pueden ser observadas de una manera individualizada puesto que responden tanto a la herencia histórica de la región como al hecho de que se retroalimentan entre sí, aspecto que es crítico tener en cuenta a la hora de diseñar las diferentes políticas sectoriales: Incidiendo en una política vinculada a salud podemos contribuir a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la ratio de desigualdad en otras (educación, seguridad económica o participación política).

Entre las causas identificadas tras las desigualdades en los distintos ámbitos destacan el sistema productivo, el mercado laboral (con trabajos escasos y precarios, con un importante peso del sector comercial y de servicios, y de los trabajos no remunerados que desempeñan sobre todo las mujeres), y las deficientes transferencias públicas (que no logran ofrecer protección social universal, ya que las prestaciones son mayoritariamente contributivas). Además, las condiciones socio-culturales de las personas y los hogares (nivel educativo de las personas adultas residentes en el hogar, su ocupación, barrio y entorno en el que viven, etc.), juegan un papel determinante en las desigualdades. Todo ello influye en la adopción de conductas y hábitos saludables, en los niveles de cohesión social o en su mayor o menor participación política y maximizan las oportunidades de unos y limitan las de otros, por lo que juega un rol fundamental en los niveles de desigualdad.

Hacer frente a las desigualdades debe convertirse en objetivo prioritario en Andalucía. Para ello, sería deseable establecer una oficina de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las recomendaciones para adoptar medidas que contribuyan a reducir las desigualdades en los distintos ámbitos se desarrollan en detalle en el capítulo cuatro, pero en líneas generales, se agrupan entorno a las siguientes líneas:

- Desarrollar políticas que, desde una mirada multidimensional, incidan en todos los dominios analizados (salud, educación, etc.), de manera que los resultados no sean aislados sino interconectados y se aprovechen así las sinergias que permitan reducir los ejes de vulnerabilidad señalados y combatir las desigualdades en una misma dirección desde una lógica de coherencia de políticas.
- Incrementar la inversión pública y, especialmente hacer un esfuerzo por mejorar la distribución de esta inversión de una forma equitativa entre las personas y también entre las comunidades autónomas.
- Hacer modificaciones sustanciales en la política económica y en el modelo productivo de manera que este sea económica, social y ecológicamente sostenible.
- Mejorar el sistema fiscal para, por un lado, incrementar la recaudación, y, por otro, mejorar su equidad, de modo que las personas con más ingresos sean quienes más contribuyan a la generación de recursos públicos.

- Incrementar los cauces y mecanismos de participación ciudadana que permitan, mediante un debate público, dar cabida a demandas realizadas desde la propia situación de vulnerabilidad, y generen espacios de empoderamiento individual y colectivo.

## 3- INTRODUCCIÓN

La pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social son situaciones que van mucho más allá de la mera disponibilidad y acumulación de ingresos. Para comprender su complejidad, deben entenderse y analizarse mediante definiciones y mediciones multidimensionales, que están interconectadas y son causa y consecuencia de un gran número de desigualdades detectadas en ámbitos muy distintos.

En términos de ingresos, la crisis supuso un aumento significativo de las tasas de pobreza en España, que fue aún más acusado en el caso de Andalucía. En el año 2018, el 38,2% de la población andaluza estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social, un porcentaje superior al del año anterior y que profundiza la brecha con respecto a la media nacional.<sup>1</sup> La crisis afectó especialmente a las rentas de los hogares con los ingresos más bajos, aunque la clase media también ha sufrido un empeoramiento, aumentando la polarización de la sociedad andaluza. Las personas en riesgo de pobreza y exclusión social han aumentado el último año en Andalucía hasta alcanzar a 3,2 millones de habitantes, el 68,2% de andaluces tiene problemas para llegar a fin de mes y uno de cada cuatro menores de 18 años en Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social.

Más allá de los ingresos, los indicadores de condiciones materiales de vida y de empleo, así como aspectos relacionados con la salud, educación y participación, como veremos, también son sistemáticamente peores en Andalucía que los de España y la Unión Europea.

La persistencia e incluso agravación de las desigualdades socioeconómicas en la región de Andalucía constituye un hecho ante el que no podemos permanecer impasibles. La acción de gobierno constituye un elemento esencial y 2020 tiene que convertirse en un año clave para poner el foco en construir propuestas y alternativas que mejoren la vida de la ciudadanía. En este contexto espacio-temporal parece muy oportuno hacer aportaciones que, desde un prisma riguroso, permitan dar visibilidad a estas desigualdades existentes y sirvan de apoyo a la tarea de gobierno, tanto en cuanto a la planificación de las propuestas de consenso de los distintos partidos como en las primeras fases de gobierno para poner en práctica estas medidas.

Tanto por cuestiones de oportunidad como de compromiso y justicia social, en este informe se pretende, por una parte, arrojar luz a la situación de desigualdad existente en Andalucía, encontrando unas líneas clave sobre las que resultaría transformador actuar, y por otra, hacer recomendaciones que sean útiles a la toma de decisiones políticas.

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de todos los niveles de la administración, y en concreto dos de las metas incluidas en el objetivo 10 de los ODS, sobre reducción de desigualdad (Meta 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población; Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente un mayor igualdad), son especialmente

---

<sup>1</sup> El índice de pobreza y exclusión social (la tasa AROPE) para Andalucía es 12,1 puntos superior a la media de España, uno de los peores valores del país, solo por delante de Extremadura, y continua 7,2 puntos porcentuales por encima de la tasa del año 2008. EAPN Andalucía, 2019



relevantes para España y más si cabe para Andalucía. Vinculado al ODS10 encontramos también la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS), tanto en cuanto a diagnóstico como en líneas de actuación, para lo cual se articula en torno a tres ejes: atención a las personas en riesgo de pobreza, integración social de los colectivos más vulnerables, y promoción de la igualdad.

# EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y EL MARCO MULTIDIMENSIONAL DE DESIGUALDADES (MMD)

El denominado Enfoque de las Capacidades (en adelante EC) fue originalmente enunciado por el premio Nobel de Economía hindú Amartya Sen (1985) y la filósofa Martha Nussbaum (1988,1997) en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado. Desde entonces, fruto de su potencialidad para el análisis de la situación de las personas en relación a sus posibilidades de desarrollo individual y colectivo, ha tenido un importante avance tanto en el ámbito académico como institucional. Desde el punto de vista académico, se ha avanzado tanto en su conceptualización, profundizando fundamentalmente en algunos de los aspectos que lo sustentan como los de libertad, agencia o justicia (Nussbaum, Fukuda-Parr, etc.), como en su operativización (Robeyns, Alkire, Atkinson, Stiglitz, Fitoussi, etc.), tratando de dar un carácter instrumental a una herramienta teórica muy útil para el análisis de una realidad repleta de desigualdades. Desde el punto de vista institucional, también se ha atendido a este doble objetivo, siendo este enfoque fundamental en el seno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en que se adopta como marco de análisis teórico general.

Así, su aplicación a cuestiones relacionadas con el desarrollo humano en distintos contextos geográficos ha sido progresiva, y aún hoy plantea importantes retos metodológicos por desarrollar.

En palabras de Sen el EC *“es una disciplina intelectual que otorga un rol central a la evaluación de los logros y libertades de una persona en términos de su capacidad real para ser y hacer las diferentes cosas que una persona tiene razones para valorar”* (Sen 2009 en Robeyns 2017). Con este enfoque el foco se pone en las personas, en lo que éstas son capaces de ser y hacer, lo que supone una respuesta crítica a los enfoques basados en la economía del bienestar tradicional, centrada únicamente en los ingresos, y se abre paso una visión multidimensional que trata de incorporar factores de otra índole como elementos clave para la valoración del bienestar de los individuos, considerados como fines en sí mismos, y no como medios para la obtención de un bien común.

Siguiendo a Robeyns (2005), algunos de los aspectos básicos del enfoque se pueden resumir en los siguientes párrafos.

Por una parte, la idea de **justicia** entendida como un concepto tangible y materializable. Las personas no buscan una situación de justicia ideal, sino una situación en que las injusticias que se puedan evitar, o al menos poner de manifiesto, puedan ser eliminadas (Sen, 2010:36), alejándose así de las teorías de la justicia social rawlsianas. Este concepto tiene, por tanto, que considerar las vidas que las personas pueden vivir, asociadas a sus contextos sociales e institucionales, pero no solo a estos espacios sino a otras cuestiones relacionadas con las propias personas, surgiendo así la capacidad de elegir.

La **libertad**, de este modo, tiene que ver con las capacidades que podemos poner en funcionamiento, es decir, de aquello que somos capaces de hacer y ser. Esta es la idea

fundamental del enfoque (Nussbaum, 1986). Surge así el concepto de **agencia**, que trasciende al de empoderamiento pues incorpora la visión de control propio y directo sobre las acciones para avanzar en el bienestar individual de estas mismas o de otras personas. En definitiva, se refiere a la oportunidad real que las personas tienen de lograr materializar lo que desean, *“lo que una persona es libre de hacer y alcanzar en búsqueda de cualquier objetivo o valores que él o ella considere importante”* (Sen, 1985: 203).

Sin embargo, la intrínseca naturaleza interdisciplinar del enfoque, por una parte, y la propia traslación de esta conceptualización filosófica a una implementación práctica, tangible y concreta, hace que no sea fácil obtener una visión generalizada y operativa del mismo. Las propias visiones de Sen y Nussbaum entran en conflicto y continúan siendo fuente de debate. Para Sen el enfoque es un marco general de análisis que permite la comparación sobre diferentes temas que afectan al desarrollo humano, mientras que para Nussbaum es una teoría de la justicia y por tanto debe servir para el establecimiento de unos umbrales mínimos dignos. En este sentido, la principal controversia que afecta en el ámbito que nos ocupa es la compatibilización de dos posturas que, a nuestro juicio, podrían considerarse complementarias, si bien esto no ha sido en general aceptado en la literatura. Alkire (2007) resume las posturas defendidas por Sen (1996), que propone la necesidad de plantear una lista de funcionamientos y capacidades asociados a ellos atendiendo a cada contexto concreto, frente a Nussbaum, que considera la necesidad de una lista única de base.

En un intento por operativizar el enfoque, en la última década se han producido importantes avances en esta línea como los recogidos en los trabajos de Krishnakumar (2007), Krishnakumar and Ballon (2008), Hasan (2009), Gálvez et al. (2013), etc... Entre ellos, destacan especialmente los trabajos desarrollados en la Universidad de Oxford por el equipo de Sabina Alkire y James Foster que, con el diseño del Índice Multidimensional de la Pobreza (PMI), son de los grupos que más repercusión han tenido en este avance. En este contexto se sitúa la propuesta metodológica que se trabajará en el presente informe.

La London School of Economics (LSE), a través de su Instituto de Desigualdades Internacionales, Oxfam y la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres (SOAS) proponen avanzar en el desarrollo de un nuevo marco conceptual y de medición multidimensional de las desigualdades: el Marco Multidimensional de Desigualdades (MMD). Para ello, parte de la visión de la Comisión de Equidad y Derechos Humanos de Gran Bretaña que ha estado aplicando una herramienta de medición llamada Equality Measurement Framework para el estudio de las desigualdades multidimensionales. En sintonía con su antecesor, el MMD nace muy vinculado con los Derechos Humanos. Esto le permite ser válido para distintos países como herramienta de trabajo analítico, siempre con un necesario proceso de adaptación al contexto que enriquezca el proceso y el resultado de su aplicación, tratando pues de compaginar las dos visiones tradicionalmente contrapuestas del enfoque que hemos venido comentando. El Marco Multidimensional de Desigualdades (MMD) proporciona un *“enfoque sistemático para medir y analizar las desigualdades y para la identificación de causas y posibles soluciones”* (Oxfam, 2018:3). Con esta propuesta metodológica se trata de dar relevancia a determinados aspectos, reflejando, como en el enfoque que le sirve de sustento, y desde una visión multidimensional, el hecho de que para la medición de las personas se deben valorar como relevantes distintas dimensiones. En concreto, en el marco de análisis original se establecen una serie de dominios que tratan de

recoger esta relevancia de aspectos como la salud, las relaciones, la seguridad, la capacidad para tener influencia, el conocimiento y muchas otras dimensiones incluyendo seguridad financiera.

La novedad que aporta esta propuesta es el hecho de enfocarse en la “*capacidad de desigualdad entendida tanto como ventaja como desventaja*” (Oxfam, 2018:3), en lugar de en la privación de capacidad, como han hecho otras propuestas que la han precedido.

En concreto, el marco general de partida<sup>2</sup> contempla las siguientes dimensiones a considerar:

<b>Dominio</b>	<b>Descripción</b>
Dominio 1	Vida y salud
Dominio 2	Seguridad física y legal
Dominio 3	Educación y aprendizaje
Dominio 4	Seguridad financiera y trabajo digno
Dominio 5	Vivienda y condiciones de vida dignas
Dominio 6	Participación, influencia y voz
Dominio 7	Vida individual, familiar y social

---

<sup>2</sup> En el contexto andaluz los dominios quedaron reducidos a 5, eliminándose los dominios: Dominio 2: seguridad física y legal y Dominio 7: vida individual, familiar y social. La razón fue puramente instrumental, pues pese a la relevancia y pertinencia del análisis de ambos ámbitos, la disponibilidad de datos estadísticos para un correcto estudio de los mismos es muy limitada a nivel tanto estatal como, más aún, regional.

## 4- LAS DESIGUALDADES EN ANDALUCÍA BAJO UN MARCO MULTIDIMENSIONAL

Si algo queda claro tras un análisis en profundidad del contexto socioeconómico, cultural y político, desde un punto de vista histórico, es que no se puede hablar de desigualdad en la sociedad andaluza, sino de la existencia de múltiples desigualdades interconectadas y que se retroalimentan. El enfoque de la interseccionalidad, entendido como enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas y están interrelacionadas, es un hilo argumental bajo el que se presenta este informe.

La desigualdad es un fenómeno multidimensional y complejo. Si bien la intención del instrumento de medición como herramienta práctica que se plantea en este marco de análisis permite la consideración aislada las desigualdades políticas, económicas o sociales, o las desigualdades verticales y horizontales, o las desigualdades intergeneracionales o interterritoriales, etc., en realidad, los distintos tipos de desigualdades se interrelacionan y pueden generar efectos multiplicadores o reductores. Comprender cómo funciona el sistema que generan, que se traduce en una experiencia específica de lo cotidiano, no es una tarea sencilla.

Sin embargo, constituye una cuestión esencial puesto que en la medida en que las desigualdades no se generan de forma aislada, tampoco pueden ser tratadas de forma aislada, sino interconectada.

Las diferencias de renta parecen estar detrás de las desigualdades que observamos en la mayor parte de los dominios, sin embargo, no es de por sí la única causa motor de otras desigualdades. En una economía y sociedad de mercado generadora de desigualdades que está sólo parcialmente corregida por la intervención pública, la educación, la salud o la participación están muy marcadas por la capacidad desigual de incorporación a los mercados de trabajo y el acceso a los recursos. No obstante, las desigualdades en el acceso a los mercados y los recursos no sólo están marcadas por desigualdades de renta. Existen otros ejes de desigualdad básicos como el género y la edad, que son centrales en el análisis de la realidad andaluza, generando además círculos viciosos que se retroalimentan.

Con respecto al primero de ellos, el género parece ser el otro gran eje de desigualdad. No sólo porque mujeres y hombres tienen un acceso desigual a los mercados y a los recursos como se acaba de comentar, sino porque en la sociedad andaluza operan normas de género que determinan los comportamientos de las personas que actúan y toman decisiones por debajo del nivel de estar haciendo una elección consciente. No obstante, hay que tener en cuenta que las normas sociales para tener influencia deben tener un relativo grado de conformidad o cumplimiento. Si muchas personas las desafían, pierden fuerza. Los estudios feministas subrayan que hasta ahora ha sido más fácil para las mujeres reclamar derechos y espacios tradicionalmente masculinos que persuadir a los hombres para que ocupen los femeninos. Las dimensiones de vida social y familiar que aparecen en diversos dominios han sido espacios femeninos identificados socialmente con aspectos positivos del bienestar cuando también están cargados de obligaciones de cuidados que pueden restringir el bienestar de las personas,

especialmente de las mujeres. España en general, y Andalucía en particular, parece encontrarse en un momento de transición en este sentido, con una mayor incorporación de las mujeres a los espacios y experiencias masculinas que los hombres a las que históricamente han sido las de las mujeres, sobre todo en el ámbito de la familia, las relaciones sociales y el cuidado. Eso está provocando un agotamiento social y sobrecarga de las mujeres en sus múltiples roles. De nuevo, el androcentrismo de las estadísticas y la poca representatividad de las muestras, nos impide captar bien esta dimensión, si bien parece subyacer de los análisis de los datos de salud, educación y condiciones de vida y trabajos, principalmente.

Por su parte, la edad parece condicionar enormemente también los resultados en los distintos dominios. Los distintos grupos de edad presentan distintas desigualdades, siendo especialmente relevantes las existentes en los grupos de los extremos. Cuestiones como la pobreza infantil, por ejemplo, son especialmente preocupantes (España es el tercer país de la UE con más pobreza infantil), o situaciones en los mercados de trabajo de las personas mayores, además de cuestiones de salud, etc. Un aspecto relevante a considerar en Andalucía es la movilidad intergeneracional como factor que pone de manifiesto aspectos muy relevantes desde un punto de vista dinámico. Esta cuestión es clave si queremos proponer medidas que sean útiles para una reducción de las desigualdades a largo plazo. Según Herrera y Marqués (2019), *el rápido cambio en la estructura económica y productiva que ha experimentado la sociedad española en general, y la andaluza en particular, ha reflejado un patrón de movilidad muy ecléctico si lo comparamos con nuestros vecinos europeos. El rápido paso de una sociedad preeminentemente agrícola a una preeminentemente de servicios, con un escaso tejido industrial, frenó, especialmente a las mujeres, las posibilidades de ascenso social que experimentaron otras generaciones de otros países. Las clases obreras tradicionales ligadas a la industria han constituido un nicho para el impulso de la movilidad social en otros países europeos. La mayor ausencia de estas clases en la sociedad andaluza parece estar reteniendo las posibilidades para la mejora de la movilidad social en términos absolutos* (2019: 28).

Una última cuestión clave a señalar como causa de los resultados observados tras el análisis de los datos disponibles, es el insuficiente papel de las instituciones públicas, tanto en lo relativo a un sistema fiscal más redistributivo que permitiera mitigar las desigualdades de renta y las que de ellas se derivan, como en relación a una política educativa, formativa y cultural más activa que llegase a toda la población y no solo a las personas de más renta.

Con el objetivo de sistematizar estas cuestiones, en esta sección del informe se adapta la metodología genérica descrita en el anterior epígrafe, y se ubica este estudio en el contexto andaluz, haciendo alusión al hecho de que este marco genérico de análisis debe ser situado. Para ello, a partir del marco general se pasa a filtrar para el contexto andaluz atendiendo a criterios de:

- 1) Oportunidad, por las características sociodemográficas, históricas y culturales del entorno.
- 2) Disponibilidad de datos para un contexto regional.

En relación al primero de los criterios, los dominios seleccionados prioritariamente hacen alusión a aquellos aspectos que ya sea por motivos históricos o las características del modelo productivo en Andalucía, condicionan más las desigualdades observadas y la

interrelación que tienen entre ellas. Además, se trata de dominios especialmente relevantes en el caso español y que en un territorio donde los indicadores arrojan cifras aún peores de manera comparativa, como es Andalucía, se espera que tengan un peso aún mayor para explicar las desigualdades observadas y la interrelación que se ejerce entre las mismas.

En segundo lugar, y con un carácter mucho más restrictivo, como se ha apuntado anteriormente, el análisis y la aplicación del marco están altamente condicionados por la disponibilidad de datos estadísticos para la selección de indicadores. Esta ha sido una de las principales problemáticas asociadas a la selección de dominios, que finalmente hizo optar por eliminar dos de los que inicialmente se proponen en el marco de análisis genérico, en concreto los dominios relacionados con la seguridad física y con las relaciones interpersonales. Ha sido lugar común en todos los dominios el querer profundizar más y carecer de un nivel de desagregación estadísticamente significativo para cuestiones tan relevantes como el territorio, pues en Andalucía cobra especial relevancia el contexto rural y urbano, además con carácter histórico. No obstante, no ha sido posible este nivel de análisis. Igualmente, hay que hacer mención de un marcado sesgo androcéntrico en los indicadores existentes, que limitan igualmente profundizar en aspectos cruciales como los trabajos de cuidados y otros trabajos no remunerados, o aspectos relacionados con los usos de tiempos, o con la percepción de las personas, por citar algunos ejemplos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, los dominios finalmente seleccionados fueron:

- a) Salud
- b) Educación y aprendizaje
- c) Seguridad económica y trabajo digno
- d) Vivienda y condiciones de vida dignas
- e) Participación, influencia y voz.

A modo de síntesis, resulta especialmente útil, bajo nuestro punto de vista, para la finalidad última de este informe, que no es otra que la de ser útil para la elaboración de propuestas que puedan tener trascendencia en el ámbito político y así poder contribuir a una reducción de las desigualdades detectadas, el hacer un esfuerzo por identificar las interconexiones entre las desigualdades puestas de manifiesto en unos y otros dominios. En este intento, se articulan las mismas en torno a tres grandes ejes de trabajo: intraterritorial, interterritorial e intertemporal<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> La disponibilidad de datos no nos ha permitido analizar las desigualdades entre el ámbito rural y urbano o por el lugar de origen de las personas, que podría habernos dado información sobre lo determinante del lugar de nacimiento en las desigualdades observadas y la manera en la que estas se interrelacionan.

# DESIGUALDADES INTRATERRITORIALES

Dentro del territorio andaluz, como se ha comentado anteriormente, se observan desigualdades que fundamentalmente giran en torno a dos grandes características personales de interés: la edad y el género. En todos los dominios se ponen de manifiesto diferencias entre grupos de personas en función de estas dos características, por lo que es fundamental el abordar la forma en que se puede dar respuestas diferenciadas a las necesidades de unos y otros segmentos poblacionales.

Con respecto a la **edad**, se observan dos parámetros que se repiten prácticamente en todos los dominios observados: los grupos de edad extremos (menores de 25 años y mayores de 45 o 65 años, por regla general) presentan características diferenciadas y son foco de mayores desigualdades. Como cuestión transversal, los jóvenes y los mayores de 45 años son los que presentan un mayor riesgo de vivir en hogares con baja intensidad en el empleo, dándose además una mayor precariedad laboral en ambos grupos, lo cual condiciona los niveles de renta de estas personas, entrando así en los círculos viciosos generadores de desigualdades. A modo de ejemplo, para los distintos dominios, se puede destacar que:

- Las personas más jóvenes presentan especiales problemas en cuanto a niveles de pobreza. De los aumentos producidos durante la crisis, destaca especialmente el de los jóvenes menores de 16 años. Desde el inicio de la recuperación, se ha estabilizado el nivel de pobreza de los menores de 16 años y del grupo entre 25 y 49 años, mientras que continúa aumentando la tasa para los jóvenes de 16 a 24 años. Esto se une además al hecho de que presentan serias dificultades a la hora de incrementar sus ingresos en los mercados, pues solo Ceuta y Melilla superan a Andalucía en la tasa de paro de los menores de 25 años y la mayoría de los asalariados con salarios bajos son jóvenes de 16 a 34 años, además de que son los que más sufren la precariedad de los nuevos contratos. Por su parte, el porcentaje de NINI se incrementó durante la crisis, hasta alcanzar valores en torno al 23-24% para los jóvenes de 15 a 24 años. Esto no solo hace referencia a una desigualdad presente, sino posiblemente también a una futura, ya que una inserción dificultosa y precaria en el mercado de trabajo, especialmente entre personas sin formación, condiciona negativamente el resto de la carrera laboral.

También se observan diferencias en cuanto al comportamiento de este grupo de edad en aspectos como la participación, observándose una tendencia preocupante entre los menores de 35 años, quienes son significativamente más pesimistas en lo que se refiere a la utilidad del voto para influir en política y son, por tanto, quienes menos participan. Sus formas de participación están más orientadas al boicot a productos por razones de tipo ético, político o medioambiental, destacando en este caso los menores de 25 años. Esto, a su vez, condiciona que las políticas tengan en cuenta en menor medida las necesidades específicas de estos grupos de edad a pesar de los esfuerzos que se han hecho en los últimos tiempos. La puesta en marcha en España de un Comisionado contra la Pobreza Infantil es un buen ejemplo de esto.

- Las personas de mayor edad, presentan por su parte características diferenciadoras negativas, igual que ocurría con el grupo anterior. Respecto a la situación de ingresos, al contrario que lo acontecido en la crisis, los mayores de 50 años



vuelven a experimentar un aumento de su tasa de pobreza. Si observamos los datos de las variables edad y nacionalidad, las personas sin hogar de nacionalidad española está concentrada en los últimos tramos de edad. La población desempleada mayor de 45 años y con baja formación es la que menos oportunidades tiene de encontrar un empleo, teniendo además los asalariados los salarios más bajos tras los jóvenes menores de 34 años. Se combinan así factores de empleo y educativos que claramente marcan la situación de este grupo de edad, a la que se une la lógica desventaja en cuestiones de salud tanto física como percibida.

Además, respecto a la participación, se observa un aumento significativo con la edad, si bien no alcanza los mayores niveles, que se corresponden con el tramo intermedio, dándose el caso contrario para las formas de participación no electoral, además del asociacionismo, en cuyo caso las personas mayores de 50 años son las menos participativas. Las dinámicas urbanas y rurales habrían arrojado un análisis más detallado sobre la diferencia en el acceso a servicios, recursos o formas de sociabilidad tan importantes para las personas de mayor edad frente a situaciones de dependencia, pobreza o soledad.

En general, las mujeres presentan situaciones de desventaja con respecto a los hombres en todos los dominios analizados y, en aún en caso de no ser así, las **brechas de género** existen. Esta cuestión lleva a plantear que, del mismo modo que deben desarrollarse políticas específicas que reduzcan las desigualdades existentes entre los distintos grupos de edad, también el género es una cuestión crucial.

Las mujeres presentan marcadas diferencias en el mercado de trabajo y en los trabajos no remunerados, lo cual tiene importantes consecuencias generadoras de desigualdades también en el ámbito de los ingresos de las personas andaluzas. Las condiciones de acceso a alimentos, agua potable, saneamiento y suministros, el poder permitirse una comida proteica al menos cada dos días o el consumo de frutas y verduras o el régimen de tenencia de la vivienda se ve claramente reflejado en función del sexo. Las mujeres han conseguido reducir su carga de trabajo doméstico no remunerado pero la brecha de género en el mercado de trabajo remunerado sigue siendo extremadamente importante. En este sentido, la tasa femenina de desempleo continúa situándose en torno a 5 puntos por encima de la masculina, pero lo que es peor, la precariedad laboral de los nuevos contratos afecta más a las mujeres; la parcialidad sigue siendo fundamentalmente femenina, lo cual suele propiciar el rol de cuidadoras de las mujeres, al permitir el intercambio el tiempo de trabajo en el mercado por tiempo de cuidados no remunerado y la brecha salarial de género sigue siendo de gran envergadura. Este círculo vicioso de precariedad en los trabajos que contribuye a reforzar los roles tradicionales de género, tiene a su vez efectos perversos sobre la autonomía financiera de las mujeres (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2017), lo que al mismo tiempo genera otras desigualdades en otras esferas, como pueden ser problemas de salud por las dobles cargas que soportan las mujeres, que a su vez derivan en peores indicadores de salud tanto físicos como mentales, o de acceso y satisfacción con los recursos, pues queda de manifiesto que es más elevado el porcentaje de mujeres que no pudieron acceder a la atención médica, salud mental, atención dental o medicamentos recetados que el de los hombres. El contar a lo largo de la vida con menos tiempo diario disponible que los hombres (al sumar el tiempo de trabajo remunerado con el doméstico y de cuidados no remunerado) y ocuparlo en menor medida a la actividad física y el deporte por razones culturales y una sociabilidad volcada al cuidado de otros, repercute en los problemas de salud en edades avanzadas.

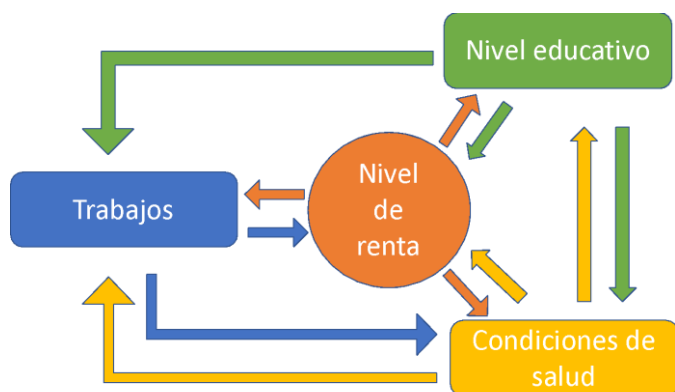
Una cuestión que merece mención aparte es la violencia de género, uno de los exponentes más claros de las desigualdades entre hombres y mujeres, que continúa siendo un problema importante en la sociedad española y andaluza, y que sigue requiriendo un tratamiento individualizado, consciente y contundente; pero al mismo tiempo debe ser tratado como un problema colectivo y político que no responde exclusivamente a comportamientos individuales sino a una sociedad machista que minusvalora a las mujeres y las somete.

En cuanto a la participación, en Andalucía, la brecha de género ha dejado de ser significativa tanto en lo que se refiere a la presencia de mujeres en primera línea de la representación política como en importantes indicadores como la participación electoral, la eficacia percibida y la pertenencia a asociaciones. Los únicos indicadores en los que la brecha persiste son los relacionados con las actividades políticas no convencionales relacionadas con la protesta (manifestaciones y huelgas), claramente relacionadas con las necesidades reivindicativas marcadas por las cuestiones comentadas anteriormente, y también con el menor tiempo disponible.

Una cuestión a destacar en este punto es que, lógicamente, estas desigualdades no se manifiestan de forma aislada puesto que las personas presentan simultáneamente varias de las características analizadas y de ellas se derivan interconexiones entre los distintos dominios observados en Andalucía. Así, por tanto, por regla general las mujeres jóvenes y mayores son foco de mayores desigualdades, observándose una doble o triple discriminación en determinados contextos. A modo de ejemplo, en el ámbito de la salud, la brecha de género en cuestiones como la tasa de salud percibida, la depresión o el suicidio va aumentando con la edad, siendo además que estas mujeres tienen importantes cargas de trabajo de cuidados no remunerado, que inciden negativamente en su salud. Estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta pues las políticas a aplicar deben estar enfocadas a salvar estos agravios comparativos entre personas.

Además de estas “desigualdades múltiples” hay que destacar a nivel interterritorial el hecho de la existencia de un círculo vicioso generador y difusor de desigualdades que opera de manera transversal, siendo finalmente el nivel de renta de las personas el que ocupa un nivel central y al mismo tiempo es determinado por las desigualdades observadas en el resto de dominios. Así, como puede verse en el esquema 1, el nivel de renta determina la existencia de desigualdades en el ámbito educativo y las condiciones de salud, así como el acceso a los recursos en ambos dominios, y al mismo tiempo incide de manera importante en el desempeño de trabajos remunerados y no remunerados. Pero igualmente el estado de salud, el nivel educativo que tenga la población y los trabajos determinan el nivel de renta de las personas, por lo que la doble relación causal hace que el problema de las desigualdades deba ser abordado desde este prisma interconectado. De la misma manera, los dominios educativos y de salud se ven afectados el uno por el otro, las condiciones de salud afectan y se ven afectadas por los trabajos desempeñados, y el nivel educativo incide de manera importante en los trabajos y también en la salud, que además presenta efectos a lo largo del ciclo vital.

Figura 1. Interconexiones entre los dominios a nivel Interterritorial



Fuente: Elaboración propia

# DESIGUALDADES INTERTERRITORIALES

Un segundo nivel de diferencias interconectadas se detecta a nivel interterritorial.

Desde el punto de vista territorial, como ya se ha comentado, en Andalucía resulta fundamental la diferenciación entre lo rural y lo urbano, ya que sigue teniendo un mayor porcentaje de población activa en actividades agropecuarias o derivadas de estas, que implica la existencia de núcleos rurales que presentan características socioeconómicas y culturales diferenciadas y que son especialmente importantes en algunos ejes de desigualdad relevantes como puede ser el género. No obstante, esta diferenciación no ha podido ser analizada debido a la carencia de datos estadísticamente representativos a este nivel para los cruces deseados.

De modo general, Andalucía presenta mayores situaciones de desigualdad que España y esta mayores que la UE, en prácticamente la totalidad de los indicadores analizados. Se observa de esta manera que existe un fuerte componente territorial en el análisis de las desigualdades.

Esta necesidad de observar las diferencias andaluzas respecto al resto de territorios cobra relevancia en todos los ámbitos. Por citar algunos ejemplos podemos hacer referencia a los siguientes.

## **SALUD**

En relación a los indicadores de salud física, Andalucía se encuentra en situación de desventaja con respecto a España. Así, la esperanza de vida al nacer en Andalucía es menor que en el conjunto del estado (1,25 años menos en Andalucía), así como la esperanza de vida en buena salud. Existen diferencias en las causas de muerte entre el territorio andaluz y el nacional, destacando que las tasas de mortalidad por accidentes de tráfico de Andalucía se sitúan ligeramente por debajo de las nacionales y que las tasas de homicidio han ido disminuyendo de manera que actualmente también son inferiores a las nacionales, y las tasas de criminalidad también se sitúan por debajo. La cuestión de género tiene también una gran incidencia en el territorio andaluz, pues el 16,7% del total de mujeres asesinadas por violencia de género tuvo lugar en Andalucía, siendo las denuncias en este caso de aproximadamente el 22% del total de las producidas en España, cuando la población andaluza no llega al 20% de la española.

Desde el punto de vista de la percepción, Andalucía también presenta particularidades. La proporción de población adulta que valora su salud como mala o muy mala es ligeramente superior en Andalucía (7,75%) que en España (7,13%).

El acceso a la atención sanitaria, por su parte es peor también en Andalucía, siendo además superior la brecha de género. Además, estas desigualdades son más acusadas en relación al acceso a medicamentos recetados y a servicios de atención dental, siendo así percibido además por la población andaluza.

Respecto a hábitos, la prevalencia de la obesidad en Andalucía es superior a la media nacional, de hecho, se encuentra entre las más elevadas de todas las Comunidades Autónomas. Comparado con España, la prevalencia de consumo de tabaco en

Andalucía es ligeramente superior a la del conjunto del estado. El sedentarismo ha ido reduciéndose, pero permanece más elevado en Andalucía que en España.

Finalmente, la prevalencia de mala salud mental es mayor en Andalucía que en el conjunto de España, al igual que ocurre con el padecimiento de algún trastorno mental. La brecha de género en estos indicadores es evidente, con una frecuencia más alta en mujeres que en hombres, más acusada en el caso de la mala salud mental que en la presencia de trastornos, y más alta en Andalucía (+13%) que en España (+8%).

## **EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE**

Uno de los aspectos más negativos en el ámbito educativo andaluz en relación al nacional lo constituye el abandono escolar prematuro (AEP), que, en 2017, se sitúa en el 23% (según IECA, 2018), muy por encima de la media española (18,3%) y a solo cuatro puntos del nivel máximo alcanzado por las Islas Baleares. En perspectiva internacional, la media de la UE fue del 10,6%, lo que permite poner de manifiesto la enorme inequidad a la que se enfrenta la población de Andalucía.

En el caso de Andalucía, en especial, y de España, en general, en términos de inequidad debemos también hacer referencia a las tasas de repetición e idoneidad. La relevancia de esos indicadores se pone de manifiesto cuando se toma en consideración la barrera que suponen para el desarrollo en la formación de la juventud andaluza, tanto *per se*, como en cuanto a su alta correlación con el AEP. En concreto, la tasa de repetición alcanza en Andalucía (en el curso 2016/17) es del 17,7% entre el alumnado de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) -20,8% para los chicos y 14,2% para las chicas- (MECD, 2018) frente a un 10% para el conjunto de España; la tasa de idoneidad -a los 15 años- se sitúa en el 61,6% en Andalucía (MECD, 2018), cuatro puntos por debajo de la media nacional y 26% menor que la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

## **SEGURIDAD ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO**

Si utilizamos el umbral fijo en el año 2008 para medir la tasa de riesgo de pobreza, el 38,1% de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza en el año 2017, sigue siendo extraordinariamente elevada, en lo que respecta a la media nacional (26,5%). Además, la tasa de pobreza relativa se ha incrementado sustancialmente más en Andalucía que en el conjunto del país. Asimismo, en 2017 el 48,3% de la población en Andalucía declara ser incapaz de hacer frente a gastos económicos imprevistos, por encima del 36,6% en España o el 34,1% en la UE-27.

El empleo ha crecido más en Andalucía que en España en los últimos años, aunque se ha producido una ralentización de su incremento desde 2017. En términos absolutos, el empleo ha crecido en Andalucía especialmente en la agricultura, en las actividades sanitarias y de servicios sociales, la hostelería y las actividades profesionales, científicas y técnicas.

Las tasas de desempleo juvenil y de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINI) en España y Andalucía duplican los niveles europeos. Solo Ceuta y Melilla superan a Andalucía en la tasa de paro de los menores de 25 años, que es del 46% en Andalucía en el tercer trimestre de 2018, muy por encima de la media nacional del 33%. El 20,8% de las trabajadoras y los trabajadores andaluces tienen salarios bajos frente al 16,8% en España, mostrando la precariedad del empleo que se crea en Andalucía, y que luego

se refleja en otras desigualdades como en salud o educación, y que también inciden en los diferenciales de Andalucía para con el resto de España.

## **VIVIENDA Y CONDICIONES DE VIDA DIGNAS**

Los déficits en materia de acceso y condiciones de vivienda son evidentes y representan un grave problema social. Estos déficits se plasman, en su vertiente más dramática, en el sinhogarismo, Andalucía es la tercera comunidad autónoma con más población afectada, 3.009 personas (13,1%), tras Cataluña (21,3%) y la Comunidad de Madrid (15,4%), aunque estas cuenten con menos población.

El problema habitacional en Andalucía, al igual que a nivel estatal tiene sus raíces en la visión mercantilista de la vivienda y los procesos especulativos que han venido de su mano junto con la reducción de la apuesta por la vivienda protegida. Al igual que la media estatal, el régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía, refleja un claro predominio de la tenencia en propiedad aunque con importantes diferencias por sexo y fundamentalmente por el nivel de ingresos del hogar.

La población andaluza también está más afectada que a nivel nacional por el hacinamiento, la calidad y el sobrecoste de la vivienda, especialmente las familias con menos renta, donde se ha llegado a superar el 50% de sus ingresos en el año 2012 sobrepasando con creces el 30% recomendado por el CDESC.

En Andalucía la percepción de la baja calidad del agua suministrada es mayor que en España y se encuentran desigualdades derivadas de la persistencia de ciertas bolsas de pobreza hídrica. Otra dimensión que necesariamente he de ser tratada es este apartado, es la pobreza energética, pues Andalucía se encuentra entre las comunidades más afectadas de España, y en los últimos años la brecha de desigualdad es mayor entre la población por debajo y por encima del 60% de ingresos.

Para finalizar señalar que la satisfacción media con el tiempo disponible es ligeramente inferior en Andalucía que en España (6,5% frente a 6,6%).

## **PARTICIPACIÓN, INFLUENCIA Y VOZ.**

Globalmente, la participación en las elecciones andaluzas es inferior a la de las elecciones generales. La media de participación en las once convocatorias autonómicas celebradas en Andalucía hasta el momento está casi seis puntos por debajo de la media de las elecciones generales (66,8% vs. 72,6%). En la evolución de los datos de participación se observa una tendencia a la disminución en la participación en los últimos años que se verifica tanto en las elecciones autonómicas andaluzas como en las elecciones generales (tanto en el conjunto del territorio como en Andalucía).

Este diferencial con respecto al conjunto del Estado se observa también en otros indicadores como el nivel de asociacionismo en general, y la afiliación a partidos políticos y sindicatos en particular, o la participación en actividades de protesta como el boicot, en el que la población andaluza ha participado once puntos menos que la media del Estado o las huelgas, en las que es un seis por ciento inferior. Al igual que en otros contextos, la edad, el nivel de estudios y la clase social son variables que diferencian a la población en lo que se refieren a su nivel de participación política, siendo los más jóvenes y los mayores de 65 años y las personas con niveles más bajos de estudios y

menor clase social los que muestran niveles más bajos de participación en nuestra comunidad autónoma.

# DESIGUALDADES INTERTEMPORALES

El tercer eje de detección de desigualdades en Andalucía ha sido el intertemporal. Resulta fundamental tener una visión dinámica de cómo evolucionan los distintos dominios analizados pues, de cara a la implementación de políticas, es crucial desarrollar herramientas a largo plazo. Por tanto, una visión estática nos estaría ofreciendo una mera visión parcial de la realidad, dificultando así la elaboración de estrategias con un horizonte temporal adecuado.

Desde este punto de vista, el elemento que ha marcado en mayor medida el escenario en Andalucía, como en el resto de España, ha sido la situación de crisis económica iniciada en 2007/8 y la gran recesión vivida en los años posteriores. De un lado, la realidad de las personas ha sido afectada en mayor o menor medida, siendo en muchos casos que las familias andaluzas han visto drásticamente modificado su entorno socioeconómico fruto del descenso de ingresos experimentado, y en otros, han visto cómo determinados aspectos han sufrido modificaciones más o menos sustanciales. De otro, el hecho de que las instituciones públicas redujeran drásticamente las prestaciones en la totalidad de sus partidas presupuestarias, han incidido aún más en esta situación de desventaja.

El coeficiente de Gini del ingreso disponible equivalente más elevado se alcanzó en Andalucía en 2011, con el 37,9, pero en 2017 sigue siendo superior a los niveles previos a la crisis: 35,5 en Andalucía y 34,1 en España. En Andalucía, como en el resto de España, el grupo con rentas más bajas es el que más ha aumentado durante la crisis. De manera que la crisis económica ha acrecentado el riesgo de afianzamiento de las desigualdades, incidiendo negativamente en el crecimiento futuro de la comunidad autónoma y en su grado de cohesión social.

Uno de los elementos más característicos tiene que ver con los mercados de trabajo, íntimamente relacionados con el nivel de renta. El empleo ha crecido más en Andalucía que en España en los últimos años, aunque se ha producido una ralentización de su incremento desde 2017. En términos absolutos, el empleo ha crecido en Andalucía especialmente en la agricultura, en las actividades sanitarias y de servicios sociales, la hostelería y las actividades profesionales, científicas y técnicas.

La mayoría de las brechas de género en el mercado de trabajo disminuyeron durante la crisis debido a un mayor impacto sobre el empleo masculino, aunque han vuelto a ampliarse debido a una recuperación más lenta del empleo femenino. A esto se une que la brecha salarial de género ha aumentado durante la crisis, descendiendo ligeramente en los últimos años, sin llegar a recuperar los valores previos. También disminuyó la brecha de género en educación, en este caso era favorable a las mujeres, por una cierta recuperación de la tasa de abandono de los varones como consecuencia de la ausencia de alternativas de empleo relativamente bien remunerado sin necesidad de tener títulos formativos como era la demanda de empleo en el sector de la construcción, muy dinámico los años previos a la crisis durante la burbuja inmobiliaria.

El deterioro del empleo y condiciones laborales de los jóvenes en la UE, especialmente en países como España, fue también grave durante la crisis. Las tasas de desempleo juvenil y de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINI) en España y Andalucía duplican



los niveles europeos. El porcentaje de NINI se incrementó durante la crisis, hasta alcanzar valores en torno al 23-24% para los jóvenes de 15 a 24 años en Andalucía y 17-19% en España. Desde 2013, la proporción de NINI ha disminuido sin volver a los valores previos a la crisis, excepto por las mujeres jóvenes andaluzas que presentan valores por debajo del 15%, principalmente por la brecha de género en educación que es favorable a las mujeres, aunque luego no se corresponda con la brecha de género en el mercado de trabajo que es favorable a los hombres, mostrando la existencia de discriminación en el mercado de trabajo y también en el ámbito de la familia que hace que mujeres y hombres se incorporen de manera desigual a los mercados.

Otros sectores que están estrechamente vinculados también presentan comportamientos que reflejan los efectos de esta crisis económica. Si analizamos la evolución de las tasas de suicidio en Andalucía y España, vemos que en ambas las tasas aumentaron a partir de 2004, con un mayor aumento en Andalucía, especialmente entre los años 2005-2014, y sobre todo a expensas del crecimiento de los suicidios en hombres, muy relacionados con las transformaciones experimentadas en los mercados de trabajo y, por consiguiente, en los niveles de renta de las familias y el mandato de género del papel del hombre como ganador de pan. Durante los últimos años (2013-2016) se evidencia un estancamiento en la disminución de las tasas de muerte por esta causa, de manera paralela en Andalucía y en España. Las tasas de homicidios han ido disminuyendo en España en los últimos años desde 0,86/100000 habitantes en 2010 hasta 0,66/100000 en 2017. Esta reducción ha sido más marcada en Andalucía, que partió de 0,94/100000 en 2010 y en 2017 se sitúa en 0,58/100000 habitantes.

Una última cuestión reseñable en relación a la consideración temporal tiene que ver con la participación. Existe una fuerte tendencia a la disminución en la participación tanto en las elecciones autonómicas andaluzas como en las elecciones generales (tanto en el conjunto del territorio como en Andalucía), que puede tener diferentes explicaciones, pudiendo estar relacionada con una desafección política posiblemente vinculada a la sucesión de procesos electorales experimentados en los últimos 5 años. Sin embargo, esta afirmación no es consecuente con lo sucedido en los últimos procesos, en que aumentó la participación. Esto lleva a pensar que puede tener que ver con la crisis económica que ha venido unida a una crisis de legitimidad del sistema, así como de corrientes individualistas fruto de la revolución neoliberal que desdeñan las soluciones comunes y políticas a problemas colectivos e individuales, traspasando toda la culpa y también la solución al individuo.

## 5- DESIGUALDAD EN ANDALUCÍA

# DESIGUALDADES EN LA CAPACIDAD DE ESTAR VIVO/A Y DE VIVIR UNA VIDA SALUDABLE

D<sup>a</sup> María del Mar Garcíac-Calvente<sup>4</sup>  
Escuela Andaluza de Salud Pública, Junta de Andalucía  
(con la colaboración de D. Mauricio Matus López<sup>5</sup>  
Universidad Pablo de Olavide).

### **EVITAR LA MORTALIDAD PREMATURA POR ENFERMEDAD, NEGLIGENCIA, ACCIDENTE O SUICIDIO**

La esperanza de vida es un buen indicador de las oportunidades en salud que tienen los individuos. Se utiliza ampliamente para realizar comparaciones sobre la incidencia de la mortalidad en distintas poblaciones y, en base a ello, sobre las condiciones de salud y nivel de desarrollo de una población. En los países occidentales, la esperanza de vida ha experimentado importantes avances en el último siglo, gracias a los progresos médicos y tecnológicos, reducción en las tasas de mortalidad infantil, cambios en los hábitos y estilos de vida, mejora en las condiciones de vida y en la educación, así como en el acceso de la población a los servicios sanitarios de calidad (INE, 2018).

En las últimas décadas ha aumentado significativamente la esperanza de vida al nacimiento (EVN) en hombres y en mujeres, mientras que la brecha de género en esperanza de vida al nacer y a los 65 años ha disminuido en los años más recientes. Según los últimos datos disponibles, en España la EVN es de 80,39 años para los hombres y de 85,74 años para las mujeres.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que en Andalucía se produjeron un total de 69.895 defunciones en el año 2016, de las cuales 33.803 (48,4%) fueron de mujeres y 36.092 (51,6%) de hombres. Las diferencias en las tasas de mortalidad también se reflejan en la esperanza de vida. La esperanza de vida al nacer es mayor en mujeres (84,6 años en 2016) que en hombres (79,2 años en 2016). Este fenómeno, similar a los países del entorno, ha sido denominado la “ventaja de la mortalidad” para las mujeres, que ha ido reduciéndose durante los últimos años, y esta reducción se debe a la disminución más acusada de la mortalidad en hombres.

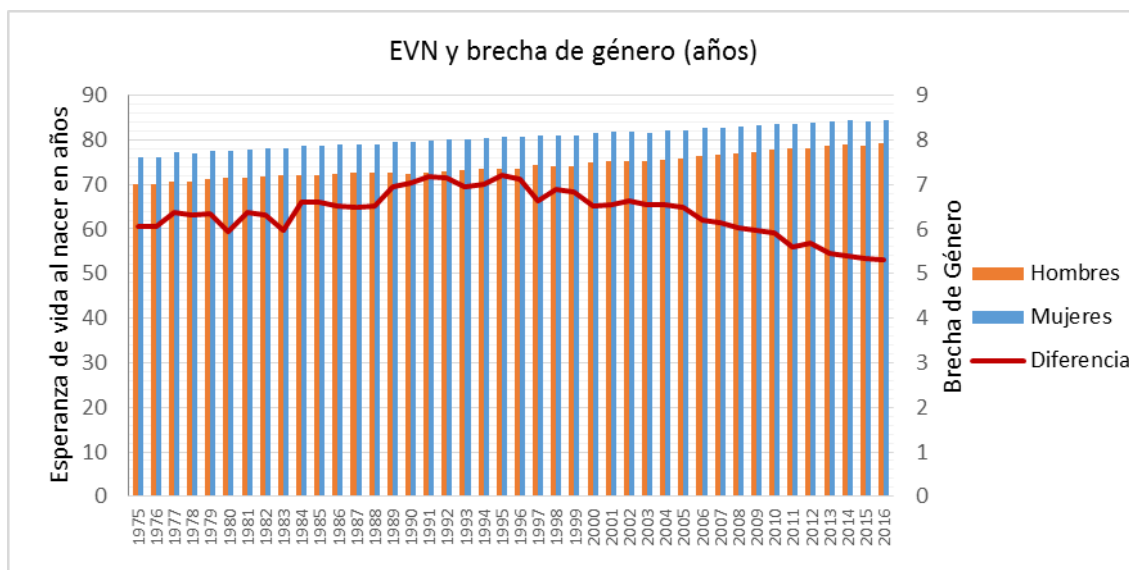
Tal y como se puede ver en el siguiente gráfico, la brecha de género en EVN ha ido estrechándose durante la última década, de forma que en 2006 las mujeres andaluzas vivían 6,2 años más que los hombres, y en 2016 viven 5,4 años más (García-Calvente et al., 2018).

---

<sup>4</sup> Especialista en Salud Pública, Doctora en Medicina, Profesora del Área de Salud Pública en Escuela Andaluza de Salud Pública, Junta de Andalucía.

<sup>5</sup> Especialista en desigualdades en el ámbito de vida y salud, Profesor del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide.

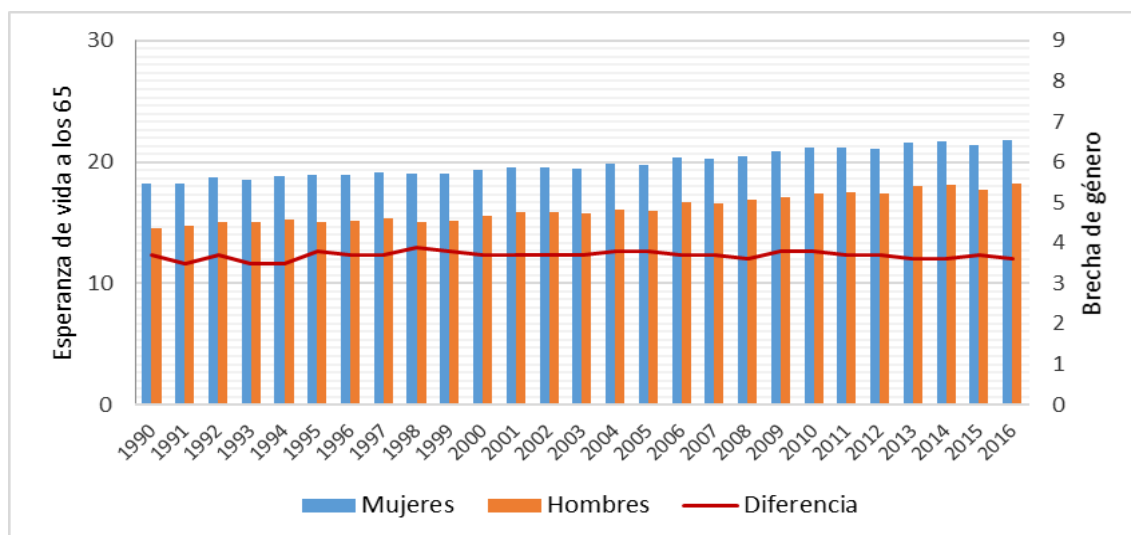
Figura 2. Evolución de la EVN por sexo y de la brecha de género, en años. Andalucía 1975-2016.



Fuente: Informe de Salud y Género en Andalucía 2018

La diferencia entre mujeres y hombres es menor para la esperanza de vida a los 65 años (EV65), que en Andalucía era en 2016 de 18,2 años para los hombres y de 21,8 años para las mujeres, de modo que estas viven 3,6 años más que los hombres. La brecha de género en EV65 se ha mantenido prácticamente constante durante el periodo estudiado.

Figura 3. Evolución de la Esperanza de vida a los 65 años según sexo, y brecha de género. Andalucía 1990-2016.



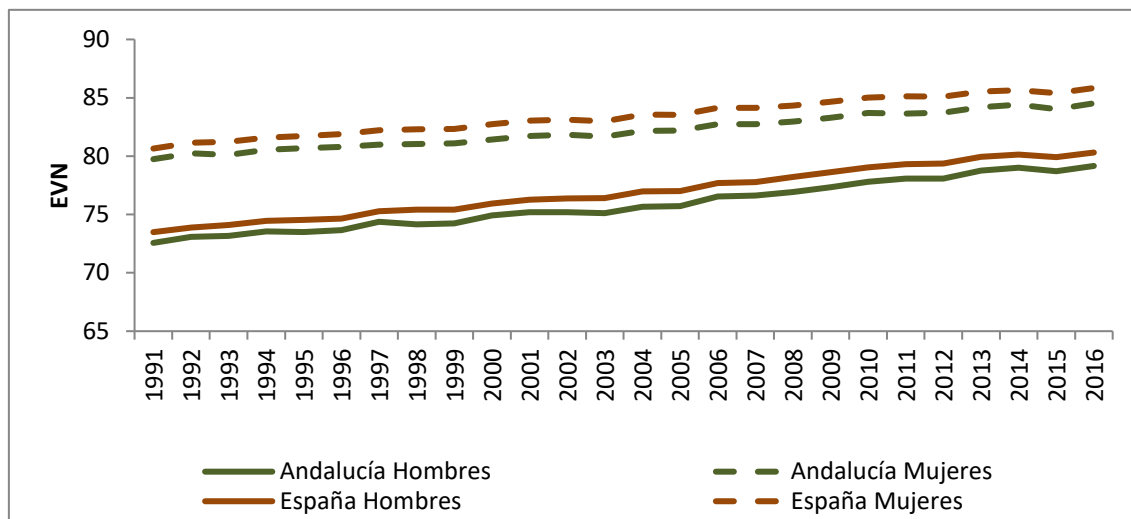
Fuente: Informe de Salud y Género en Andalucía 2018

En relación con España, la EVN en Andalucía es menor que en el conjunto del estado, y esta diferencia se mantiene tanto para hombres como para mujeres. En 2016, la

población española tenía 1,25 años más de esperanza de vida al nacer que la de Andalucía.

Figura 4. Esperanza de vida al nacer (EVN) de mujeres y hombres, en años.

Andalucía y España 1991-2016.

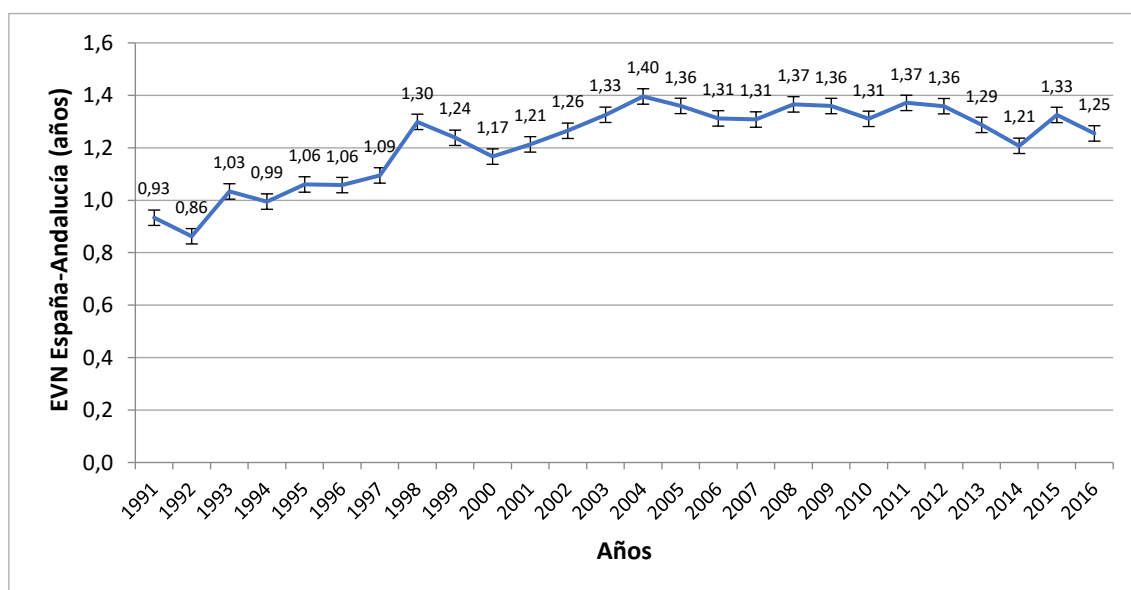


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

Como se puede observar en la siguiente figura, la brecha en EVN entre España y Andalucía fue en aumento durante los años 1990-2004 para estabilizarse posteriormente, y experimentar una ligera reducción a partir del año 2012. Habrá que esperar para saber si esta tendencia a la disminución de la brecha, que podríamos asumir como un indicador de la reducción de las desigualdades en esperanza de vida entre Andalucía y España, se mantiene en los próximos años.

Figura 5. Brecha en esperanza de vida al nacer en años entre España y Andalucía.

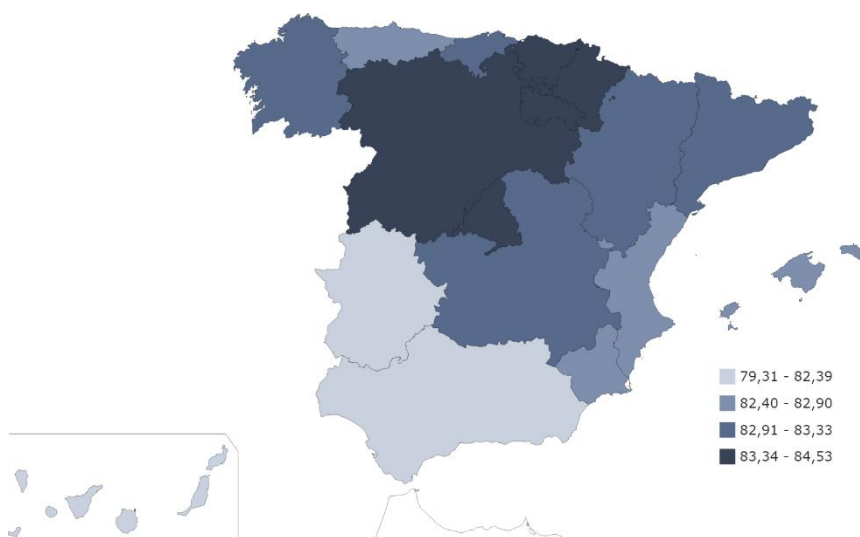
Periodo 1991-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

Si comparamos por Comunidades Autónomas, la EVN en Andalucía es una de las más bajas de España, y ocupa el 17º puesto, solo por delante de Ceuta y Melilla. La diferencia entre Andalucía y la comunidad con mayor esperanza de vida (Madrid) se sitúa actualmente en 2,7 años de promedio (INE, 2017).

Figura 6. Esperanza de vida al nacer por comunidades autónomas en años, ambos sexos. España 2017.

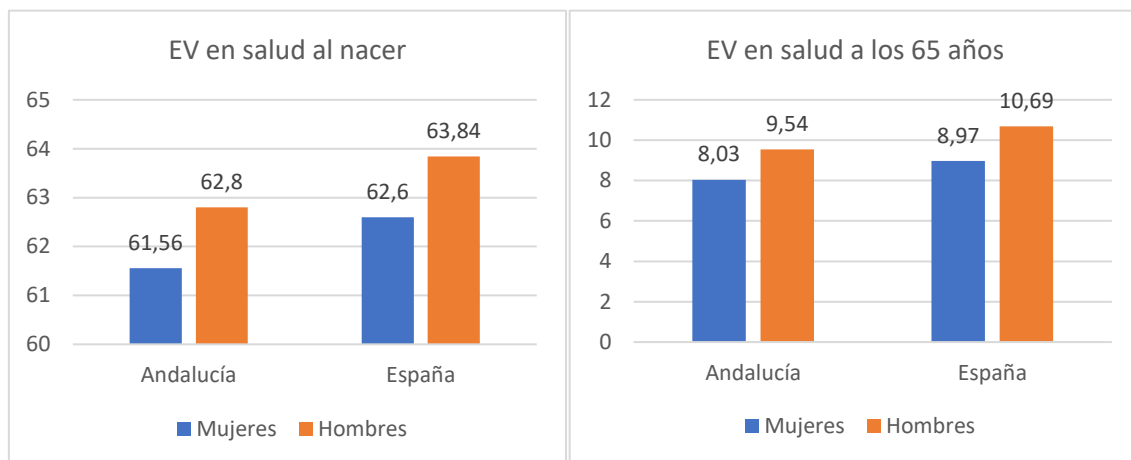


Fuente: INE. Indicadores de mortalidad. Resultados por comunidades autónomas

A pesar de que las mujeres tienen mayor esperanza de vida, ellas viven muchos de estos años adicionales con peor salud. Este fenómeno, llamado la “paradoja de la mortalidad”, se evidencia en que la brecha de género en EVN desaparece o incluso llega a invertirse cuando se trata de EV en buena salud. Tal y como se ve en los gráficos, en Andalucía las mujeres tienen 1,24 años menos de vida saludable al nacer que los hombres, igual a la brecha de género en España. El signo negativo persiste en este indicador a los 65 años, aunque la magnitud de la brecha es menor. La esperanza de vida en buena salud es inferior en Andalucía que en España. Las mujeres andaluzas viven 1 año menos en buena salud que el conjunto de las españolas al nacer, y la diferencia es similar (algo mayor) para los hombres. Estas diferencias se mantienen a los 65 años.

Figura 7. Años de esperanza de vida saludable al nacer y a los 65 años.

Andalucía y España 2016.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Indicadores clave. Sistema Nacional de Salud 2016

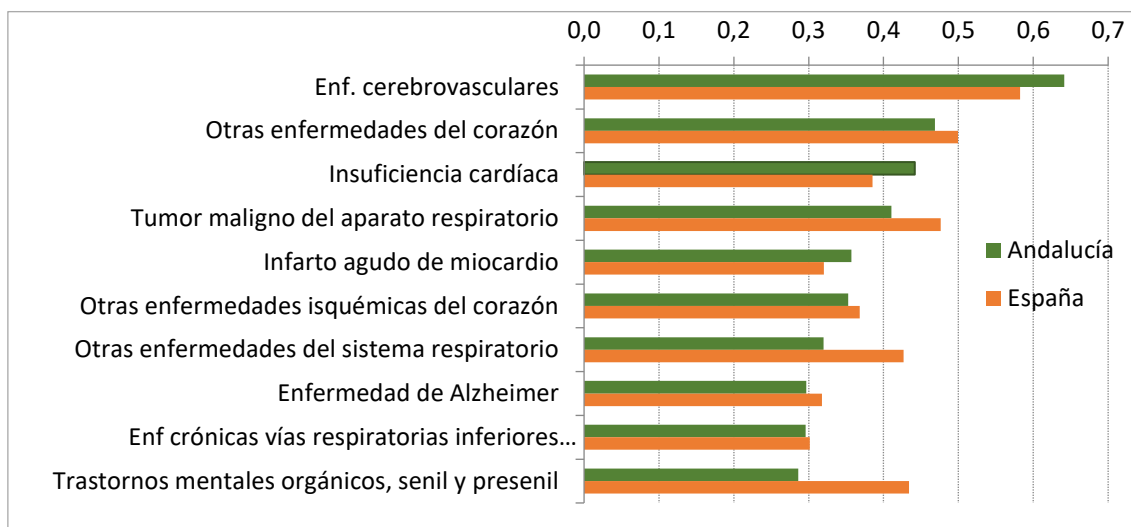
Este mismo fenómeno ocurre cuando tenemos en cuenta la discapacidad. Mientras que en Andalucía las mujeres tienen una EVN que supera en 5 años a la de los varones, sólo vivirán 1,3 años más de vida sin discapacidad. Cuando hablamos de EV65, la brecha de género llega a invertirse para la esperanza de vida sin discapacidad, de modo que los hombres vivirán 0,34 años más que las mujeres sin discapacidad (García-Calvente, 2018).

Estos indicadores son un muy buen exponente de la paradoja, una de cuyas explicaciones es que los hombres mueren prematuramente por causas relacionadas con estilos de vida y comportamientos de riesgo que tienen que ver con las normas, estereotipos y roles de género, que conforman la denominada masculinidad hegemónica.

Ya hemos comentado que existen diferencias en las tasas de mortalidad por todas las causas entre Andalucía y España. Es importante también analizar las tasas específicas según las causas de muerte para detectar si existen desigualdades en la mortalidad prematura por determinados motivos.

En la figura 8 se puede apreciar que existen diferencias en las diez principales causas de muerte entre Andalucía y el conjunto del país. Las enfermedades cardiacas son las principales causas de muerte para ambos territorios, aunque las tasas de mortalidad en Andalucía superan a las de España en enfermedades cerebrovasculares, insuficiencia cardiaca e infarto agudo de miocardio. Sin embargo, las tasas son menores en el caso de tumor maligno del aparato respiratorio (que incluye cáncer de pulmón) y otras enfermedades respiratorias, así como en mortalidad por trastornos mentales orgánicos.

Figura 8. Tasas de mortalidad específica para las diez principales causas de muerte en Andalucía, por 1000 habitantes. Andalucía y España 2016.



Fuente: Elaboración propia. Datos del INE. Defunciones según causa de muerte 2016. Resultados por comunidades y ciudades autónomas

En relación a la mortalidad por enfermedades transmisibles, las tasas de mortalidad para el total de transmisibles son iguales para Andalucía y España. Como se ve en la tabla adjunta, este hecho se reproduce para las tres principales causas de muerte por transmisibles, que son la septicemia (ligeramente superior en Andalucía), las enfermedades infecciosas intestinales y la hepatitis vírica. La mortalidad por SIDA es igual para los dos territorios, y la de tuberculosis es ligeramente superior para España.

Figura 9. Tasas de mortalidad específica (por 1000 habitantes) para las principales enfermedades transmisibles. Andalucía y España 2016.

TASAS MORTALIDAD POR CADA MIL HABITANTES						
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	España			Andalucía		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total enfermedades transmisibles	0,15	0,15	0,16	0,15	0,15	0,15
Total para las tres principales causas	0,12	0,11	0,13	0,12	0,12	0,13
Septicemia	0,08	0,07	0,09	0,09	0,08	0,10
Enfermedades infecciosas intestinales	0,02	0,01	0,03	0,02	0,01	0,02
Hepatitis vírica	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,01
SIDA	0,01	0,02	0,00	0,01	0,02	0,00
Tuberculosis y sus efectos tardíos	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00

Fuente: INE. Defunciones según causa de muerte 2016. Resultados por comunidades y ciudades autónomas

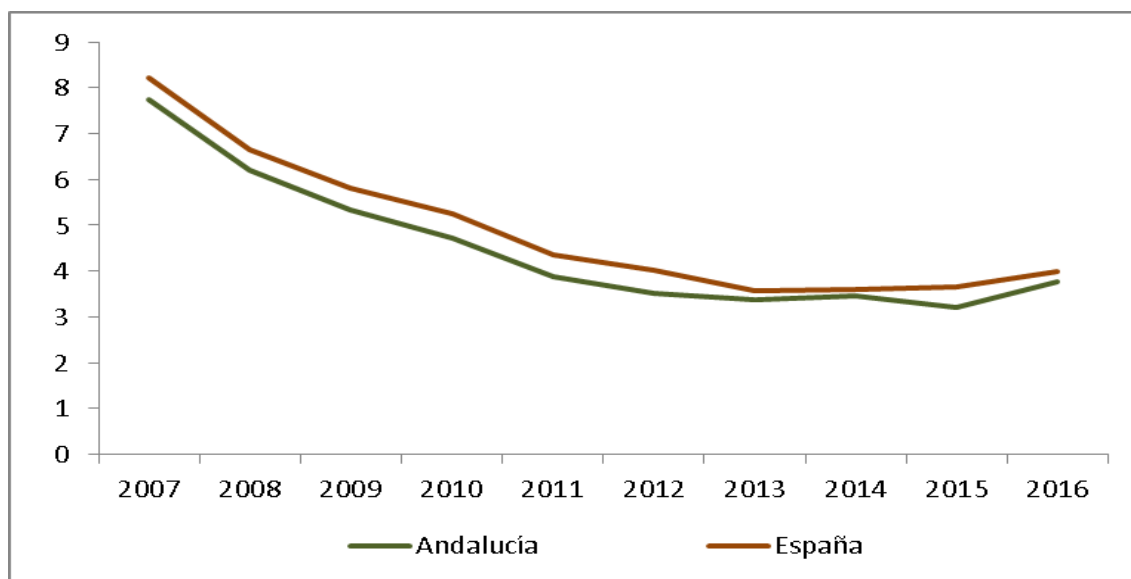
Si analizamos las diferencias por sexo, en Andalucía la tasa bruta de mortalidad por enfermedades infecciosas es mayor para los hombres (17,84/1000 hab.) que para las mujeres (16,70/1000 hab.) (Consejería de Salud, 2015). Esta brecha de género en mortalidad se observa también cuando se analiza la mortalidad para el total de las causas, como ya se ha comentado anteriormente.

Una de las causas más importantes de muerte prematura y evitable en nuestro contexto son los accidentes, y concretamente los accidentes de tráfico. Según los datos de la Dirección General de Tráfico, en el año 2016 murieron 303 personas en Andalucía y 1810 en España por esta causa.

En los últimos diez años (2007-2016) se han reducido un 53% el número de muertes por accidentes de tráfico en España, igual porcentaje de reducción que en Andalucía. Como se puede observar en la figura adjunta, las tasas de mortalidad por accidentes de tráfico han seguido una tendencia descendente similar en Andalucía y en España, manteniéndose las tasas de Andalucía ligeramente por debajo de las nacionales. Durante los últimos años (2013-2016) se evidencia un estancamiento en la disminución de las tasas de muerte por esta causa, de manera paralela en Andalucía y en España.

Figura 10. Tasas de mortalidad por accidentes de tráfico, por cada 100.000 habitantes.

España y Andalucía 2007-2016.



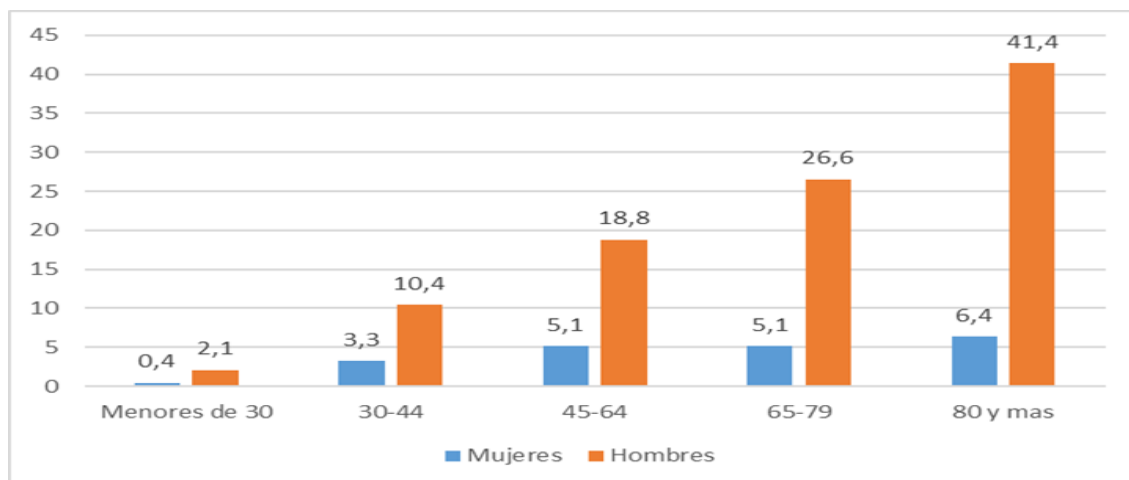
Fuente: Dirección General de Tráfico 2016

Durante el año 2016, murieron por suicidio 528 hombres y 140 mujeres en Andalucía. La tasa estandarizada por suicidio en hombres se sitúa en 10,94 por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad por esta causa en mujeres es mucho menor, cifrándose en 3,06 por 100.000 habitantes. Esta es una de las causas de mortalidad evitable en la que se encuentran importantes diferencias entre hombres y mujeres, de modo que las tasas en hombres cuadruplican a las de las mujeres por este motivo. Además del sexo-género, la edad es otro eje de desigualdad en la mortalidad por esta causa. Como se muestra en el gráfico, la tasa de mortalidad por suicidio va aumentando con la edad, y la brecha de género se va ampliando en los grupos de mayor edad.



Figura 11. Tasa de mortalidad por suicidio por 100000 habitantes, según edad y sexo.

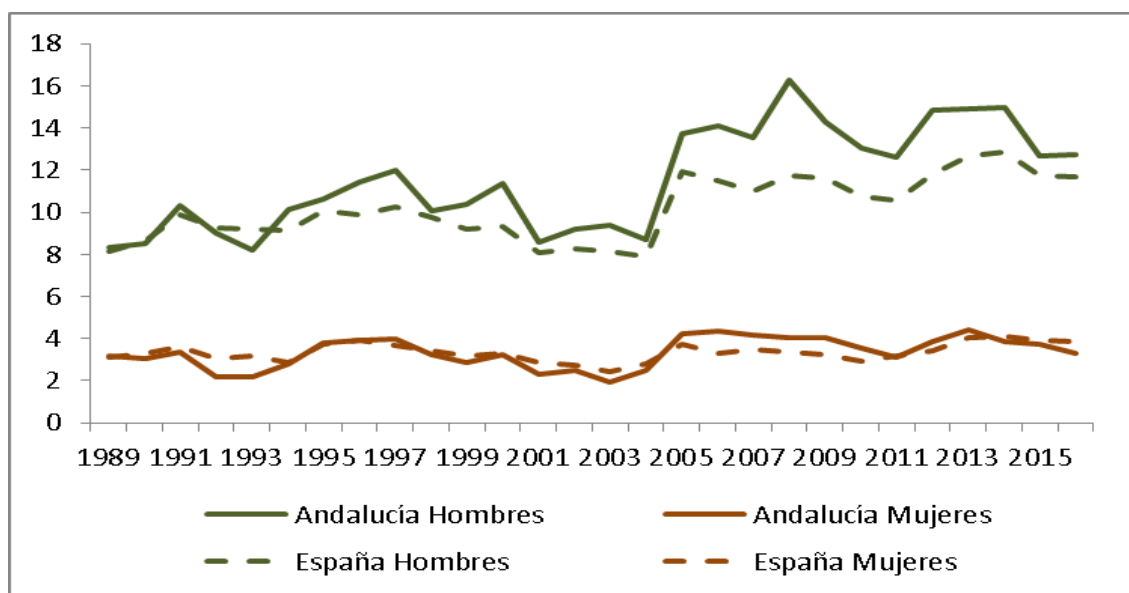
Andalucía 2016.



Fuente: Elaboración propia. Datos de INE. Defunciones por causa de muerte. Cifras de población 2016.

Si analizamos la evolución de las tasas de suicidio en Andalucía y España, vemos que en ambas las tasas aumentaron a partir de 2004, con un mayor aumento en Andalucía, especialmente entre los años 2005-2014, y sobre todo a expensas del crecimiento de los suicidios en hombres.

Figura 12. Tasas de suicidio en Andalucía y España por cada 100 mil habitantes, según sexo. Andalucía y España 1989-2016.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

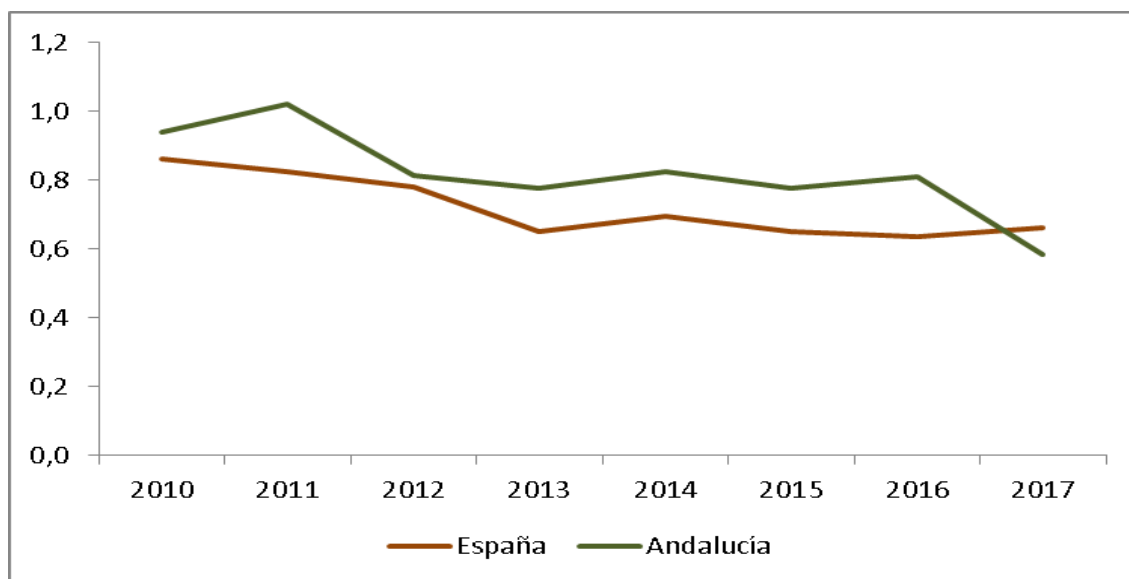
Algunos estudios en distintos países (OMS, 2004) valoran la influencia que los roles de género tienen en este tipo de comportamientos: diferentes métodos de suicidio, dificultad para sobreponerse a situaciones económicas difíciles para quienes ostentan el papel de cabeza de familia, etc. La edad es también una variable relacionada, aunque

de modo más moderado que el sexo, en la tasa de suicidio: a más edad la tasa de suicidios es mayor.

## ESTAR PROTEGIDO/A DE SER ASESINADO/A

Las tasas de homicidios han ido disminuyendo en España en los últimos años desde 0,86/100000 habitantes en 2010 hasta 0,66/100000 en 2017. Esta reducción ha sido más marcada en Andalucía, que partió de 0,94/100000 en 2010 y en 2017 se sitúa en 0,58/100000 habitantes.

Figura 13. Tasa de homicidios por cada mil habitantes. Andalucía y España 2010-2017.



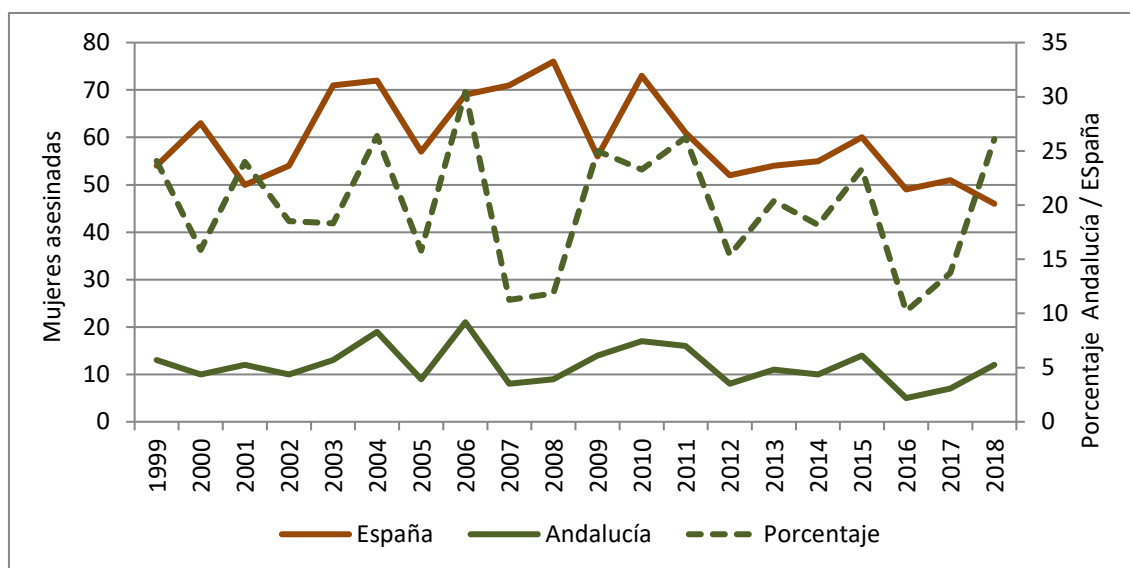
Fuente: Elaboración propia. Datos del Portal estadístico de criminalidad. Ministerio del Interior.

Respecto a las tasas de criminalidad, durante el mismo periodo 2010-2017, las cifras fueron menores en Andalucía (39,79 por 100000 habitantes en 2017) que en España (43,96 por 100000 habitantes).

La violencia de género es uno de los exponentes más claros de la desigualdad entre hombres y mujeres. Constituye la punta del iceberg de las profundas desigualdades de género estructurales que existen aún en nuestras sociedades y que sitúan a las mujeres en posiciones de discriminación y de subordinación respecto a los hombres en los diferentes ámbitos sociales.

En 2017, siete mujeres fueron asesinadas en Andalucía por esta causa, el 16,7% del total de España. Esta cifra se elevó a 12 en 2018, cifra que supone el 26,1% del total de los asesinatos por violencia de género en nuestro país. Desde 2013, el porcentaje de denuncias producidas por violencia de género en Andalucía ha representado aproximadamente el 22% del total de las producidas en España.

Figura 14. Mujeres asesinadas por violencia de género. Números absolutos y porcentaje de Andalucía sobre España, 1999-2018.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

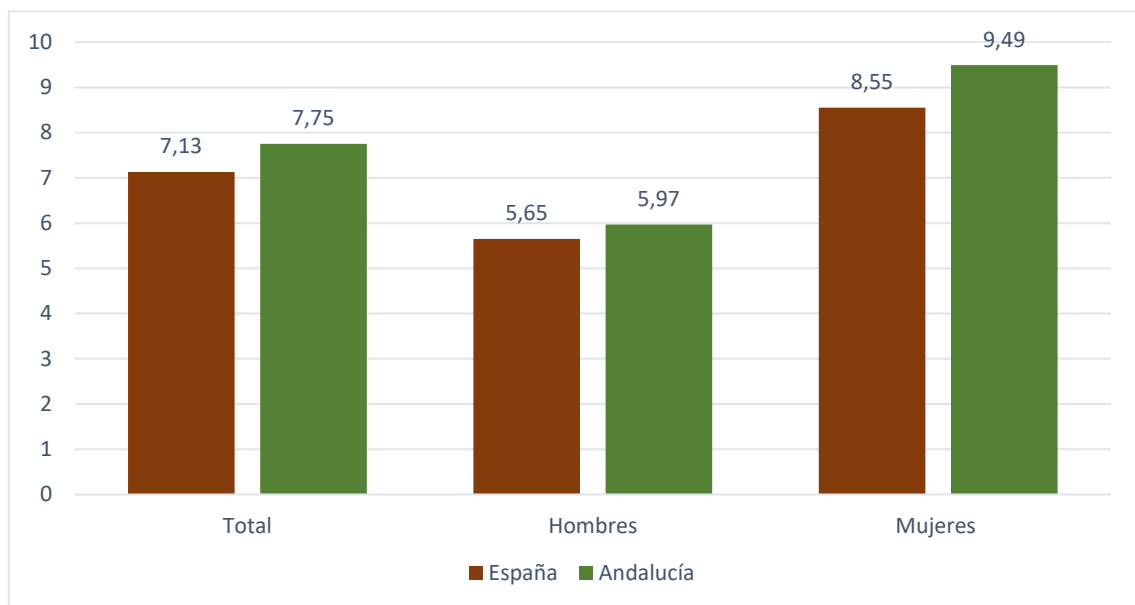
Las cifras de llamadas y denuncias por violencia de género en Andalucía han aumentado en los últimos años, y se han reducido las muertes por este motivo. Es muy importante continuar contemplando la violencia de género además de como la punta del iceberg del machismo, como un grave problema de salud pública, por su magnitud y por sus repercusiones sobre la salud física, mental y social de las mujeres. Frecuentemente, los sistemas sanitarios, y especialmente la atención primaria de salud, es el primer punto de contacto con las mujeres que se encuentran en situación de maltrato, con sus hijas e hijos, y a veces también con el maltratador, cuando acude por motivos de salud propia. Es fundamental continuar implicando en Andalucía a profesionales y a toda la ciudadanía, estableciendo un firme compromiso del sector sanitario en la prevención y abordaje de la violencia de género (García-Calvente, 2018).

## ALCANZAR EL MAYOR NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA

La salud percibida es un indicador clave del bienestar de las poblaciones, que a su vez es un buen trazador del progreso de una sociedad y de la calidad de vida a nivel individual. Se trata de una medida subjetiva, obtenida a través de técnicas de encuesta, que ha resultado ser un buen predictor de otros resultados en salud, tales como la morbilidad crónica, la utilización de servicios sanitarios, e incluso de la mortalidad.

La proporción de población adulta que valora su salud como mala o muy mala es ligeramente superior en Andalucía (7,75%) que en España (7,13%), si atendemos a los datos de la última Encuesta Nacional de Salud (2017). La brecha de género es evidente, con una peor valoración de su salud por parte de las mujeres. Y la diferencia en salud percibida en Andalucía respecto a España es mayor entre las mujeres que entre los hombres: hay un 0,94% más de mujeres que perciben mala salud en Andalucía que en España, mientras que esto ocurre solo en un 0,32% de los hombres.

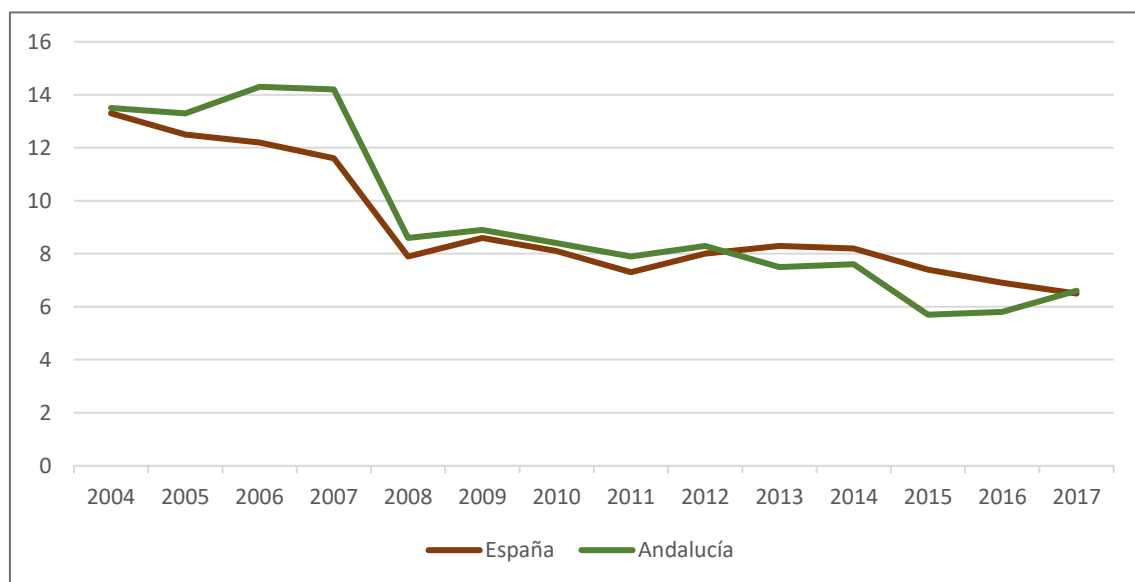
Figura 15. Porcentaje de personas que valoran su estado de salud como malo o muy malo, según sexo. Andalucía y España 2017.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Sanidad y INE, Encuesta Nacional de Salud 2017

La percepción de mala salud entre la población adulta ha ido disminuyendo durante los últimos años, con un descenso muy acusado entre 2004 y 2008 y una cierta estabilización desde 2008 a 2015, año en el que Andalucía se sitúa claramente mejor que España en este indicador. Sin embargo, los últimos datos disponibles indican un aumento de población con mala salud percibida en Andalucía en 2017.

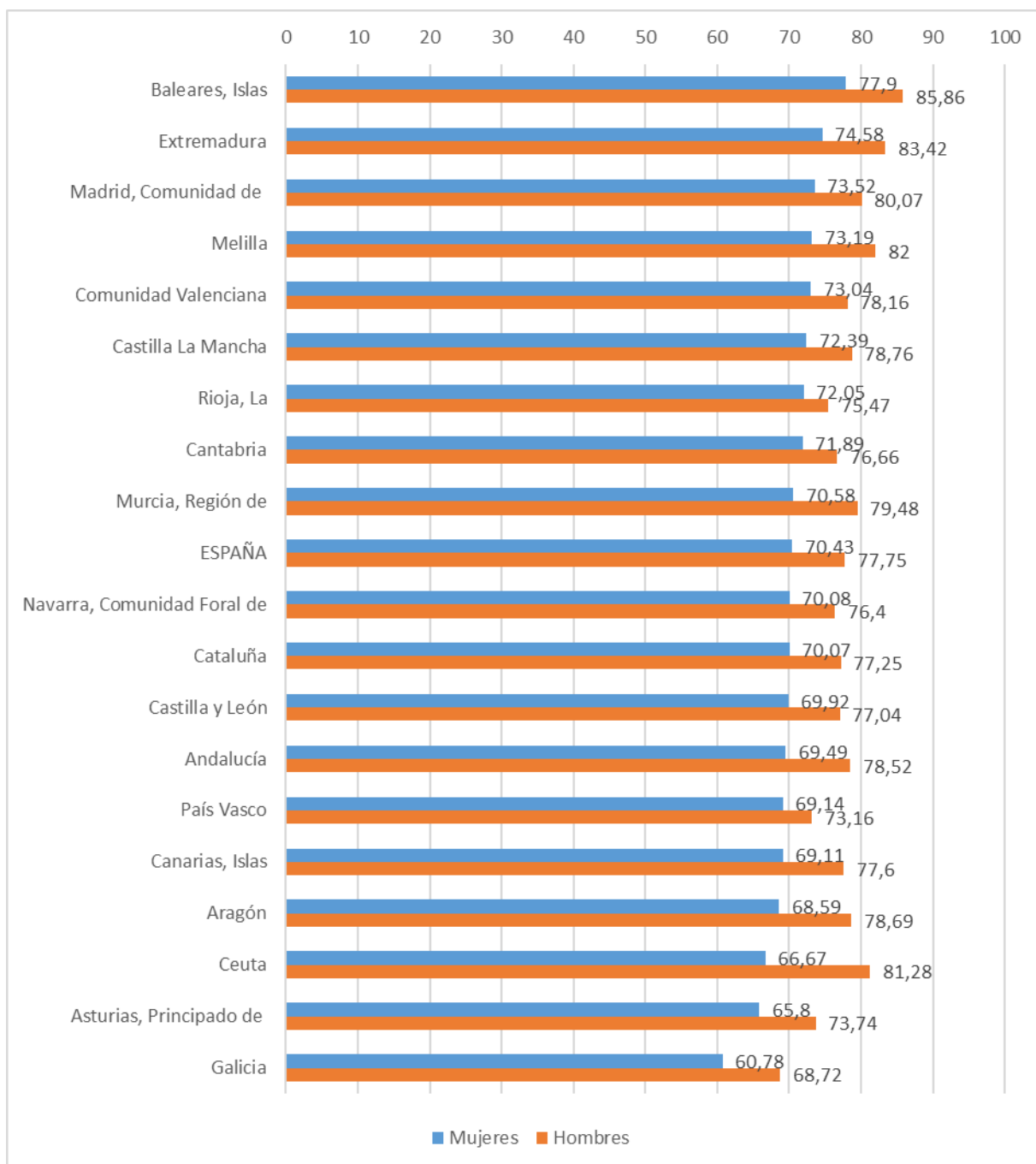
Figura 16. Porcentaje de personas de 16 y más años que valoran su estado de salud como malo o muy malo. España y Andalucía 2004-2017.



Fuente: Elaboración propia. Datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE

Si comparamos las diferentes Comunidades Autónomas, Andalucía ocupa el lugar 14º en buena salud percibida, ordenándose de mayor a menor porcentaje de mujeres que perciben su salud como buena o muy buena.

Figura 17. Porcentaje de personas que valora su salud como buena/muy buena por sexo. En orden decreciente para mujeres. España y Comunidades Autónomas 2017.

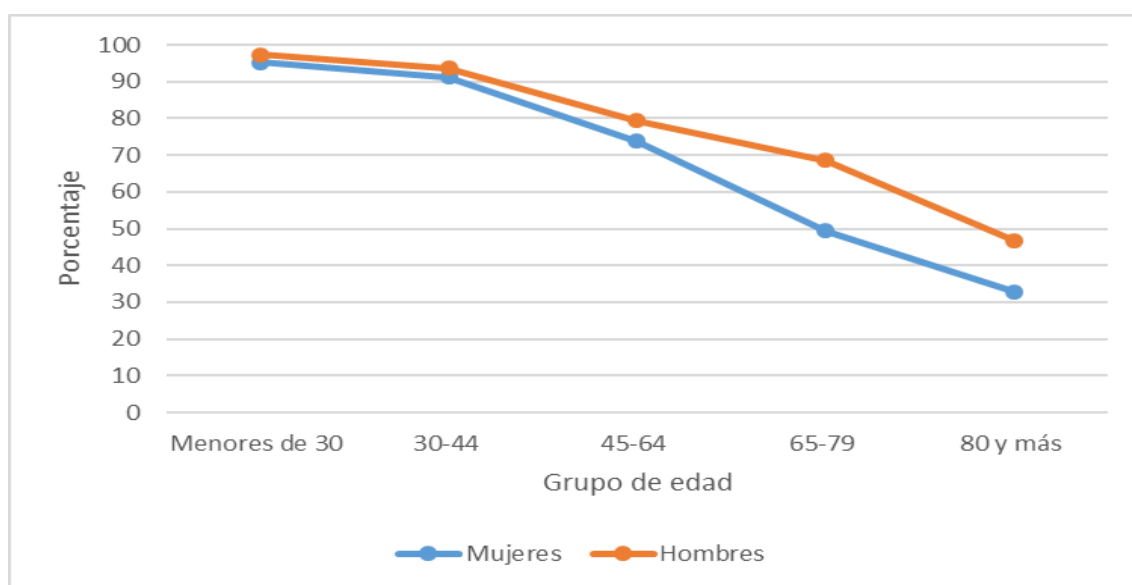


Fuente: Informe de Salud y Género en Andalucía 2018. Datos de la Encuesta Nacional de Salud 2017

Es un hecho conocido que “los hombres mueren de sus enfermedades y las mujeres tienen que convivir con ellas” (Thorslund et al., 1993). Aunque las mujeres viven más años que los hombres, su percepción subjetiva de la salud es peor que la de ellos. En Andalucía, como en los países del entorno, las mujeres declaran peor salud percibida

que los hombres: el 76,6% de las mujeres adultas considera su salud como buena, mientras que lo hace un 83,6% de los hombres, lo cual sitúa la brecha de género de buena salud percibida en -7 puntos porcentuales (desfavorable para las mujeres). Esta brecha de género va aumentando con la edad, con una diferencia máxima de 19 puntos porcentuales entre los 65 y 79 años. Llama la atención que la brecha de género en este indicador es ya evidente desde edades tempranas en la infancia y adolescencia: los datos del Estudio HBSC en Andalucía (Moreno et al., 2016) muestran que existe una brecha de género de -3 puntos porcentuales en el rango de edad de 11 a 18 años.

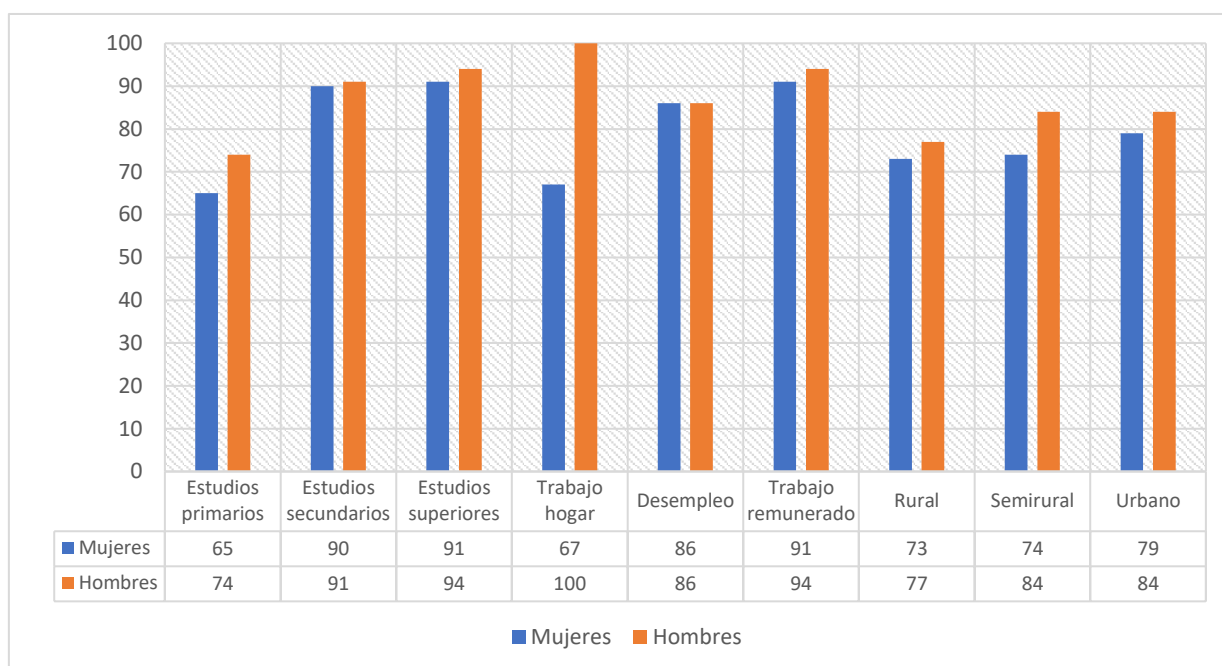
Figura 18. Porcentaje de personas adultas con buena salud percibida, por sexo y edad. Andalucía 2015.



Fuente: Informe Salud y Género en Andalucía 2018

Además de la edad, otras características sociales marcan desigualdades en la salud percibida. Son las mujeres con estudios primarios y que viven en entornos rurales las que presentan peores niveles de salud percibida. Las mujeres con estudios superiores declaran buena salud con menor frecuencia que los hombres del nivel inferior de estudios (estudios secundarios). Igualmente, la dedicación en exclusiva al trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados), supone un mayor riesgo de mala salud percibida que estar en paro (García-Calvente, 2018).

Figura 19. Porcentaje de personas adultas con buena salud percibida según distintas características socioeconómicas, por sexo. Andalucía 2015.



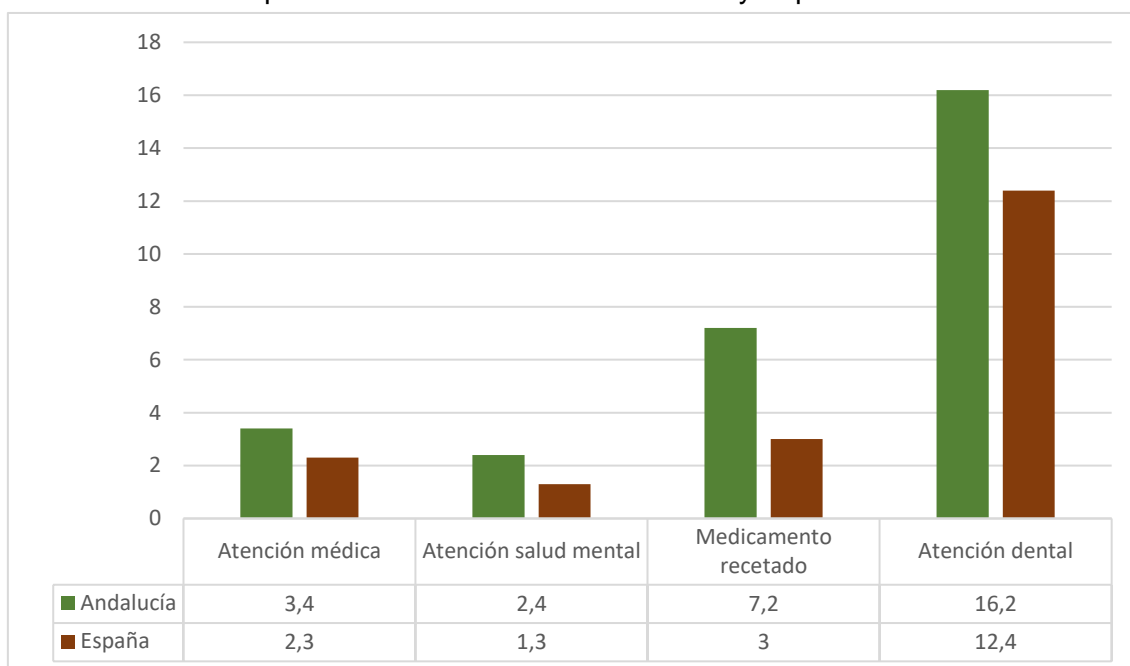
Fuente: Elaboración propia, datos procedentes del Informe Salud y Género en Andalucía 2018

Las razones de la peor percepción de salud en las mujeres están sometidas a un amplio debate, aunque generalmente se acepta que este es un indicador de la mayor carga de enfermedad que soportan ellas. En general, los hombres presentan enfermedades más graves y fatales mientras que las mujeres acumulan problemas crónicos que repercuten en la valoración de su salud.

Con objeto de analizar el trato digno en relación a la salud se han analizado las dificultades de acceso de diferentes servicios sanitarios por motivos económicos, la satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos de salud y la discriminación percibida por la población frente a la sanidad pública según diferentes circunstancias

Según los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Salud (2017), un porcentaje relevante de la población no tuvo acceso a medicamentos recetados o a atención médica, dental o de la salud mental, por motivos económicos. Todos los porcentajes son superiores en Andalucía frente a los del ámbito nacional, y estas desigualdades son más acusadas en relación al acceso a medicamentos recetados y a servicios de atención dental.

Figura 20. Porcentaje de personas adultas que no pudieron acceder a diferentes servicios sanitarios por razones económicas. Andalucía y España 2017.

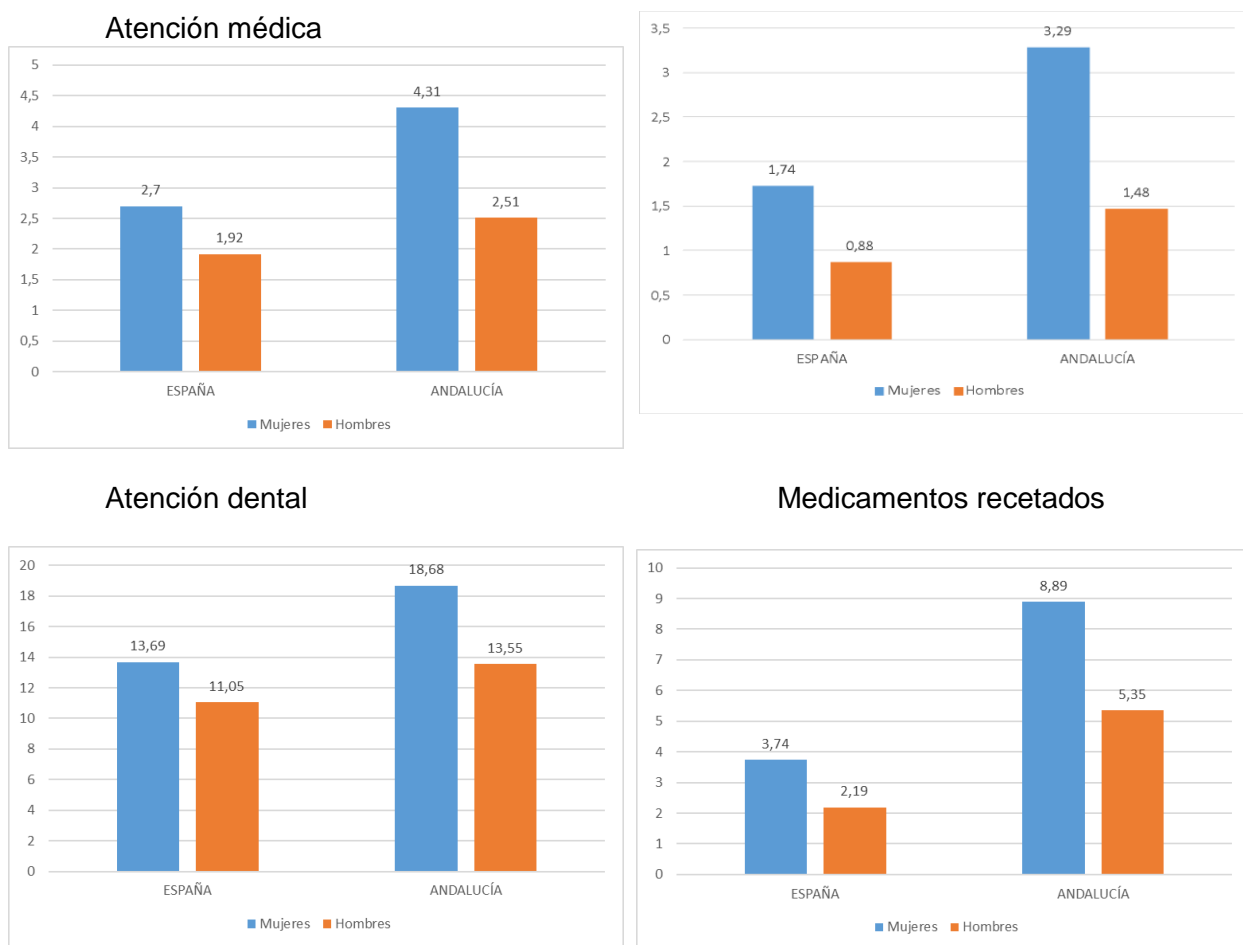


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Salud

El género es también un eje de desigualdad en cuanto al acceso a los servicios sanitarios. Se puede observar que los porcentajes de inaccesibilidad a distintos tipos de servicios por razones económicas son superiores en las mujeres, tanto en Andalucía como en España, aunque la brecha de género es superior en Andalucía. Este hecho se puede explicar considerando el menor acceso a empleo y las peores condiciones laborales y económicas a las que se enfrentan las mujeres andaluzas, frente a los hombres, y frente al conjunto de mujeres del ámbito nacional. Teniendo en cuenta que las necesidades de salud de las mujeres se ven incrementadas por su mayor longevidad, su peor salud y sus necesidades reproductivas, la mayor inaccesibilidad económica de las mujeres andaluzas a diferentes servicios da cuenta de las consecuencias que tienen las desigualdades sociales estructurales sobre un derecho fundamental como es el cuidado y atención a las necesidades de salud (García-Calvente, 2018).



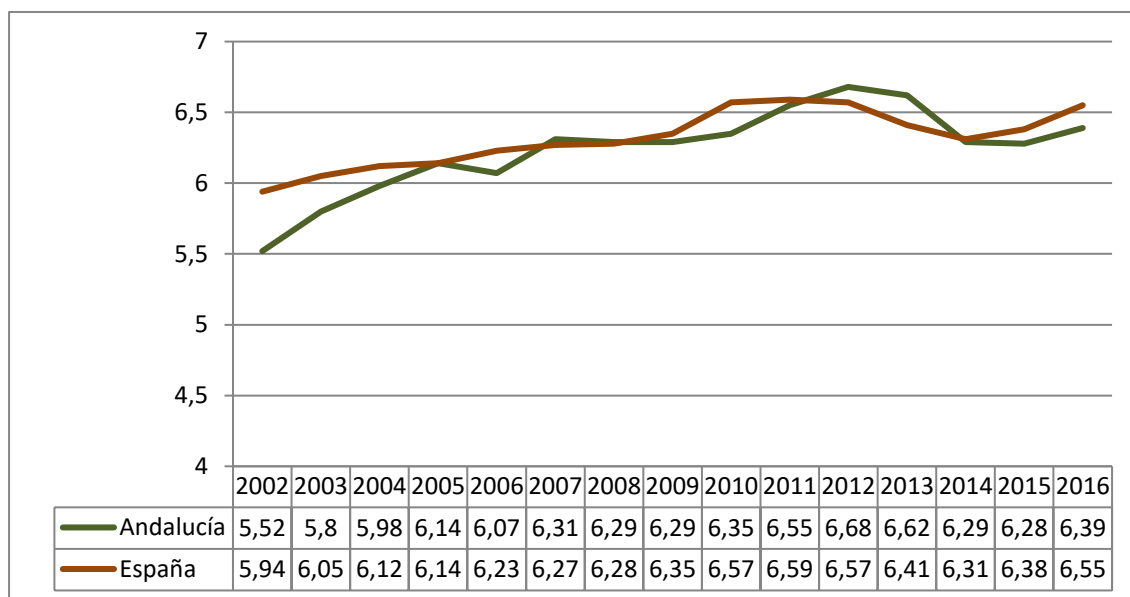
Figura 21. Porcentaje de mujeres y hombres que no pudieron acceder a atención médica, a salud mental, a atención dental y a medicamentos recetados, por motivos económicos. Andalucía y España 2017.



Fuente: Informe Salud y Género en Andalucía 2018

El grado de satisfacción que muestra la población con el sistema sanitario puede ser un indicador de la manera en la que las personas se sienten atendidas y tratadas. Aunque la satisfacción ha ido creciendo en los últimos 15 años, actualmente, en una escala de 0 a 10, la puntuación media asignada no supera el 7, y sitúa a Andalucía ligeramente por debajo a la media nacional.

Figura 22. Evolución del grado de satisfacción de la ciudadanía con el funcionamiento del sistema sanitario público, puntuación media. Andalucía y España 2002-2016.



Nota: Calificación en una escala de 1 a 10, en la que 1 significa que se valora como 'muy insatisfecho' y 10 que se valora como 'muy satisfecho'.

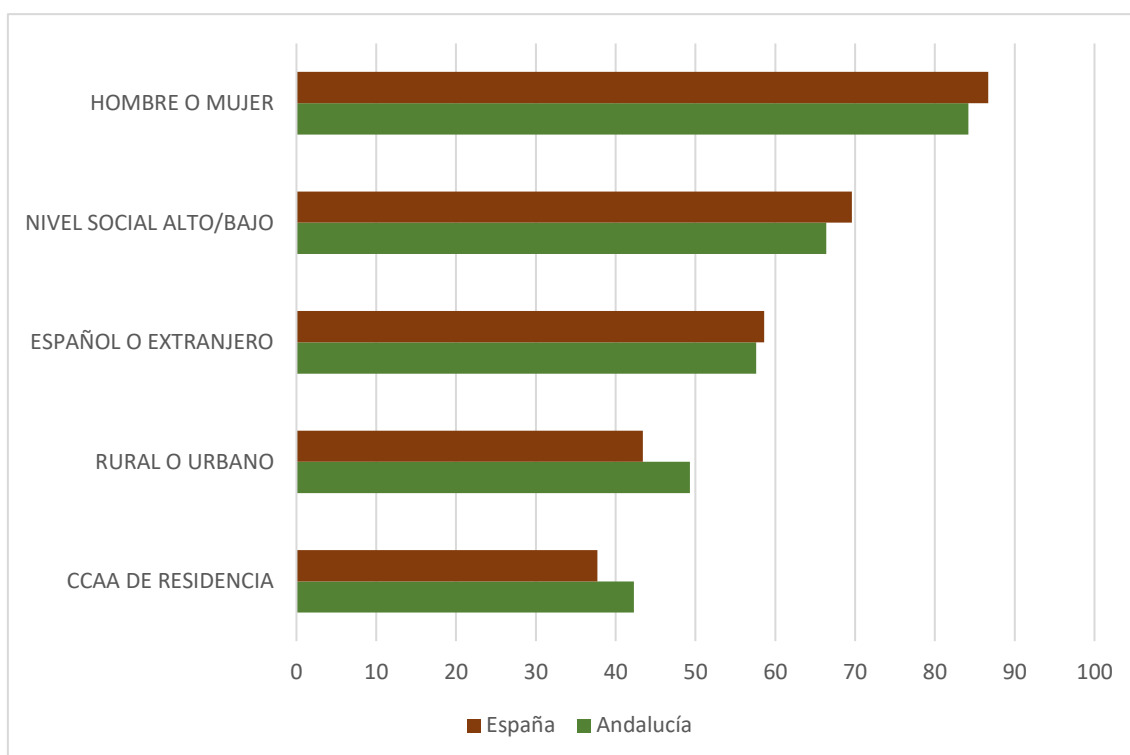
Fuente: Elaboración propia. Datos del Barómetro Sanitario, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

La proporción de personas que consideran que la sanidad pública presta los mismos servicios independientemente de determinadas características sociales y económicas, puede ser un indicador de la percepción de desigualdad o de discriminación de la población en cuanto a la atención sanitaria.

Según datos del Barómetro Sanitario de 2016, las características que se consideran más discriminatorias son las del lugar donde se reside: menos del 50% de las personas consultadas consideran que los servicios sanitarios prestados son los mismos según Comunidad Autónoma o lugar de residencia, aunque este porcentaje es mayor en Andalucía que en España. La percepción de desigualdad por nacionalidad y nivel social es menor, y la más baja es la debida al sexo/género. En estas tres categorías, la población andaluza percibe mayor desigualdad que la española.

Figura 23. Porcentaje de personas que consideran que la sanidad pública presta los mismos servicios a todas las personas con independencia de diversas categorías.

España y Andalucía 2016.

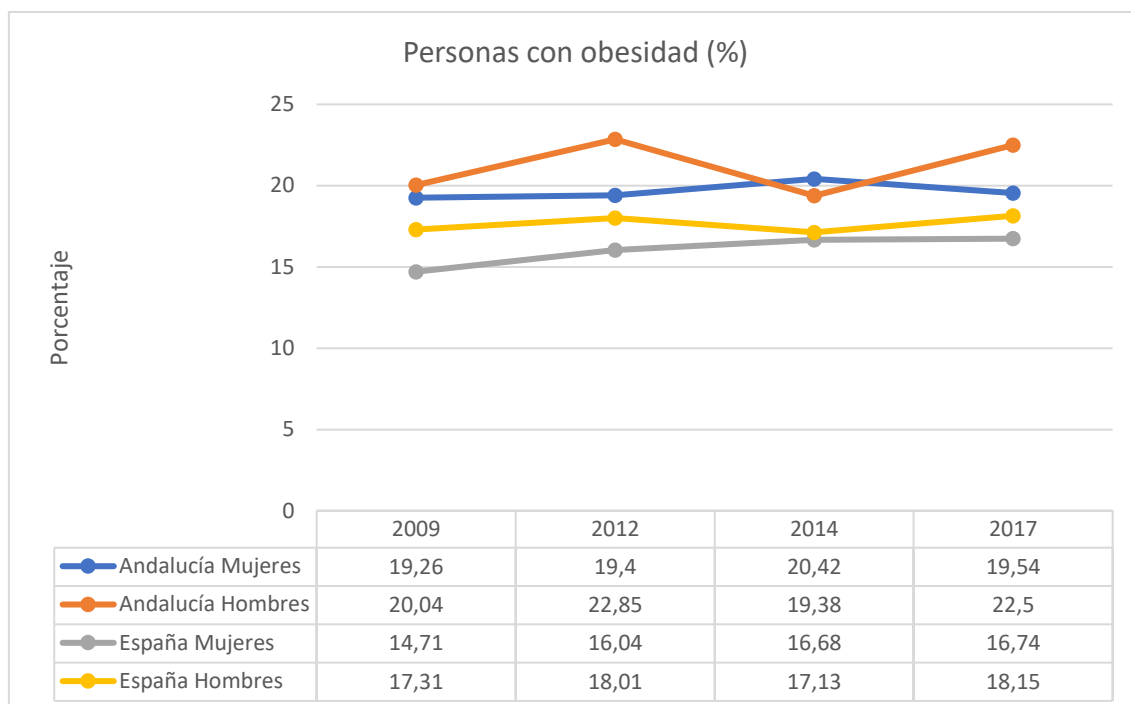


Fuente: Elaboración propia. Datos del Barómetro Sanitario, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

## VIDA SALUDABLE

La obesidad es un problema de salud que va en aumento en nuestro contexto y afecta a una gran proporción de la población. La prevalencia de obesidad en Andalucía es superior a la media nacional, de hecho, se encuentra entre las más elevadas de todas las Comunidades Autónomas (Consejería de Salud, 2016).

Figura 24. Evolución del porcentaje de personas de 18 años o más con obesidad según IMC, por sexo. Andalucía y España 2009-2017.

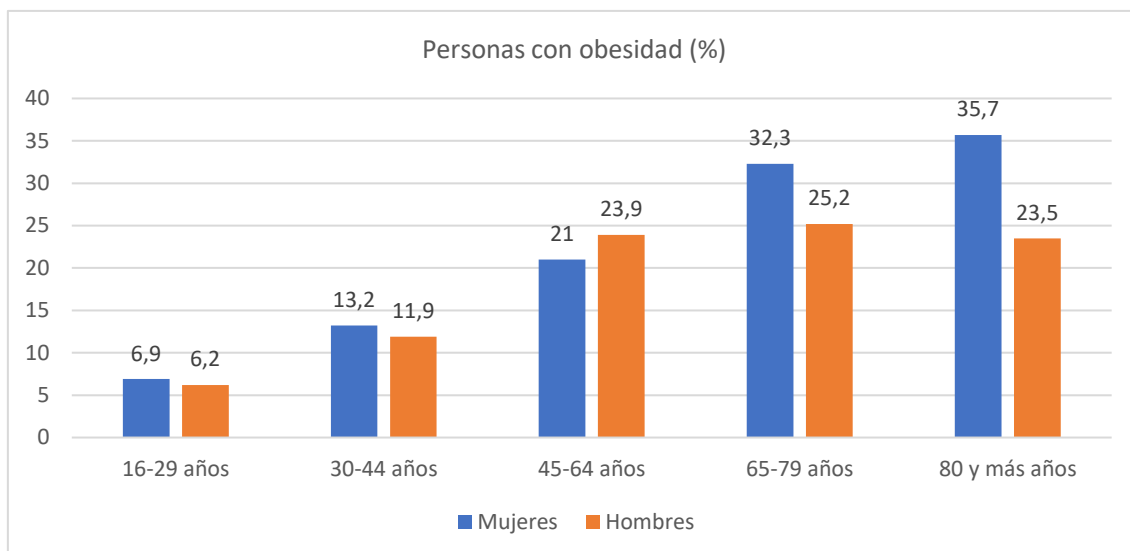


Fuente: Elaboración propia. Datos de INE y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Encuesta Nacional de Salud 2012 y 2017, Encuesta Europea de Salud 2009 y 2014

Según datos de la última Encuesta Andaluza de Salud (2015), un 56% de las personas de 16 años o más en nuestra comunidad tienen un peso superior al normal: 38,7% padece sobrepeso y 17,4% obesidad. El sobrepeso es más frecuente en los hombres, mientras que la obesidad es ligeramente más frecuente en las mujeres, aunque en global el exceso de peso afecta en mayor medida a los hombres (60,7%) que a las mujeres (51,1%) (García-Calvente, 2018).

El exceso de peso no afecta por igual a los diferentes grupos sociales. Tanto la obesidad como el sobrepeso van aumentando con la edad, de modo que el 30% de las personas mayores de 80 años son obesas en Andalucía. Hay más mujeres que hombres obesos en todos los grupos de edad (excepto entre los 45 y 64 años), y la brecha de género se va ensanchando con la edad.

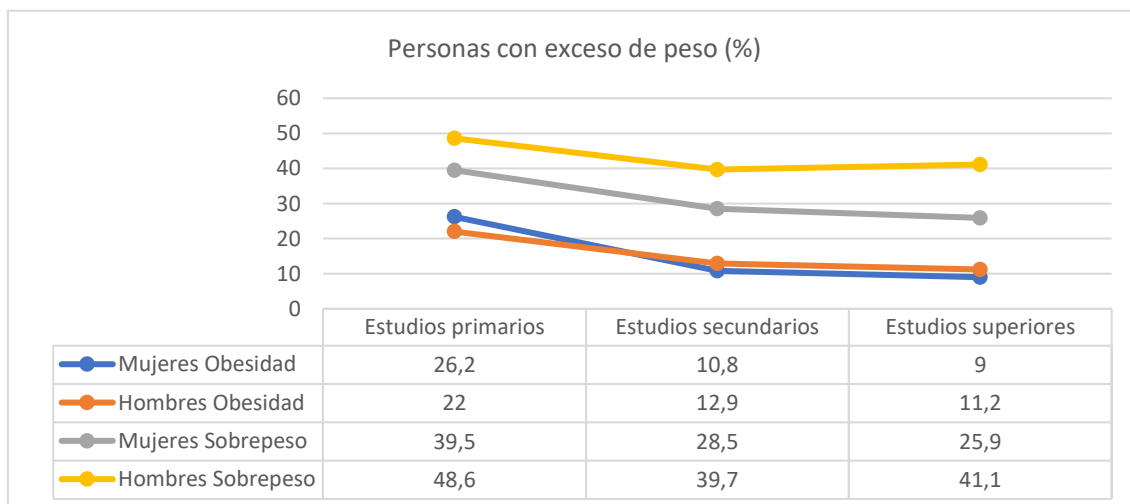
Figura 25. Porcentaje de personas con obesidad según edad y sexo. Andalucía. 2017.



Fuente: Elaboración propia, datos del Informe de Salud y Género en Andalucía 2018

También se observan diferencias según el nivel educativo. Son las mujeres con estudios primarios las que presentan mayor prevalencia de obesidad, mientras que los hombres de este nivel de estudios son los que tienen con mayor frecuencia sobrepeso. Tanto para la obesidad como para el sobrepeso se observa un gradiente según la educación, con prevalencias más altas en niveles de estudios más bajos. En cuanto a otros determinantes, las mayores prevalencias de obesidad y sobrepeso se dan en las mujeres que viven en entornos rurales (García-Calvente, 2018).

Figura 26. Porcentaje de personas con obesidad y sobrepeso, por nivel de estudios y sexo. Andalucía 2015.



Fuente: Elaboración propia, datos del Informe de Salud y Género en Andalucía 2018

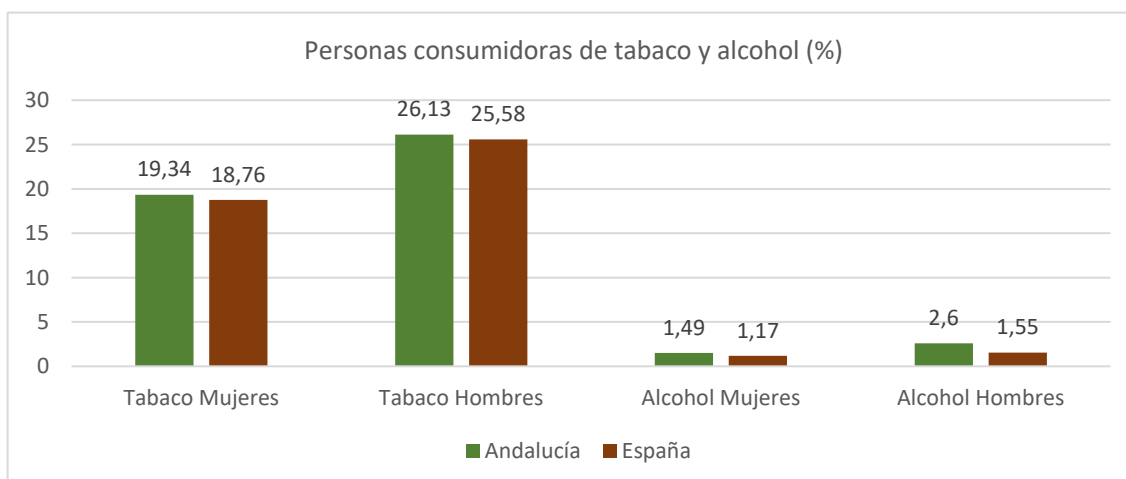
Se sabe que las desigualdades sociales en sobrepeso y obesidad son peores en mujeres, y que la tasa de obesidad disminuye conforme aumenta el nivel de ingresos. Además, las mujeres de los grupos socio-económicos más bajos son más vulnerables para desarrollar obesidad que los hombres de un nivel social similar, y las consecuencias de la obesidad parecen ser peores en las mujeres. En los países de

Europa, donde también están aumentando las tasas de obesidad en la población, las mujeres se ven afectadas desproporcionadamente por los cánceres relacionados con la obesidad (como cáncer de endometrio, de colón y de mama), así como por la diabetes relacionada con la obesidad (OMS, 2016). Según el Plan Andaluz de Diabetes (Consejería de Salud, 2016), tanto la diabetes como la prediabetes son más frecuentes en Andalucía que en el resto de España y esta situación se explica fundamentalmente por la mayor prevalencia de obesidad y sobrepeso en nuestra comunidad.

El **tabaquismo** es, según la OMS, uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial. No solo repercute en la carga de enfermedad, sino en la pérdida de años de vida, la mortalidad y el gasto sanitario. Fumar es el principal factor causante de numerosos cánceres, como el de pulmón, el de cavidad oral, de laringe o de esófago. También es la principal causa de EPOC, uno de los principales factores de riesgo cardiovascular y la primera causa aislada de mortalidad prematura. Según datos del Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía (2005-2010), el tabaquismo origina en nuestra comunidad alrededor de 10.000 muertes anuales, más en hombres que en mujeres.

Comparado con España, la prevalencia de consumo de tabaco en Andalucía es ligeramente superior a la del conjunto del estado, siendo mayor en hombres que en mujeres. Sin embargo, el consumo de tabaco ha evolucionado de manera diferente en hombres y en mujeres. En las últimas décadas, el tabaquismo ha descendido en los hombres al tiempo que ha aumentado en las mujeres, produciéndose una reducción drástica de la brecha de género: según datos de la Encuesta Andaluza de Salud, la prevalencia de consumo de tabaco diario en los hombres se ha reducido hasta el 31,4%, y la de las mujeres ha aumentado hasta alcanzar el 24,6%, de modo que la brecha de género ha disminuido en 10 puntos porcentuales de 2007 a 2015 (García-Calvente, 2018).

Figura 27. Prevalencia de consumo de tabaco y alcohol (bebedores de riesgo) en población de 15 a 64 años, por sexo. Andalucía y España.



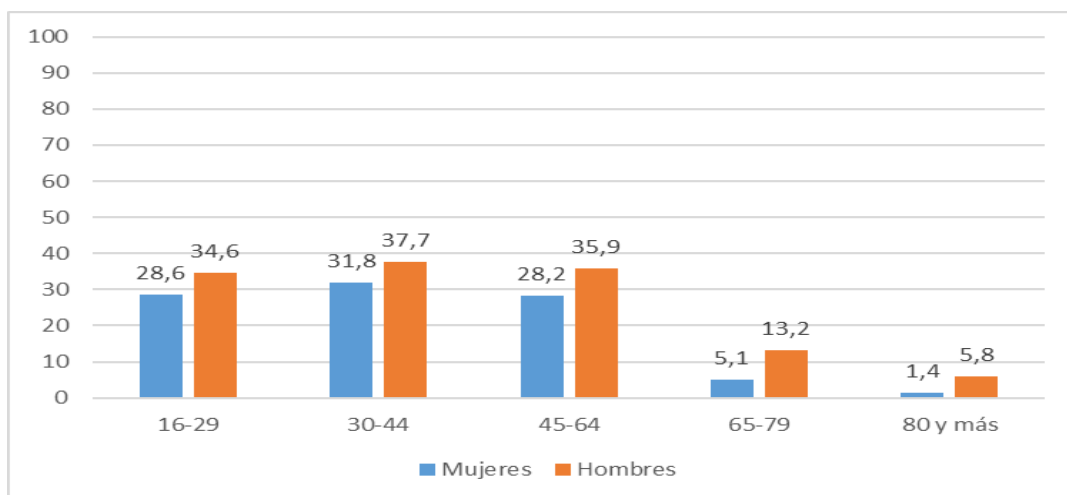
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud

La edad es también un importante eje desigualdad: la mayor prevalencia de consumo diario en mujeres se da en el grupo de 30 a 44 años. En esta franja, y en la de jóvenes

de 16 a 29 años, es donde las brechas de género son menores, y va aumentando en edades mayores.

Figura 28. Porcentaje de personas que fuman tabaco diariamente por sexo y edad.

Andalucía 2015.



Fuente: Informe Salud y Género en Andalucía 2018

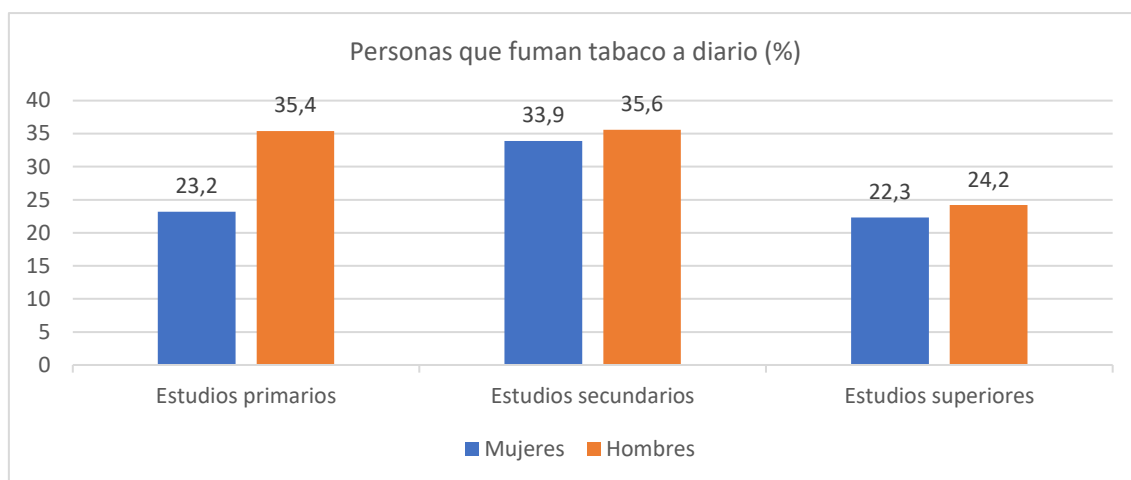
El 37,5% de las mujeres y el 35,5% de los hombres que fuman han recibido consejo médico para dejar de fumar, diferencia que resulta muy baja comparada con la gran brecha que aún se registra en la tasa de abandono del hábito tabáquico: casi el doble de hombres que de mujeres han dejado de fumar (65,1 y 34,9% respectivamente). Las mujeres han dejado de fumar más en las edades tempranas, donde el número de fumadoras es mayor, mientras que los hombres lo hacen en edades avanzadas, donde se concentraba la mayor prevalencia de fumadores (García-Calvente, 2018).

El consumo de tabaco es un excelente ejemplo de la importancia de realizar siempre análisis diferenciados por sexo en los comportamientos que se relacionan con la salud. Sin datos desagregados, podríamos quedarnos con una lectura general de que la población fumadora andaluza se ha reducido, mientras que la tendencia ha sido muy diferente para hombres y para mujeres. Este análisis nos permite evidenciar las distintas necesidades en las intervenciones que requieren mujeres y hombres por parte del sistema sanitario, así como del conjunto de la sociedad, para reducir estas desigualdades.

Si tenemos en cuenta las desigualdades por nivel educativo, para los hombres es claramente mayor la prevalencia de tabaquismo en los grupos con estudios primarios y secundarios, mientras que en el caso de las mujeres son las que tienen estudios secundarios las que más fuman. Durante las últimas décadas se ha informado de una tendencia al aumento del tabaquismo en las mujeres de clase social privilegiada y principalmente en las edades centrales de la vida. Esto se puede tener su explicación por los determinantes de género contemporáneos, que responden a una necesidad de transgredir el modelo de feminidad tradicional y de acceder a las esferas públicas y de poder, y fumar fue un claro signo en estas últimas décadas asociado a estos ámbitos (García-Calvente, 2018).

Figura 29. Porcentaje de personas que fuman tabaco diariamente por sexo y edad.

Andalucía 2015.

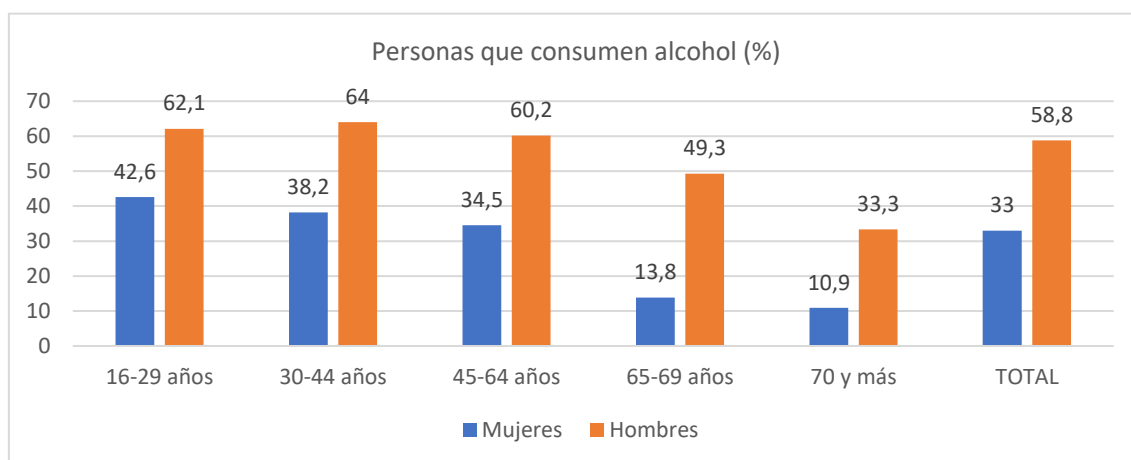


Fuente: Elaboración propia, datos de la Encuesta Andaluza de Salud

El **consumo de alcohol** ha aumentado en los últimos años, especialmente entre las personas jóvenes. Este consumo es mayor en Andalucía que en España, y entre los hombres que entre las mujeres y la diferencia se acrecienta a medida que se trata de un consumo más reciente y habitual.

Según la Encuesta Andaluza de Salud del 2015, el 58,8% de los hombres y 33,0% de las mujeres andaluzas consumen alcohol al menos una vez al mes. El mayor porcentaje en los hombres se da en la franja de 30 a 44 años y en las mujeres en la franja de 16 a 29 años. No obstante, en todas las franjas de edad, es mayor el porcentaje de hombres que de mujeres que beben alcohol de manera regular (al menos una vez al mes). La brecha más reducida se da entre los jóvenes, y la mayor brecha en las personas de 65 y más años (García-Calvente, 2018).

Figura 30. Porcentaje de hombres y de mujeres que consumen alcohol al menos una vez al mes. Andalucía 2015.



Fuente: Elaboración propia, datos del Informe Salud y Género en Andalucía 2018



Los datos generales de consumo de alcohol en la población adolescente son muy poco alentadores. El estudio “La población andaluza ante las drogas, 2015” muestra que un 25,7% de adolescentes entre 12 y 15 años ha consumido alcohol en el último mes. Este porcentaje se incrementa hasta un 50,3% entre los 16 y 20 años. Los datos muestran un mayor consumo de alcohol en chicas (32,7%) que en chicos (25,4%). Este consumo se concentra principalmente durante el fin de semana en todos los grupos de edad.

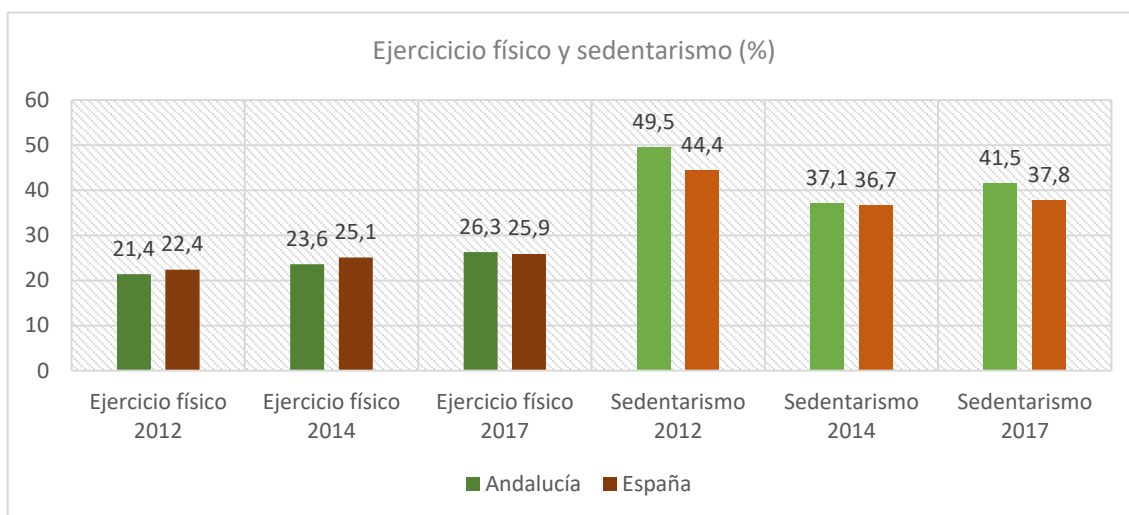
El Observatorio de la Infancia de Andalucía ofrece también datos recientes sobre el consumo de drogas entre la población adolescente. Según su Informe “El consumo de drogas entre la población adolescente”, la media de edad en el inicio del consumo de alcohol se sitúa en los 14 años en Andalucía y 13,8 en España. En Andalucía, ocho de cada diez jóvenes entre 14 y 18 años había consumido bebidas alcohólicas en los últimos doce meses, un porcentaje similar al que se registra en España. Alrededor de un 70% afirma haber consumido alcohol en los últimos 30 días.

Una vez “normalizado” el botellón entre la población adolescente y joven, preocupan en especial algunas nuevas variantes extremadamente peligrosas que se han introducido. Es el caso de los “binge drinking” o “atracones de alcohol”, que se dirigen explícitamente a alcanzar una intoxicación etílica en un corto periodo de tiempo. En Andalucía, la media de edad a la que se emborracharon por primera vez se sitúa en 14,7 años. Entre los chicos se sitúa en 15,3 años y en las chicas en 14,3 años. Entre las chicas, un 26,8% alguna vez ha bebido tanto alcohol que se ha llegado a emborrachar, y entre los chicos desciende a un 21,7%. Por tanto, podríamos advertir de una mayor exposición de los chicos al consumo de alcohol, pero una mayor vulnerabilidad en las chicas en cuanto a sus efectos (García-Calvente, 2018).

Existe suficiente bibliografía que documenta cómo el mayor consumo de alcohol y de otras drogas en los hombres se ha asociado a los estereotipos de la masculinidad hegemónica y una mayor socialización en conductas de riesgo, y cómo en los últimos años las mujeres han ido incorporando algunos de estos patrones de riesgo a las conductas relacionadas con su identidad de género (Marcos-Marcos et al, 2013).

Existen suficientes evidencias científicas para asegurar que la realización de algún tipo de actividad física constituye un importante factor promotor de la salud. Se asocia con una mejora de la calidad de vida y del bienestar físico y mental, y contribuye a prevenir patologías cardiovasculares, se asocia con una menor tendencia a la obesidad, al tabaquismo y al uso de servicios sanitarios. En Andalucía ha ido aumentando ligeramente la proporción de población adulta que realiza ejercicio físico de manera regular, aunque solo en 2017 se sitúa a nivel del conjunto del estado. El sedentarismo ha ido reduciéndose, pero permanece más elevado en Andalucía que en España.

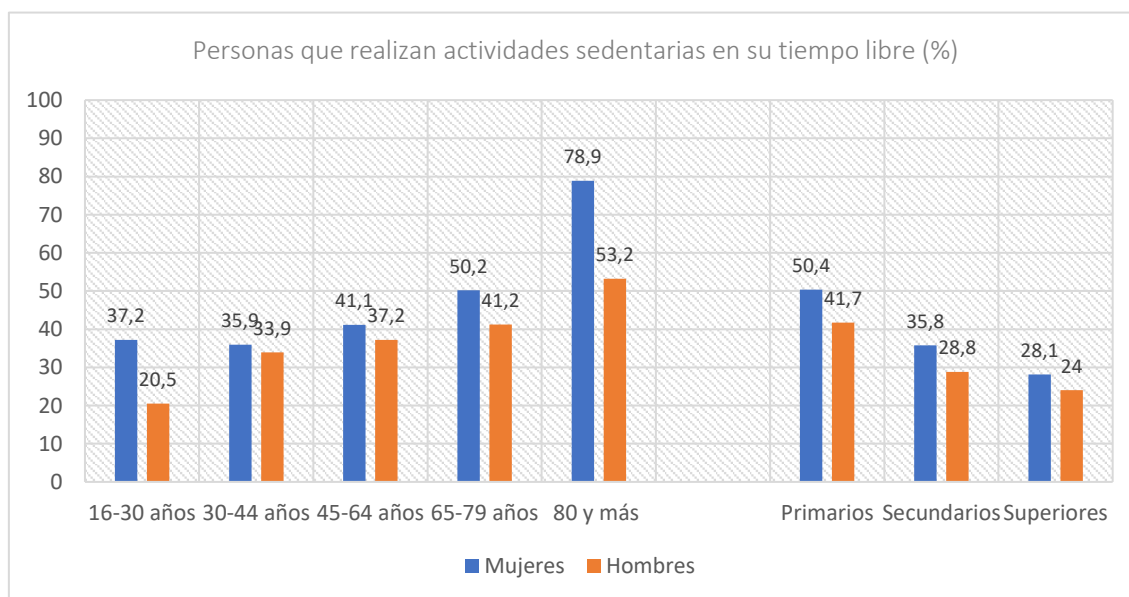
Figura 31. Porcentaje de personas adultas que practican ejercicio físico de manera regular y que realizan actividades sedentarias en su tiempo libre. Andalucía y España 2012, 2014 y 2017.



Fuente: Elaboración propia. Datos de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, Encuesta Europea de Salud 2014, Encuesta Nacional de Salud 2017. Ministerio de Sanidad e INE

Existen importantes diferencias por sexo en la práctica de actividad física. Un 41,5% de población adulta andaluza practica actividades sedentarias en su tiempo libre (37,8% en España), con una brecha de género que es superior en Andalucía (+11,5%) que en el conjunto del estado (+8,4%). Tanto las mujeres como los hombres presentan más sedentarismo en las edades más tempranas y en las más avanzadas, respecto a los que se encuentran en las edades centrales. A medida que aumenta el nivel de estudios, se reduce notablemente el porcentaje de personas con sedentarismo, en ambos sexos.

Figura 32. Porcentaje de personas con sedentarismo en el tiempo libre por sexo, según edad y nivel de estudios. Andalucía 2015.



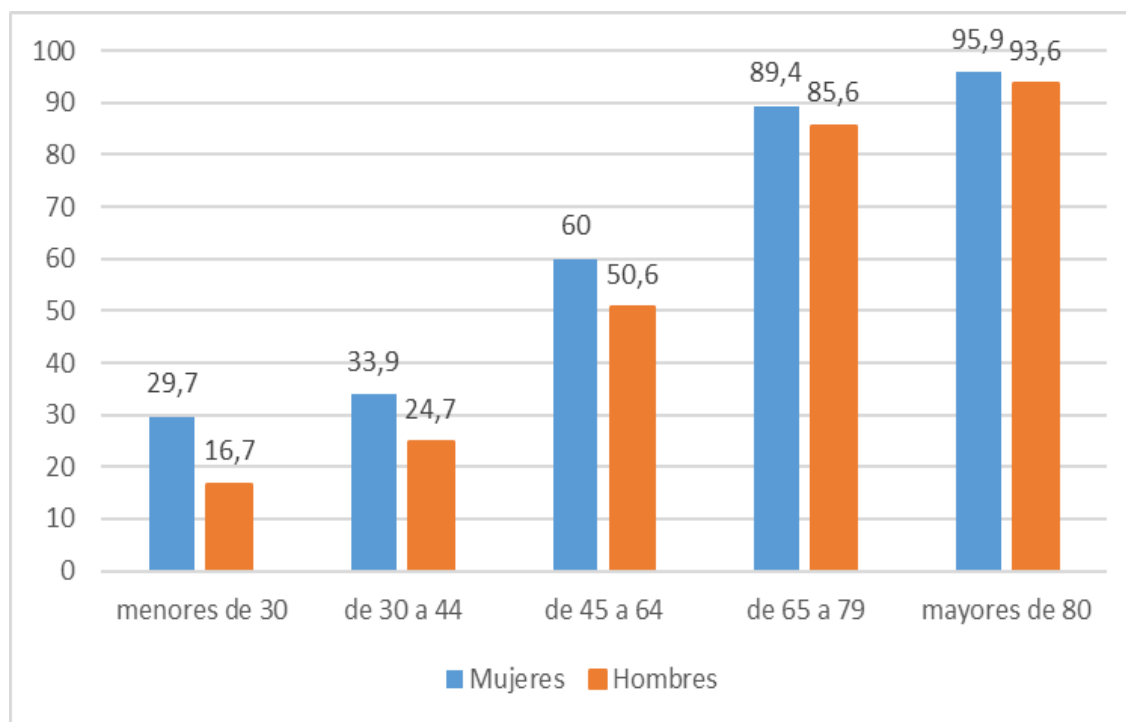
Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe de Salud y Género en Andalucía 2018

El tipo de ejercicio que se realiza en el tiempo libre también es diferente entre hombres y mujeres: las mujeres realizan con mayor frecuencia alguna actividad física o deportiva ocasional, mientras que la frecuencia de la actividad física regular o entrenamiento físico es más elevada entre los hombres (García-Calvente, 2018).

## ENFERMEDAD LIMITANTE Y DISCAPACIDAD

El 48% de las personas adultas en Andalucía padecen alguna enfermedad o dolencia crónica, con una media de 2,39 por persona, según datos de la Encuesta Andaluza de Salud 2015. El 52% de las mujeres y el 43% de los hombres declaran alguna de estas condiciones, con una media de 2,6 y 2,1 respectivamente, diferencias que son estadísticamente significativas. Es de destacar que incluso en las edades más jóvenes (menores de 30 años), el 30% de las mujeres padecen alguna de estas dolencias, proporción que duplica la de los hombres (16,7%). La brecha de género en este indicador se va reduciendo con la edad, de tal manera que el 96% de las mujeres y el 93,6% de los hombres mayores de 80 años padecen alguna de estas condiciones.

Figura 33. Porcentaje de personas que padecen alguna enfermedad o dolencia crónica por sexo y edad. Andalucía 2015.

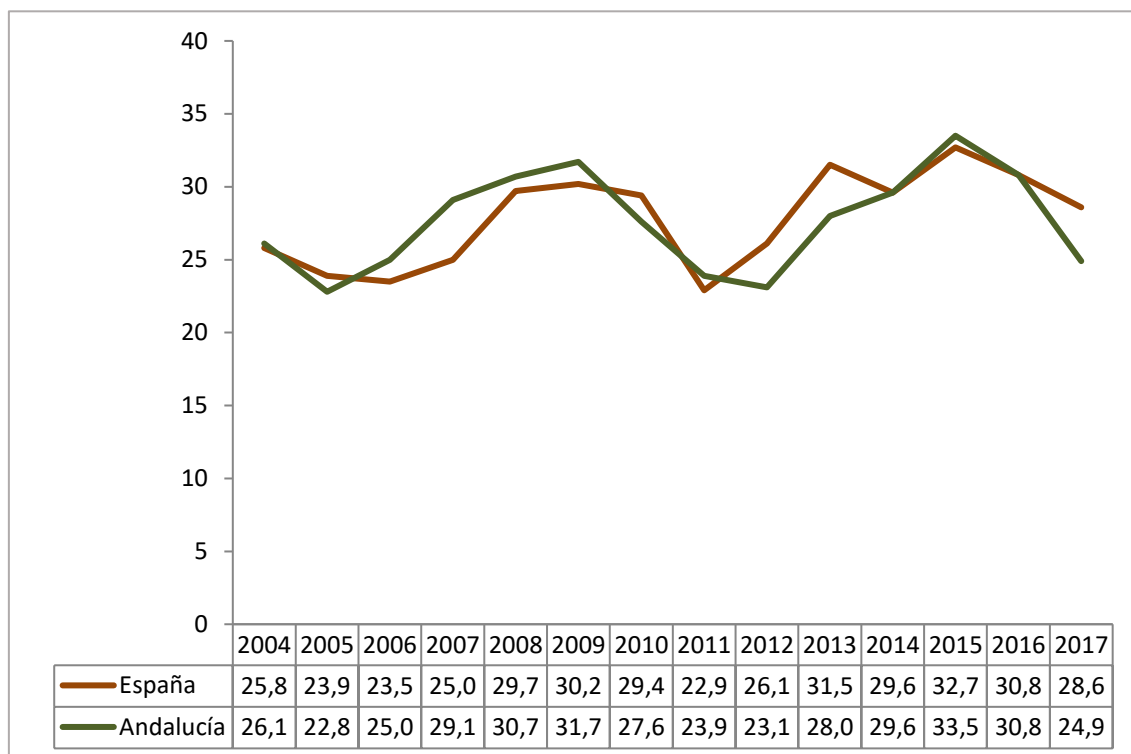


Fuente: Informe de Salud y Género Andalucía 2018

El número de enfermedades crónicas padecidas aumenta con la edad en ambos sexos, aunque las mujeres manifiestan una mayor cantidad de dolencias en todos los grupos de edad, desde los grupos más jóvenes. Este hecho se constata también en relación al nivel educativo: las mujeres padecen un mayor número de dolencias crónicas en todos los niveles, con mayor proporción en aquellas que tienen estudios primarios o inferiores: el 68,7% de ellas declaran dos o más condiciones crónicas, frente al 60,6% de ellos. Las diferencias con menos acusadas en los niveles educativos más altos (García-Calvente, 2018).

El porcentaje de personas adultas con enfermedades o problemas de salud de larga duración se ha mantenido bastante estable durante los últimos años, con pocas diferencias entre Andalucía y España. En 2017 la cifra se situaba en 25% para Andalucía y 28% en España.

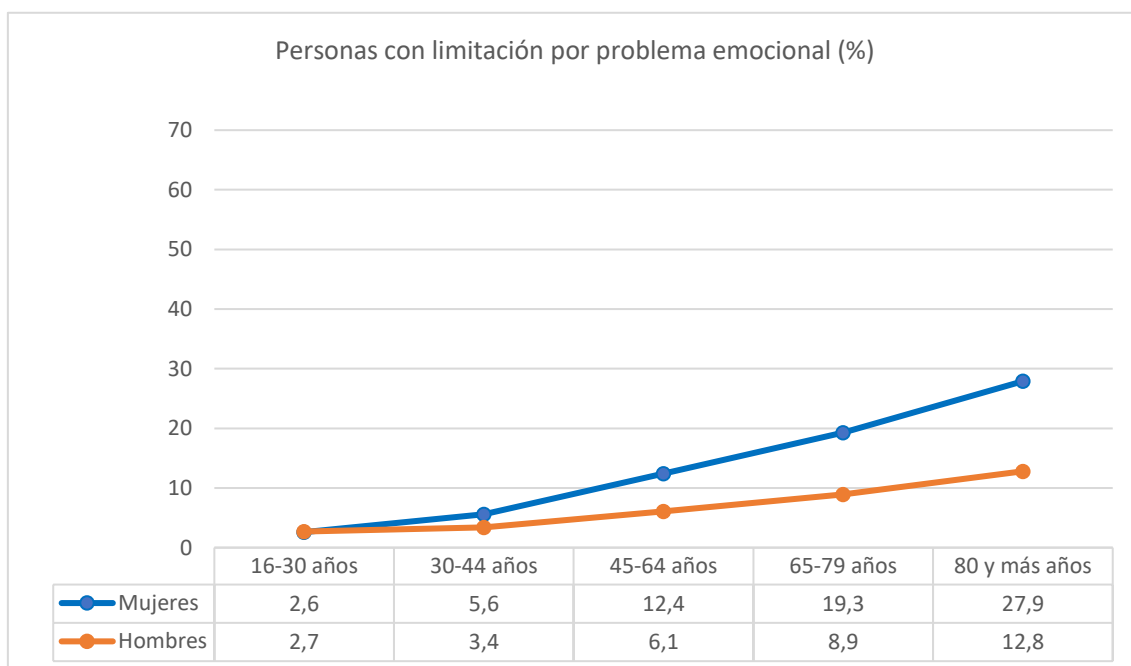
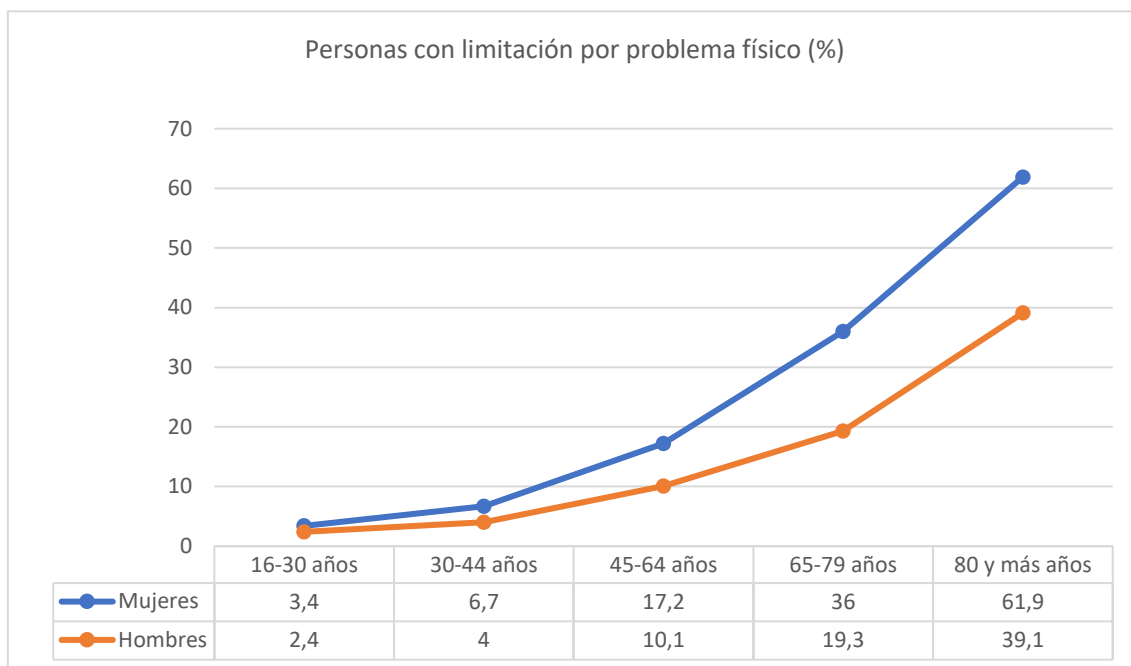
Figura 34. Porcentaje de personas que padecen alguna enfermedad o dolencia de larga duración. Andalucía y España 2004-2017.



Fuente: Elaboración propia. Datos de INE, Encuesta de Condiciones de Vida

Las mujeres refieren en mayor porcentaje tener alguna limitación para realizar sus actividades diarias por algún problema de salud. La frecuencia de personas que tuvieron alguna limitación por un problema físico o emocional es el doble en mujeres que en hombres para ambos casos. Las brechas de género en este indicador también van aumentando con la edad, siendo las diferencias de sexo significativas a partir del grupo de 30 años en adelante.

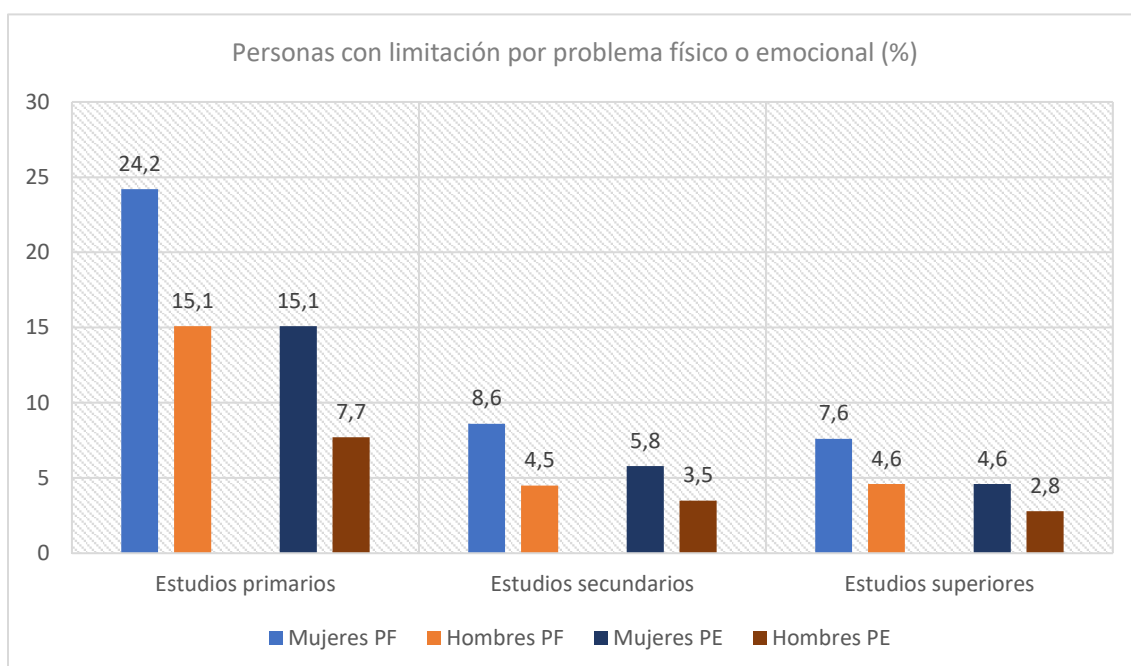
Figura 35. Porcentaje de personas con limitaciones por problemas físicos o emocionales durante las últimas 2 semanas, por sexo y edad. Andalucía 2015.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Informe Salud y Género Andalucía 2018

Las diferencias entre hombres y mujeres son mayores en niveles educativos inferiores, y son significativas para todos los niveles, con la excepción de los estudios superiores en el caso de limitación por problemas emocionales. Se observa un gradiente inverso en relación al nivel de estudios: a menor nivel, mayor prevalencia de limitaciones, tanto por problema físico como emocional.

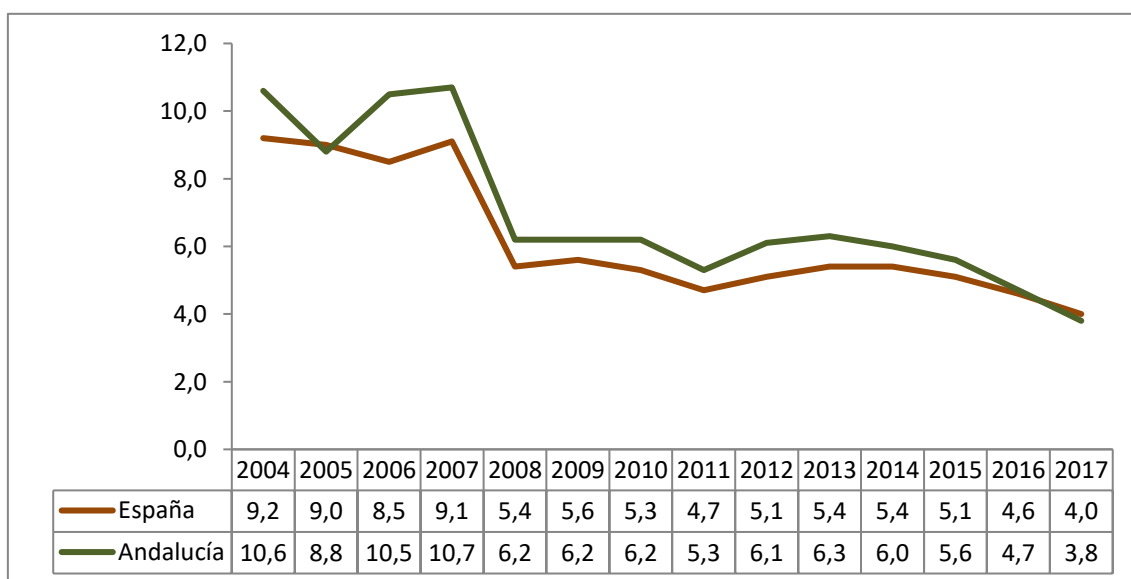
Figura 36. Porcentaje de personas con limitaciones por problemas físicos (PF) o emocionales (PE) durante las últimas 2 semanas, por sexo y nivel de estudios Andalucía 2015.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Informe Salud y Género Andalucía 2018

La prevalencia de limitación grave para las actividades de la vida diaria ha ido en descenso, tanto para España como para Andalucía. La brecha que existía entre estos dos territorios, desfavorable para Andalucía, se ha ido reduciendo en los últimos años, de tal forma que en 2017 la frecuencia de limitación en Andalucía se ha situado por debajo de la del conjunto del estado.

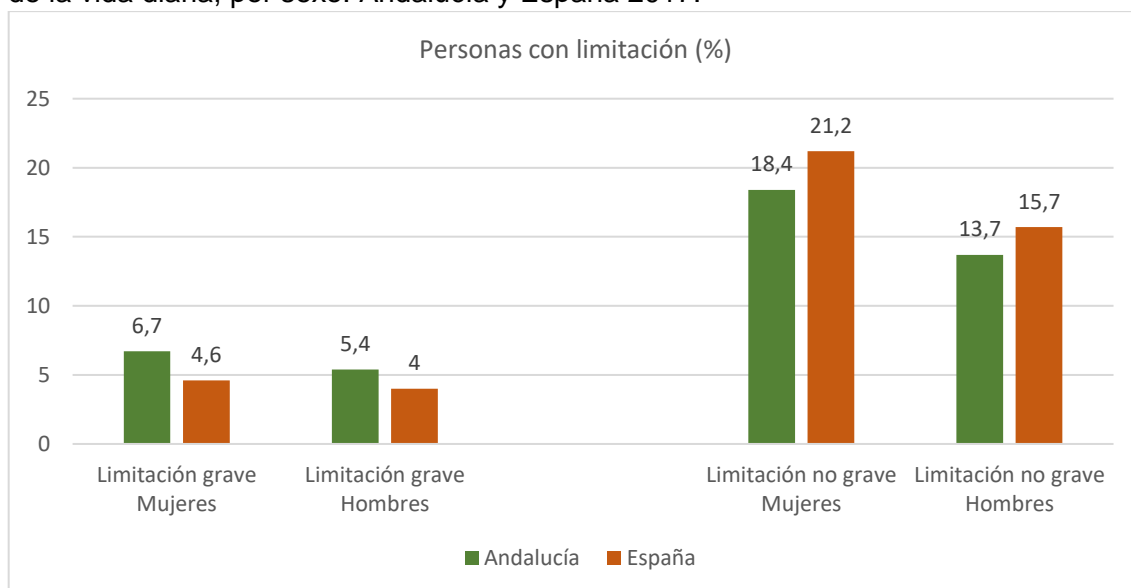
Figura 37. Porcentaje de personas de 16 y más años con limitación grave para las actividades de la vida diaria en los últimos 6 meses. Andalucía y España 2004-2017.



Fuente: Elaboración propia. Datos de INE, Encuesta de Condiciones de Vida

Tanto la limitación grave como la no grave, afectan en mayor proporción a las mujeres que a los hombres y esta brecha de género se da en Andalucía como en España.

Figura 38. Porcentaje de personas de 0 y más años con limitación para las actividades de la vida diaria, por sexo. Andalucía y España 2017.

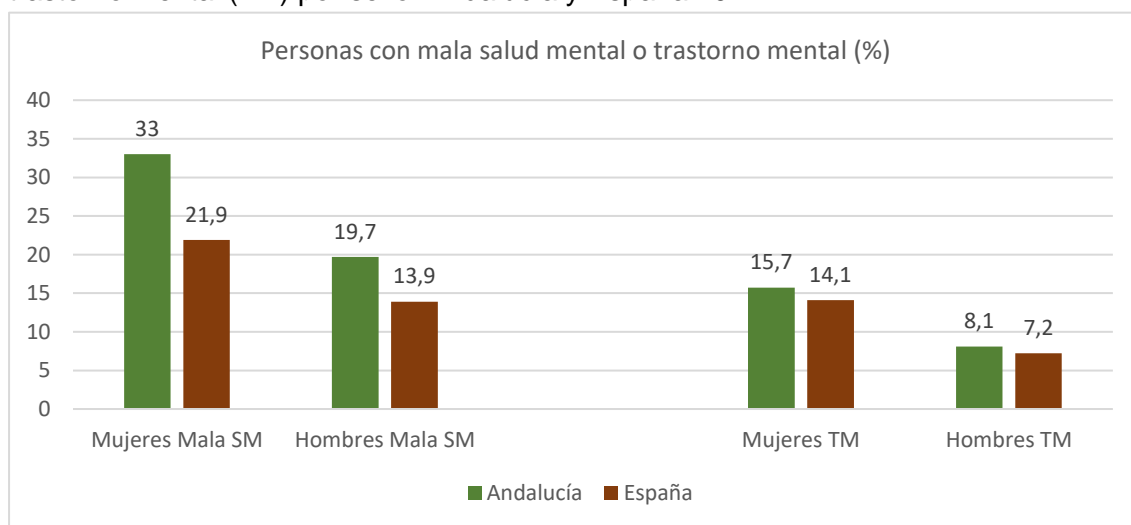


Fuente: Elaboración propia. Datos de INE, Encuesta Nacional de Salud 2017

## DISFRUTAR DE BUENA SALUD MENTAL

La prevalencia de mala salud mental es mayor en Andalucía que en el conjunto de España, al igual que ocurre con el padecimiento de algún trastorno mental. La brecha de género en estos indicadores es evidente, con una frecuencia más alta en mujeres que en hombres, más acusada en el caso de la mala salud mental que en la presencia de trastornos, y más alta en Andalucía (+13%) que en España (+8%).

Figura 39. Porcentaje de personas adultas que declaran mala salud mental (MSM) o trastorno mental (TM) por sexo. Andalucía y España 2017.

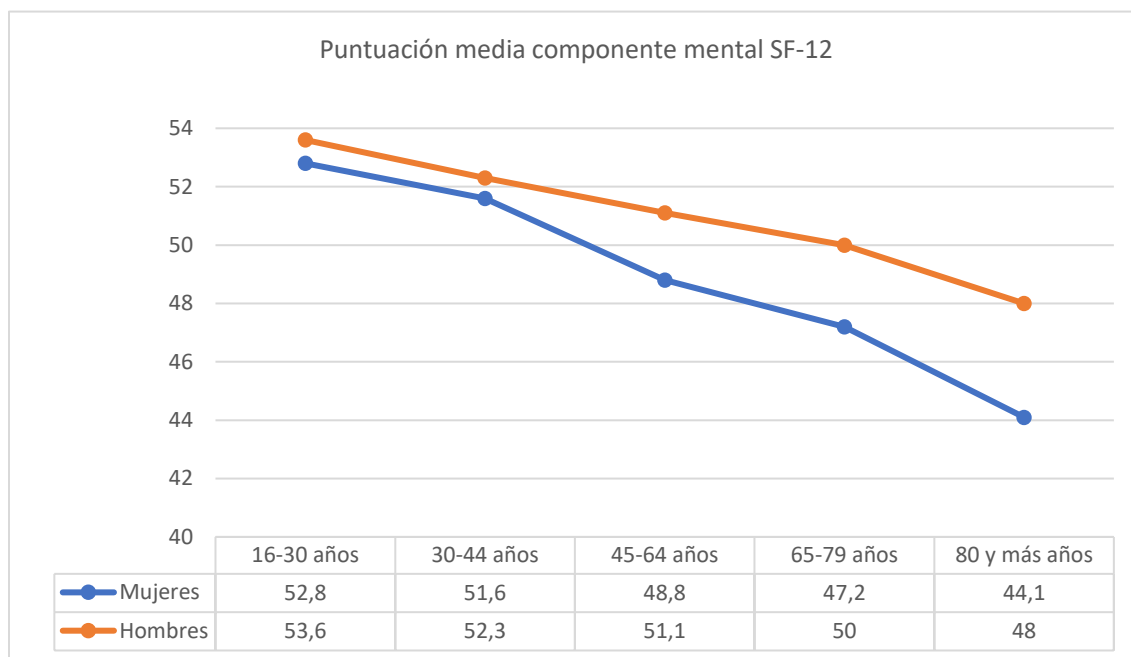


Fuente: Elaboración propia. Datos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud

Para informar de este indicador hemos utilizado la puntuación del componente mental de la escala SF-12, que se utiliza como medida de calidad de vida relacionada con la salud.

En las figuras siguientes se ponen de manifiesto varios ejes de desigualdad en salud mental. De una parte, existe una brecha de género que es desfavorable para las mujeres: ellas puntúan por debajo de ellos en todos los grupos de edad. Esta brecha de género va aumentando con la edad, siendo mayor en los grupos de más de 65 años.

Figura 40. Puntuación media del componente mental de la escala SF-12 por sexo y edad. Andalucía 2015.



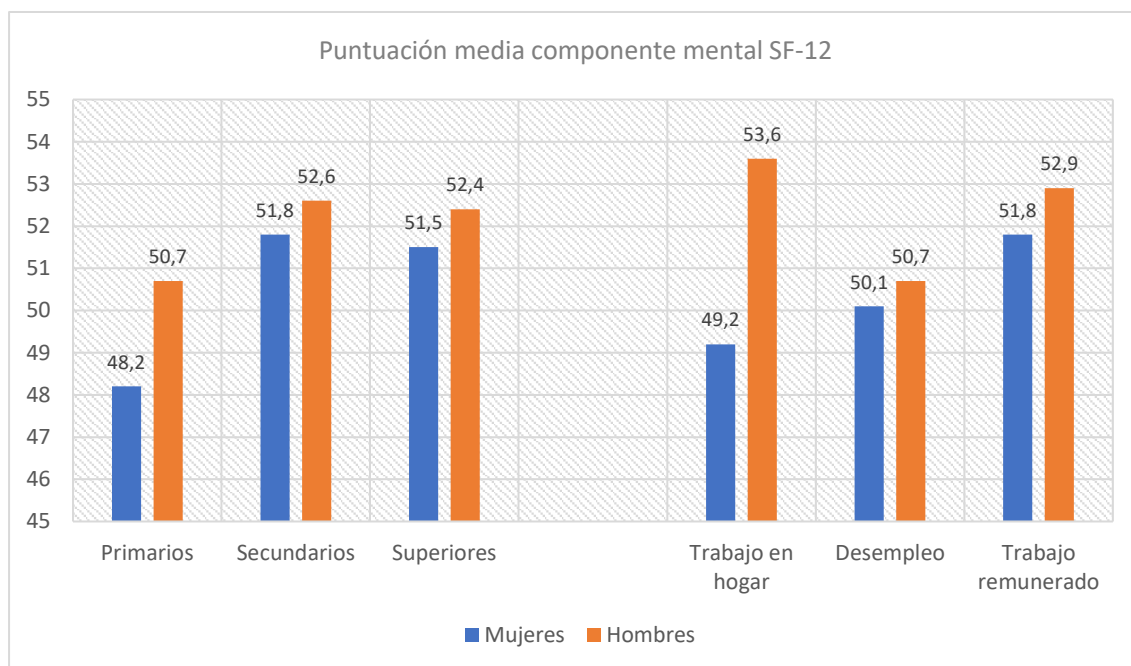
Fuente: Elaboración propia. Datos del Informe Salud y Género Andalucía 2018

Igualmente, existe un gradiente según el nivel educativo, de tal forma que las mujeres con estudios primarios o inferiores puntúan peor que las de estudios secundarios o superiores, de manera similar a lo que ocurre en hombres. La brecha de género se reduce al aumentar el nivel de estudios. De la misma manera se puede identificar un gradiente según el tipo de ocupación, de manera que son las mujeres dedicadas en exclusiva al trabajo del hogar (trabajo no remunerado) las que tienen puntuaciones más bajas, seguidas de las que están en desempleo y las que tienen trabajo remunerado. Para los hombres, este gradiente existe entre los desempleados y los que tienen empleo, pero es inverso para los que hacen solo trabajo en el hogar<sup>6</sup>, que son los que puntúan más alto en la escala.

<sup>6</sup> Este efecto probablemente se deba al reducido tamaño muestral de este grupo de hombres.



Figura 41. Puntuación media del componente mental de la escala SF-12 por sexo, según nivel de estudios y tipo de actividad. Andalucía 2015.



Fuente: Elaboración propia. Datos del Informe Salud y Género Andalucía 2018

En la salud mental se manifiesta uno de los mayores impactos de las desigualdades de género. Numerosas investigaciones conceptualizan los diversos síntomas derivados del rol de género como “el malestar de las mujeres”. Numerosos estudios indican que las mujeres manifiestan peor salud mental y mayor prevalencia de trastornos mentales comunes que los hombres.

La influencia de factores socioeconómicos y educativos sobre la salud mental no deja dudas sobre la asociación de los trastornos mentales comunes y las circunstancias del contexto social y por tanto con los determinantes psicosociales de género. Los riesgos de padecer mala salud mental y trastornos mentales comunes son siempre mayores en personas en condiciones socioeconómicas más desfavorecidas.

El “malestar de las mujeres” se manifiesta en peor salud mental y mayor prevalencia de depresión y ansiedad. En Andalucía, las mujeres manifiestan peor salud mental y la prevalencia de depresión, ansiedad u otros trastornos mentales crónicos duplica las cifras de los hombres. Además, ellas padecen más limitaciones para las actividades habituales por este tipo de trastornos que los varones. Durante la última década se está produciendo un aumento de los trastornos de depresión y ansiedad y de consumo de antidepresivos, tranquilizantes e hipnóticos, especialmente entre las mujeres. Los determinantes psicosociales de género tienen como consecuencia una mayor morbilidad en mujeres que en hombres provocada en parte por los roles socialmente asignados a unas y otros, que favorecen la aparición de este tipo de malestares en las mujeres.

# DESIGUALDADES EN LA CAPACIDAD DE APRENDER, ENTENDER, RAZONAR, Y DE TENER LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN LA SOCIEDAD

D. Oscar D. Marcenaro Gutiérrez<sup>7</sup>  
Universidad de Málaga  
D. Luis Alejandro López Agudo<sup>8</sup>  
Universidad de Málaga

## LOGROS EDUCATIVOS: EL CÍRCULO VICIOSO DE LA RENTA Y EDUCACIÓN

Tal como se subrayó en el informe referido al conjunto de España ([\*Desigual 1- Igualdad de oportunidades 0. La inmovilidad social y la condena a la pobreza\*](#)) de todos los indicadores sugeridos en el marco de análisis de desigualdades LSE-Oxfam Intermón, el más pertinente para valorar las desigualdades es el relativo al **abandono educativo prematuro (AEP)**; éste es un indicador del abandono del sistema educativo antes de titular en educación secundaria post-obligatoria. Recordemos que en la Agenda 2020 se fijó como objetivo reducir este indicador al 10% para el conjunto de la UE<sup>9</sup> y al 15% para el caso de España.

Sin embargo, la tasa de AEP para la Comunidad Autónoma andaluza, en 2017, dista mucho de converger a esa cifra, puesto que se sitúa en el 23% (según IECA, 2018), muy por encima de la media española (18,3%) y a solo cuatro puntos del nivel máximo alcanzado por las Islas Baleares<sup>10</sup>. En perspectiva internacional, la media de la UE fue del 10,6%, lo que permite poner de manifiesto la enorme inequidad a la que se enfrenta la población de Andalucía.

Más grave aún resulta comprobar (figura 42) que durante el tramo expansivo del ciclo económico alcanzó la cota del 39%, con una brecha entre chicas y chicos, en detrimento de estos últimos, del 13%; además esa diferencia persiste en el tiempo.

---

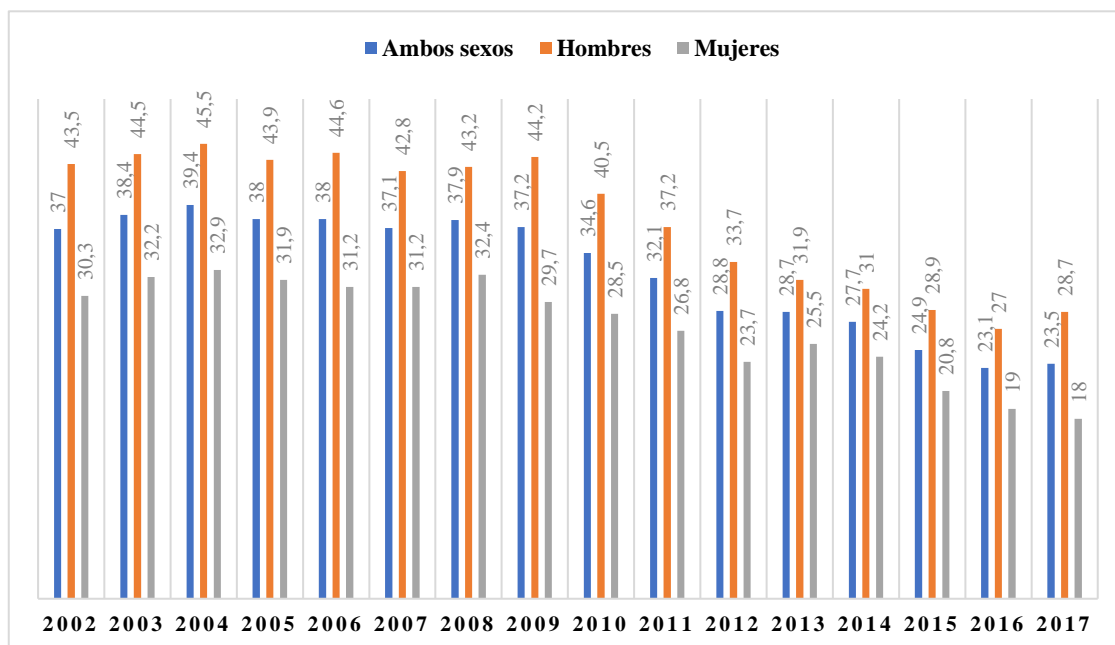
<sup>7</sup> Especialista en desigualdades en el ámbito de educación, Catedrático del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga.

<sup>8</sup> Especialista en desigualdades en el ámbito de educación, Doctor en Economía en el Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga.

<sup>9</sup> En concreto catorce de los países de la UE han alcanzado ya el objetivo fijado para 2020: Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Grecia, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Austria y Eslovenia.

<sup>10</sup> Conviene subrayar que esta es la comunidad autónoma con mayor peso relativo del sector de servicios de restauración, que suele ir aparejado a una alta demanda de personal con bajo nivel de cualificación formal.

Figura 42. Evolución de la tasa de abandono escolar prematuro del alumnado andaluz, por sexo.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Las repercusiones de ese elevado nivel de **inequidad**, medido a partir del abandono sin titulación de la educación secundaria obligatoria, tienen una translación inmediata en términos de **baja productividad del mercado laboral**. Esto puede afectar al salario de las personas y sus posibilidades de disponer de recursos económicos suficientes para tener una vida digna, además de contribuir a potenciar las tasas de paro (Marcenaro, 2013), lo que lleva aparejado un elevado coste económico y social (Lamb y Markussen, 2010). No obstante, resulta importante poner en valor, desde otro prisma, que la conexión entre salarios y productividad cada vez es menos estrecha, como resultado de la pérdida de poder de **negociación colectiva**, especialmente en sectores dominados por mano de obra con menos formación reglada, lo que también contribuye a mermar las posibilidades de ascenso social de ese colectivo y de sus dependientes. Además, esos sectores suelen estar controlados por pequeñas empresas cuya capacidad para competir, en un mundo fuertemente globalizado, es reducida, lo que –de nuevo- redundará en **menores salarios**. Por tanto, se convierte en un potencial freno para los niveles de bienestar tanto presentes como futuros de la población más joven.

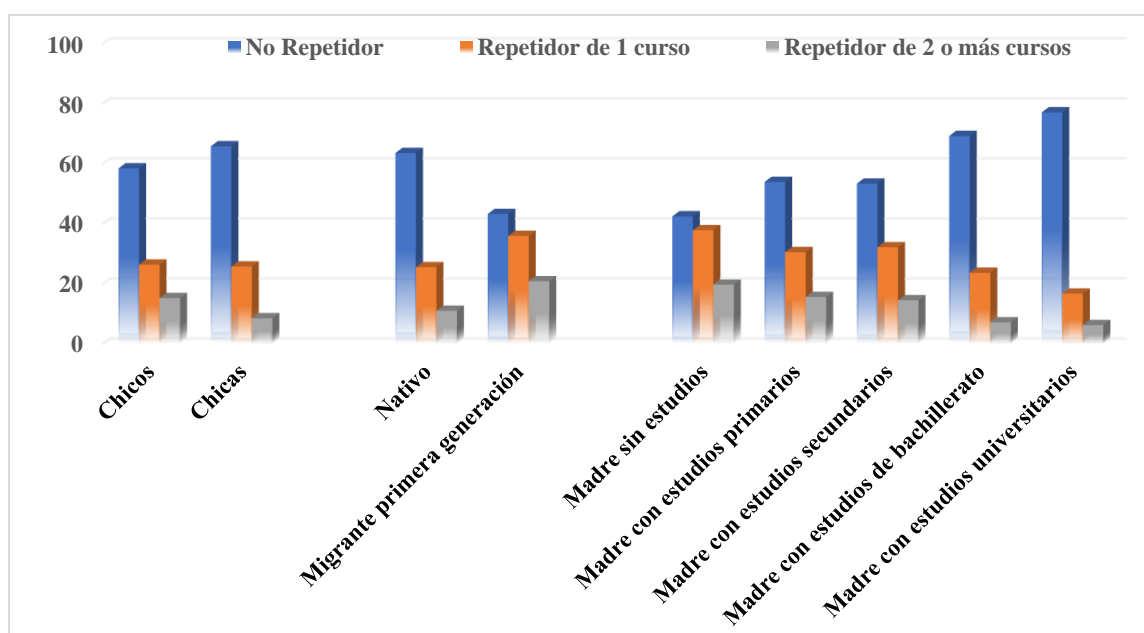
En el caso de Andalucía, en especial, y de España, en general, en términos de inequidad debemos también hacer referencia a las **tasas de repetición e idoneidad**. La relevancia de esos indicadores se pone de manifiesto cuando se toma en consideración la barrera que suponen para el desarrollo en la formación de la juventud andaluza, tanto *per se*, como en cuanto a su alta correlación con el AEP. En concreto, la **tasa de repetición** alcanza en Andalucía (en el curso 2016/17) es del **17,7%** entre el alumnado de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) -20,8% para los chicos y 14,2% para las chicas- (MECD, 2018) frente a un 10% para el conjunto de España; la **tasa de idoneidad**<sup>11</sup> -a los 15 años- se sitúa en el **61,6%** en Andalucía (MECD, 2018),

<sup>11</sup> Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso o los cursos teóricos correspondientes a su edad.

cuatro puntos por debajo de la media nacional y 26% menor que la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Esas tasas de repetición resultan mayores si se utilizan los datos de PISA 2015, que elevan al 41% la tasa de repetición acumulada hasta los 15-16 años para los chicos en el curso 2014/15 (Figura 42), siempre por encima del de las chicas (34%). También se detecta una mayor probabilidad de repetición entre migrantes y, especialmente, entre los descendientes de madres sin estudios. La mayor incidencia sobre esos dos colectivos se convierte en un mecanismo de restricción de la movilidad intergeneracional que, de nuevo, contribuye a generar mayores niveles de inequidad. Por otro lado, podría caerse en la falacia de argumentar que la menor incidencia de las tasas de repetición entre las adolescentes es un mecanismo fomentado por las instituciones para la búsqueda de la igualdad real. Sin embargo, buena parte de la literatura previa (por ejemplo Dolton et al., 2009, Marcenaro et al, 2018, entre otros) sostiene que lo que subyace tras ese desequilibrio entre chicas y chicos, fomentado desde la perspectiva de la extensión de las políticas neoliberales, es la asunción por parte de ellas del rol de “buena chica” que, por otra parte, lucha por superar las barreras discriminatorias por la vía del mayor nivel de cualificación formal, en comparación con sus compañeros a los que la sociedad sitúa de forma “automática” en una posición de partida ventajosa a la hora de afrontar la inserción en el mercado laboral.

Figura 43. Proporción de alumnado de entre 15 y 16 años que cursa educación secundaria en Andalucía clasificado según haya repetido o no curso.

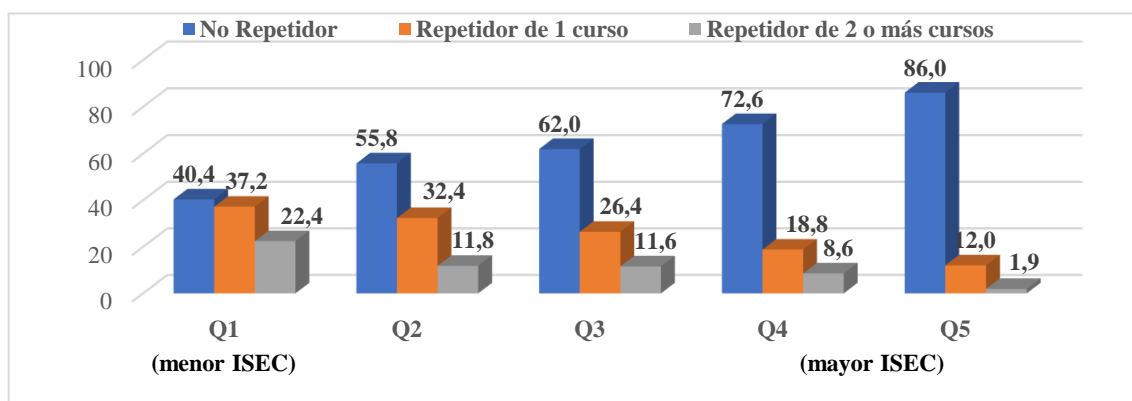


Fuente: Elaboración propia a partir de PISA 2015.

Desde una perspectiva más amplia, esas cifras parecen mantener una alta correlación con el **contexto socioeconómico familiar** en el que se desarrolla la vida del alumnado, puesto que aquellos estudiantes procedentes de entornos socioeconómicos más desfavorecidos presentan una mayor probabilidad de repetición (Cordero et al., 2014, y Choi et al., 2018). En tal sentido es importante subrayar que el denominado **índice**

**socio-económico y cultural (ISEC)**<sup>12</sup>, que sintetiza en una sola medida estandarizada información sobre el contexto social y familiar del alumnado, toma un valor de -0,51 para el alumnado de secundaria español, **muy por debajo de la media de la OCDE** (donde, fruto de la estandarización, vale “0”) – solo superior al de Rumanía, Brasil, México y Turquía– y alcanza su valor más negativo (-0,87) en el caso del alumnado residente en Andalucía (MECD, 2016). Además, **entre los y las jóvenes que repiten curso el valor medio del ISEC es aún inferior** (González-Betancor y Marcenaro, 2018). En concreto, tal como se pone de manifiesto en el Figura 43, la **probabilidad de repetición** del alumnado de 15-16 años procedente de familias clasificadas en el quintil más bajo del ISEC es **4,3 veces superior** que la de aquellos cuyos hogares se encuentran en el 20% de los más favorecidos en este índice; y lo que es más, estos últimos presentan una probabilidad casi **doce veces inferior** de repetir curso en dos o más ocasiones que los más desaventajados.

Figura 44. Proporción de alumnado de educación secundaria en Andalucía clasificado según haya repetido o no curso y cuartil del indicador de estatus socioeconómico y cultural.



Fuente: Elaboración propia a partir de PISA 2015.

Otro aspecto que resulta singular, en el marco del sistema educativo andaluz, se refiere a la alta dispersión<sup>13</sup> -distancia- entre los resultados académicos observados para el alumnado situado en ambos extremos de la distribución de puntuaciones del alumnado de secundaria que participó en el *Programme for International Student Assessment - PISA- 2015*.

<sup>12</sup> Ese indicador se ha calculado teniendo en cuenta cuatro componentes: el nivel más alto de estudios de entre padres y madres, la profesión más alta entre padres y madres, el número de libros en el domicilio familiar y el nivel de recursos domésticos. Los tres primeros componentes son variables simples que se obtienen directamente de las respuestas a los cuestionarios de contexto y solo requieren una sencilla codificación. El cuarto componente, recursos domésticos, se construye a partir de cinco variables, obtenidas a su vez de determinadas repuestas a los cuestionarios de contexto sobre recursos y posesiones del hogar del estudiante. Por tanto, el ISEC resume diversa información sobre el contexto social y familiar del alumnado.

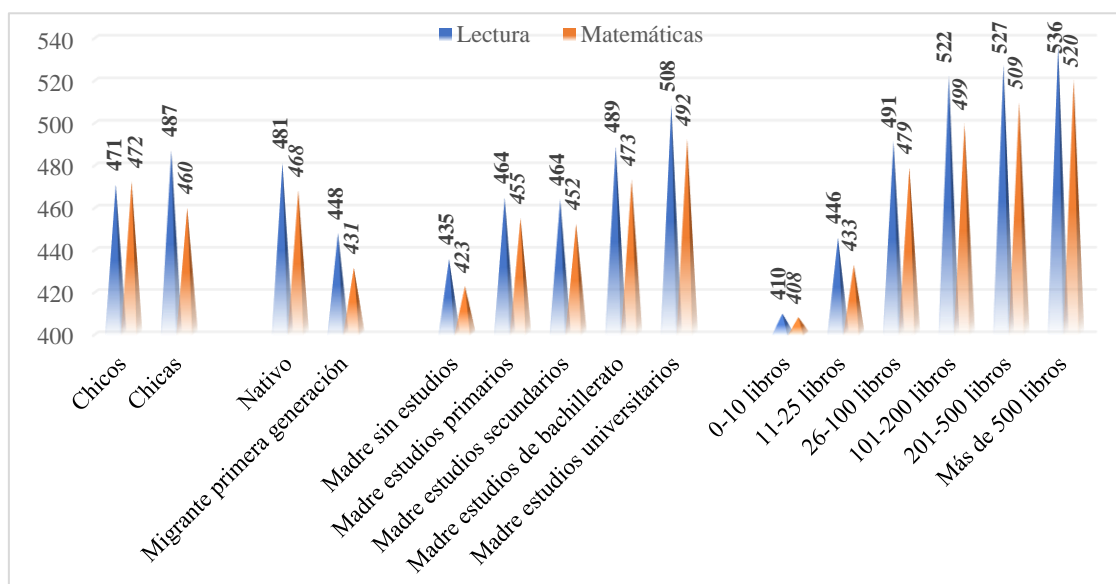
<sup>13</sup> Equivalente a tres desviaciones estándar.

## DESIGUALDADES EN COMPETENCIAS BÁSICAS: ¿LENGUA DE CHICAS Y MATEMÁTICAS DE CHICOS?

Partiendo de la realidad esbozada, en la figura 44 se muestran los valores medios en dos competencias clave (lectura y razonamiento matemático) de las puntuaciones obtenidas por el alumnado de entre 15 y 16 años, evaluado en PISA, diferenciando en función del sexo del alumnado, su origen, nivel de estudios de la madre y número de libros en el hogar. Para interpretar con mayor precisión las cifras aportadas se debe tener en cuenta que la media de puntuaciones de los países de la OCDE se ha normalizado a un valor medio de 500 y una desviación estándar de 100.

Los guarismos aportados en ese gráfico no dejan lugar a dudas. Las chicas tienen mayor rendimiento en lengua castellana que los chicos y los papeles se invierten en matemáticas. Pero aún más relevante desde el punto de vista de la inequidad es la desventaja de más de 30 puntos (equivalentes aproximadamente a más de medio año de formación reglada) que los migrantes obtienen en las pruebas estandarizadas en comparación con los nativos (en ambas competencias). Por su parte, las variables que aproximan el entorno socioeconómico y cultural en que se desarrolla la vida del alumnado exacerbaban esas diferencias, puesto que el alumnado cuya madre ha alcanzado estudios superiores puntúa, en media, más de 70 puntos (equivalente a casi dos cursos de formación) que aquel con madre sin estudios; esas diferencias superan los 110 puntos cuando comparamos hogares en el que el número de libros en el hogar supera los 500 frente a aquellos en los que no se supera la decena.

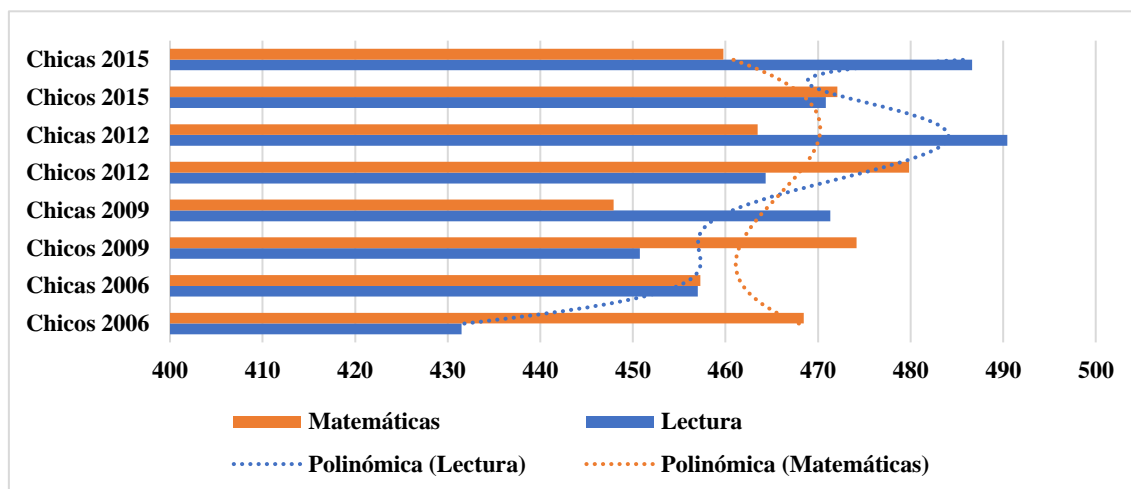
Figura 45. Puntuación media en PISA en lengua y matemáticas.



Fuente: Elaboración propia a partir de PISA 2015.

Las diferencias encontradas entre chicos y chicas en las dos competencias analizadas son persistentes en la última década, tal y como se muestra en la Figura 46.

Figura 46. Evolución de rendimiento académico de los estudiantes andaluces, distinguiendo entre chicos y chicas



Fuente: Elaboración propia a partir de PISA 2006, 2009, 2012 y 2015.

En concreto, las chicas alcanzan entre 16 y 26 puntos más en comprensión lectora y los chicos entre 12 y 26 puntos más en competencia matemática. Esas brechas son similares a las encontradas para el conjunto del territorio nacional y para el conjunto de los países de la OCDE, por tanto, en principio no deberían tener una alta repercusión en materia de segregación laboral por sexos en la incorporación de estos grupos al mercado de trabajo remunerado. No obstante, siguen existiendo en Andalucía, así como en el resto del conjunto de España, una polarización de las ramas de titulaciones cursadas por mujeres y hombres en la educación superior, con una sobrerrepresentación de los chicos en las denominadas carreras STEM<sup>14</sup> (titulaciones de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas). Esta segregación se reproduce en el mercado laboral, lo que tiene consecuencias inmediatas tanto en la mejor situación relativa de los chicos en términos salariales y otras condiciones laborales, como en el acceso a profesiones claves para el desarrollo tecnológico, que es uno de los sectores que generan mayor valor añadido y que, por tanto, afectan a los ingresos de las personas que las desarrollan y, por tanto, fomentan desequilibrios tanto geográficos y otros de tipo identitario, como el género.

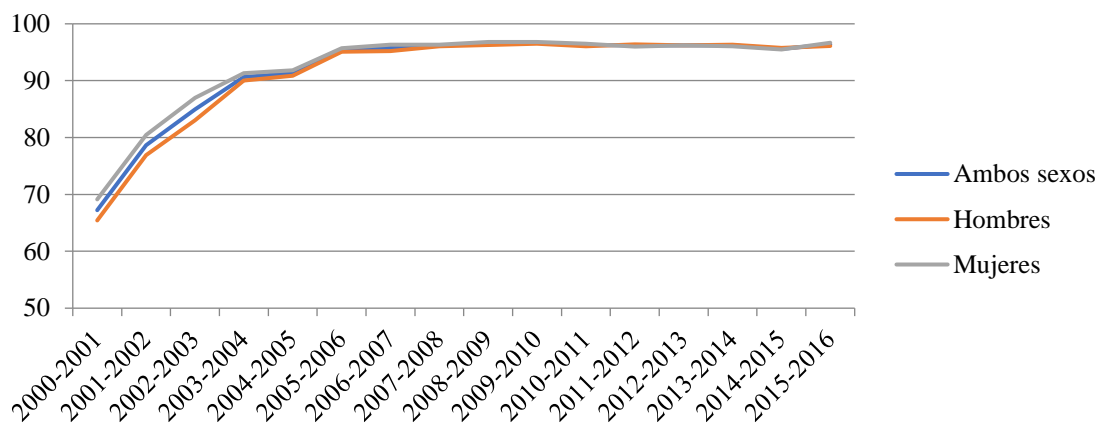
## DESIGUALDADES EN ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA:

Una cuestión muy relevante para entender las inequidades subyacentes en el sistema educativo es la **escolarización temprana**. La educación infantil es una etapa educativa no obligatoria en España, aunque es **gratuita en su segunda etapa**, entre los 3 y los 6 años edad, pues se oferta a través de centros públicos y concertados. En cambio, la oferta de plazas gratuitas para la primera etapa de educación infantil se realiza a través de administraciones locales, sin llegar a cubrir la totalidad de la demanda por parte de las familias. La **escasa oferta pública** se complementa con una mayoritaria oferta privada que, al no ser gratuita, no es una opción para muchas familias, al no poder costearse dicha escolarización. De ahí que la tasa de escolarización a partir de los tres años de edad se acerque al 100% en todas las CCAA (Figuras 47 y 48, referidos a los niños y niñas de 3 y 5 años respectivamente), mientras que la tasa de escolarización

<sup>14</sup> Este acrónimo inglés se refiere a las carreras de *science, technology, engineering y mathematics*.

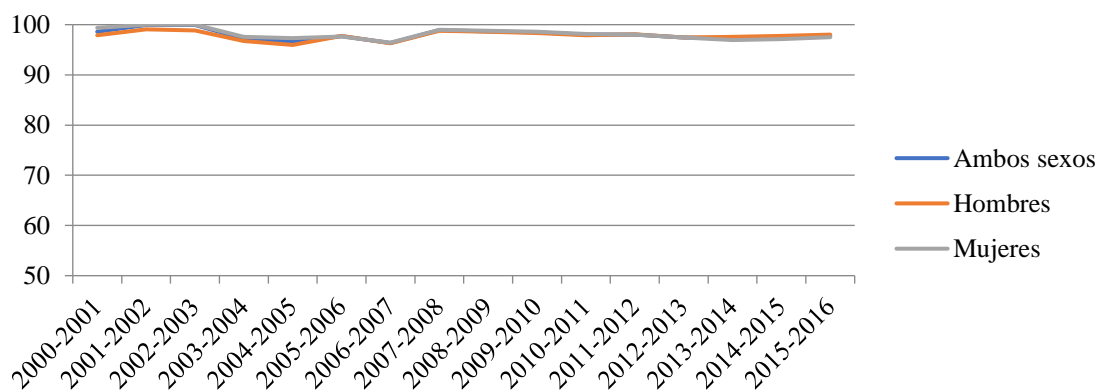
antes de los tres años es muy inferior, sobre todo en las CCAA económicamente más desfavorecidas, como Canarias o Murcia (Figura 49).

Figura 47. Tasa neta de escolarización en educación infantil de los estudiantes andaluces por sexo: alumnado de 3 años de edad.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

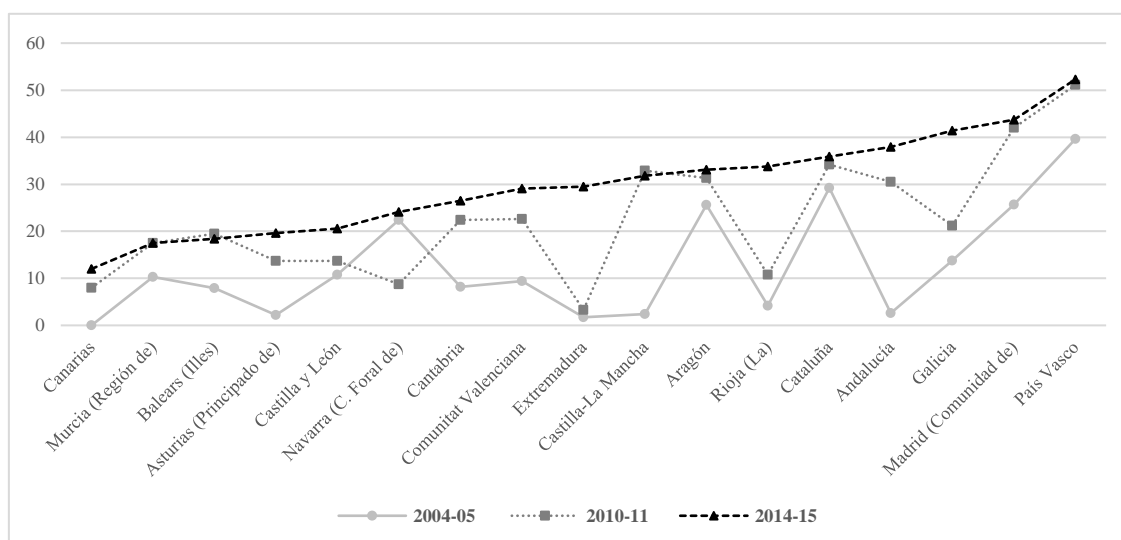
Figura 48. Evolución de la tasa neta de escolarización en educación infantil de los estudiantes andaluces por sexo: alumnado de 5 años de edad.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



Figura 49. Evolución de la tasa de escolarización antes de los tres años (CCAA en orden creciente respecto a datos de 2014/15)



Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadística de las Enseñanzas no universitarias (MECD).<sup>15</sup>

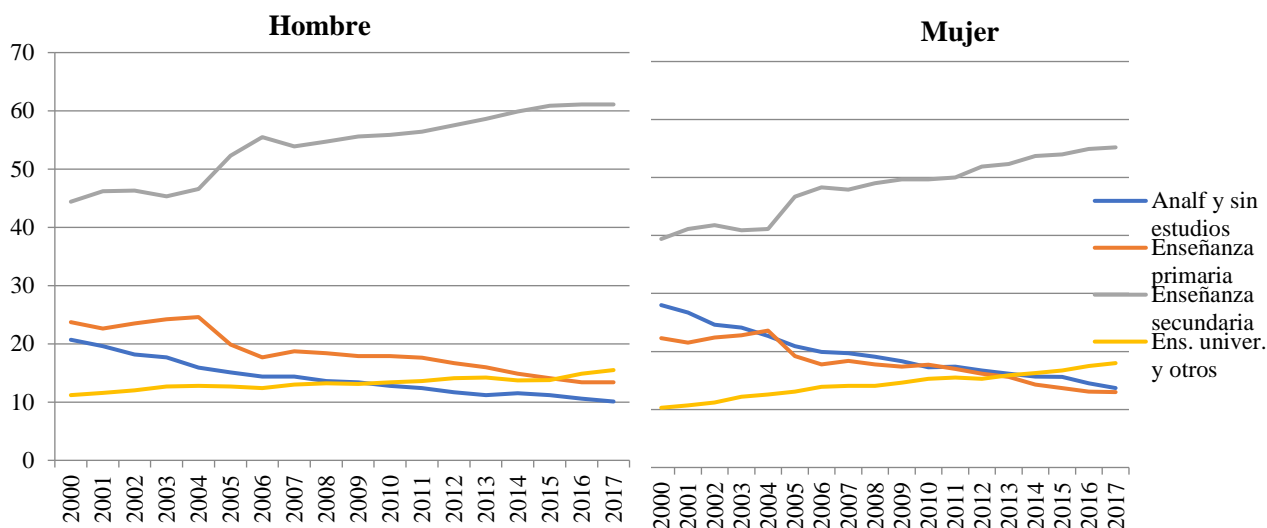
Especialmente relevante puede ser la escolarización entre los 0-2 años, pues existe un número creciente de trabajos de investigación que establecen una correlación positiva entre la escolarización en esas edades y el progreso tanto en términos académicos como profesionales futuros de la persona (González-Betancor y López-Puig, 2015; Lubotsky y Kaestner, 2016). De ahí que resulte esperanzador el aumento de escolarización que se detecta de forma generalizada durante la última década, resaltando el esfuerzo que han realizado determinadas CCAA, como por ejemplo Extremadura, Castilla-La Mancha y, especialmente, Andalucía. No obstante, pese al incremento generalizado de escolarización temprana, ésta sigue siendo todavía escasa.

Para tener una visión más amplia de las consecuencias de estas inequidades en las edades tempranas del proceso formativo de las personas pueden tener en la acumulación de capital humano en la población, es necesario representar el nivel educativo más alto que alcanza la población. Así en el caso que nos ocupa, Andalucía, se ha producido un **aumento muy sustancial de la población con estudios secundarios y universitarios** en las dos últimas décadas (Figura 50), a la par que se reducía a la mitad la proporción de personas sin estudios reglados. Igualmente, alentador es que la desventaja histórica de las mujeres, en cuanto a participación en los niveles más altos de formación reglada, se ha invertido, puesto que en el último año para el que se dispone de datos (2017), las mujeres con estudios superiores (28%) superan en casi tres puntos porcentuales a los hombres con ese nivel de formación. Por tanto, el mecanismo de lucha contra la discriminación laboral en forma de la adquisición de mayor nivel de formación reglada está, al menos sobre el papel, dando sus frutos. No obstante, para que esa mayor formación reglada se traduzca en una reducción de la inequidad, las políticas de los gobiernos centrales deben reforzar la lucha contra la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades, cuestiones que parecen dejadas a un lado en un contexto de políticas neoliberales altamente alentadoras de la política de mercados. En otras palabras, se debe fomentar una cultura de la igualdad

<sup>15</sup> Datos obtenidos de EDUCAbase, en la web del Ministerio de Educación Cultura y Deportes: <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria.html>

real de oportunidades que las posibilidades de movilidad social no estén constreñidas a determinadas “élites” dominantes.

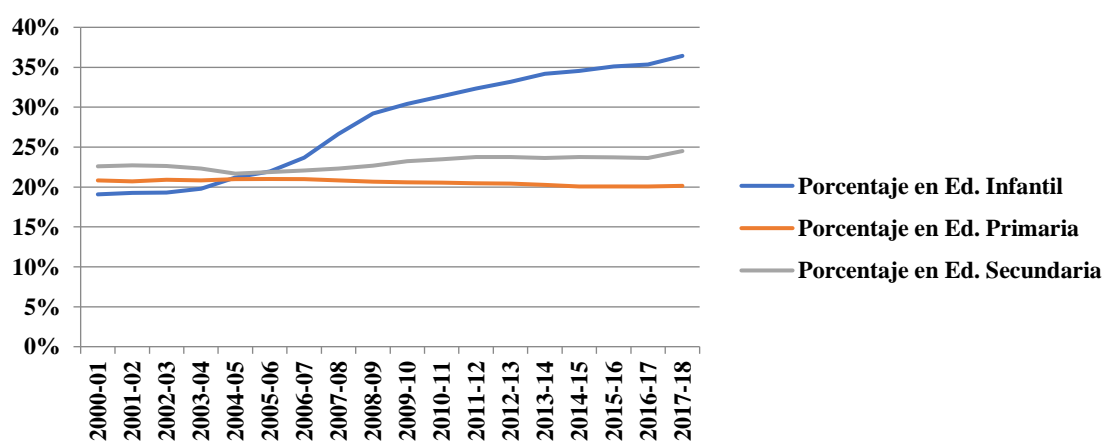
Figura 50. Porcentaje de población andaluza de 16 o más años por nivel educativo.



Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

Un indicador relevante del peso relativo que tiene la renta en la formación de la población es el porcentaje de esta que desarrolla su formación en **centros privados**. En cuanto a la educación infantil, más de un tercio de los niños y niñas (Figura 51) acceden a la formación en este tipo de centros, lo que podría condicionar las posibilidades de movilidad social del alumnado con menos recursos en el hogar.

Figura 51. Evolución del porcentaje de estudiantes matriculados en centros privados, por niveles de estudios.

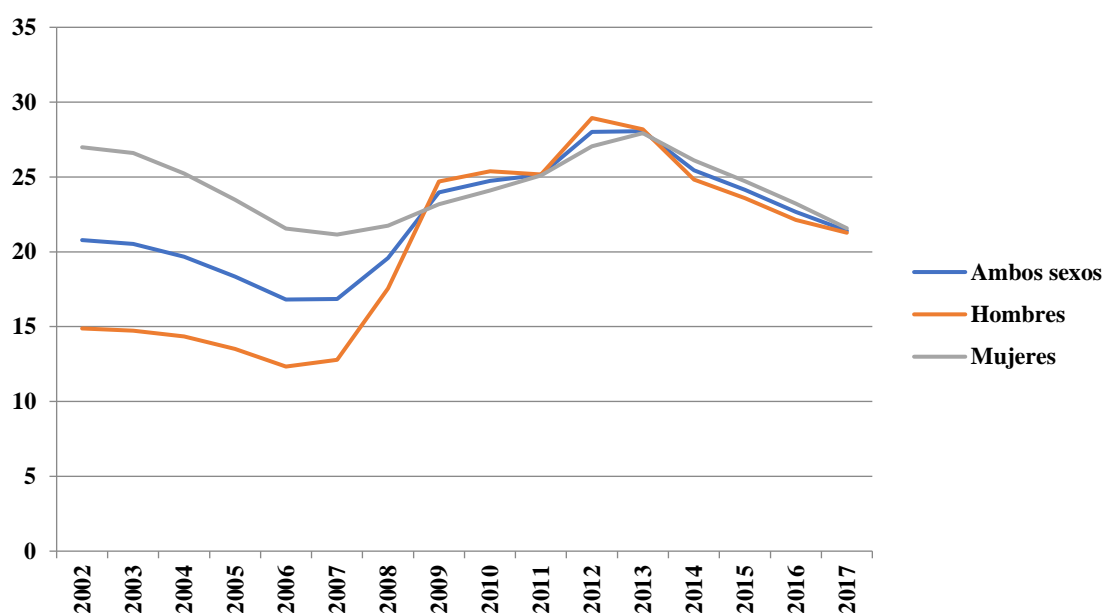


Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Sin duda, uno de los indicadores que mayor desasosiego genera desde la perspectiva de la inequidad es la población calificada de “nini”, es decir la **población de entre 15 y 29 años que no trabaja ni estudia**. Resulta interesante comprobar cómo, durante la

fase expansiva del ciclo económico (hasta 2008), la brecha entre mujeres y hombres era 10% superior entre las mujeres (Figura 51), sin embargo, la contracción económica vino de la mano de la desaparición de esa brecha, fruto de la extensión de la vida académica del alumnado y el fuerte impacto de la crisis económica sobre los hombres jóvenes. Esta convergencia pone de manifiesto la fuerte segregación del mercado laboral que, durante la época recesiva, expulsó a muchos jóvenes de un sector fuertemente masculinizado como es el de la construcción. Un perfil similar aparece si extendemos el intervalo de edad representado al intervalo de 15 a 34 años.

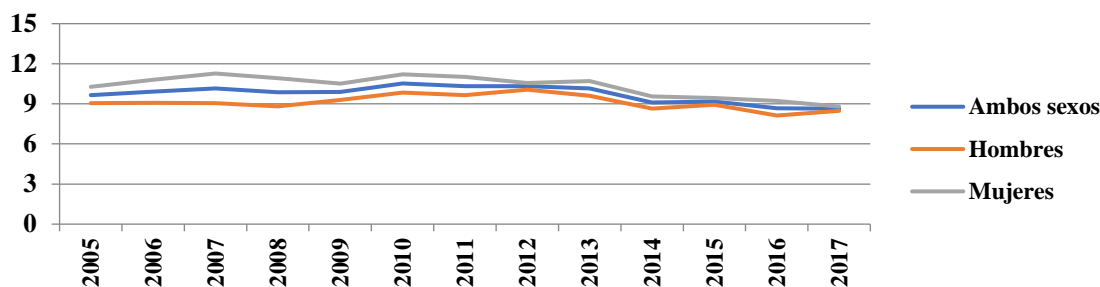
Figura 52. Evolución del porcentaje de la población andaluza (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja, por sexo.



Fuente: Encuesta de Población Activa.

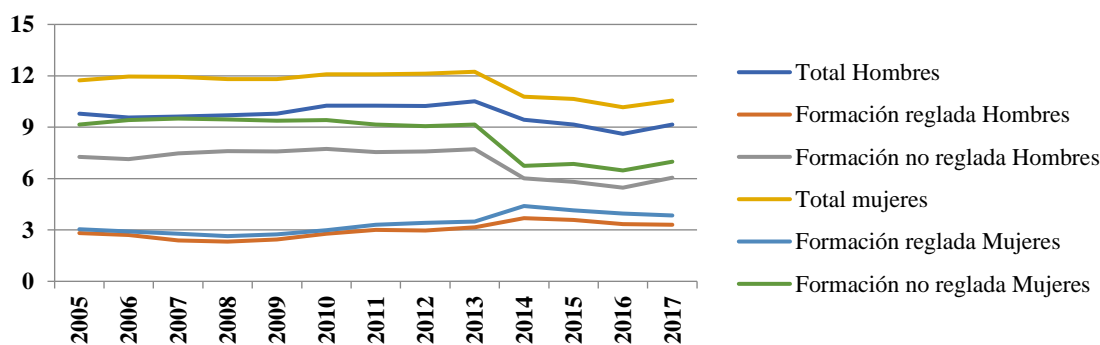
La creciente acumulación de capital humano por la población adulta sigue concentrándose en la etapa previa a los 25 años, que es la edad “umbral” en la que la población que decide realizar estudios superiores suele (en el 90% de las ocasiones) haber finalizado los estudios universitarios. De ahí que, tal como se muestra en el Figura 53, el porcentaje de la población andaluza que ha cumplido 25 años o más y que **participa en educación-formación** es relativamente bajo (en torno al 10%) y no sujeto a variaciones, al menos durante la última década. Además, la participación en formación no reglada es muy superior a la reglada (Figura 54), debido a que la mayor parte de esa formación se recibe en el seno de las actividades de trabajo remunerado. Este “déficit” de formación en el marco de lo que se conoce como “*lifelong learning*” (aprendizaje a lo largo del ciclo de vida) es una barrera para que personas que, por una u otra circunstancia, no tuvieron posibilidades de formarse en los primeros estadios de su vida puedan superar esa dificultad, lo que contribuye al aumento de la inequidad y su perpetuación.

Figura 53 Evolución del porcentaje de la población andaluza (25 a 64 años) que participa en educación-formación, por sexo.



Fuente: Encuesta de Población Activa.

Figura 54. Evolución del porcentaje de la población andaluza (25 a 64 años) que participa en educación-formación, por tipo de formación y sexo



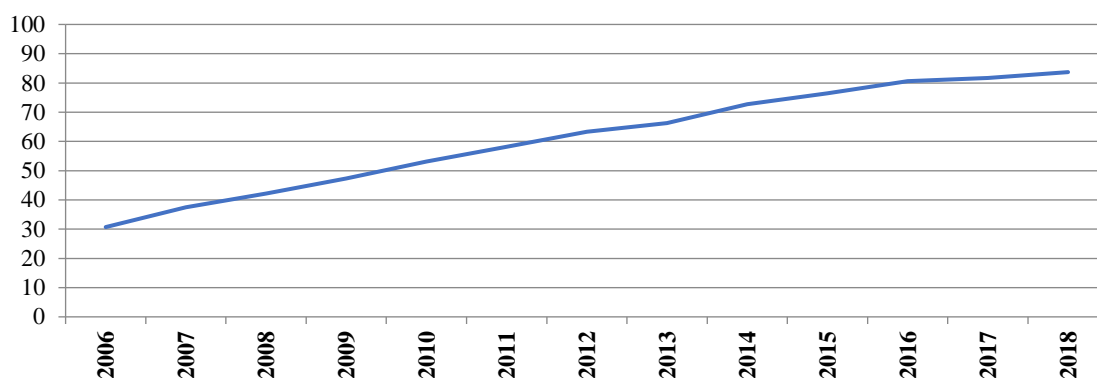
Fuente: Encuesta de Población Activa.

## USO DE INTERNET: UN ESPACIO POR EXPLORAR

Resulta una obviedad decir que, en un mundo globalizado, en el que la digitalización ha supuesto una revolución tanto desde la perspectiva de la velocidad a la que se puede acceder a la información como de las posibilidades de analizar esa información y el uso que se haga de ella, dependen fuertemente de la posibilidad de la población de acceder a ese “universo” llamado internet. Esta realidad ha penetrado en los hogares andaluces que han visto cómo en 10 años la proporción de ellos en los que la población tiene **acceso a internet** se ha casi **triplicado**, pasando del 30% al 84% (Figura 55); ese crecimiento ha sido muy similar al del porcentaje de la población que ha accedido a internet (fuera o dentro del hogar) –Figura 56-.

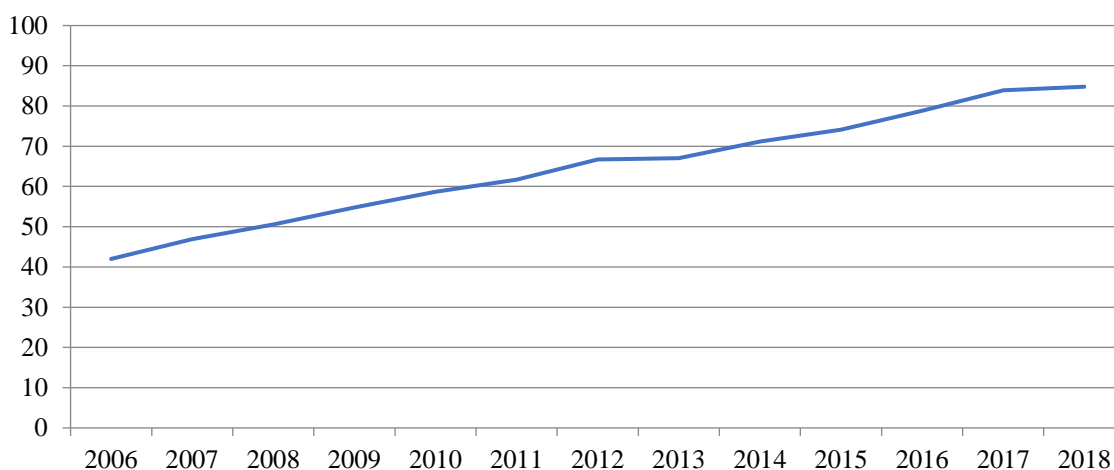
Desafortunadamente, no contamos con datos sobre el acceso y uso de internet en función del perfil socioeconómico de la población andaluza, por lo que podría resultar especulativo hipotetizar sobre si los hogares con menos renta tienen las mismas oportunidades de acceso a internet y por tanto tienen el mismo nivel de una competencia cada día más clave, como es la alfabetización digital.

Figura 55. Evolución del porcentaje de viviendas andaluzas con acceso a Internet



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Figura 56. Evolución del porcentaje de la población andaluza que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

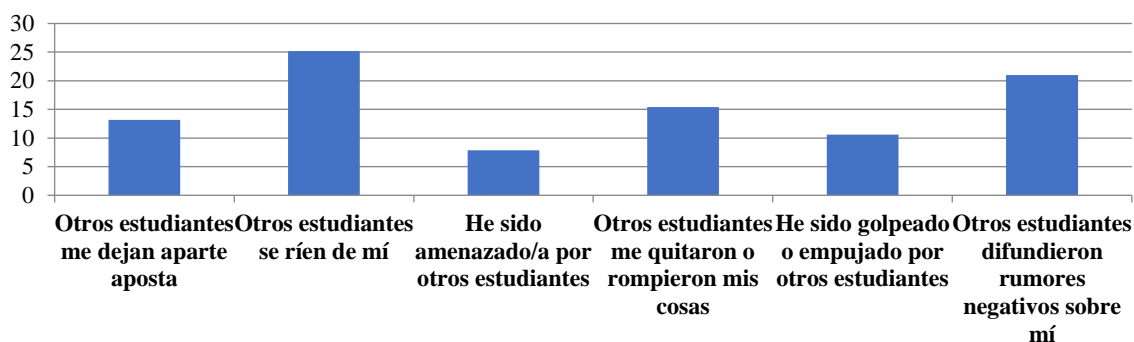
## ACOSO ESCOLAR

Existe en la sociedad una preocupación velada por determinados comportamientos que afectan al buen desarrollo de la juventud, tanto desde la perspectiva psicosocial como de formación. Nos referimos a indicadores tales como la incidencia del acoso escolar (“*bullying*”). Afortunadamente la última oleada de PISA (2015) contiene información relevante al respecto (Figura 57). En concreto, del análisis de esa fuente estadística se infiere que uno de cada cuatro estudiantes de entre 15 y 16 años en Andalucía consideran que sus compañeros/as se ríen de él/ella; la misma proporción afirma que sienten que le dejan a un lado y el 11% ha sufrido algún tipo de violencia física (en forma de golpe o empujón). Esas cifras resultan muy elevadas, sin duda, pero requieren de su cruce con otras variables para poder evaluar si detrás de ellas se esconde algún patrón de inequidad. Esa es la tarea que se ha acometido al trazar los Figuras 58 a 59.

La observación de esas tres representaciones gráficas permite obtener dos grandes conclusiones. Por un lado, a pesar de la elevada magnitud de las cifras, ni el sexo del alumnado ni su origen parecen ser factores definitorios de las personas que sufren alguna de estas variantes de acoso escolar. Por otro, contrariamente a lo que a priori podría prejugarse, parece que, aunque con pequeñas diferencias, el alumnado que

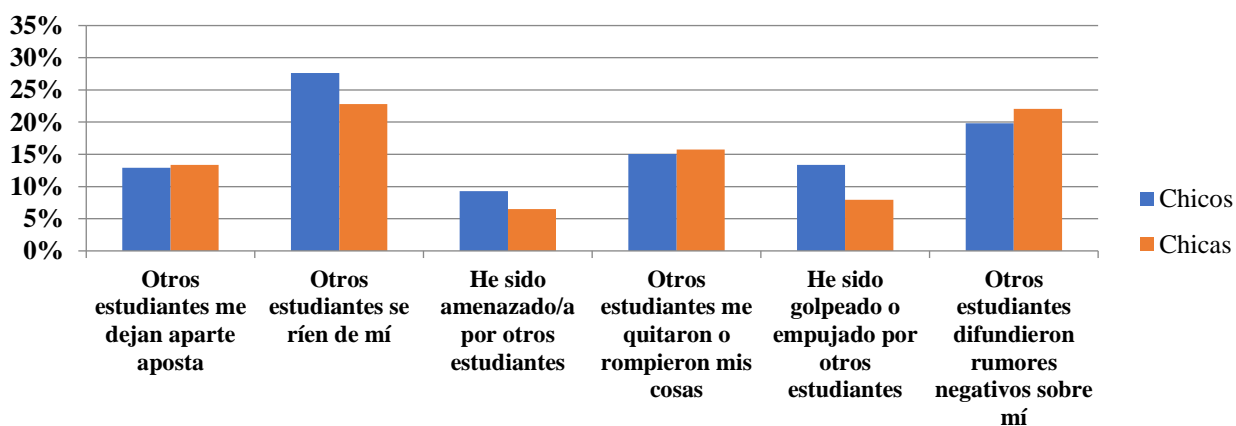
desarrolla su formación en un contexto familiar más “acomodado” (quintil 5 de la distribución del índice de estatus socioeconómico y cultural) se enfrenta en mayor proporción a problemas de acoso. Las causas últimas de esta potencial fuente de inequidad requieren de un análisis más profuso, pero podrían tener que ver con el diferente rol social asumido por el alumnado procedente de entornos socioeconómicos más o menos acomodados.

Figura 57. Porcentaje de los estudiantes andaluces que han recibido algún tipo de acoso escolar en 2015.



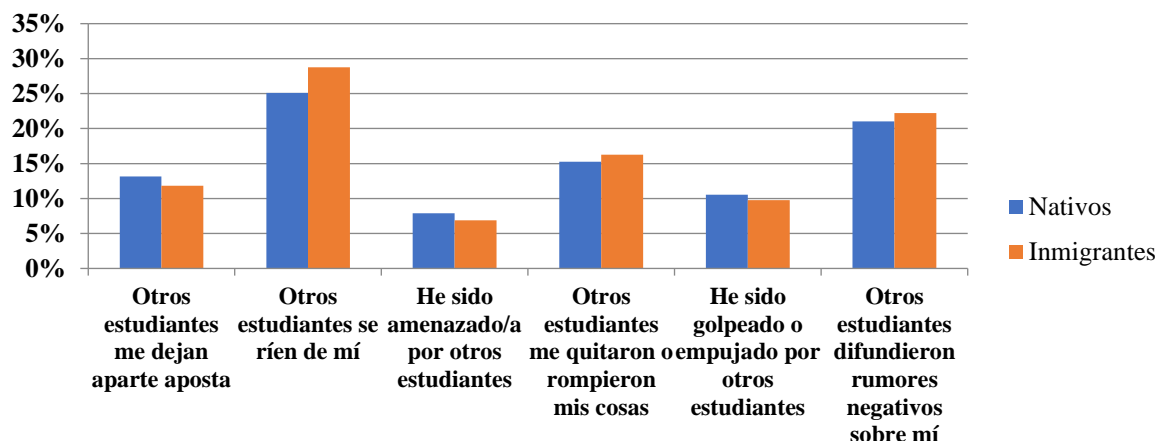
Fuente: PISA 2015.

Figura 58. Porcentaje de los estudiantes andaluces que han recibido algún tipo de acoso escolar en 2015, por sexo.



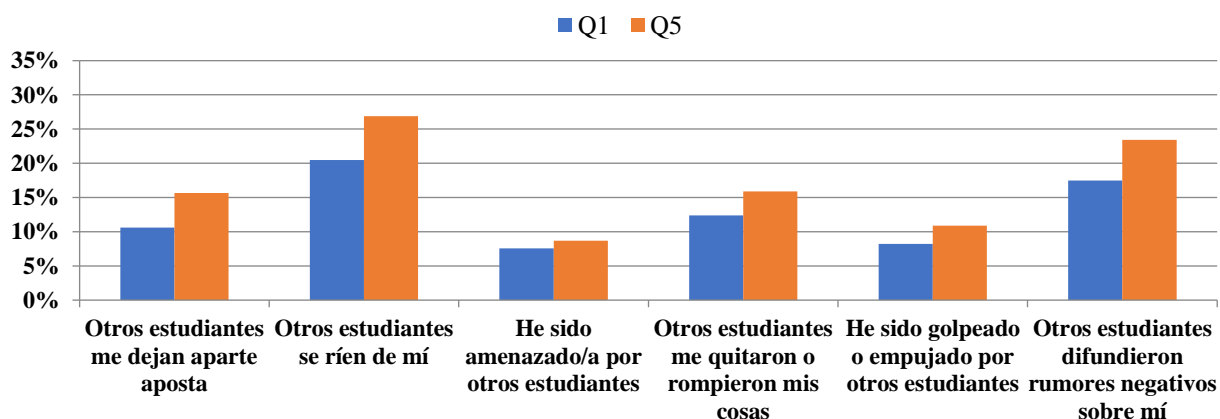
Fuente: PISA 2015

Figura 59. Porcentaje de los estudiantes andaluces que han recibido algún tipo de acoso escolar en 2015, por origen.



Fuente: PISA 2015.

Figura 60. Porcentaje de los estudiantes andaluces que han recibido algún tipo de acoso escolar en 2015, por quintil de estatus socioeconómico y cultural.



Fuente: PISA 2015.

A lo largo de esta sección se ha tratado de aportar un análisis sintético de las potenciales fuentes de inequidad que subyacen en el andamiaje básico que supone, para el adecuado desarrollo de las personas, la formación desde sus primeras etapas de vida. Desafortunadamente, las fuentes estadísticas referidas a Andalucía siguen siendo escasas, lo que limita de forma sustantiva la posibilidad de hacer un diagnóstico adecuado de la misma. No obstante, en lo que sigue aportamos algunas reflexiones que deben servir, cuando menos, para guiar análisis posteriores y que, en muchos casos, suponen meras matizaciones de la foto realizada para el contexto del conjunto del territorio español.

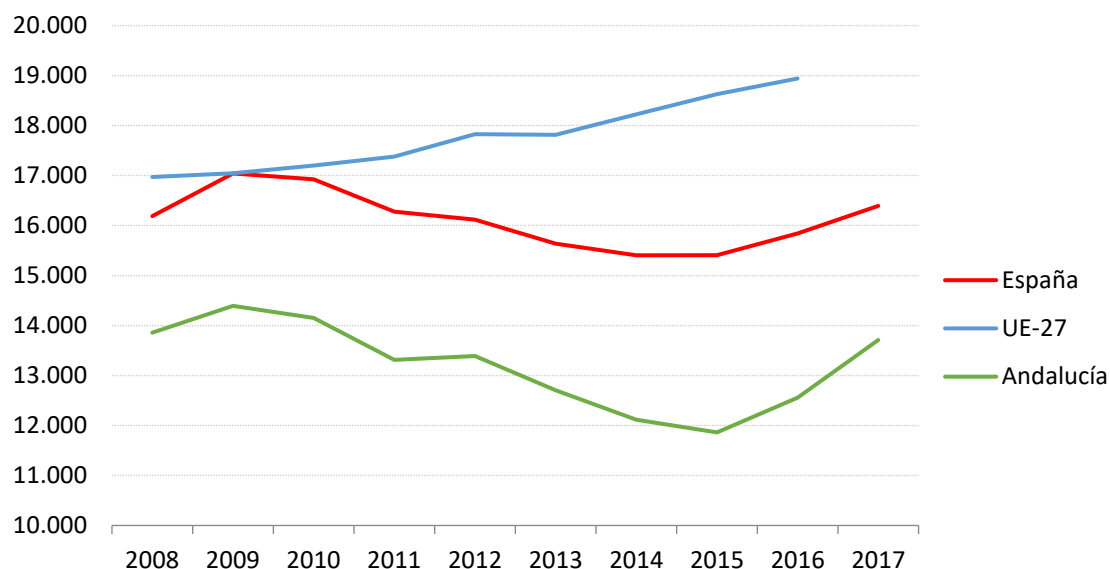
# DESIGUALDADES DE RENTAS, TRABAJO DECENTE Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADO

D<sup>a</sup> Paula Rodríguez Modroño<sup>16</sup>  
Universidad Pablo de Olavide

## DESIGUALDAD DE INGRESOS: LAS PERSONAS MÁS DESIGUALES ENTRE LAS DESIGUALES

Las sucesivas recesiones de 2007 a 2013 impactaron de manera muy severa sobre los ingresos, la desigualdad y la pobreza. A partir de 2013, el PIB español volvió a crecer, comenzando una recuperación del empleo, aunque muy lentamente y a través especialmente de empleo precario. De hecho, la renta de los hogares no inició su ascenso hasta 2015, año en el que llegó a su nivel más bajo, de 11.862 euros. Desde entonces, la renta disponible equivalente de los hogares en Andalucía ha ascendido 15,6 puntos porcentuales, hasta los 13.709 euros en 2017. A pesar de esta mejora, la renta media andaluza es todavía un 16,4% inferior a la media española, un 33% más baja que la media de la UE-27 y no ha recuperado los niveles de 2009.

Figura 61. Renta media equivalente. Base 2013 (euros corrientes).



Fuente: Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida, INE.

<sup>16</sup>Especialista en desigualdades en el ámbito económico y laboral y economía de los cuidados, Profesora del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide.

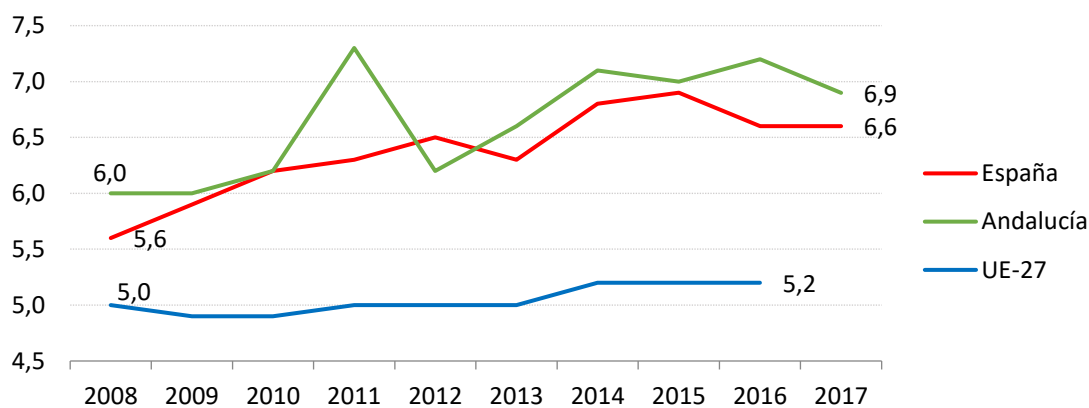


Además de la renta, es necesario analizar la distribución de la misma entre la población. Uno de los indicadores más importantes para valorar las desigualdades económicas es el relativo a la desigualdad en la distribución del ingreso. Según la Encuesta de Condiciones de Vida, la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20% de la población con mayor ingreso y la percibida por el 20% de la población con menores ingresos ha crecido en Andalucía en casi un punto en los últimos 10 años. En el año 2017, el valor del cociente S80/S20 alcanzó un valor de 6,9 en Andalucía y 6,6 a nivel nacional (Figura 61). Este indicador señala un incremento de la desigualdad muy superior a la media de la UE-27, situándonos actualmente dos puntos por encima, e implica que el 20% de la población andaluza más rica gana casi 7 veces más que el 20% de la población más pobre.

El coeficiente de Gini del ingreso disponible equivalente más elevado se alcanzó en Andalucía en 2011, con el 37,9, pero en 2017 sigue siendo superior a los niveles previos a la crisis: 35,5 en Andalucía y 34,1 en España. Como muestra el estudio de Badenes y Buenaventura (2017), la política fiscal en las Comunidades Autónomas de régimen común consigue reducir la desigualdad en el reparto de la renta inicial en un 43%, siendo las que más la reducen la política sanitaria (17%), seguida del efecto del gasto educativo (15%), del pago de IRPF que contribuye con un 13%, y en menor medida por las prestaciones de desempleo (10%). Por el contrario, el pago del IVA reduce el carácter progresivo conjunto en 14,2%, y el pago de los impuestos especiales en un 6,5%.

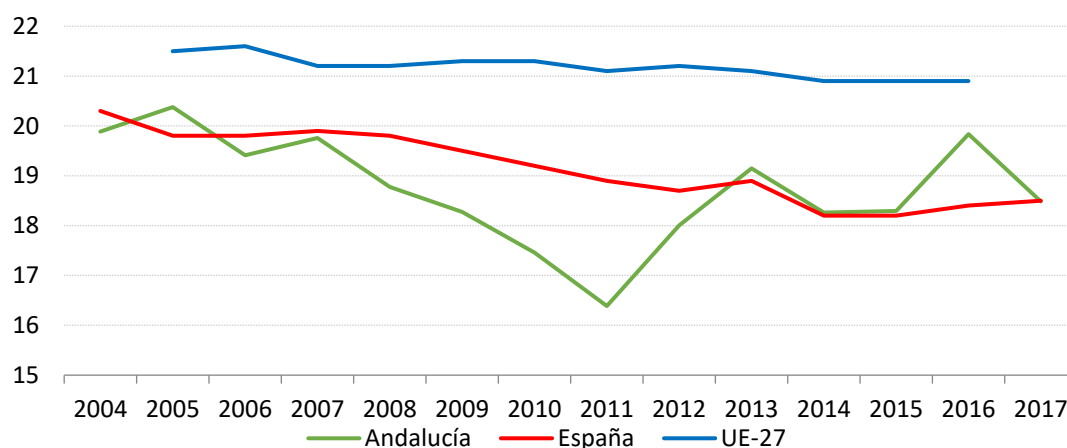
La participación del ingreso total recibido por el 40% de la población más pobre muestra también el descenso brusco de los ingresos de estos hogares, cayendo al 16,4% en 2011, y su ascenso desde entonces, para volver a situarse en torno a la media nacional de 18,5 (Figura 62). Este porcentaje sigue siendo inferior al nivel previo a la crisis, evidenciando el incremento de la desigualdad con la crisis económica y las políticas de austeridad y el mayor descenso en las rentas de la población más pobre. Como ha sucedido en España (Goerlich, 2016; Salido, 2017; Ayala y Cantó, 2018), en Andalucía es el grupo con rentas más bajas el que más ha aumentado durante la crisis y el que ha sufrido un mayor empeoramiento de su situación. De manera que la crisis económica ha acrecentado el riesgo de afianzamiento de las desigualdades, incidiendo negativamente en el crecimiento futuro de la comunidad autónoma y en su grado de cohesión social.

Figura 62. Desigualdad (S80/S20). Base 2013.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Figura 63. Participación en el ingreso del 40% inferior de la población.

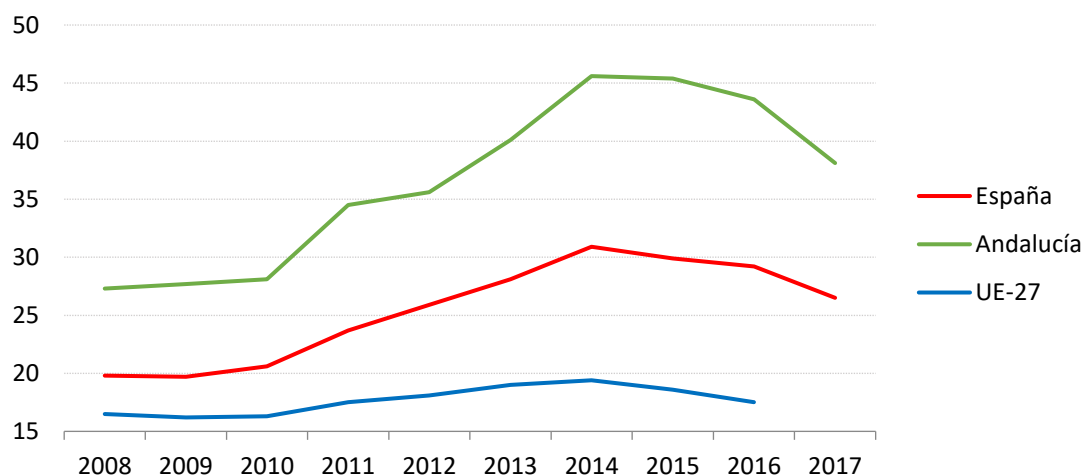


Fuente: Encuesta de condiciones de vida en Andalucía, IECA y *Sustainable Development Indicators*, Eurostat.

## POBREZA Y PRIVACIÓN: LAS PERSONAS MÁS POBRES ENTRE LAS POBRES

La tasa de riesgo de pobreza es el indicador de referencia para identificar las condiciones de vida de la población, y normalmente se sitúa la línea de pobreza relativa en el 60% del valor de la mediana de los ingresos por unidad de consumo (después de transferencias sociales). El profundo deterioro del empleo y la contención del gasto social con las políticas de austeridad están detrás del deterioro de las rentas y el elevado nivel de pobreza. La mayor caída del nivel de renta de las clases más desfavorecidas provocó un crecimiento del porcentaje de hogares en situación de pobreza. El descenso de la pobreza desde el 2014 todavía no ha permitido alcanzar los valores previos a la crisis. Si utilizamos el umbral fijo en el año 2008 para medir la tasa de riesgo de pobreza, el 38,1% de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza en el año 2017 (Figura 64). Aunque en los últimos tres años la tasa se ha reducido más de siete puntos porcentuales, sigue siendo extraordinariamente elevada, tanto en lo que respecta a la media nacional (26,5) como a su valor en el inicio de la crisis (27,3). Además, la tasa de pobreza relativa se ha incrementado sustancialmente más en Andalucía que en el conjunto del país.

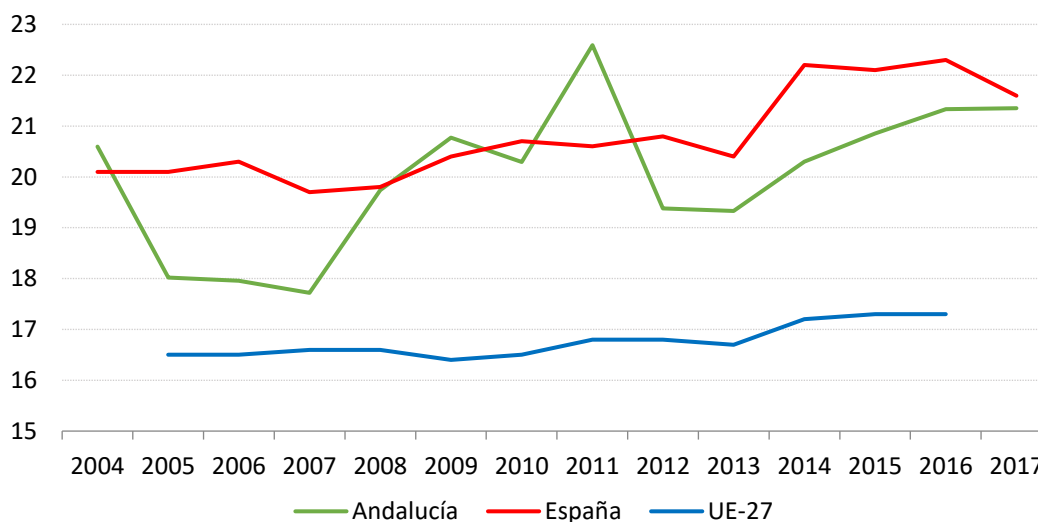
Figura 64. Tasa de riesgo de pobreza con umbral fijo en el año 2008. Base 2013 (% de población total).



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

La siguiente figura (65) muestra el porcentaje de población con ingresos anuales por debajo de la línea de pobreza relativa de su ámbito territorial<sup>17</sup>. La utilización del umbral regional para calcular la tasa de pobreza implica que, para el año 2017 el valor de la tasa se reduce del 31% al 21,4%, por debajo de la media nacional, debido a que el umbral de pobreza regional en Andalucía es de 6.872 euros en 2017, 1.650 euros inferior al umbral nacional. Finalmente, a pesar de su descenso, la tasa de pobreza sigue siendo casi cuatro puntos superior a la tasa previa a la crisis.

Figura 65. Población en riesgo de pobreza después de transferencias sociales (< 60% de la renta mediana equivalente)

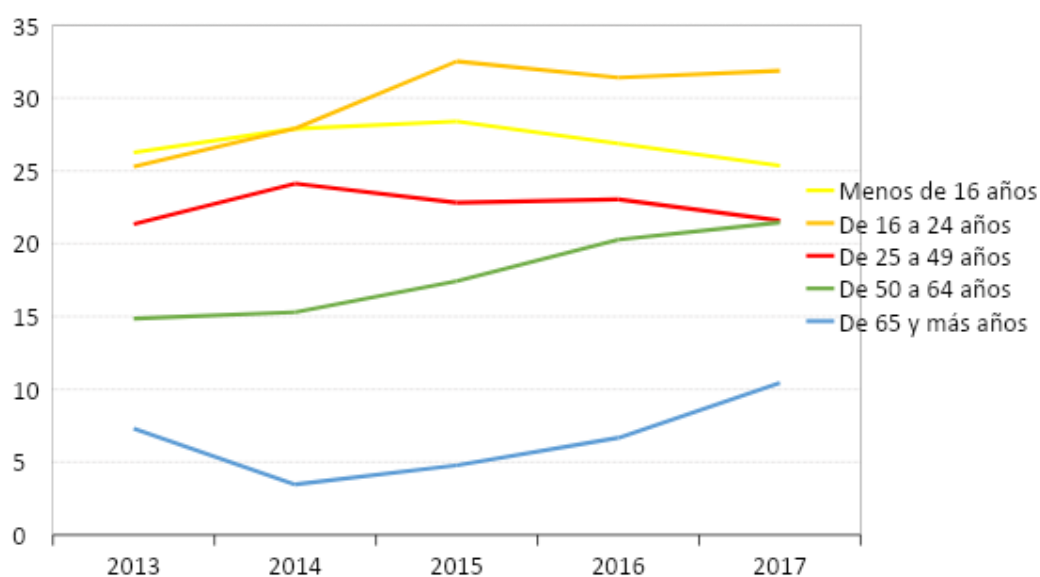


Fuente: Encuesta de condiciones de vida en Andalucía, IECA y Sustainable Development Indicators, Eurostat.

<sup>17</sup> El valor de Andalucía es el porcentaje de personas cuyos ingresos disponibles no superan el 60% de la mediana de los ingresos disponibles a nivel regional. A nivel europeo, la línea de pobreza relativa se calcula en relación a la situación en cada país, es decir, no se aplica un umbral común para todos los países.

Durante la crisis la tasa de riesgo de pobreza registró un incremento notable en todos los grupos de edad a excepción de los mayores de 50 años, que experimentaron una tendencia descendente (Figura 66). De los aumentos producidos durante la crisis, destaca especialmente el de los jóvenes menores de 16 años. Desde el inicio de la recuperación, se ha estabilizado el nivel de pobreza de los menores de 16 años y del grupo entre 25 y 49 años, mientras que continúa aumentando la tasa para los jóvenes de 16 a 24 años, convirtiéndose actualmente en el grupo que sufre un mayor riesgo de pobreza. Al contrario que lo acontecido en la crisis, los mayores de 50 años vuelven a experimentar un aumento de su tasa de pobreza.

Figura 66. Tasa de riesgo de pobreza relativa según edad en Andalucía. Base 2013 (Umbral de riesgo de pobreza de Andalucía).



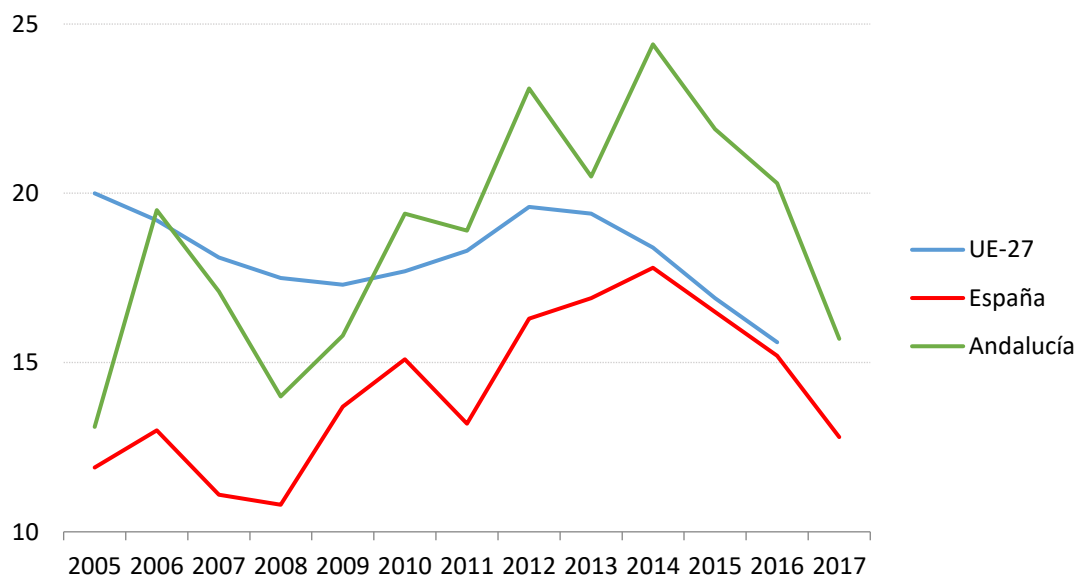
Fuente: Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, IECA.

Respecto a la privación material, esta se define como la proporción de población que vive en hogares que carecen al menos de tres artículos de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo<sup>18</sup>, mientras que la carencia material severa es la proporción que vive en hogares que carecen al menos de cuatro ítems. En el año 2017, el 15,7% de la población de Andalucía vive en condiciones de privación material (Figura 67) y el 5,2 % en condiciones de privación material severa. Aunque desde 2014 se ha producido en la región una disminución intensa de la tasa de carencia material de casi nueve puntos, mostrando que guarda una clara relación con el ciclo económico, la privación material sigue siendo superior a la tasa media nacional (12,8%) y a la registrada en el año 2008 (14%). Además, el 14,2% de la población andaluza todavía experimenta grandes dificultades para llegar a fin de mes, frente al 9,5% de la población española o el 7,6% en la UE-27. Asimismo, en 2017 el 48,3% de la población en

<sup>18</sup> 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros) 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses 6) No puede permitirse disponer de un automóvil 7) No puede permitirse disponer de teléfono 8) No puede permitirse disponer de un televisor y 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.

Andalucía declara ser incapaz de hacer frente a gastos económicos imprevistos, por encima del 36,6% en España o el 34,1% en la UE-27. Y el 11,2% de la ciudadanía andaluza se retrasa en los pagos.

Figura 67. Población en situación de carencia material (3 ítems de 9) (% de población total).



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

Una de las principales causas de las mayores tasas de pobreza en Andalucía es su elevado desempleo, siendo la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de población en paro. Más de un millón y medio de andaluces, el 21,9%, vive en hogares con baja intensidad en el trabajo. Aunque las diferencias por sexo son pequeñas, hay diferencias significativas por edad. Los jóvenes y los mayores de 45 años son los que presentan un mayor riesgo de vivir en hogares con baja intensidad en el empleo, 27,6 y 29,2 respectivamente. Otra de las causas de las elevadas tasas de pobreza es la precarización del empleo existente. En los siguientes apartados ahondamos en estos fenómenos a través del análisis del acceso y condiciones de empleo de la población andaluza.

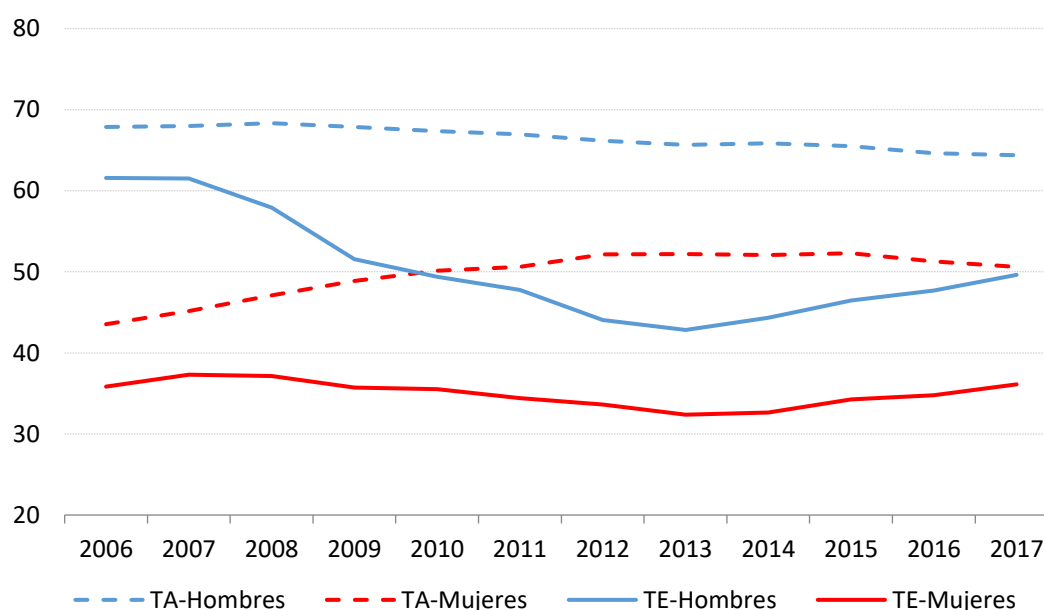
## ACCESO EQUITATIVO AL TRABAJO REMUNERADO: EL DESEMPLEO, LA GRAN PIEDRA ANGULAR

Andalucía sufrió durante la crisis una seria y continuada destrucción del empleo superior a la caída del PIB. Mientras el PIB en Andalucía caía a una tasa media anual del 1,2 entre 2008 y 2013, el empleo disminuyó a una tasa media anual del -3,5%. La pérdida de empleos afectó en un principio de manera central a los hombres, por el estallido de la burbuja inmobiliaria, y a las personas trabajadoras menos cualificadas. Esta grave destrucción de empleos masculinos en regiones, como Andalucía, con un gran número de hogares todavía con un único sustentador, estimuló el efecto del trabajador añadido para las mujeres<sup>19</sup>. En Andalucía, la tasa de actividad de los hombres se redujo en tres

<sup>19</sup> Ver, entre otros, Addabbo, Rodríguez-Modroño y Gálvez (2015a), Gálvez y Rodríguez-Modroño (2013, 2016) o Rodríguez-Modroño (2017).

puntos porcentuales mientras que la de las mujeres andaluzas se elevó ocho puntos porcentuales (Figura 68). Este aumento ha sido aún más pronunciado para el grupo de 45-54 años de edad: aumentando de 54,9 en 2007 a 72,4 en 2015. De hecho, en contra de la tendencia general de contracción del empleo, las tasas de empleo de las mujeres del grupo de 45 y más años son las únicas que han crecido (Rodríguez-Modroño, 2017), especialmente en las actividades sanitarias y de servicios sociales, incluidos los nuevos empleos para atender a la población en situación de dependencia. Con el avance de la crisis y la aplicación de las políticas de austeridad, la destrucción de empleo afectó tanto a mujeres como a hombres. Las tasas de empleo tocaron fondo en 2013. Desde entonces el empleo ha crecido más en Andalucía que en España en los últimos años, aunque se ha producido una ralentización de su incremento desde 2017. En términos absolutos, el empleo ha crecido en Andalucía especialmente en la agricultura, en las actividades sanitarias y de servicios sociales, la hostelería y las actividades profesionales, científicas y técnicas. Las brechas de género han vuelto a ampliarse debido a una recuperación más lenta del empleo femenino (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2017). Las tasas de autoempleo se han mantenido más o menos estables, oscilando ligeramente entre el 20-23% para los hombres ocupados y el 12-14% para las mujeres.

Figura 68. Tasas de actividad y empleo por sexo. Andalucía.



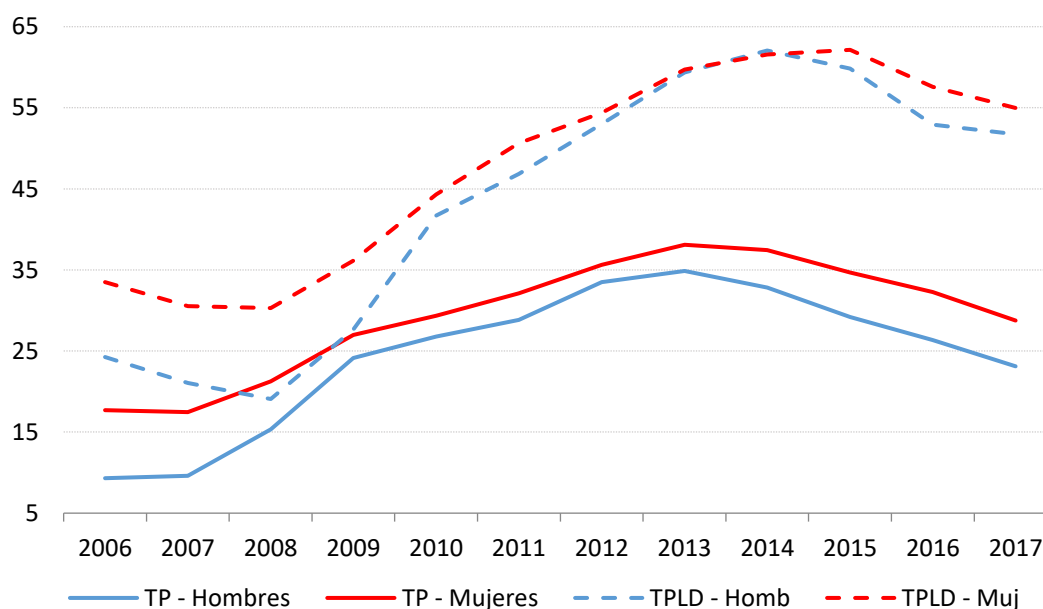
Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

El problema central en Andalucía continúa siendo el desempleo. Andalucía es la segunda comunidad autónoma con un desempleo más elevado. Si bien el paro ha descendido desde su punto máximo en 2013, la tasa andaluza en 2017, de 25,6 puntos, es 8 puntos superior al promedio nacional de 17,3. La brecha de género en la tasa de desempleo se redujo significativamente entre 2009 y 2012 debido al mayor crecimiento de los desempleados hombres, pero desde 2013 la brecha continúa incrementándose (Figura 69). La tasa femenina de desempleo en Andalucía fue de 28,7 en el año 2017, 5 puntos por encima de la masculina (23,1). Las personas trabajadoras con menos formación son los que mayor desempleo sufren, mientras que los parados mayores de

45 años y los desempleados durante más de dos años son los que tienen mayores dificultades para reincorporarse a la actividad laboral.

La protección a las personas desempleadas ha experimentado un importante retroceso debido al recorte en las prestaciones de desempleo y a que muchos parados de larga duración agotaron su derecho a recibir este tipo de ayudas. En 2017, uno de cada diez activos en Andalucía lleva un año o más en situación de desempleo, en comparación con 3,4% de media en la UE-27. Las mujeres sufren también un mayor desempleo de larga duración. El 55% de las mujeres andaluzas desempleadas llevan más de un año buscando empleo, siendo el 51,7 en el caso de los hombres. De manera que las tasas de cobertura de las prestaciones por desempleo en 2017 fueron de 63,5 en Andalucía y 56 en España, según los datos de Servicio Público de Empleo Estatal. Más de 10 puntos inferiores a la tasa previa a la crisis en el caso autonómico y más de 20 puntos en el caso nacional. En nuestra región, la tasa para los hombres fue de 70% y para las mujeres del 58,6. Ante estos datos, es evidente que el elevado desempleo es una de las principales causas de la pobreza en nuestra región.

Figura 69. Tasas de desempleo y desempleo de larga duración por sexo. Andalucía.

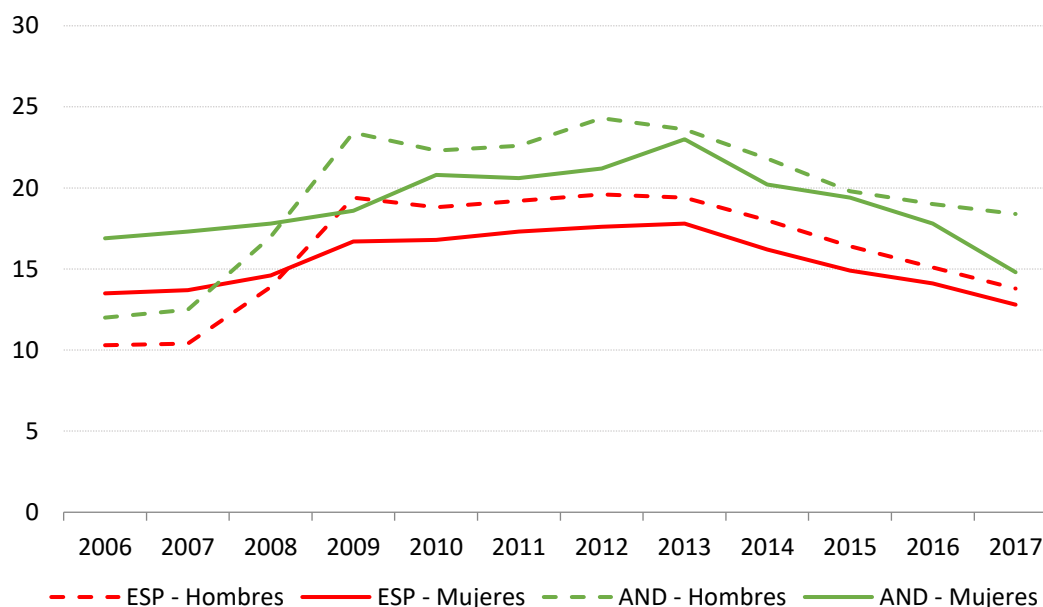


Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

El deterioro del empleo y condiciones laborales de los jóvenes en la UE, especialmente en países como España, ha sido especialmente grave durante la crisis. Las tasas de desempleo juvenil y de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINI) en España y Andalucía duplican los niveles europeos. Solo Ceuta y Melilla superan a Andalucía en la tasa de paro de los menores de 25 años, que es del 46% en Andalucía en el tercer trimestre de 2018, muy por encima de la media nacional del 33%. El porcentaje de NINI se incrementó durante la crisis, hasta alcanzar valores en torno al 23-24% para los jóvenes de 15 a 24 años en Andalucía y 17-19% en España (Gráfico 67). Desde 2013, la proporción de NINI ha disminuido sin volver a los valores previos a la crisis, excepto por las mujeres jóvenes andaluzas que presentan valores por debajo del 15%. Los análisis realizados para España por Addabbo, Rodríguez-Modroño y Gálvez (2015b) y Rodríguez-Modroño (2019) muestran que un nivel educativo más alto protege contra el riesgo de ser un NINI, aunque España se caracteriza por tener uno de los porcentajes

más elevados de Europa de desempleo juvenil entre jóvenes con estudios universitarios. El estudio de Addabbo, Rodríguez-Modroño y Gálvez (2017) señala también el elevado coste del desempleo juvenil en el bienestar actual, así como la penalización sobre sus perspectivas de empleo y de formar un hogar.

Figura 70. Jóvenes que no estudian ni trabajan por sexo (% de jóvenes de 15-24 años).



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

## DESIGUALDADES SALARIALES: TERRITORIO, GÉNERO Y EDAD

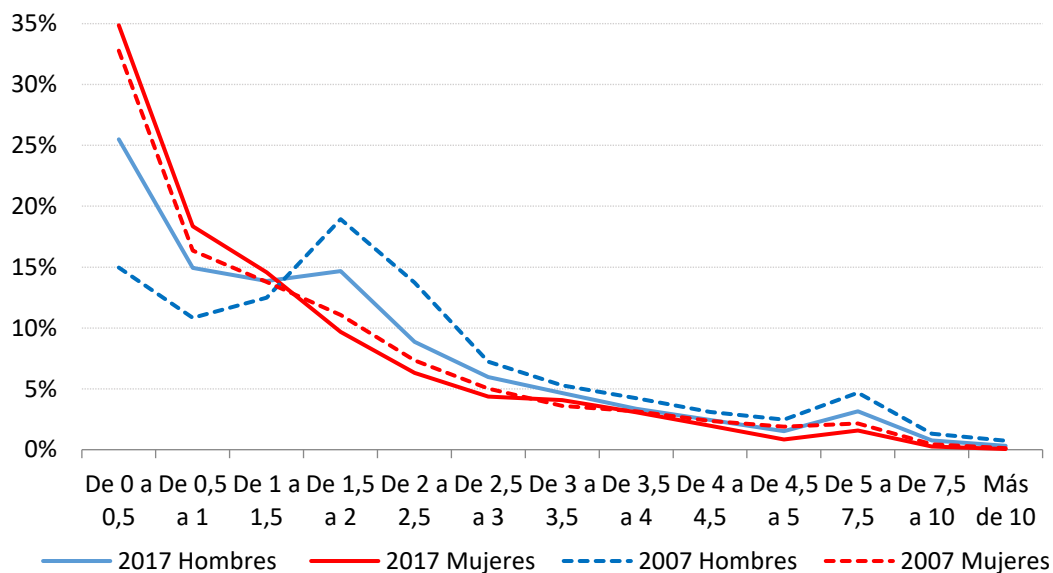
Las reformas estructurales en el mercado de trabajo han estado dirigidas a eliminar las restricciones a la libertad y flexibilidad de las empresas y a la devaluación salarial interna. Estas políticas han dado lugar a profundos recortes salariales y cambios radicales en los sistemas de negociación colectiva (Bernaciak y Müller, 2013). La reforma laboral de 2012 fomentó la descentralización, dando prioridad a los convenios de empresa frente a los sectoriales, limitó a un año la ultractividad de los convenios vencidos, y facilitó la flexibilidad interna, incluyendo las modificaciones unilaterales en las condiciones de trabajo (Malo, 2015; Pérez, 2015, 2016). Los efectos sobre los salarios han sido importantes. En términos reales, los salarios bajaron en España hasta un 11%, pero además el alto grado de temporalidad y de parcialidad termina precarizando todavía más los empleos mal pagados y con baja intensidad laboral. El resultado es una tasa de pobreza laboral que no ha dejado de crecer.

La Figura 71 muestra la evolución en Andalucía de las diferencias salariales para mujeres y hombres atendiendo a sus tramos salariales. Observamos cómo ha aumentado el porcentaje de mujeres y hombres en los tramos salariales inferiores, a costa sobre todo de un trasvase de trabajadores y trabajadoras con salarios intermedios a salarios inferiores al SMI. Andalucía fue en 2017 la quinta comunidad con un menor valor absoluto de sueldos y salarios (20.279 euros). Como consecuencia de la mejora de la productividad y el empeoramiento de los salarios, la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios ha evolucionado en favor del capital en Andalucía.



Por último, aunque las mujeres son las que más se concentran en los salarios bajos, el empobrecimiento salarial ha sido mayor durante la crisis para los hombres.

Figura 71. Trabajadores y trabajadoras según tramo de retribuciones anuales y sexo. Andalucía. Años 2007 y 2017 (% de asalariados sobre total de cada sexo).

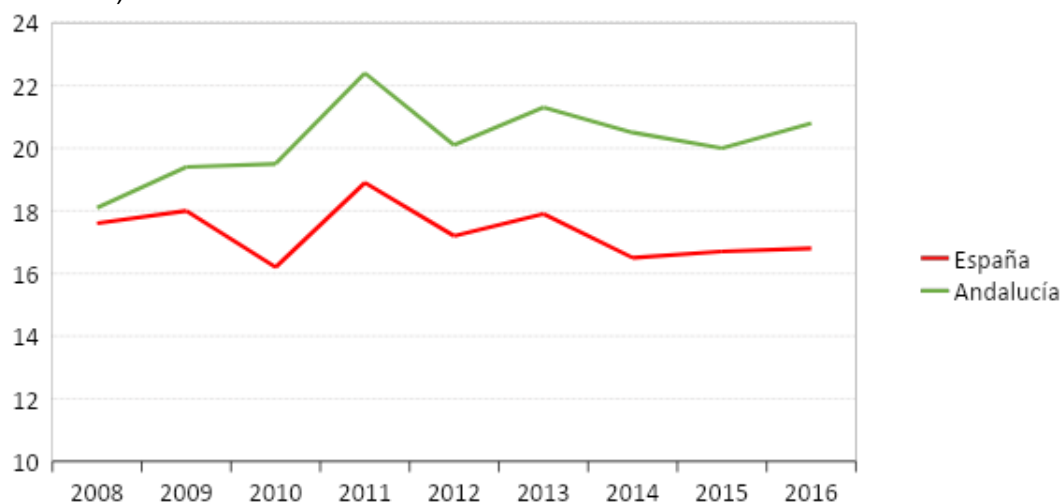


Fuente: IECA de Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

El porcentaje de personas trabajadoras con salarios bajos<sup>20</sup> ha continuado ascendiendo incluso en el período post-crisis, lo cual augura que las tasas de pobreza de la población trabajadora, y de la población en general, seguirán siendo elevadas. El 20,8% de las trabajadoras y los trabajadores andaluces tienen salarios bajos frente al 16,8 en España, mostrando la precariedad del empleo que se crea en Andalucía (Figura 72). La mayoría de personas asalariadas con salarios bajos son jóvenes de 16 a 34 años, seguidos de los mayores de 65 años.

<sup>20</sup> Se considera personas trabajadoras con salarios bajos a aquellos que ganan dos tercios o menos de la mediana nacional de ingresos brutos por hora.

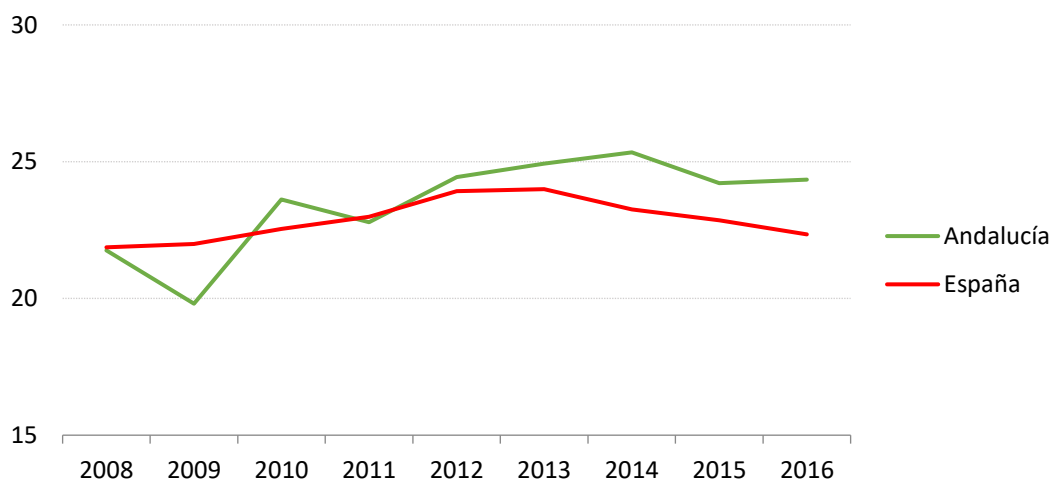
Figura 72. Trabajadoras y trabajadores con salarios bajos (% sobre el total de personas asalariadas).



Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial y Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial, INE

A esto se une que la brecha salarial de género<sup>21</sup> ha aumentado durante la crisis, descendiendo ligeramente en los últimos años, sin llegar a recuperar los valores previos. Actualmente, las mujeres ganan un 24,3% menos en Andalucía y 22,3% en España. Frente a esta persistente y elevada brecha salarial de género, el desempleo, la precariedad y la devaluación salarial han provocado que los salarios de las mujeres se conviertan en la única fuente de ingresos en una parte creciente de los hogares y que en el resto su contribución pese cada vez más (Rodríguez-Modroño, 2017), propiciando la pobreza y carencia material de los hogares andaluces.

Figura 73. Brecha salarial de género.



Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial, INE

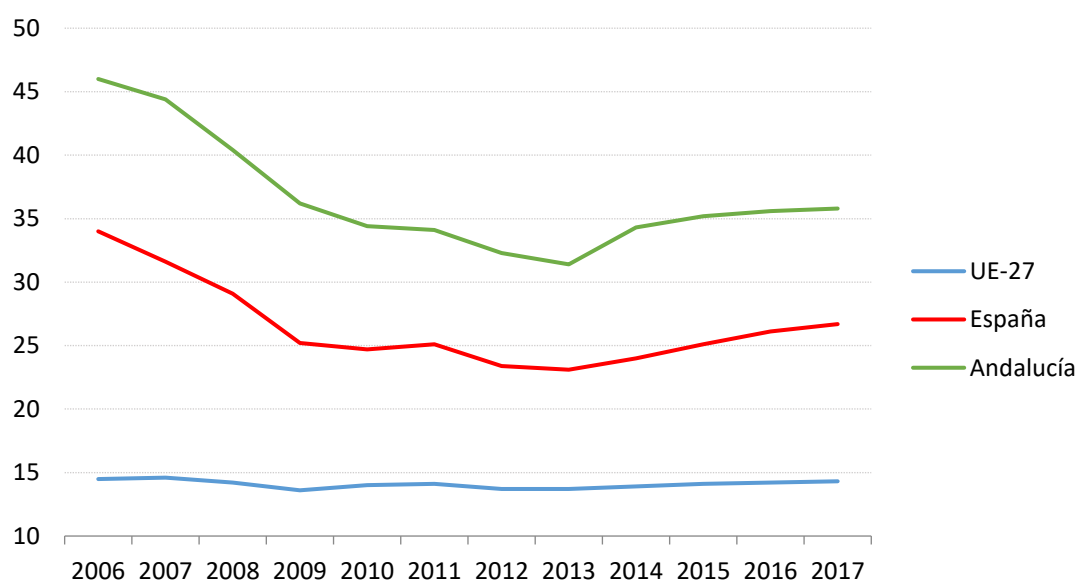
<sup>21</sup> La brecha salarial entre hombres y mujeres, en su forma no ajustada, se define como la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los trabajadores y las trabajadoras asalariados, expresada en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de las personas trabajadoras asalariadas.

## RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO: ALTA TEMPORALIDAD Y SUBEMPLEO

Las profundas reformas en la legislación laboral, dirigidas a aumentar la flexibilidad del mercado, han contribuido a incrementar la precariedad, la creación de nuevas desigualdades y el refuerzo de las desigualdades existentes en función del género, la edad y entre trabajadoras y trabajadores indefinidos y temporales (Rocha, 2014). Estas reformas no han resuelto el problema de la temporalidad, sino que han debilitado aún más la situación de las personas trabajadoras ante las empresas y han favorecido otras formas de empleo no estándar que están asociadas a una mayor precariedad (López y Malo, 2015; Távora y Rodríguez-Modroño, 2018).

La tasa de temporalidad descendió en el periodo de crisis, al ser los trabajadores temporales los primeros expulsados del mercado laboral. Sin embargo, desde el inicio de la recuperación del empleo en 2013, la temporalidad ha vuelto a crecer (Figura 74). Esta temporalidad está directamente relacionada con la precariedad, pues 9 de cada 10 temporales no desean este tipo de contratos. Aunque la tasa andaluza en 2017, de 35,8% de personas trabajadoras con contratos temporales, sigue estando diez puntos por debajo de la cifra previa a la crisis, la temporalidad de los contratos en Andalucía es 2,5 veces la media de la Unión Europea. En 2017, la tasa de temporalidad en Andalucía era de 35,8 para los hombres y 35,9 para las mujeres. Además, el mercado laboral andaluz, y también el español, se caracterizan no solo por el elevado porcentaje de contratos temporales sino también por la corta duración de los mismos. En 2017, una de cada cinco contrataciones en Andalucía tuvo una duración menor de siete días. De manera que la alta rotación laboral de los trabajadores y trabajadoras temporales genera constantes entradas y salidas de la ocupación, con una alta probabilidad de tener algún episodio de paro entre cada empleo.

Figura 74. Trabajadoras y trabajadores con contrato de trabajo temporal (% de población asalariada).

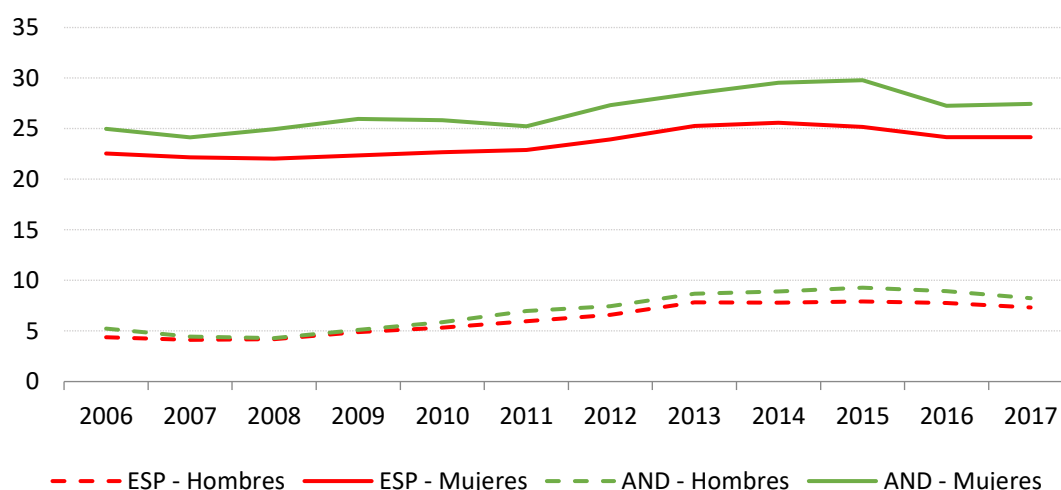


Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Otra dimensión en la que podemos medir la precariedad laboral es la del subempleo, es decir, las personas que trabajan a tiempo parcial de forma involuntaria. La contratación a tiempo parcial se ha flexibilizado considerablemente y, en gran medida, es temporal e involuntaria para los trabajadores y las trabajadoras. Entre el 60-70% de las personas trabajadoras con jornadas a tiempo parcial lo hace porque no encuentra un trabajo a tiempo completo. Si bien durante la crisis la parcialidad ha aumentado bastante para los hombres, las diferencias de género siguen siendo enormes. El 27,4% de las trabajadoras andaluzas lo hacen a tiempo parcial, en comparación con el 8,24 de los hombres (Figura 75). El trabajo parcial para las mujeres suele propiciar el rol de cuidadoras de las mujeres, al permitir el intercambio el tiempo de trabajo en el mercado por tiempo de cuidados no remunerado para absorber los recortes sanitarios, sociales y educativos del sector público. De manera que el predominio de las jornadas parciales para las mujeres contribuye a reforzar los roles tradicionales de género y tiene efectos perversos sobre la autonomía financiera de las mujeres (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2017).

Además, los episodios de desempleo que sufren estas personas tienen poca cobertura por parte del sistema de prestaciones. La alta rotación laboral hace muy difícil llegar a generar el derecho a una prestación contributiva, o bien que sea de corta duración. De manera que la precariedad de los empleos actuales con sus bajos salarios y pocas horas de trabajo tienen un peso importante como determinantes del riesgo de pobreza. El 12,7% de la población andaluza con empleo está en riesgo de pobreza, un porcentaje un poco menor que en el caso nacional, 13,1%. La precariedad laboral severa se suele dar en mayor porcentaje en los colectivos que más sufren las desigualdades. No es de extrañar que jóvenes, personas trabajadoras con baja formación o en ocupaciones de baja cualificación estén sobrerrepresentadas en la precariedad severa. Aunque, en el caso de las mujeres la tasa de pobreza en el empleo es menor para las mujeres (10,9) que para los hombres (14,1).

Figura 75. Personas trabajadoras con jornadas parciales según sexo (% de población asalariada).



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

En contraste con el subempleo, otros trabajadores y trabajadoras han visto incrementada su carga de trabajo. El 38,4% de las personas trabajadoras andaluzas tiene jornadas de 40 a 48 horas y el 9,1% trabaja más de 48 horas semanales. De hecho,

las mejoras en la productividad laboral en Andalucía se deben en parte a la intensificación de los ritmos de trabajo, consecuencia de la mayor carga de trabajo trasladada a las personas trabajadoras.

## MOVILIDAD SOCIAL INTERGENERACIONAL

De acuerdo con los recientes resultados de la *Encuesta social 2017: Movilidad social en Andalucía* del IECA, la estructura social de la población andaluza de 35 a 60 años se caracteriza por el predominio de las clases sociales intermedias (Grupos del III al VI), que representan el 54,9%. En el caso de las mujeres, la clase intermedia se concentra en ocupaciones de técnicos profesionales de apoyo y administrativos, mientras en el caso de los hombres destacan las ocupaciones técnicas de grado medio, supervisión de trabajadores y trabajadoras manuales y trabajos manuales cualificados.

Las desigualdades económicas y sociales se pueden transmitir también generacionalmente. El 70,4% de los andaluces entre 35 y 60 años se sitúa en una clase social distinta de la de sus padres. La perpendicular de la Figura 76 señala aquellos con la misma clase social que sus progenitores. En la parte inferior de la diagonal se encuentra aquella población que posee una clase social superior a la de su hogar de origen, la cual representa el 42% de los andaluces entre 35 y 60 años. En la parte superior se sitúa el 28,4% de las y los andaluces, con una clase inferior a la de su hogar de origen.

Figura 76. Personas de 35 a 60 años según su clase social y clase social del hogar de origen cuando el individuo tenía 14 años. Andalucía. Año 2017 (porcentaje).

Clase social hogar de origen	Clase social individuo				
	I + II Empleador + 10 asal	III Empleados no manuales	IV Propietario microem- presas	V + VI Personal técnico	VII Trab. manuales
Empleadores más 10 asal.	30,7	14	14,5	5,9	4
Empleados no manuales	17,3	15	12,2	7,4	12,1
Propietario microempresas	19,5	20,6	33,5	17,8	21,9
Personal técnico	19,6	27,5	16,3	35,6	23,2
Trab. manuales	8,9	15,6	16,4	24	30

Fuente: Encuesta de Movilidad Social, IECA.

En relación con el empleo, el 24% de las y los andaluces tiene la misma clasificación de ocupación que su padre, valor que asciende hasta el 31,6% cuando se trata de hombres y desciende al 16,5% para las mujeres. Este fenómeno de persistencia de las condiciones de partida en las clases o situaciones extremas (clase alta, clase baja, estudios universitarios, estudios inferiores a obligatorios) es un aspecto presente tanto en Andalucía como en España y la Unión Europea. De acuerdo con el Informe para España, el 44,1% de la población española se encontraba en 2017 en una posición similar a la de su padre, el 28% había experimentado movilidad ascendente y el 27,9% movilidad descendente. Una de las principales transformaciones de la sociedad andaluza que muestra la Encuesta es la transformación en los roles de género. La

distribución ocupacional entre madres e hijas difiere significativamente, el 20,9% de las andaluzas de 35 a 60 años tiene como última ocupación trabajos no manuales en el sector servicios, en comparación con sólo el 4,7% de las madres empleadas cuando las hijas tenían 14 años.

## **DISTRIBUCION DE LOS CUIDADOS Y EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO: UNA CUESTIÓN DE MUJERES**

Aunque las mujeres ya no suelen abandonar el mercado laboral tras el nacimiento del primer hijo, las responsabilidades de cuidados siguen recayendo fundamentalmente en las mujeres. Como se observa en la Figura 77, el tiempo medio diario que le deben dedicar las mujeres andaluzas al trabajo doméstico y de cuidados es casi dos horas superior al de los hombres, dos horas y media en el caso del cuidado a menores. La atribución del trabajo doméstico continúa penalizando a las mujeres, incluso cuando tienen un empleo. Las mujeres son mayoría tanto en los permisos parentales como en las excedencias no retribuidas o las reducciones de jornada por cuidados. Aunque el 86,3% de los menores andaluces asisten a centros educativos, la media de horas semanales es solo de 26 horas, limitando las horas que le pueden dedicar los progenitores al empleo.

Figura 77. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad según sexo. Año 2009-2010.

	Trabajo		Estudios		Trabajo doméstico y cuidados		Cuidados infancia	
	%	TMP	%	TMP	%	TMP	%	TMP
<b>Andalucía</b>	<b>29,0</b>	<b>7:13</b>	<b>13,2</b>	<b>5:56</b>	<b>82,7</b>	<b>3:39</b>	<b>19,0</b>	<b>2:25</b>
Hombres	34,4	7:41	12,5	5:42	74,7	2:35	16,8	2:08
Mujeres	23,7	6:33	13,9	6:07	90,5	4:31	90,8	4:41
<b>España</b>	<b>33,3</b>	<b>7:24</b>	<b>12,6</b>	<b>5:09</b>	<b>83,4</b>	<b>3:38</b>	<b>19,5</b>	<b>2:07</b>
Hombres	38,7	7:55	12,5	5:13	74,7	2:32	16,7	1:46
Mujeres	28,2	6:43	12,7	5:05	91,9	4:29	22,2	2:22

Fuente: Encuesta de Empleo del tiempo 2009-2010, INE.

Además, si bien el porcentaje de mujeres que son inactivas en Andalucía debido a responsabilidades de cuidados ha descendido en 11 puntos desde el 2007 debido al desempleo y precariedad del empleo masculino y el efecto del trabajador adicional para las mujeres, todavía 691 mil mujeres (el 41,3% de las inactivas en 2017) no trabajan en el mercado debido a los trabajos de cuidados. Mientras que solo 77 mil hombres, el 5% de los hombres inactivos, en Andalucía declaran que la razón para su inactividad son los cuidados.

# DESIGUALDADES EN LA CAPACIDAD DE DISFRUTAR DE UNA VIDA CONFORTABLE, INDEPENDIENTE Y SEGURA (VIVIENDA Y CONDICIONES DE VIDA DIGNAS)

D<sup>a</sup> Lucía del Moral Espín<sup>22</sup>

Universidad de Cádiz

D<sup>a</sup> Alicia Pérez García<sup>23</sup>

Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

Según la literatura especializada, las inequidades en condiciones de vida y de vivienda digna están fuertemente vinculadas a las tasas de pobreza, a las desigualdades de género, las altas tasas de desempleo y precariedad, al bajo impacto de las políticas específicas orientadas a la infancia y el insuficiente desarrollo de las políticas públicas de vivienda. El marco de desigualdades LSE-Oxfam nos propone analizar las desigualdades relacionadas con este dominio (en relación con las condiciones de vida y vivienda) a través de una serie de indicadores relativos a alimentación, acceso a agua y saneamiento, pobreza energética, acceso y condiciones dignas en la vivienda, transporte, entorno y conciliación y responsabilidad. Estos indicadores se han tratado de adaptar al caso andaluz atendiendo a su pertinencia y significancia, y considerando tanto sus dimensiones objetivas como subjetivas. Sin embargo, nos encontramos con una barrera fundamental: algunos de ellos no pueden ser analizados de forma desagregada por falta de datos a nivel autonómico. De igual manera, otros, como los referidos a usos de tiempo, se encuentran desactualizados al no contar con oleadas recientes de la Encuesta de Empleo de Tiempo que podría aportar mucha información sobre las desigualdades en Andalucía, en particular sobre la dimensión conciliación y corresponsabilidad. A pesar de estas limitaciones, tratamos de presentar una fotografía de la situación actual, retrotrayéndose en algunos casos a un periodo pre crisis 2008 para poder analizar la evolución de los datos.

## ACCESO DIGNO A ALIMENTOS, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y SUMINISTROS

Este primer indicador aborda el acceso a diferentes bienes y servicios fundamentales para una vida saludable y digna. Comenzando con los **alimentos** y considerando que la Organización Mundial de la Salud (OMS) viene alertando sobre el incremento de obesidad en el mundo (y los datos específicos sobre sobrepeso y obesidad analizados en el dominio de salud) consideramos que la reflexión sobre el acceso seguro a

---

<sup>22</sup> Especialista en bienestar y condiciones de vida, Profesora del Departamento de Economía General (Área de Sociología) de la Universidad de Cádiz.

<sup>23</sup> Especialista en vivienda y condiciones de vida, Investigadora pre-doctoral en la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

alimentos en Andalucía debe plantearse en **términos** de seguimiento de las recomendaciones nutricionales y de hábitos saludables.

Una medida importante de esta magnitud es el indicador Europa 2020 de ‘carencia material’: el porcentaje de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o el equivalente en proteínas vegetales) al menos cada dos días. Este indicador puede utilizarse, aunque no de forma perfecta, como indicador de malnutrición (así ha sido utilizado para la infancia Educo -2014- ). En Andalucía en 2017 se situaba en el 3,2% de la población, dos décimas por debajo que en 2007, mientras que a nivel estatal el porcentaje en estos 10 años subió de 2,4% al 3,7%. A nivel andaluz, no podemos hacer desagregaciones que nos permitan analizar las diferencias por sexo o renta. Este nivel de desagregación sí está disponible en cuanto al consumo de verduras, ensaladas o legumbres, por lo que se plantea en la siguiente tabla.

Figura 78. Consumo según quintiles de renta.

Verduras, ensaladas o legumbres 2017						
	Dos o más veces al día	Una vez al día	De 4 a 6 veces a la semana	De 1 a 3 veces a la semana	Nunca	
Primer quintil	24,7	32,7	23,0	16,4	3,1	*
Segundo quintil	25,4	38,4	26,2	9,4		
Tercer quintil	28,1	37,7	25,2	7,9		
Cuarto quintil	26,0	36,8	27,7	8,6	*	
Quinto quintil	44,1	33,1	16,8	5,3	*	
<b>Total</b>	<b>28,3</b>	<b>35,7</b>	<b>24,1</b>	<b>10,4</b>	<b>1,4</b>	<b>*</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE

\* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Las celdas en blanco corresponden a valores con menos de 20 observaciones en la muestra.

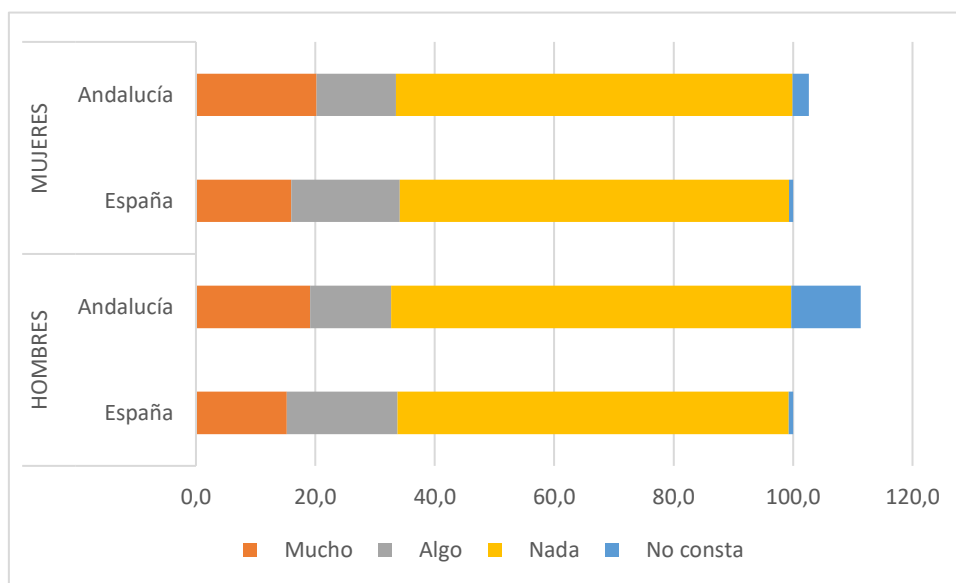
Se observa una marcada relación entre la renta y las pautas de consumo de verduras, ensaladas y legumbres. El quintil más alto se despega claramente, con un porcentaje del 44% que se aproxima a las recomendaciones de salud en esta línea. El nivel educativo y el género también ofrecen elementos explicativos, siendo las mujeres con educación superior las que en mayor proporción siguen estas pautas de consumo y los varones sin estudios los que menos.

En cuanto a **acceso al agua potable y saneamiento**, en un contexto como el andaluz, los déficit no se encuentran fundamentalmente en las coberturas y abastecimientos generales: la población conectada a sistemas de tratamiento de aguas residuales con



al menos un tratamiento secundario, muestra una progresión positiva tanto a nivel español como andaluz, situándose en el año 2016 en el 87,6% (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Eurostat, Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible). Sin embargo, analizando la aceptabilidad del agua, en 2017 un 19,5% de la población declara tener acceso a agua de baja calidad en Andalucía (cifra que empeora respecto a la obtenida en la Encuesta Nacional de Salud 2010-2011), 4 puntos por encima de la cifra a nivel estatal. Vemos cómo esta situación afecta ligeramente más a las mujeres.

Figura 79. Porcentaje de la población con agua de consumo de mala calidad.



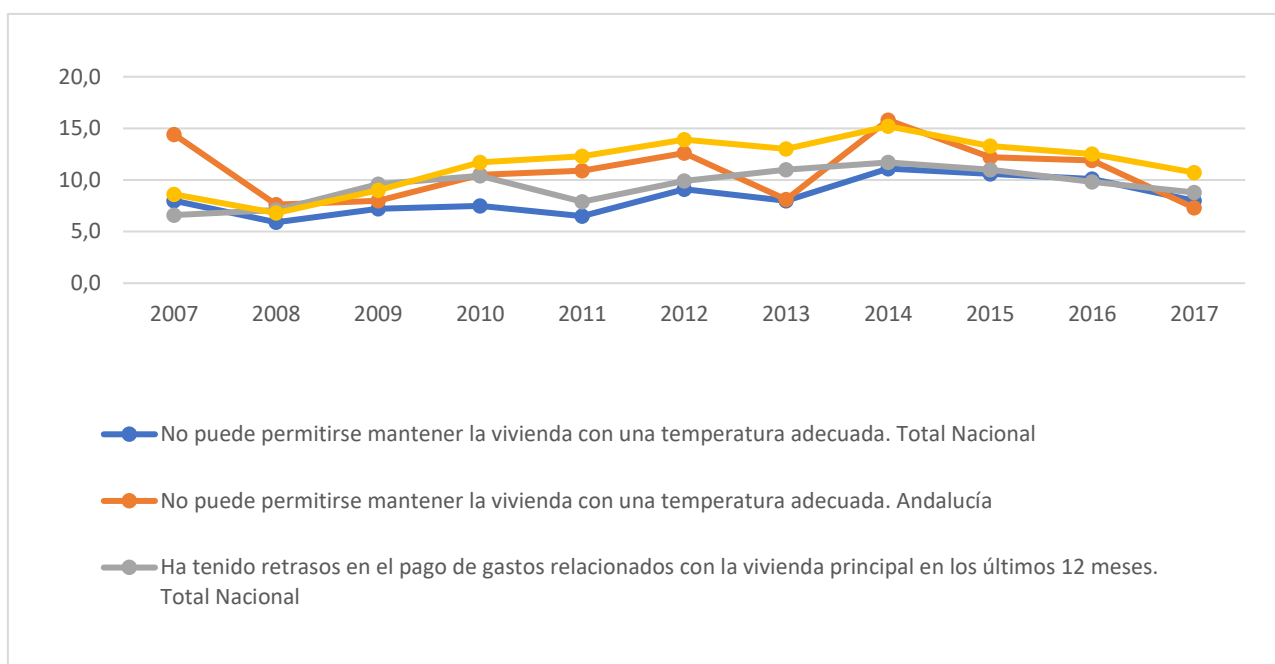
Fuente: Encuesta nacional de salud 2017.INE. Elaboración propia.

En paralelo, es importante señalar que existen determinadas bolsas de pobreza hídrica, hogares donde se producen cortes por impagos debido a situación socioeconómica, poblaciones o comunidades sin conexión, como los asentamientos de trabajadores y trabajadoras agrarios/as migrantes y las urbanizaciones de viviendas fuera de ordenación.

Otra dimensión que necesariamente ha de ser tratada en este apartado es la **pobreza energética**. Dos indicadores habituales a la hora de analizar este fenómeno son los referidos a sufrir temperaturas inadecuadas en la vivienda y los retrasos en el pago de recibos. Andalucía se encuentra entre las comunidades autónomas más afectadas de España.

Las peores cifras se recogieron en 2014; desde entonces, el porcentaje de personas incapaz de mantener la vivienda a una temperatura adecuada ha ido descendiendo y, en el año 2017, se habría producido una mejoría mayor en Andalucía que en el conjunto estatal. En general, se pueden identificar patrones de vulnerabilidad relacionados con el nivel educativo (afectando más a las mujeres con educación primaria o inferior), la situación laboral, el tipo de contrato, el estado civil, la presencia de personas con mala salud o la percepción de ayudas sociales. Los grupos más vulnerables serían las familias monoparentales, fuertemente feminizadas, o aquellas en las que la persona principal es viuda, los hogares con miembros que sufren enfermedades crónicas o las viviendas en régimen de alquiler (Tirado et al., 2018).

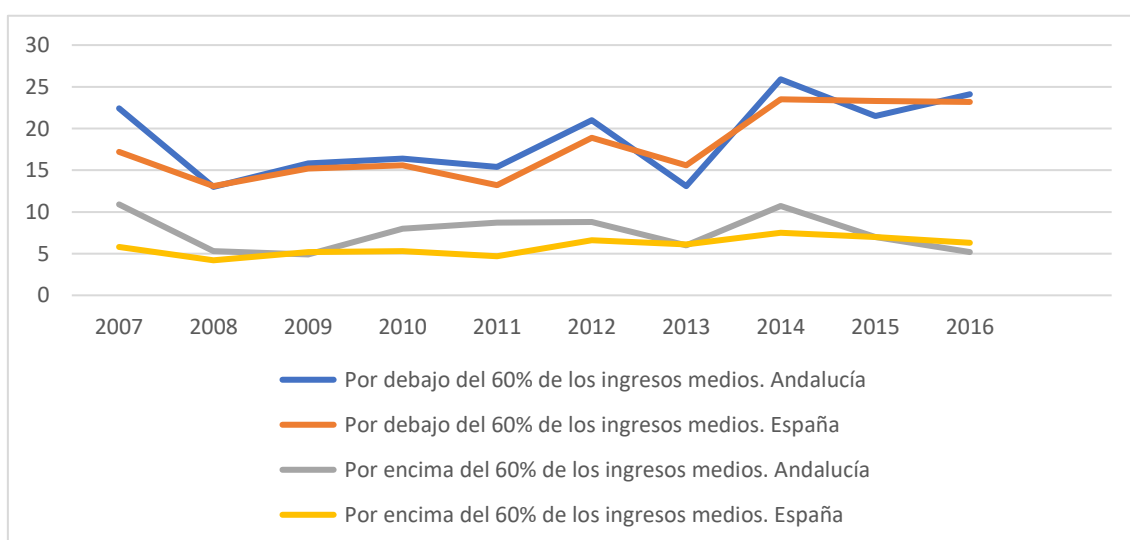
Figura 80. Carencia material en dos conceptos. Evolución España y Andalucía



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Elaboración propia.

Más allá de estos datos generales, resulta interesante analizar las desigualdades por renta. Si observamos la evolución a lo largo del tiempo, se observa en los últimos años una creciente desigualdad entre la población por debajo y por encima del 60% de ingresos.

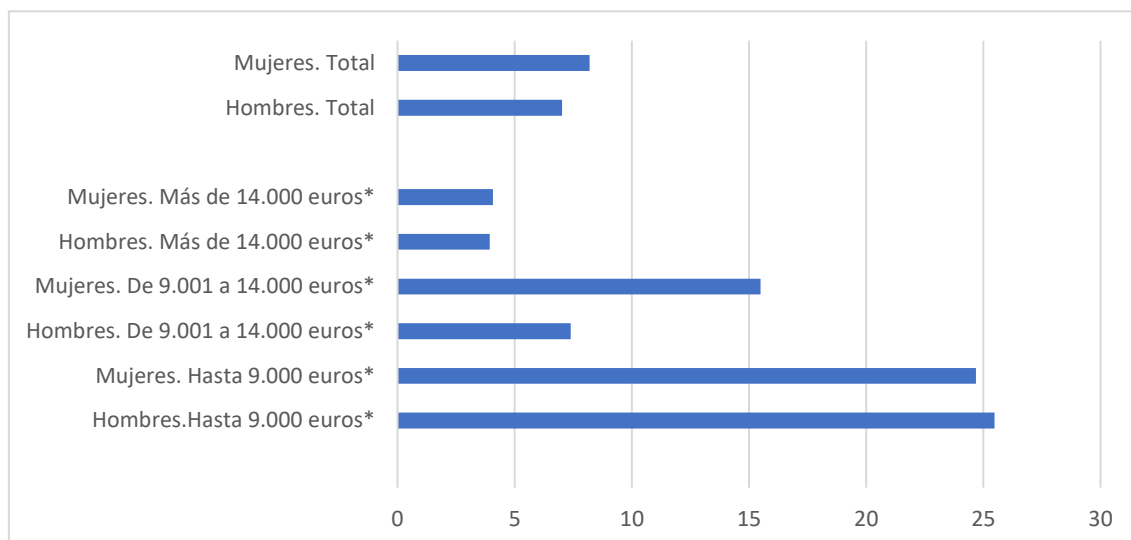
Figura 81. Población incapaz de mantener el hogar adecuadamente caliente según el estado de pobreza.



Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Centrándonos en las diferencias entre mujeres y hombres, se observa una diferencia especialmente acentuada entre mujeres y hombres con una renta de entre 9.000€ y 14.000€, aunque por número de observaciones los datos deben ser analizados con cautela.

Figura 82. Porcentaje de personas de 16 y más años que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE 2016- Elaboración propias

\* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

## CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA

Las Naciones Unidas estima que a nivel mundial unos 1600 millones de personas se alojan en viviendas inadecuadas y cerca de 900 millones lo hacen en asentamientos informales (Farha, 2018), la problemática habitacional relacionada con el derecho a la vivienda y a la ciudad afecta a todos los Estados, independientemente de los recursos de los que disponga. La vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales CDESC 1991).

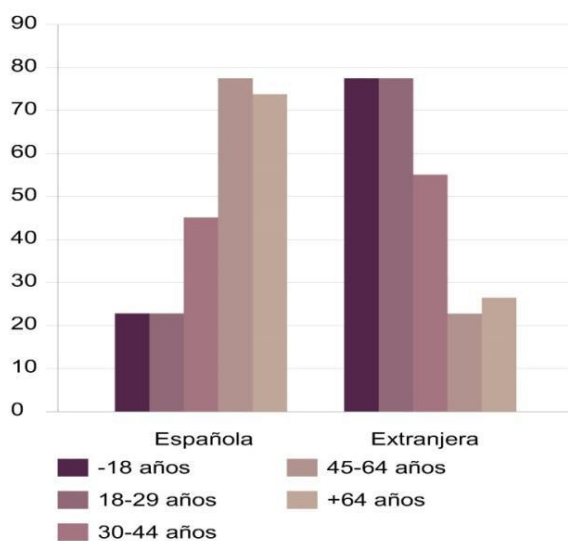
Según los datos recogidos en la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, el número de personas sin hogar ha aumentado en todos los países de la Unión Europea durante el periodo de crisis económica, y si relacionamos la falta de hogar con una vida digna, las personas sin hogar ven reducida su esperanza media de vida, presentan entre 2 y 50 veces más problemas de salud físicos que el resto de la población y no acceden a los servicios de atención primaria.

Centrándonos en Andalucía, según los datos de la Encuesta a las Personas sin Hogar (2012), hay 3.009 personas sin hogar, el 13,1% del total de las que hay en España. Si lo cruzamos con la variable sexo vemos que el 81,1% son hombres y el 18,9% son mujeres. Estos datos interpretados por sí solos nos llevan a pensar en una visión masculinizada de esta problemática, pero en distintos informes como los de European

Federation of National Organisations Working with the Homeless FEANTSA (2010 citado en Asociación Moradas 2018), ya se empiezan a tener en cuenta tácticas diferentes a la hora de afrontar la falta de vivienda, entendiendo no solo como estar en situación de calle a la persona de 18 años o más, usuaria de algún centro asistencial o de alojamiento y/o restauración como considera la Encuesta a Personas sin Hogar realizada por el INE. Diferentes estudios de organizaciones como la asociación Moradas, que investigan sobre el sinhogarismo desde una perspectiva de género, alertan como pernoctar en un albergue es una situación de especial peligro para las mujeres, que la causa principal del sinhogarismo en las mujeres es la violencia machista ejercida hacia ellas o hacia sus hija/o/s y que el acogimiento familiar, los trabajos internos, etc... se presentan como alternativa a estar en situación de calle.

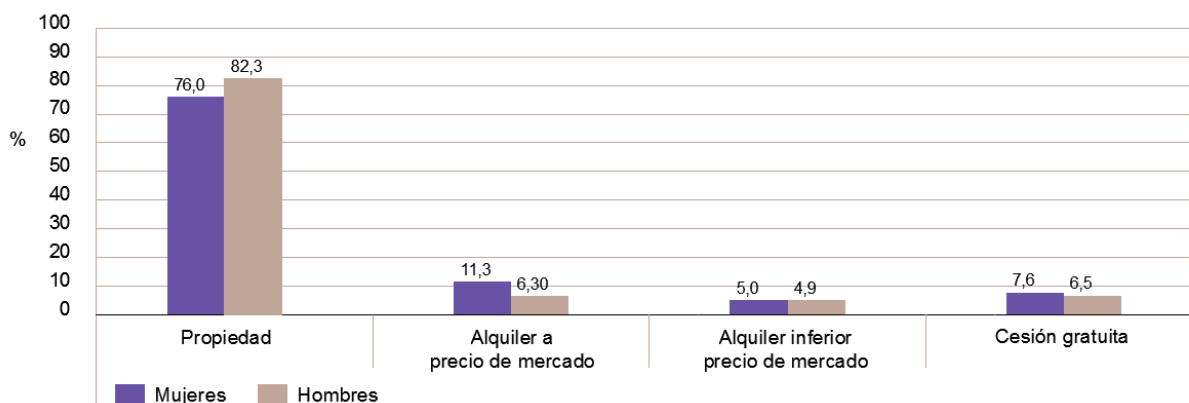
Si observamos los datos de las variables edad y nacionalidad, las personas sin hogar de nacionalidad española está concentrada en los últimos tramos de edad, a partir de los 45 años, sin embargo, en la población extranjera la situación es la inversa, estando concentrada en los dos primeros tramos, es decir, menores de 29 años.

Figura 83. Personas sin hogar por edad y nacionalidad. En % sobre el total de españolas y extranjeras.



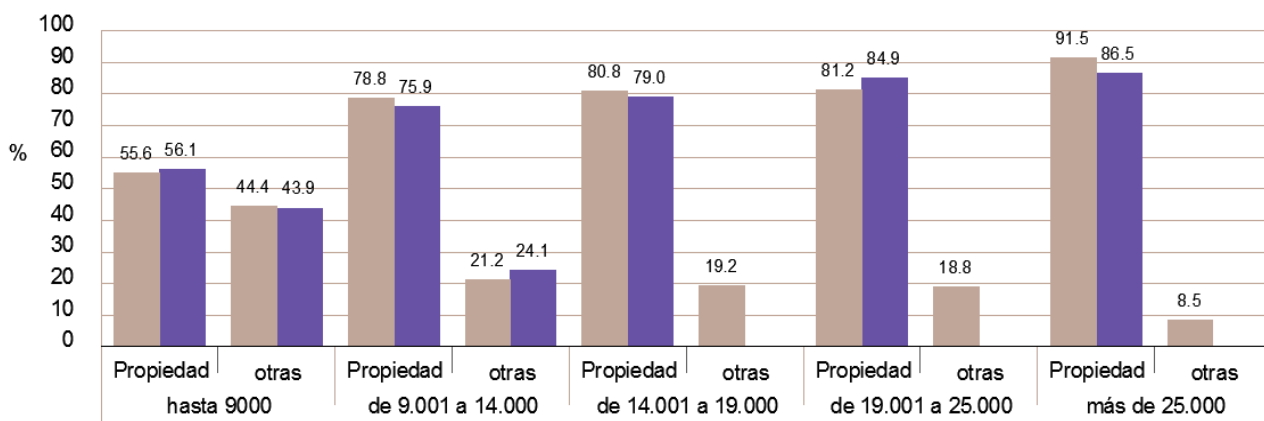
Fuente. Encuesta a las personas sin hogar (2012) INE

Figura 84. Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía (2016)



Fuente: Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Elaboración propia.

Figura 85. Hogares por régimen de tenencia de la vivienda principal según sexo de la persona de referencia e ingresos anuales del hogar (2016).

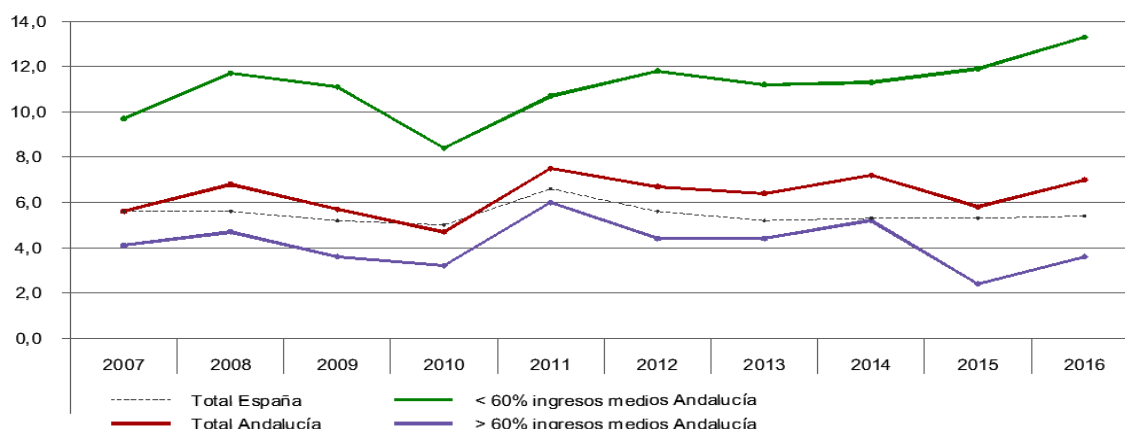


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE. Elaboración propia.

Continuaremos el análisis estudiando el acceso y la seguridad jurídica en la tenencia a través de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). El régimen en propiedad es mayoritario tanto en el Estado español como en Andalucía, alcanzando un 81,66% de media. Si introducimos la variable renta, podemos ver cómo en el primer tramo, con ingresos inferiores o iguales a 9.000 €, es en el único donde la proporción de este régimen de tenencia baja hasta un 55-56%, pero en el resto de los tramos se asimilan a la media llegando incluso al 91,5% entre los hombres de rentas más altas.

Aunque la opción del alquiler solo representa un 9,81%, podemos observar que dentro del grupo de menor renta representa una oportunidad de acceso a la vivienda. Pero si tenemos en cuenta los procesos de gentrificación y de turistificación, podemos entender que la subida de los alquileres, sumado a la poca oferta de vivienda de alquiler público, está afectando a los sectores de la población con menor renta y de manera particular a las mujeres.

Figura 86. Tasa de hacinamiento por estado de pobreza

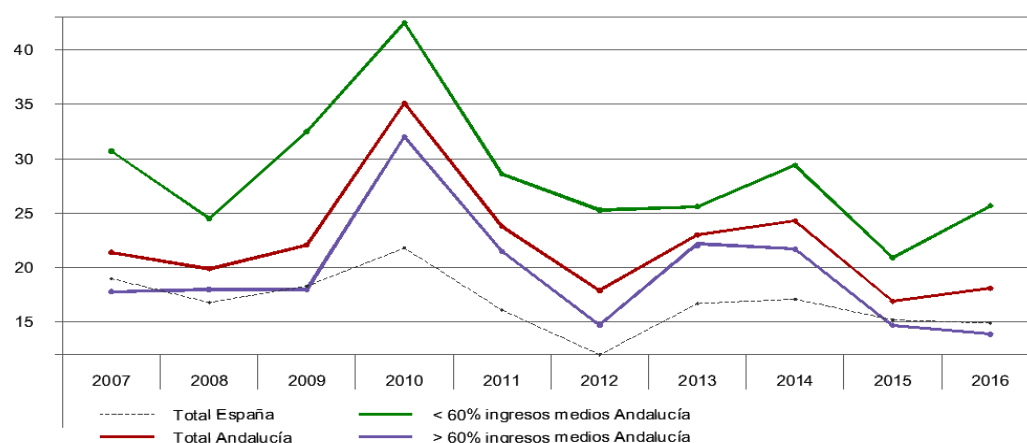


Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Como podemos observar en la figura 86, aunque prácticamente tienen el mismo punto de partida, la tasa media de hacinamiento en Andalucía es superior a la media estatal, exceptuando el año 2010 donde se produce un descenso generalizado.

Si lo analizamos desde el punto de vista de los ingresos, vemos cómo las personas con ingresos más altos tienen una tasa de hacinamiento inferior a la media andaluza y siguen prácticamente el mismo desarrollo a lo largo de los años, mientras que las personas con menos ingresos evoluciona de manera que se acrecienta la desigualdad, situando su mayor diferencia en el año 2016, llegando a casi el doble que la media andaluza.

Figura 87. Porcentaje de población que vive en una vivienda con problemas por estado de pobreza

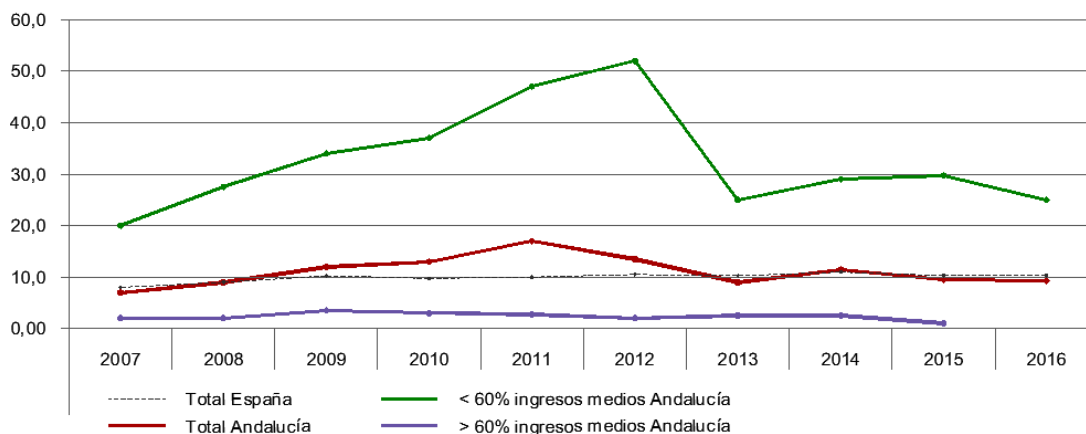


Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Analizando los datos de la figura 87 sacamos las siguientes conclusiones: la población andaluza afectada por problemas en su vivienda es mayor que la media estatal y esta situación se concentra en la población con ingresos menores. En el año 2010 se produce

un aumento significativo generalizado, llegando a afectar al 42,5% de la población andaluza con menos ingresos, mientras en el año 2012 se produce el efecto contrario. En el año 2016 vuelve a generalizarse la subida de la población afectada produciéndose una de las mayores diferencias entre la población de ingresos más bajos.

Figura 88. Tasa de sobrecoste de vivienda.



Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

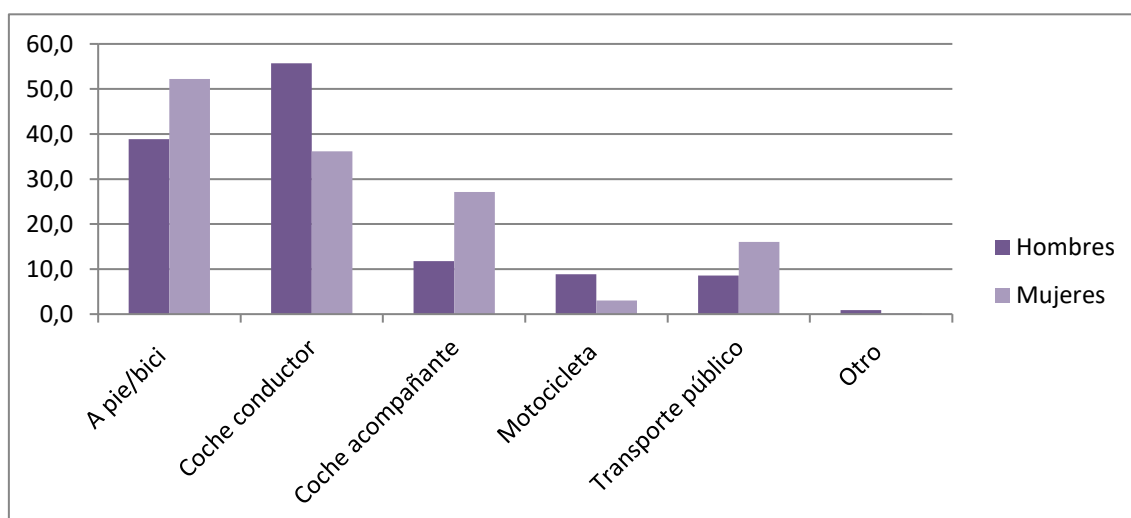
Según el apartado c) gastos soportables de la Observación nº4 del CDESC, los costes que suponen tanto acceder a una vivienda digna como mantenerla no tienen que impedir la satisfacción de otras necesidades básicas. En principio, ninguna persona debería dedicar más del 30% de sus ingresos a la satisfacción del derecho a la vivienda. Si analizamos los datos de la figura 88 podríamos deducir que la media de la población andaluza, aunque superior a la estatal entre los años 2009-2013, y la estatal no sufren un problema de sobrecoste de la vivienda al estar por debajo del 30% recomendado por la ONU, pero, si introducimos la variable ingresos vemos cómo las personas con ingresos más bajos son las más afectadas, llegando incluso a superar el 50% de sus ingresos en el año 2012 y sin tener en cuenta otros gastos relacionados, como el analizado anteriormente en el punto 5.1.4, sobre pobreza energética.

## MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Analizando los datos de la Encuesta Social de 2011 “Movilidad en las regiones urbanas de Andalucía” del IECA:

- El porcentaje de personas que se desplazan en un día laborable es mayor en los municipios más densos, de más de 100.000 habitantes; en los poblados de tipo Intermedio (de 3.000 a 5.000 hab/km<sup>2</sup>) o Disperso (menos de 3.000 hab/km<sup>2</sup>); en los hogares con cuatro miembros; y atendiendo a los ingresos, por regla general a medida que estos aumentan también lo hace el porcentaje de personas que se desplazan.
- Al analizar los desplazamientos en función del sexo de la persona que se desplaza, la mayor diferencia la encontramos en los municipios de menos de 10.000 habitantes, con una diferencia de 7,7 puntos (de 77% a 84,7%) y en los de tipo Disperso, donde el 88,8% son hombres y el 79,3% son mujeres.

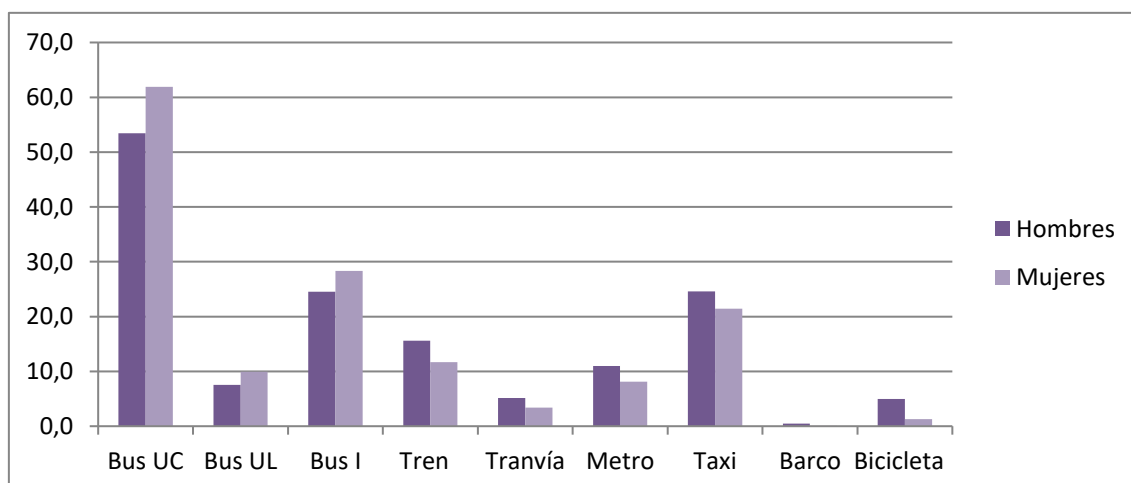
Figura 89. Personas de 16 o más años que se desplazan en un día laborable según medio de transporte empleado y sexo. Año 2011.



Fuente: Encuesta social 2011: Movilidad en las regiones urbanas de Andalucía. (IECA)

Por otro lado, si analizamos el medio de transporte utilizado para los desplazamientos, los datos nos demuestran que los hombres son los que utilizan mayoritariamente el medio de transporte privado (coche-como conductor- y motocicleta) frente a las mujeres que se desplazan a pie, en bici, en transporte público y en el coche como acompañante.

Figura 90. Personas de 16 o más años que usan medios de transporte público por sexo. Año 2011



Fuente: Encuesta social 2011: Movilidad en las regiones urbanas de Andalucía. (IECA)

Bus UC: autobús urbano Capital, Bus UL: autobús urbano localidad de residencia, Bus I: autobús interurbano, Tren: tren de cercanías.

Si estudiamos el uso del transporte público, utilizado mayoritariamente por mujeres y personas inactivas, vemos como la desagregación por sexo también nos proporciona datos interesantes. Mientras que el autobús es el medio de transporte público más utilizado por las mujeres, el tren de cercanías, el metro, el taxi y en menor porcentaje la bici y el tranvía son más usados por los hombres. Reforzando los estudios que demuestran que los tipos de desplazamientos de las mujeres son más cortos y

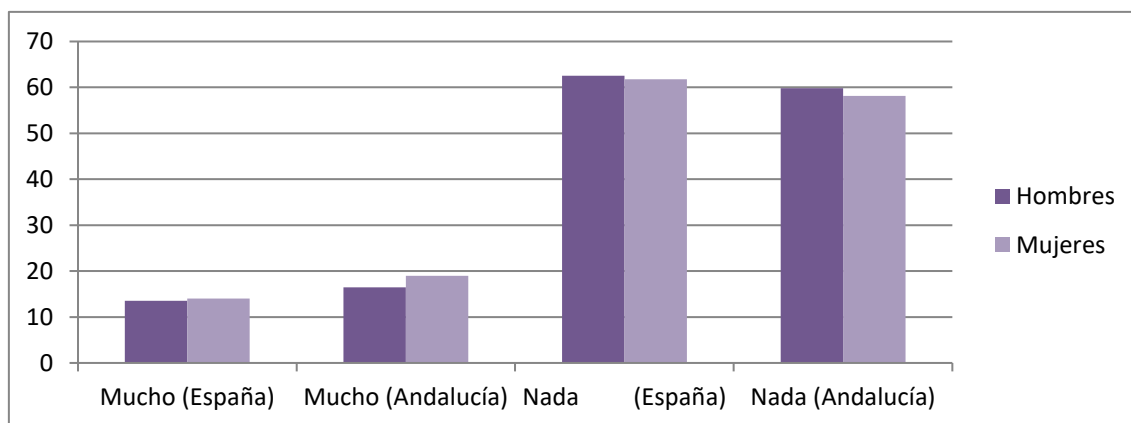


multifuncionales, debido a que los trabajos de cuidados recaen mayoritariamente en ellas como desarrollaremos en el apartado 5.5. Conciliación y Corresponsabilidad.

### CALIDAD DEL ENTORNO Y ACCESO A ESPACIOS ABIERTOS.

Para abordar la calidad del entorno (limpieza, delincuencia, contaminación y ruidos) y las posibilidades de disfrute y el acceso a los espacios abiertos de la población andaluza, resulta de utilidad retomar algunos indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía de la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio y Eurostat y de la ECV.

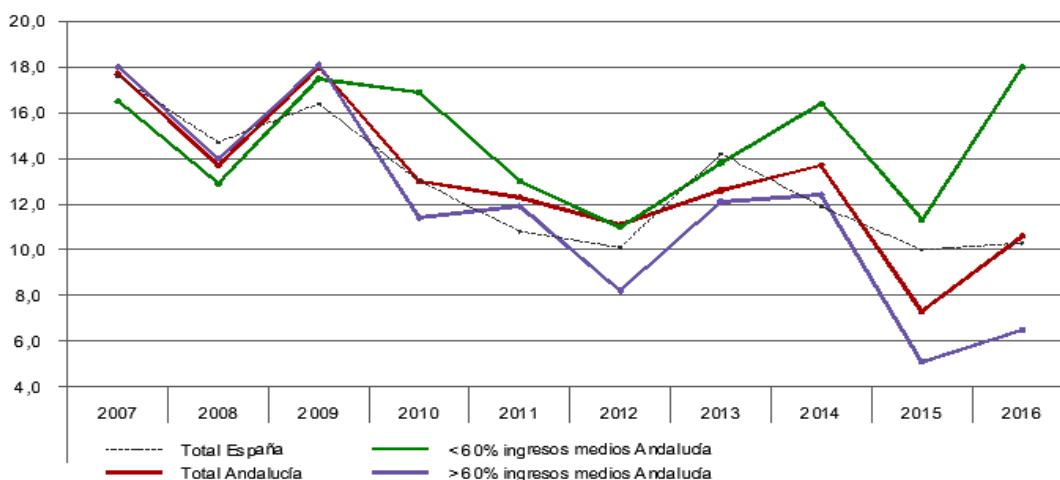
Figura 91. Calles poco limpias según según sexo.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud (2017). MSCBS e INE.

La insatisfacción con la limpieza de las calles tanto a nivel estatal como a nivel regional es muy alta, alrededor del 60% la población que se siente nada satisfecha. Al introducir la variable sexo, se aprecia un mayor número de mujeres que se sienten satisfechas con la limpieza y de manera inversamente proporcional de hombres que se sienten poco satisfechos.

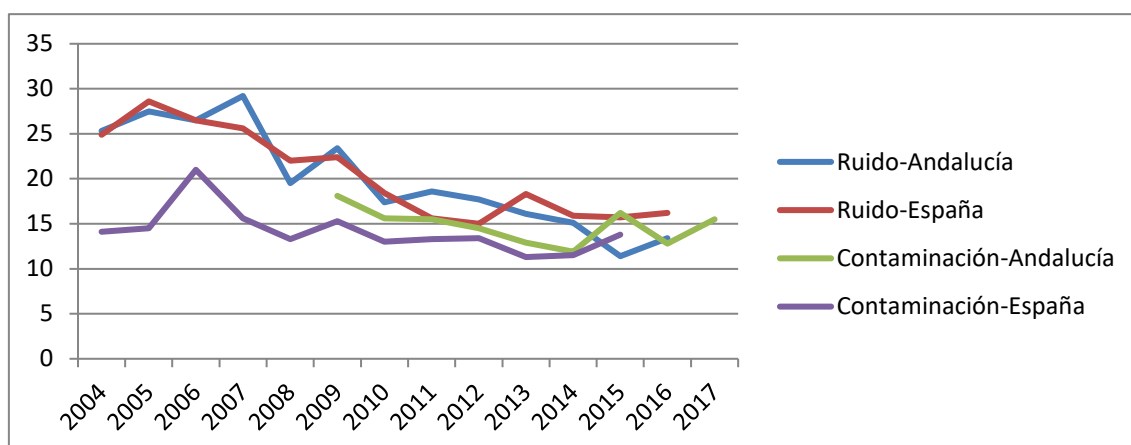
Figura 92. Población que denuncia la existencia de delitos, violencia o vandalismo en su entorno según estado de pobreza.



Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators).

Hasta el año 2009 vemos como la diferencia por razón de renta no es significativa e incluso las personas de menor renta denuncian menos este tipo de problemática, pero a partir de ese año se produce un punto de inflexión y la brecha se agudiza y se invierte, afectando mayoritariamente a la población con menos ingresos llegando a su cota más alta en el año 2016, con una diferencia 11,5 puntos porcentuales.

Figura 93. Población que vive en hogares que declaran padecer problemas de ruido y exposición a la contaminación del aire por partículas en suspensión (menos de 2,5 micras).

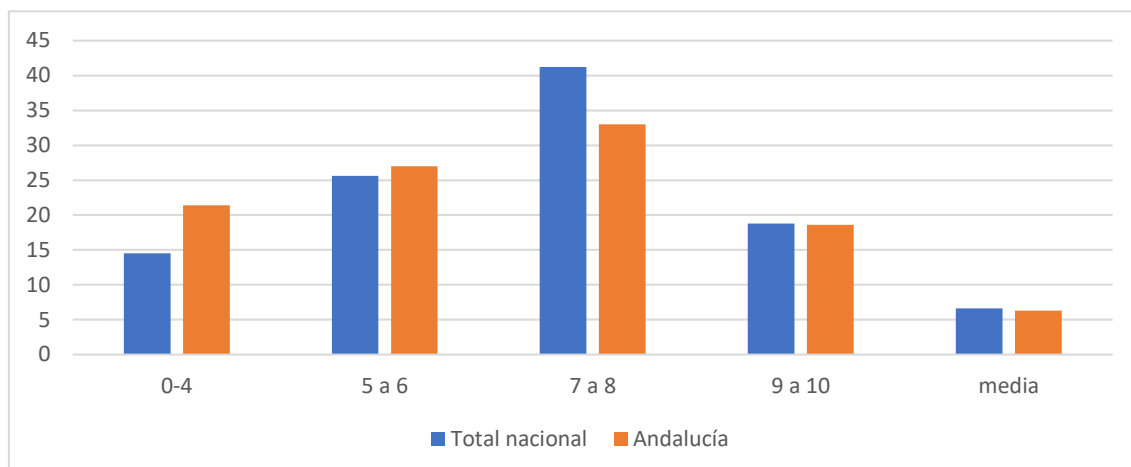


Fuente: Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida en Andalucía) y Eurostat (Sustainable Development Indicators)

Tanto a nivel estatal como andaluz, los problemas de ruido se han ido disminuyendo a lo largo de los años y desde el año 2012 la población afectada por esta problemática es menor en el contexto regional. Por el contrario, aunque no se disponen de datos hasta el año 2009 en Andalucía, la exposición a la contaminación del aire por partículas en suspensión es menor en toda la evolución temporal y ambos casos sufren una involución de la problemática desde el año 2014.

Para seguir analizando la dimensión subjetiva de este dominio, la siguiente medida recoge la satisfacción de la población andaluza con las zonas verdes y recreativas de su entorno. Se observa que, en Andalucía, el porcentaje de la población que puntúa de 0 a 4 (sobre 10) la zona en la que vive es casi 7 puntos superior que nivel estatal, mientras que las cifras son muy similares en los niveles máximos de puntuación (9 a 10) y en la satisfacción media. De nuevo no contamos con desagregación por nivel de renta a nivel autonómico pero los datos (sí disponibles por deciles de renta por unidad de consumo) a nivel estatal nos muestran como la satisfacción con las zonas verdes y recreativas se reduce a medida que descienden los deciles de ingresos. Por ello, cabe suponer el menor nivel de renta a nivel andaluz sea un factor explicativo de las diferencias respecto al total estatal.

Figura 94. Satisfacción con las áreas recreativas o zonas verdes en la zona en la que vive.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre bienestar 2013. INE.

## CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Por último, abordamos los indicadores relativos a conciliación y corresponsabilidad. Entre los indicadores sugeridos en el marco de análisis de desigualdades LSE-Oxfam Intermón se incluyen, de forma muy acertada, indicadores de usos de tiempo. Desgraciadamente, para el caso español y andaluz la última Encuesta de Empleo del Tiempo es de 2010. Considerando los cambios acaecidos en los últimos años, estos datos disponibles pueden haber quedado muy desfasados. Adicionalmente, contamos con los datos de la encuesta del estudio “Estudio Análisis del trabajo de cuidados en Andalucía” (Gálvez, 2013) también obtenidos en 2011 pero que muestran una mejor comprensión y visibilización de las diferencias de género y la diversidad de los trabajos. Por ello optamos por utilizarlos para este informe, combinándolos con datos más recientes sobre aspectos temporales obtenidos a través de la ECV.

En primer lugar, mostramos una radiografía de la participación y dedicación temporal de mujeres y hombres en el trabajo no remunerado de cuidados, que muestra importantes diferencias. La tasa de participación (TP) de las mujeres se sitúa en torno a 20 puntos por encima de la de los hombres, y el tiempo medio dedicado (TMD) por ellas es más del doble en días laborales, reduciéndose algo la distancia los sábados y domingos. Los análisis por renta no muestran una tendencia clara, pero sí se observa una mayor implicación de los hombres con mayor nivel educativo: el 90% de los hombres universitarios frente al 64,81 de aquellos hombres con estudios inferiores a los primarios, el 71,79% con estudios primarios o del 71,85% con estudios secundarios, dedican tiempo a este tipo de trabajos (Gálvez et al., 2013).

Figura 95. Participación en el trabajo de cuidados.

	Laborables		Sábado		Domingo	
	Tasa de participación	Tiempo dedicado (horas)	Tasa de participación	Tiempo dedicado (horas)	Tasa de participación	Tiempo dedicado (horas)
<b>Hombre</b>	78,46	2,05	71,68	2,13	61,65	1,85
<b>Mujer</b>	94,5	4,3	89,27	3,91	81,94	3,02

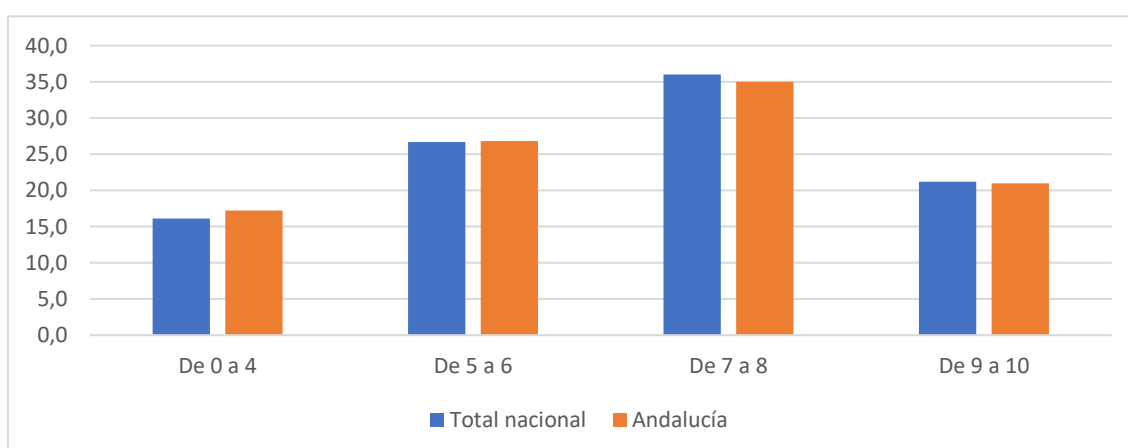
Fuente: Encuesta el trabajo de cuidados en Andalucía, Gálvez et al. (2013). Elaboración propia.

TP: La tasa de participación es el porcentaje de mujeres y de hombres que realiza cada actividad.

TMP: El tiempo medio de participación.

La satisfacción media con el tiempo disponible es ligeramente inferior en Andalucía que en España (6,5% frente a 6,6%). **No disponemos de datos desagregados por sexo ni renta a nivel autonómico.** A nivel estatal, no se encuentra relación directa entre nivel de renta y la satisfacción con el tiempo disponible pero se observa una relación inversa entre el nivel de educación y la satisfacción con su tiempo.

Figura 96. Satisfacción con el tiempo disponible para hacer los que a uno/a le gusta.

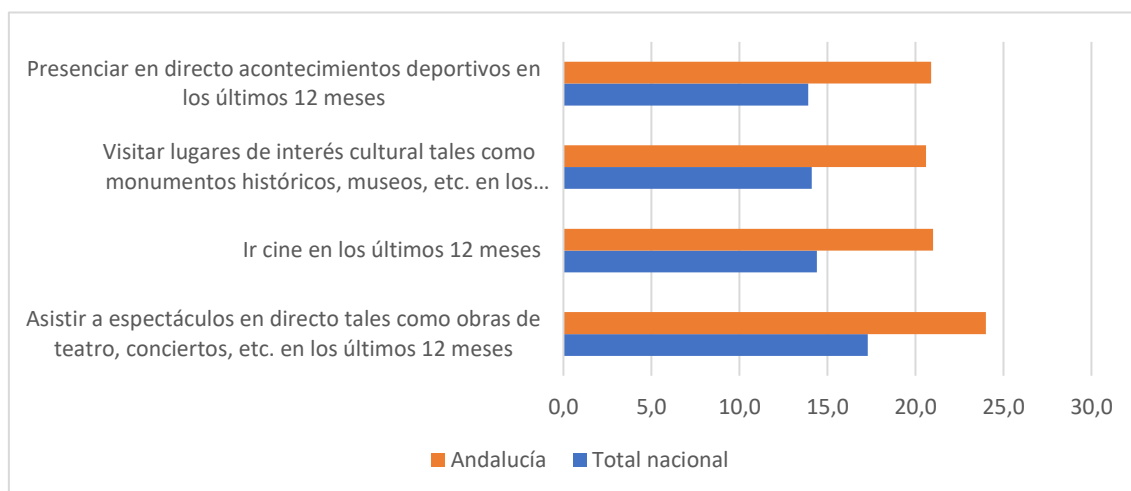


Fuente: INE Encuesta Condiciones de Vida. Módulo bienestar 2013.

Desgraciadamente no contamos con datos actualizados y con cierto nivel de desagregación referentes al uso del tiempo disponible. Ante esto, apostamos por incluir, como proxy, una medida de actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos o visitas culturales. La asistencia a este tipo de actividades puede estar mediada por los intereses particulares, la oferta, el precio o el tiempo disponible. Se observa cómo la circunstancia de no acudir por no poder permitírselo es considerablemente más frecuente en Andalucía que a nivel estatal, lo que puede estar motivado por un menor nivel de renta y/o por la insuficiente oferta de actividades gratuitas. En cualquier caso, el no tener interés por ese tipo de actividades o por otras razones (donde quizás cabría incluir probablemente las derivadas de las responsabilidades domésticas y de cuidados)

superaría en peso a los motivos económicos. De nuevo sería fundamental poder contar con datos desagregados para realizar análisis más detallados.

Figura 97. Personas adultas que no han realizado las siguientes actividades porque no han podido permitírselo.



Fuente: EVC. Encuesta de condiciones de vida. Módulo año 2015. Participación social.

Para finalizar se incluye un indicador de duración de los desplazamientos vinculados a los distintos tipos de trabajo. Los datos, en general, responden a las pautas de especialización de mujeres y hombres en trabajo remunerado y no remunerado. Un 87,96% de las mujeres frente a un 75,75 % de los hombres, realizan desplazamientos asociados al trabajo de cuidados. Los desplazamientos de ellos se asocian más al trabajo profesional y al ocio (Gálvez et al., 2013). Por desgracia no contamos con datos actualizados ni de evolución en este sentido. Los datos más recientes serían los de la Encuesta Social 2011: Movilidad en las regiones urbanas de Andalucía (IECA), que, por tanto, no ofrece un reflejo de la realidad del mundo rural, aunque recoge nivel de estudios y ocupación, no incluye el nivel de renta, quintil o decil. Sí que podemos hacer una aproximación de género observando una diferencia de casi seis minutos entre mujeres y hombres: ellas dedican, en días laborables, más tiempo a los desplazamientos vinculados al trabajo de cuidados, casi 50, frente a los 43,5 que dedican los hombres, lo que afecta el tiempo disponible de unas y otros.

Figura 98. Tiempo dedicado a desplazamientos asociados al trabajo

	De cuidados no remunerado según sexo (horas y centésimas). Andalucía 2011				Remunerado según sexo (horas y centésimas). Andalucía 2011			
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre	
	TD	TMP	TD	TMP	TD	TMP	TD	TMP
<b>A diario</b>	33,9	0,33	23,98	0,34	29,71	0,44	46,07	0,52
<b>Varias veces a la semana</b>	25,21	0,29	29,81	0,3	5,63	0,53	4,1	0,37
<b>1 vez a la semana</b>	12,17	0,28	14,91	0,29	0,39	1	0,14	0,42
<b>2 a 3 veces a la semana</b>	4,84	0,23	4,61	0,36	0,13	0,08		
<b>1 vez al mes</b>	1,7	0,47	2,44	0,28	0,13	0,17		
<b>Cada 2 o 3 mese</b>	0,13	0,08			0,13	0,42		
<b>Alguna vez al año</b>					0	0	0,27	0,46

Fuente: Encuesta Análisis del trabajo de cuidados en Andalucía. Gálvez et al. (2013). Elaboración propia.

TP: La tasa de participación es el porcentaje de mujeres y de hombres que realiza cada actividad.

TMP: El tiempo medio de participación.

# DESIGUALDADES EN LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR Y DE TENER VOZ E INFLUENCIA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS

D. Joan Font Fábregas<sup>24</sup>  
Instituto Estudios Sociales Avanzados-CSIC  
D<sup>a</sup> Sara Pasadas del Amo<sup>25</sup>  
Instituto Estudios Sociales Avanzados-CSIC

En este dominio se aborda la descripción de las principales desigualdades que se dan en Andalucía en el ámbito de la participación política. Que las personas con más recursos económicos, educativos y sociales participan más en todos los ámbitos de la política es uno de los resultados más consistentes de la investigación empírica en Ciencia Política (Gallego, 2007). Tampoco faltan los análisis sobre las importantes consecuencias que este hecho tiene sobre el funcionamiento y la legitimidad de los sistemas democráticos. La falta de participación de los grupos con menos recursos de todo tipo lleva a que sus intereses no estén representados eficazmente en la toma de decisiones políticas, sesgando los resultados de este proceso en favor de los grupos más pudientes y reforzando así la percepción de aquellos de que la política no ofrece soluciones adecuadas a sus problemas (Verba, 2003).

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA: DESAFECCIÓN GENERALIZADA**

La elección de los representantes políticos a través del voto es uno de los elementos esenciales de toda democracia representativa. En las elecciones al Parlamento andaluz pueden votar todos los andaluces mayores de edad (18 y más años) inscritos en el Censo Electoral (tanto residentes en España como en el extranjero).

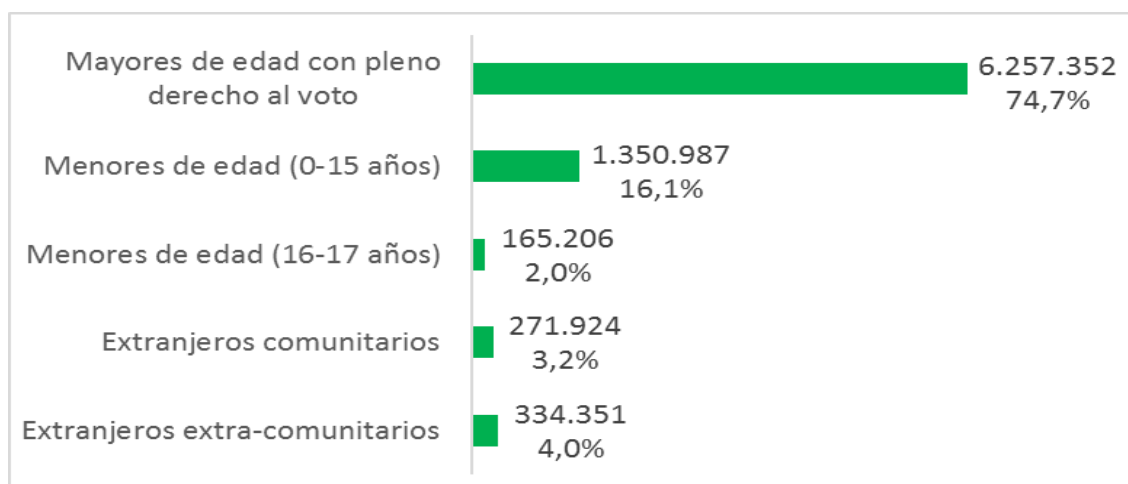
La figura 99 muestra la composición del censo según el derecho de voto a partir de los datos proporcionados por el Padrón Continuo de habitantes a fecha 1 de enero de 2017. Según estos datos, más de seis millones de personas, casi el 75% del total del censo, tenían derecho a votar en Andalucía, un porcentaje prácticamente idéntico al del censo electoral del conjunto del estado en la misma fecha (74,6%).

---

<sup>24</sup>Especialista en desigualdades en el ámbito de participación, Investigador Científico del Instituto Estudios Sociales Avanzados-CSIC.

<sup>25</sup>Especialista en desigualdades en el ámbito de participación, Técnica Instituto Estudios Sociales Avanzados-CSIC.

Figura 99. Composición del Censo electoral según derecho de voto en elecciones autonómicas andaluzas



Fuente: Padrón Continuo. INE, 2017.

El 25% restante se corresponde con los menores de edad (0 a 17 años)<sup>26</sup>, que suponen el 18% del censo en Andalucía, y los extranjeros (7%), que en nuestro país no tienen reconocido el derecho a votar en las elecciones generales y autonómicas. En elecciones municipales este derecho está limitado a los extranjeros comunitarios y los extra-comunitarios procedentes de países con los que hay firmados acuerdos de reciprocidad.

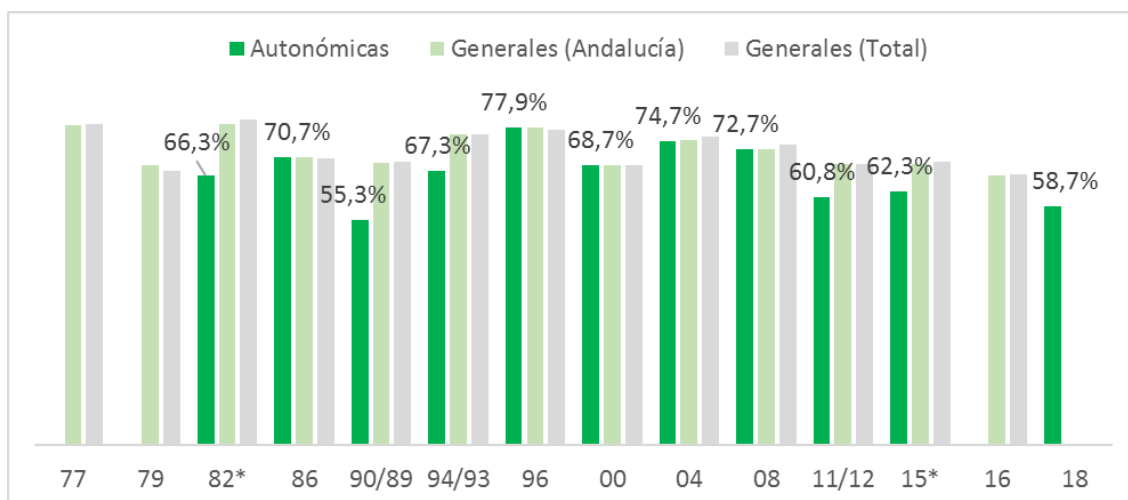
Respecto a la existencia de limitaciones del derecho al voto en nuestra legislación, hasta el pasado 7 de diciembre de 2018, fecha en que se modificó la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), el derecho al sufragio activo podía ser suspendido mediante sentencia o autorización judicial en tres casos: los condenados a la pena principal o accesoria de privación de este derecho, las personas declaradas incapaces y las internadas en hospitales psiquiátricos durante el tiempo que durase el internamiento. Según el Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI), la aplicación de las dos últimas excepciones estaba privando del derecho fundamental al voto a 100.000 personas, que habían sido inhabilitadas por razón de su discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo. La reforma del régimen electoral, apoyada por todos los partidos políticos, ha limitado la excepción al primero de los casos, poniendo fin a una discriminación que venía siendo denunciada desde hace tiempo por las asociaciones de defensa de los derechos de este colectivo (CERMI, 2011).

En las líneas anteriores le hemos puesto números al derecho formal de sufragio activo en las elecciones andaluzas. Sin embargo, donde se constatan las principales desigualdades es en el ejercicio efectivo de ese derecho, en cómo ese derecho se traduce en la participación en las distintas convocatorias electorales (figura 100).

<sup>26</sup>Actualmente, 18 años es la edad mínima para votar más común en el mundo (el 86% de los casos). El voto en edades inferiores se permite en 18 países o territorios (menos del 8%) mientras que el 6% restante establece un límite superior a esa edad (21 años en la mayoría de ellos) (Batchgeo, 2018).



Figura 100. Participación electoral en elecciones Autonómicas andaluzas y en elecciones Generales.

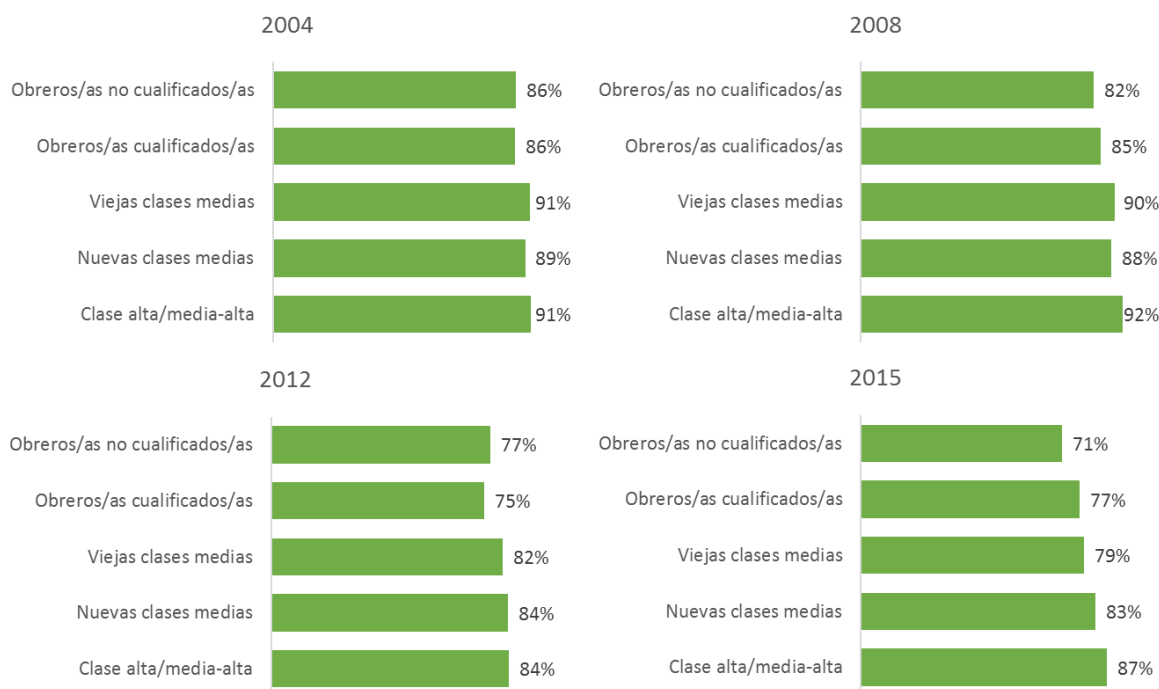


Fuente: Sistema de Información Electoral de la Junta de Andalucía y del Ministerio del Interior.

Una de las primeras cuestiones que observamos en los datos es la tendencia a la disminución en la participación tanto en las elecciones autonómicas andaluzas como en las elecciones generales (tanto en el conjunto del territorio como en Andalucía). Un fenómeno que, tal y como señalan los autores del informe de ámbito nacional, es común a otros países y regiones de nuestro entorno (Ramos y Simón, 2019), pero que parece haberse agudizado en las elecciones celebradas con posterioridad al inicio de la gran crisis (Kriesi, 2012; Passarelli y Tuorto, 2014). La participación en Andalucía ha caído seis y nueve puntos de media en las elecciones generales y autonómicas celebradas con posterioridad a 2008 con respecto a los niveles medios de participación que había antes de la crisis.

Estos datos también ponen de manifiesto que, la participación en las elecciones andaluzas es inferior a la de las elecciones generales. La media de participación en las once convocatorias autonómicas celebradas en Andalucía hasta el momento está casi seis puntos por debajo de la media de las elecciones generales (66,8% vs. 72,6%). Este fenómeno, que también se produce en el resto de comunidades autónomas en mayor o menor medida (Liñeira y Vallès, 2014), desaparece cuando las elecciones autonómicas se celebran de manera simultánea a las elecciones generales. Efectivamente, en las elecciones de 1986 y en las cuatro celebradas entre 1996 y 2008, en las que las elecciones andaluzas se celebraron simultáneamente con las generales, el diferencial de participación es del 0,3%, comparado con el 10,5% en las cinco elecciones que se celebraron en fechas distintas. El hecho de que la simultaneidad con otras elecciones incremente la participación también es habitual, tanto a nivel comparado como español (Gallego, Anduiza y Rico, 2012).

Figura 101. Diferencias en participación electoral por clase social: *Porcentaje de población que declara haber votado en las últimas elecciones andaluzas.*



Fuente: Encuestas postelectorales del CIS.

Si, como hemos visto en los datos agregados, la crisis ha tenido como consecuencia un aumento significativo de la abstención electoral, es plausible pensar que este efecto no se haya producido de manera uniforme en el electorado, sino que, por el contrario, haya afectado más a aquellos grupos que han sufrido las consecuencias de la crisis económica con más dureza.

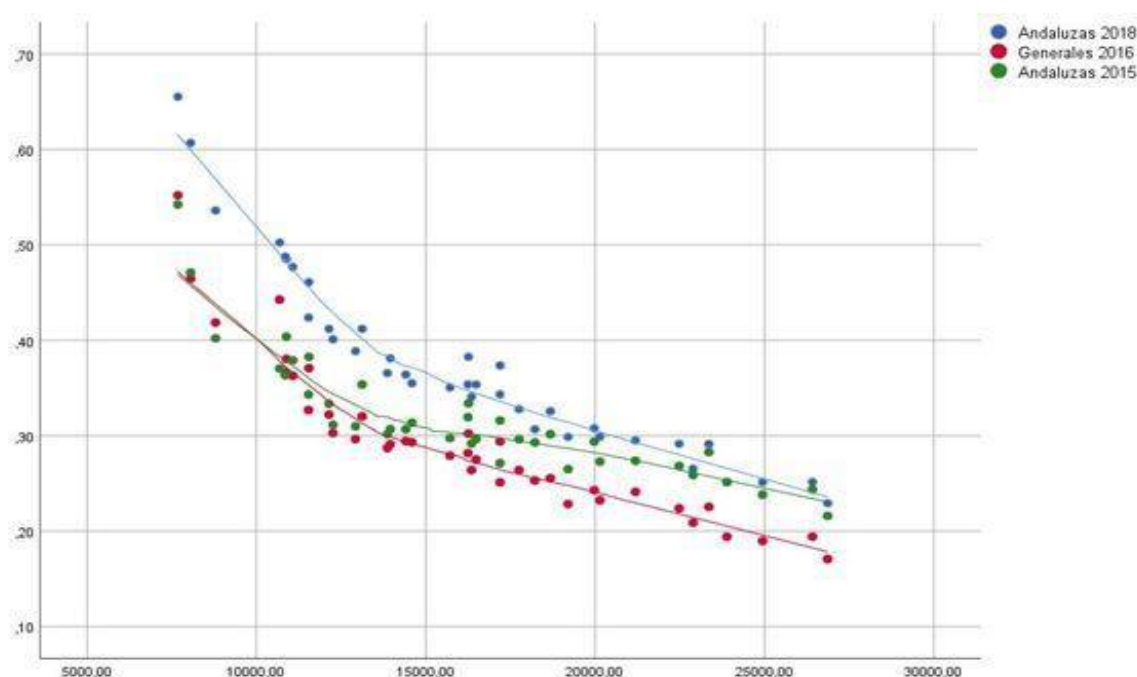
La figura 101 muestra el nivel de participación declarada por clase social en las encuestas post-electorales del CIS de las elecciones autonómicas celebradas entre 2004 y 2015. En línea con los estudios realizados sobre la relación entre recursos y participación electoral en distintos países, los gráficos ponen de manifiesto que, también en el caso de las elecciones andaluzas, las personas más desfavorecidas son las que se abstienen en mayor medida. Vemos, asimismo, cómo la brecha de participación entre el grupo con menos recursos (obrerros/as cualificados/as) y el de más recursos (clase alta/media-alta) se ha ampliado en los últimos años, pasando del 5% en 2004 al 16% en 2015. Estos resultados son muy similares a los que se observan en el conjunto de la población española en relación a las elecciones generales (Ramos y Simón, 2019).

Al tratarse de una medida declarada, el indicador anterior tiene importantes limitaciones para cuantificar la participación electoral por dos motivos: por un lado, porque las encuestas tienen problemas para representar adecuadamente a los segmentos más desfavorecidos de la población y, por otro, porque una parte importante de las personas entrevistadas son reacias a reconocer que no fueron a votar (Bhatti y otros, 2012). Como vemos en los gráficos anteriores, el porcentaje de personas que declara haber votado en cada elección (figura 101) es superior en todos los grupos a la participación real alcanzada en esa elección (figura 100).

La relación entre abstención y renta del hogar se hace más evidente cuando se analizan directamente los resultados electorales por sección censal. El gráfico 94 muestra la relación entre el nivel de abstención y la renta por unidad de consumo de los subdistritos sevillanos en las tres últimas convocatorias electorales<sup>27</sup>. Vemos que a medida que aumentan los ingresos del hogar disminuye la abstención, una relación que se produce en las tres convocatorias pero que se ha reforzado en las últimas elecciones, en las que la abstención ha crecido comparativamente más entre la población más pobre.

Trabajando con los resultados electorales a nivel de sección censal categorizadas en función de un índice de exclusión social construido a partir de datos extraídos de los censos de población y viviendas, Braulio Gómez y Manuel Trujillo han demostrado cómo este problema de la desigualdad en el ejercicio del voto es particularmente agudo en los barrios marginales de las grandes ciudades, en los que a menudo la abstención supone más de la mitad del censo electoral (Gómez y Trujillo, 2011; 2016).

Figura 102. Porcentaje de abstención por renta del hogar en los subdistritos de la ciudad de Sevilla.



Fuente: Manuel Trujillo (2018).

Además de la clase social, otros factores socio-demográficos como la edad y el nivel de estudios han demostrado tener efecto sobre la participación electoral en distintos países de nuestro entorno (Gallego, 2007). Estas pautas se constatan también en Andalucía. Según los resultados del estudio post-electoral de las elecciones andaluzas de 2015, la participación aumenta con la edad desde el 63,8% de las personas de 18 a 24 años hasta un máximo del 88,9% entre los de 55 a 64 años, para volver a descender hasta el 80% en los mayores de esa edad, una tendencia que con mayor o menor intensidad se da en casi todo el mundo (Bhatti et al, 2012). Asimismo, en lo que se refiere a las diferencias en función del nivel de estudios, la participación en las elecciones autonómicas de 2015 de las personas sin estudios fue inferior en doce puntos a la de

<sup>27</sup> Esta misma pauta se observa en otras capitales andaluzas como Córdoba o Málaga (Trujillo, 2018).

las personas con estudios superiores. Otro elemento a destacar de estos datos es que, en línea con lo que sucede en otros países, la brecha de género en la participación electoral en Andalucía ha dejado de ser significativa.

## REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA. SEMEJANZA ENTRE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS Y SUS REPRESENTADOS.

Entre los datos analizados para el caso español, María Ramos y Pablo Simón (2019) incluyen el perfil de los representantes políticos como indicador de representación descriptiva, es decir, de la semejanza entre el representante político y sus representados. En este apartado del informe llevamos a cabo un análisis similar partiendo de los datos proporcionados por el Parlamento andaluz respecto de los parlamentarios activos durante la X legislatura, concluida con la convocatoria de las elecciones del 2 de diciembre de 2018.

La composición por género de la cámara andaluza durante la décima legislatura se caracterizó por contar con una mayoría de diputadas (el 54%). La presencia mayoritaria de mujeres se produjo en todos los grupos parlamentarios con la excepción del de Ciudadanos que aportó igual número de diputadas y diputados. En lo que respecta a su distribución por edad (Figura 103), la media de edad de los parlamentarios andaluces es de 48,8 años, casi uno menos que la de los diputados en el Congreso (49,6). Y solo un año superior a la de la población con derecho al voto en elecciones andaluzas. Sin embargo, el análisis de la distribución por grupos de edad apunta a una realidad en la que hay una fuerte sobrerrepresentación de las personas entre 40 y 60 años en detrimento de los más jóvenes (menores de 35 años) y los mayores de 70 años.

Figura 103. Composición por edad<sup>28</sup> de los miembros del Parlamento andaluz en la X legislatura (2015-2018) y de la población con derecho a voto en Andalucía en 2015.

	PP-A %	PSOE- A %	IU-CA %	Podemos %	Ciudadanos %	Total %	Población
Menor 35 años	-	11,6	-	7,1	-	6,1	26,6
35 a 39	10,0	7,0	-	21,4	16,7	10,2	10,2
40 a 44	13,3	20,9	-	35,7	-	18,4	10,0
45 a 49	23,3	9,3	80,0	14,3	33,3	19,4	10,0
50 a 54	23,3	18,6	20,0	14,3	16,7	19,4	8,9
55 a 59	13,3	16,3	-	7,1	33,3	14,3	7,5
60 a 64	10,0	4,7	-	-	-	5,1	6,3
65 a 70	6,7	9,3	-	-	-	6,1	6,9
Más de 70 años	-	2,3	-	-	-	1,0	13,5
Edad Media	51,2	48,8	47,3	43,8	48,6	48,8	47,9
Total	30	43	5	14	6	98	

Fuente: Información pública del Parlamento andaluz.

<sup>28</sup> No hemos encontrado información de la edad de 11 de los 109 diputados que componen el Parlamento de Andalucía.

Los parlamentarios más jóvenes son los de Podemos (43,8), seguidos de los de IU-CA (47,3), Ciudadanos (48,6), PSOE-A (48,8) y PP-A (51,2). Destaca la ausencia de parlamentarios menores de 35 años en todos los partidos excepto Podemos y PSOE-A así como la de mayores de 60 en los casos de IU-CA, Podemos y Ciudadanos.

Figura 104. Promedio de ingresos brutos percibidos por los miembros del Parlamento andaluz y salario bruto medio en España y Andalucía en 2014

	<b>Promedio de Ingresos brutos 2014</b>
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía	57.180 €
G.P. Popular Andaluz	57.093 €
G.P. Socialista	43.936 €
G.P. Podemos Andalucía	31.493 €
G.P. Ciudadanos	21.447 €
<b>Total</b>	<b>44.976 €</b>
Salario bruto anual medio en España (2014)	22.858 €
Salario bruto anual medio en Andalucía (2014)	20.840 €

Fuente: Parlamento andaluz y Encuesta anual de estructura salarial (INE)

Los indicadores de renta resultan particularmente interesantes a la hora de analizar las semejanzas y diferencias entre los representantes políticos y sus representados. La página web del Parlamento Andaluz recogía las sucesivas declaraciones de la renta de los diputados así como su declaración de bienes. Nuestro análisis se centra en el dato de los ingresos brutos percibidos en 2014, el año anterior al inicio de la X legislatura (figura 104), con el objetivo de reflejar, aunque sea de manera parcial<sup>29</sup>, las diferencias entre las rentas previas al ejercicio de la política de los diputados y el resto de la población.

Como vemos, los parlamentarios y parlamentarias andaluces ingresaron cerca de 45.000 euros de media en el año 2014, una cifra que supone más del doble del salario medio en España y Andalucía en el mismo año. Resulta destacable también la gran diferencia que se produce por partidos, siendo los diputados de IU-CA y el PP-A los que tuvieron unos ingresos medios más altos (que en el caso de IU se explica porque los cinco ya habían sido parlamentarios andaluces en la anterior legislatura). En el extremo contrario están los nuevos partidos, Ciudadanos y Podemos, cuyos ingresos medios anuales se acercan más al salario medio, si bien siguen estando por encima de estos.

## **ACTIVIDAD POLÍTICA**

Según datos de la encuesta post-electoral de las elecciones andaluzas de 2015, el 8,3% de los andaluces con derecho a voto había asistido a manifestaciones autorizadas en bastantes ocasiones, cifra que asciende al 42,8% si tenemos en cuenta a quienes se han manifestado en alguna ocasión. La huelga tiene una incidencia algo menor, el 6,8% de los encuestados declara haber acudido a la huelga en bastantes ocasiones y el

<sup>29</sup> Una parte significativa de los diputados y diputadas andaluces de PSOE-A, PP-A e IU-CA repiten en el cargo, por lo que en el cálculo del ingreso medio de los diputados/as e de estos partidos han entrado también ingresos que fueron percibidos en el ejercicio de la política.

35,8% lo ha hecho alguna vez. El 29,7% de los andaluces ha dejado de comprar determinados productos por causas éticas políticas o medioambientales en alguna ocasión y el 6,3% lo ha hecho en bastantes ocasiones. Por último, el 1,7% de las personas entrevistadas trabajó para algún partido político durante la campaña electoral de las autonómicas de 2015. Salvo este último caso, en el que Andalucía presenta niveles de participación similares al conjunto de España, la participación de la población andaluza es inferior en once puntos a la media española en el caso del boicot y de en torno a seis puntos en el caso de las manifestaciones y la huelga.

La participación en este tipo de actividades políticas está fuertemente estructurada en torno a las principales variables de estratificación social como el sexo, la edad, el nivel educativo y la clase social, siendo las desigualdades más fuertes si cabe que en el caso del voto, que, a pesar de sus problemas, sigue siendo el mecanismo de participación más igualitario. Así, por ejemplo, una persona con estudios superiores tiene ocho veces más probabilidades de trabajar para un partido político en campaña electoral que alguien que tenga estudios primarios y una que pertenezca a la clase alta o media-alta cuatro veces más que quienes forman parte de la clase obrera.

Las figuras 105 a la 108 muestran el porcentaje de personas dentro de cada colectivo que han participado “en bastantes ocasiones” o “en alguna ocasión” en distintas actividades políticas. Las diferencias entre grupos son significativas en la mayoría de los casos.

Figura 105. Formas de participación no convencional según sexo.

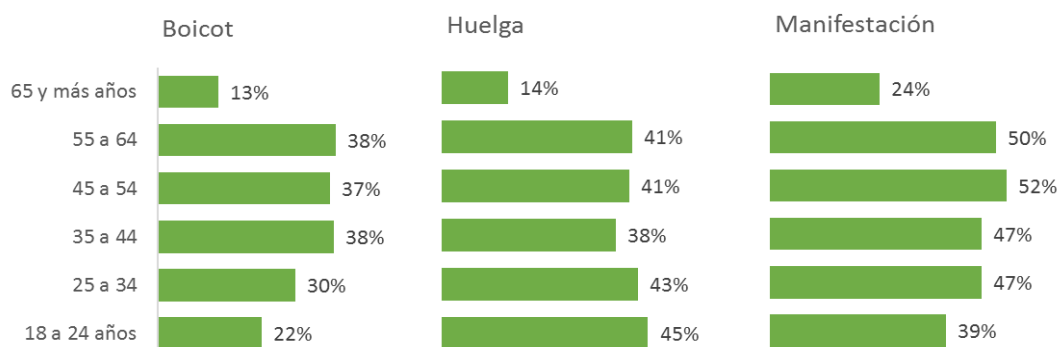


Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

Como vemos, con la excepción del boicot o consumo político, donde los andaluces de ambos sexos muestran un comportamiento parecido, existe una importante brecha de género en las actividades de protesta política. Hay más de once puntos de diferencia entre el porcentaje de hombres y de mujeres que alguna vez ha participado en una manifestación, una distancia que se amplía hasta los quince puntos en el caso de las huelgas. Esta brecha de género se produce también en el conjunto del estado, si bien su magnitud es menor (6 puntos en el caso de las manifestaciones y 11 en el de las huelgas). Este resultado va en la línea de investigaciones realizadas en otros países que muestran que, si bien el diferencial de género en el tiempo dedicado a la protesta

tiende a reducirse, siguen existiendo diferencias importantes en cuanto al tipo de actividades realizadas. En general, las mujeres optan en mayor medida por las formas de protesta menos conflictivas, como firmar peticiones o participar en boicots, y participan menos en actividades de confrontación directa como las manifestaciones o las huelgas (Dodson, 2015).

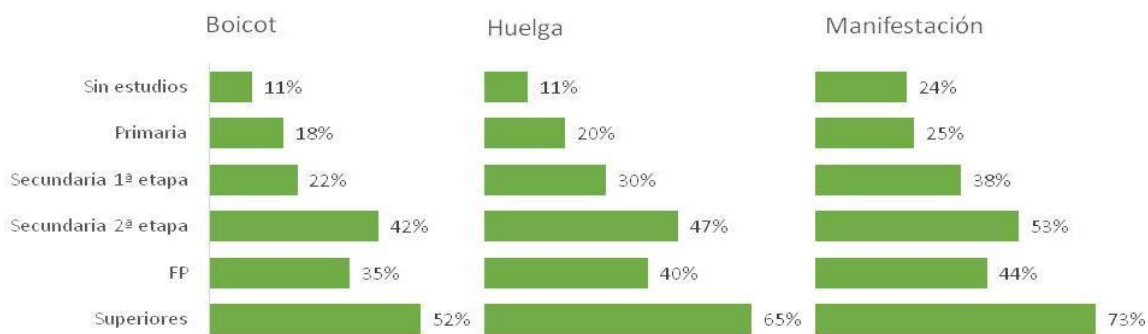
Figura 106. Formas de participación no convencional según edad.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

Las diferencias por grupo de edad no son significativas con la excepción de las observadas en las personas de 65 y más años, que es el grupo que participa menos en cualquiera de las tres formas de participación no electoral analizadas, y los menores de 25 años en lo relativo al boicot a productos por razones de tipo ético, político o medioambiental.

Figura 107. Formas de participación no convencional según nivel de estudios.

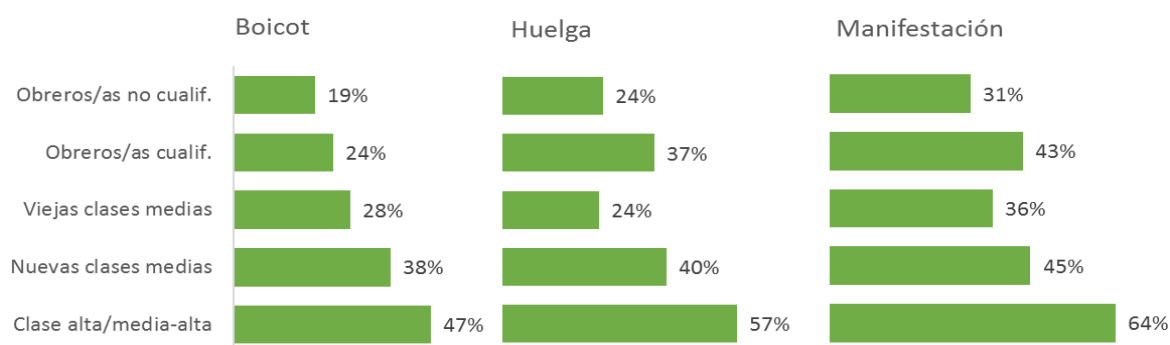


Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

Mucho más directa es la relación entre el nivel de estudios y la clase social, dos características muy relacionadas entre sí, con la probabilidad de haber realizado estas actividades en alguna ocasión. Las figuras 107 y 108 son un ejemplo claro de lo que ponen de manifiesto los modelos explicativos habituales de la participación política: que las personas con mayores recursos educativos y económicos tienden a participar en mucha mayor medida en los distintos mecanismos de protesta y participación política. Las diferencias no son radicalmente distintas a las que se observan a nivel español, aunque existen algunos casos en que estas se agudizan en Andalucía (muy escasa actividad huelguista de los mayores o mucho menor nivel de boicot de los jóvenes) y algunos en que se amortiguan (relación entre manifestación y clase social, por ejemplo).



Figura 108. Formas de participación no convencional según clase social.



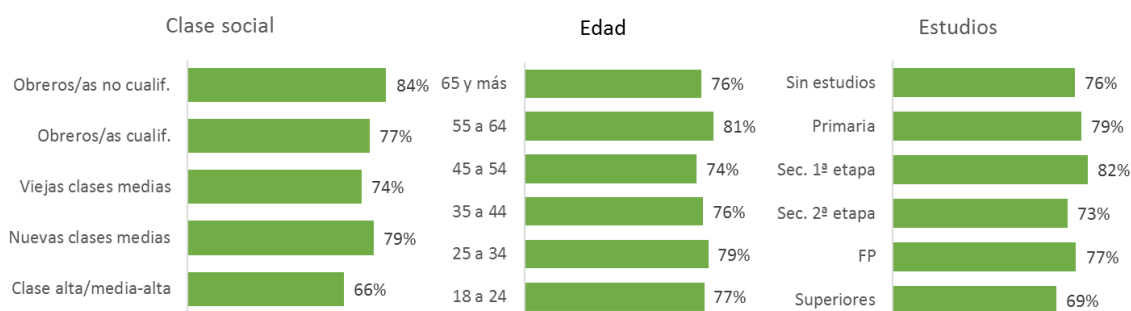
Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

## INFLUENCIA PERCIBIDA

En esta sección, analizamos las diferencias en dos indicadores relacionados con el grado de motivación política de la ciudadanía en Andalucía. Se trata de un dato importante ya que puede interpretarse como uno de los factores que explica la falta de participación política en determinados grupos, pero también puede ser, a su vez, una consecuencia de esta. No participar incrementa la distancia con la política y repercute negativamente en la evaluación que las personas hacen de su capacidad para influir sobre la misma, lo que termina formando parte del círculo vicioso de la desafección política (Verba, 2003).

Estos dos indicadores son el grado de acuerdo con la afirmación de que “los políticos no se preocupan mucho por lo que piense la gente como usted” y “A través del voto la gente como Ud. puede influir en lo que pasa en la política”. Ambos datos dan cuenta de una importante desafección en la población andaluza, particularmente en lo que se refiere a la distancia con sus representantes políticos (Ganuzo y Font, 2018). Según datos de la encuesta post-electoral del CIS de las elecciones andaluzas de 2015, el 76,9% de los andaluces estaba de acuerdo con que los políticos se preocupan poco por lo que piensa la ciudadanía. Por otro lado, el 26,1% de los andaluces desconfía de la utilidad del voto para influir en la política. Estas cifras son algo menores en Andalucía que en conjunto del Estado, donde el 77,8% está de acuerdo con la falta de interés de los políticos y el 28,6% desconfía de la utilidad de su voto.

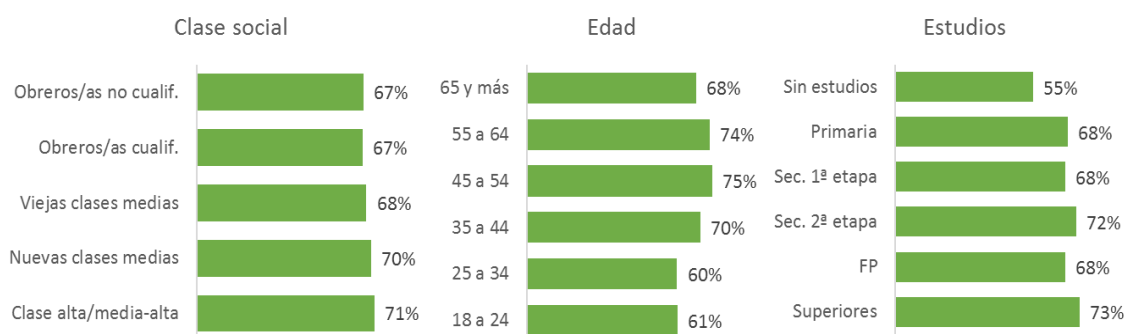
Figura 109. Población que considera que los políticos no se interesan por sus opiniones. Porcentaje de personas que están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación “Los políticos no se preocupan mucho por lo que piense gente como usted”.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

En lo que respecta a las diferencias por grupos, en ninguno de los dos indicadores se aprecian diferencias significativas por género. Tampoco hay diferencias significativas por edad en lo que se refiere a la distancia con los políticos. De hecho, este indicador presenta un nivel alto y bastante homogéneo en los distintos colectivos con la excepción de las personas de clase alta o media-alta y/o aquellas con estudios superiores, en las que el porcentaje de acuerdo con esta afirmación es significativamente menor que en el resto de los grupos.

Figura 110. Población que considera que a través del voto se puede influir en la política. Porcentaje de personas que están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación “A través del voto la gente como Ud. puede influir en lo que pasa en la política”.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

Ni la clase social ni el nivel de estudios marcan diferencias importantes en la percepción de la utilidad del voto para influir en política, exceptuando a quienes tienen estudios superiores que perciben en mayor medida su eficacia. El análisis de la distribución por edad, por el contrario, muestra una tendencia preocupante entre los menores de 35 años, quienes son significativamente más pesimistas en lo que se refiere a la utilidad del voto para influir en política.

## PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES CIVILES, MOVIMIENTOS SOCIALES Y OTRAS ACCIONES COLECTIVAS

En este último apartado abordamos la descripción de los indicadores relacionados con la libertad de formar y unirse a asociaciones y organizaciones de carácter cívico, movimientos sociales y otros grupos de defensa de intereses como los sindicatos, las asociaciones y colegios profesionales o los partidos políticos. Al igual que en el caso anterior, los datos analizados provienen de las encuestas post-electorales de las elecciones autonómicas y generales de 2015.

El 23,5% de los andaluces pertenecía en 2015 a alguna asociación, ya sea deportiva, sindical, política, laboral, de vecinos, AMAPA o de cualquier otro tipo. Ese mismo año, el porcentaje de población asociada en el conjunto del Estado era del 32,8%, prácticamente diez puntos más que en Andalucía. Tal y como se aprecia en la figura 11, el diferencial de afiliación con respecto al conjunto del Estado se produce en todos los tipos de asociaciones y movimientos sociales, si bien las diferencias más fuertes, de en torno a los cuatro puntos, se concentran en dos tipos específicos: la pertenencia a ONGs o asociaciones de solidaridad y a las asociaciones de tipo cultural o artístico.

Figura 111. Población afiliada a distintos tipos de asociaciones, movimientos sociales y otros grupos de acción colectiva en Andalucía y España.

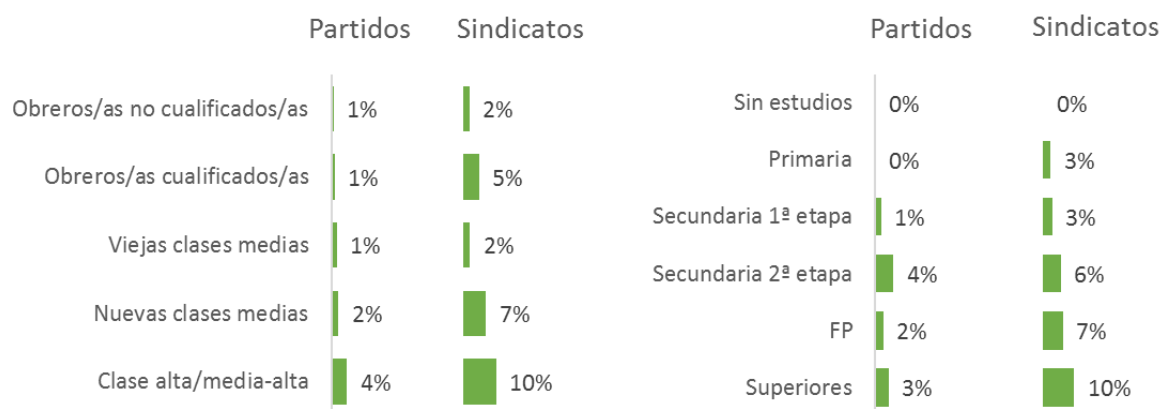


Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas y generales 2015.

En lo que se refiere a las diferencias según el perfil socio-demográfico en Andalucía, el 26% de los hombres están afiliados a alguna asociación o colectivo frente al 21% de las mujeres. Se trata de una diferencia que es estadísticamente significativa pero que se explica casi en su totalidad por la desigual pertenencia a asociaciones o clubes deportivos, al que pertenecen el 10% de los hombres andaluces frente a sólo un 3% de las mujeres. Por edades, los mayores niveles de asociacionismo se dan entre los 35 y los 64 años, grupo en el que casi uno de cada tres andaluces pertenece a alguna asociación o colectivo. Por el contrario, el asociacionismo disminuye mucho entre las personas de 65 y más años.

La pertenencia a asociaciones también está muy marcada por el nivel de estudios y la clase social a la que se pertenece, al igual que ocurre en el conjunto del estado (Morales y otros, 2012): la probabilidad de estar asociado es tres veces mayor en el caso de las personas de clase alta o media-alta que en el de los obreros no cualificados (43,7% vs. 13,7%) y siete veces mayor entre las personas con estudios superiores que entre las personas sin estudios (41,7% vs. 6,9%).

Figura 112. Afiliación a partidos políticos y sindicatos en Andalucía.



Fuente: Encuesta postelectoral del CIS. Elecciones andaluzas 2015.

A pesar de su baja implantación en Andalucía, el 4,8% de la población andaluza (el 8,5% de quienes trabajan) está afiliada a un sindicato y el 1,6% pertenece a un partido político, el efecto del nivel de estudios y la clase social también se ve claramente en la afiliación a estos colectivos que están directamente relacionados con la representación de intereses políticos (figura 112).

## 6- CAUSAS DE LA DESIGUALDAD EN ANDALUCÍA

Al igual que las desigualdades sociales y económicas que se detectan en Andalucía no pueden ser abordadas ni entendidas de forma aislada, sino que son el fruto de la interconexión entre los distintos ámbitos analizados, sus causas tampoco pueden ser consideradas de manera individualizada. Por un lado, existen razones históricas de la región que condicionan en mayor o menor medida la evolución de los diferentes ámbitos estudiados. Por otro lado, la interconexión entre estos ámbitos hace que las causas de las desigualdades se retroalimenten y que muchas de ellas sean en ocasiones causa y efecto a la vez, por lo que su análisis y el diseño de las políticas para hacerles frente deben considerar toda su complejidad a corto, medio y largo plazo.

### Determinantes sociales, culturales y económicos de las desigualdades en Andalucía

Las desigualdades en Andalucía responden a un conjunto de determinantes sociales, culturales y económicos que históricamente se han entrecruzado, y que interactúan entre sí produciendo distintos resultados en los diferentes grupos de población. Estos resultados pueden articularse alrededor de dos ejes:

#### **A) Desigualdades territoriales que obedecen a peores condiciones de vida y a problemas de equidad en la distribución de recursos**

La disponibilidad y la distribución de recursos económicos influye en las desigualdades observadas en la población andaluza en todos los ámbitos analizados, como en la salud, la educación y la participación. Con frecuencia, la desigualdad de renta es causa y efecto de otras desigualdades, retroalimentándose. Por ejemplo, las desigualdades en salud responden a veces a diferencias en el acceso a los recursos económicos y educativos, que también se traducen en desventajas en oportunidades laborales o económicas, que condicionan la salud.

En relación al resto de España, Andalucía tiene peores indicadores socioeconómicos que el conjunto del Estado, con índices de desempleo y de pobreza más altos. Las condiciones de vida se han agravado durante los años de crisis económica y de aplicación de recortes en servicios públicos, afectando de manera desigual a determinados grupos: las familias con rentas más bajas, que conforman una proporción de población mayor que en otras comunidades autónomas, y quienes trabajaban en el sector de servicios y de la construcción, han sido golpeadas más duramente. Esta realidad sitúa a la población andaluza en desventaja para desarrollar todo su potencial.

Dentro del territorio andaluz, la progresiva despoblación del mundo rural, con un mayor envejecimiento, y la acumulación de recursos en áreas urbanas, pueden estar en la base de las desigualdades entre zonas rurales y urbanas que, pese a la escasez de datos, se intuyen en distintos dominios, como por ejemplo en el de la salud. No obstante, Andalucía, con núcleos de población rurales de mayor tamaño que otras regiones y una política regional claramente orientada a mantener la población y los servicios en las zonas rurales tiene menos problemas de despoblación que la mayor parte de España. De hecho, estudios<sup>30</sup> sobre las mujeres rurales, éstas ponían de manifiesto que sus principales problemas eran las pocas oportunidades laborales para ellas y la escasa oferta cultural, pero no los servicios o la calidad de vida en general.

---

<sup>30</sup> Estudios realizados en el ámbito rural por Gálvez y Matus (2010).

## **B) Determinantes estructurales, roles desiguales, normas discriminatorias y valores y estereotipos de género.**

Las mujeres sufren una situación de desventajas estructural y sistemática que la sitúa en posiciones sociales desfavorables respecto a los hombres. La división sexual del trabajo produce una distribución de roles que exponen a mujeres y hombres a diferentes riesgos y vulnerabilidades para su salud, y a diferentes oportunidades para optar por estilos de vida saludables, educativos, de participación o de acceso a recursos.

La responsabilidad que ejercen mayoritariamente las mujeres en el trabajo de cuidados es especialmente relevante en Andalucía, debido a una tradición familiar más rígida, el peso de la gran propiedad en el mundo rural, y la débil industrialización en la región. El trabajo de los cuidados produce efectos negativos en la salud mental de las mujeres, por estrés crónico, con mayor incidencia entre las mujeres que se dedican en exclusiva al trabajo no remunerado. Esta situación se produce en un contexto de servicios públicos escasos e inflexibles de atención a las personas dependientes (menores, enfermas crónicas o con discapacidad, y ancianos), limita el acceso a los mercados, los recursos y la educación, y genera problemas relacionados con la participación de las mujeres.

Los roles, normas y estereotipos de género no sólo condicionan la salud de las mujeres sino también la de los hombres. Un ejemplo es la mayor tasa de mortalidad en ellos: los hombres mueren prematuramente por causas relacionadas con patrones de comportamiento que responden a la llamada masculinidad hegemónica, como es una mayor incidencia de suicidios durante la crisis, muchos de ellos vinculados a la imposibilidad de mantener el papel del hombre como fuente de ingresos familiar. En participación, la brecha de género es favorable a los hombres probablemente gracias a una mayor disponibilidad de tiempo y a la autoridad que les confiere una sociedad patriarcal.

No obstante, las normas de género se están transformando, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Así se observa por ejemplo un aumento del consumo de tabaco y alcohol por parte de las chicas jóvenes, que quieren romper con patrones de comportamiento tradicionales, con un resultado que no debe ser interpretado como un avance en igualdad. A este fenómeno le acompaña una escasa respuesta por parte de los servicios de atención a la salud a las necesidades específicas de hombres y mujeres, de manera que ofrecen soluciones uniformes a problemas que responden a patrones diferentes.

Igualmente, aunque la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha sido un factor determinante en la ruptura de algunos patrones de género, no es sinónimo de igualdad de género porque ni los repartos de tiempo y de trabajo han cambiado al mismo ritmo en el ámbito familiar, ni las estructuras del mercado de trabajo han dejado de estar orientadas a una persona trabajadora libre de las responsabilidades de cuidado. Esto provoca entre otras cosas una incorporación desigual al mercado de trabajo de mujeres y hombres, o las dificultades de muchas mujeres de compatibilizar la maternidad con el empleo generando un problema demográfico de bajas tasas de fecundidad y envejecimiento de la población.

A continuación, se exponen de manera más pormenorizada las causas de las desigualdades en cada uno de los ámbitos analizados.

## Determinantes de las desigualdades en el ámbito de la salud.

El estado de salud de una población responde a un entramado complejo de determinantes (o “causas”), tanto biológicos- de los que no nos hemos ocupado en este informe- como sociales. Entre los determinantes sociales, que se entrecruzan entre sí, podemos encontrar los siguientes grupos.

### **Las desigualdades territoriales en salud obedecen a peores condiciones de vida y a problemas de equidad en la distribución de recursos:**

- Las desigualdades en salud en Andalucía respecto a España y a otras Comunidades Autónomas responden al modelo de los determinantes sociales de la salud, que indica que las peores condiciones de vida de una población, la sitúa en desventaja para desarrollar todo su potencial para alcanzar el máximo nivel de salud. Andalucía tiene peores indicadores socioeconómicos que el conjunto del estado, con mayor índice de desempleo y de pobreza, y las condiciones de vida se han agravado durante los años de crisis económica y de aplicación de recortes en servicios públicos, afectando de manera desigual a determinados grupos. Esta situación influye en las desigualdades territoriales en salud mostradas en este informe.

- Aunque no hemos podido analizar en profundidad la salud a nivel de áreas pequeñas, algunos indicadores nos muestran que existen desigualdades entre el ámbito rural y el urbano (y posiblemente entre provincias). La progresiva despoblación del mundo rural, con un mayor envejecimiento, y la acumulación de recursos en áreas urbanas, pueden estar a la base de estas desigualdades. Los datos del Barómetro Sanitario de 2016 nos indican que las características que se consideran más discriminatorias referidas a la sanidad pública son precisamente las del lugar donde se reside (comunidad autónoma y rural-urbano), en mayor porcentaje en población andaluza que en la española.

### **Determinantes estructurales, roles desiguales, normas discriminatorias y valores y estereotipos de género, están a la base de las desigualdades en salud entre mujeres y hombres:**

- Las mujeres sufren una situación de desventaja estructural, que las sitúa en posiciones sociales desfavorables respecto a los hombres. Adicionalmente, la división sexual del trabajo produce una distribución de roles que exponen a mujeres y a hombres a diferentes riesgos y vulnerabilidades para su salud y a diferentes oportunidades para optar por estilos de vida saludables. Especialmente relevante es la responsabilidad en el trabajo de cuidados que ejercen mayoritariamente las mujeres, en Andalucía en mayor proporción que en el conjunto del país, respondiendo a un modelo típicamente familista. La mayor implicación en los cuidados produce efectos negativos en la salud mediante mecanismos similares a una situación de estrés crónico, que se manifiesta, entre otros, en la peor salud mental de las mujeres y especialmente en las que se dedican en exclusiva al trabajo no remunerado. Esta situación se produce además en un contexto de servicios públicos de atención a las personas dependientes (menores, enfermos crónicos o con discapacidad) escasos e inflexibles. Estos determinantes condicionan el peor estado de salud de las mujeres que se pone de manifiesto en este informe.

- Los roles, las normas y los estereotipos de género determinan comportamientos y estilos de vida discriminatorios que influyen en la salud. Estos patrones de género estereotipados no solo condicionan la salud de las mujeres, sino también la de los hombres. Un claro ejemplo es la mayor tasa de mortalidad en ellos: los hombres mueren prematuramente por causas relacionadas con patrones de comportamiento que responden a la llamada masculinidad hegemónica. En general, los hombres presentan enfermedades más graves y fatales, mientras que las mujeres acumulan problemas crónicos y más discapacidad a lo largo de su vida: “los hombres mueren de sus enfermedades y las mujeres tienen que convivir con ellas” (Thorslund, et al., 1993).
- Se están produciendo transformaciones de las normas de género que se relacionan con la salud, especialmente en las generaciones más jóvenes. Ejemplo de ello es el aumento de consumo de tabaco y alcohol por parte de chicas jóvenes, en un intento de ruptura con los patrones de comportamiento tradicionales asignados a las mujeres y un acercamiento a los patrones tradicionalmente masculinos. Este fenómeno se acompaña de una escasa respuesta por parte de los servicios de atención a la salud a las necesidades específicas de mujeres y de hombres, de tal manera que se ofrecen soluciones uniformes a problemas que responden a condicionantes diferentes.

**Existen desigualdades en el acceso a recursos materiales y simbólicos que promueven la salud:**

- Las desigualdades en salud también responden a las diferencias evitables e injustas en los recursos (materiales y simbólicos) que promueven la salud. Un ejemplo son los diferentes resultados en salud por nivel educativo que se muestran en este informe, que no solo indican desventajas en oportunidades laborales o de renta, sino también un acceso desigual a la información y alfabetización en salud.
- Igualmente existe un diferente acceso a otro tipo de recursos tan importantes como el uso del tiempo propio como consecuencia de la dedicación mayoritaria de las mujeres –y especialmente las de menores recursos materiales- al cuidado de los demás. Un ejemplo claro es el mayor porcentaje de sedentarismo en las mujeres, que obedece a una menor capacidad de decidir sobre el tiempo propio dedicado al autocuidado, así como a normas y estereotipos de género que marcan a las mujeres como pasivas en relación a la actividad física y el ejercicio del deporte.
- Los roles, normas y estereotipos de género interactúan claramente con otros determinantes cuando se trata de hábitos, comportamientos y estilos de vida relacionados con la salud. Un caso claro es el de la obesidad: las mujeres de menor nivel educativo, de mayor edad y las que viven en entornos rurales presentan los mayores niveles de obesidad. Este hecho responde a un menor acceso a recursos de promoción de la salud en estos grupos de mujeres, unido a los estereotipos de género que marcan la obesidad: aunque el exceso de peso es más frecuente en los hombres, las mujeres consideran con más frecuencia que están “más gordas de lo normal”. Esto puede derivar en un deterioro de la autoestima y en comportamientos alimentarios nocivos como la adopción de dietas y el consumo de productos poco saludables que ponen en riesgo la salud de las mujeres. Esto también puede vincularse con las desigualdades en los usos del tiempo ya que las mujeres tienen menos tiempo disponible al día y lo emplean en mejor medida en actividad física y deportiva, al desarrollar una sociabilidad también vinculada al cuidado y las relaciones sociales que tejen esas redes de cuidado.



### **Existen obstáculos en el acceso a determinados servicios de salud y sesgos en la atención sanitaria prestada que afectan en mayor medida a grupos vulnerables:**

- Las dificultades de acceso y utilización de determinados servicios y prestaciones sanitarias por razones económicas están relacionadas con el gasto de bolsillo necesario para obtener servicios que están sometidos a copago (fármacos) o que no están incluidos en la cartera de servicios públicos (atención dental). Esta situación se ha visto agravada por la aplicación del RD 16/2012 que restringió la accesibilidad a los servicios sanitarios de determinados colectivos, como las personas migrantes no documentadas, y relegó a categoría de “beneficiarios” a las personas que no estaban aseguradas. Esta medida ha puesto en situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres, que tienen menor acceso al empleo y a las pensiones y que tienen mayores necesidades sanitarias, ya que viven más años y sufren más enfermedades crónicas y discapacidad. Y especialmente a aquellas que han dedicado la mayor parte de su vida al cuidado de otras personas, sin poder acceder a un empleo remunerado.
- Existen también sesgos de género en la atención sanitaria (y probablemente también por razón de edad o estrato social), que pueden estar condicionando la inadecuada atención a problemas de salud específicos o más prevalentes en uno u otro sexo (edad o grupo social). Un ejemplo es la salud mental. Si bien es cierto que las mujeres presentan peor percepción de salud mental, también es verdad que existe un sobrediagnóstico en patologías como la depresión y la ansiedad, que resulta en una medicalización de los malestares de las mujeres, malestares que responden más a situaciones de desigualdad de género que a una patología subyacente. Igualmente se atiende escasamente a problemas como el suicidio, mucho más frecuente en los hombres y su vinculación con los estereotipos de género de las pautas de la masculinidad hegemónica.
- Se produce un acceso desigual a recursos y oportunidades de promover la salud y de elegir opciones saludables. Las mujeres dedicadas al trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) y las denominadas “pobres de tiempo” dedican un tiempo excesivo al trabajo remunerado y no remunerado por falta de recursos para sustituirlo en el mercado, disfrutan de pocas oportunidades para dedicar el tiempo propio al autocuidado: alimentación sana, ejercicio físico, actividades deportivas y de ocio...En Andalucía se da, con mayor frecuencia que en otras regiones, una importante dedicación a los cuidados y una elevada feminización de este tipo de trabajos. Existe además una escasez de servicios de apoyo a nivel institucional y comunitario, y como se ha dicho, menor nivel de renta para externalizar ese trabajo en terceros/as como ocurre en otros territorios en mayor medida.

### **Determinantes de las desigualdades en el ámbito de la educación y el aprendizaje**

Las desigualdades que se generan antes, durante y como consecuencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje han sido objeto continuado de debate, especialmente en lo relativo a esa última etapa, es decir la vida adulta de las personas.

El enorme peso relativo del estatus socioeconómico y cultural en las posibilidades de éxito académico constituyen una fuente inherente de inequidad. Vamos a concretar en qué sentido.

- Existe multiplicidad de factores que condicionan el abandono escolar temprano. Entre ellos destacan los factores de herencia cultural, en el sentido de que bajos niveles socioeconómicos relativos de progenitores se “heredan”, o -lo que es lo mismo- la existencia de baja movilidad intergeneracional debida al fuerte peso del ambiente sociocultural del hogar en la formación de los menores. Esa dificultad se potencia en economías muy dependientes del sector servicios, como es la andaluza, que es un sector típicamente vinculado a bajo nivel de formación reglada. Además, ese sector está fuertemente emparentado a la precariedad laboral y la estacionalidad, dificultando las posibilidades de inversión en educación a lo largo del ciclo de vida.
- La falta de atención a la diversidad y la rigidez del sistema educativo en cuanto a su capacidad para adaptarse a las necesidades diferenciales de alumnado procedente de estratos socioeconómicos y culturales diversos fomenta la repetición de curso, la pérdida de confianza en sí mismos del alumnado y, por ende, fomenta el abandono escolar temprano. En este sentido, la **Formación Profesional**, con un enfoque más práctico puede ayudar a reconducir la formación de aquel alumnado que no encuentra su sitio en la formación puramente academicista de las aulas de bachillerato. Además, es necesario prestigiar aún más estos estudios, para que en línea con el fenómeno que empieza a observarse a nivel nacional supongan una alternativa real también para el alumnado proveniente de estratos sociales más elevados, e ir rompiendo el estigma asociado a este tipo de estudios.
- A pesar del esfuerzo realizado en Andalucía por la extensión de la oferta pública en la educación 0 a 3 años, todavía la oferta es escasa, lo que supone un obstáculo de grandes dimensiones para las posibilidades de conciliación de la vida profesional, familiar y personal. Además, la educación infantil durante ese periodo fomenta las competencias de los menores, potenciando sus posibilidades de éxito académico durante el periodo obligatorio de formación reglada.
- Por otro lado, la rigidez a la que se enfrentan los padres y madres en la selección de centros educativos, fuertemente condicionada por el lugar de residencia, limita las posibilidades del alumnado para asistir a centros educativos en los que se pueda potenciar sus capacidades. En otras palabras, la lucha contra la segregación escolar es una gran asignatura pendiente.
- Los menores recursos del alumnado que asiste a centros públicos, tanto para la formación complementaria -vía actividades extraescolares-, como para disponer de los medios de refuerzo en un contexto de horarios escolares más reducidos -que el alumnado que asiste a centros concertados o privados-.

## Determinantes de las desigualdades entorno a la seguridad económica y el trabajo digno

Las distintas causas detrás de las desigualdades en la capacidad para lograr la independencia y seguridad financiera, disfrutar de un trabajo digno y justo, y el reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado tienen que ver con los siguientes aspectos.

- Falta de oportunidades de trabajo y políticas activas de empleo ineficaces. Andalucía no crea suficiente empleo de calidad debido a la falta de inversión pública y privada en sectores estratégicos e insuficientes políticas de estímulo económico, y al

peso del empleo de sectores de baja cualificación y productividad como el comercio, con el 17,4% del empleo o la hostelería con el 9,6%. También las políticas activas de empleo y los servicios públicos de empleo son ineficientes, no cuentan con medios adecuados y no están diseñados para adaptarse a los distintos perfiles de demandantes.

- Precariedad del empleo, instituciones laborales y falta de protección laboral. La pérdida de derechos laborales, que se estaba produciendo antes de la crisis se ha profundizado con ésta y con la aprobación de las últimas reformas laborales. La mayoría de los nuevos contratos son precarios, con bajos salarios, de una elevada temporalidad, y con pocas horas de contratación pero una elevada exigencia de disponibilidad. Los jóvenes y las mujeres son quienes más sufren la contratación de baja calidad.

- Abandono escolar temprano y escasa vinculación entre los centros educativos y el sector productivo. Como se ha estudiado en otros dominios ([Salud](#) y [Educación](#)), el abandono escolar temprano es muy elevado en Andalucía, especialmente en el caso de los hombres, lastrando las posibilidades de la población joven de acceder a empleos de calidad, con salarios adecuados, y de ascenso social. Además, a pesar de las reformas en la formación profesional, ésta sigue estando infrutilizada, explicando una parte de las tasas de jóvenes que no estudian ni trabajan.

- Normas sociales y culturales que segregan el mercado laboral. Aunque España y Andalucía pertenecen al modelo familista, han experimentado una fuerte tendencia pro-igualitaria de género desde 1990, sin que se observen retrocesos durante la crisis. De hecho, el 70,6% de los españoles prefiere una familia en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado con parecida dedicación y ambos se reparten las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. Pero estas nuevas actitudes no encajan todavía con la realidad de los hogares, que siguen caracterizándose por comportamientos tradicionales en el reparto de las tareas del hogar (Prieto *et al.*, 2015).

- Falta de progresividad impositiva y evasión fiscal. La configuración del sistema fiscal español es deficiente en la lucha contra las desigualdades. La distribución de los ingresos fiscales recae principalmente en la imposición indirecta (regresiva). En Andalucía, los impuestos directos de 2017 representaron un 5,98% del PIB, mientras que los indirectos fueron el 6,31%. Además, la recaudación respecto al año anterior aumentó un 4,28% para los directos y un 5,61% para los indirectos. Además, dentro de la imposición directa, las últimas reformas del sistema fiscal español han trasladado el peso impositivo desde las rentas del capital a las del trabajo (EAPN-A, 2018). Por último, la mayoría de los estudios estiman la economía sumergida en Andalucía en 25% del PIB y la española entre el 20 y el 25 % del PIB (Gestha, 2014).

- Acceso desigual a servicios de cuidados y a otros servicios sociales de buena calidad y asequibles. Las políticas de recortes del gasto público durante la crisis han paralizado la expansión prevista en los servicios públicos de salud, cuidados a la infancia y a población en situación de dependencia, penalizando a los hogares, y particularmente a las mujeres, que siguen teniendo que asumir la mayor parte de estos cuidados.

- Falta de protección social universal apropiada, particularmente para la infancia, población desempleada y beneficiarios de prestaciones no contributivas. Los mecanismos de protección social y de garantía de acceso a servicios públicos básicos son insuficientes. La población en riesgo de pobreza actualmente se compone de jóvenes y familias afectadas por el desempleo, en mayor medida que antes de la crisis.

La crisis ha ampliado la brecha entre las regiones más ricas con menores tasas de desempleo y la España del Sur (Martínez y Ruiz-Huerta, 2018).

## **Determinantes de las desigualdades entorno a la vivienda y las condiciones de vida dignas**

Las causas más directamente relacionadas con las desigualdades en la capacidad de tener una vivienda y condiciones de vida dignas son las siguientes.

- Altos índices de desempleo y pobreza en Andalucía y peores indicadores socioeconómicos que en el conjunto de España.
- Reducción sistema bienestar; aplicación de recortes e insuficiencias en servicios públicos (educación, sanidad, dependencia, mantenimiento zonas verdes e infraestructuras)
- Prácticas urbanísticas y arquitectónicas funcionalistas en las que cada parte de la ciudad absolutamente estanca debe cumplir su función (habitar, trabajar, recrearse y circular) y que no tiene en cuenta las necesidades de las personas y la complejidad de los modos de vida.
- Modelos de gestión privada o mixta del agua y la energía, escaso desarrollo de los bonos sociales e insuficientes avances en la dirección de una transición energética ecológica y justa socialmente.
- Visión mercantilista de la vivienda y un parque público de viviendas insuficiente, inadecuado y que no da respuesta a nuevas demandas y modelos sociales (cooperativos, en cesión de uso o alquiler).
- Predominio de un modelo de movilidad y transporte basado en el vehículo (automóvil) privado, redes de transporte público insuficientes y deficientes.
- Aumento de las necesidades de cuidados y fuertes desigualdades en el reparto de los tiempos y trabajos.
- Todos los puntos anteriores conducen a un agravamiento de las desigualdades estructurales existentes, especialmente las de género.

## **Determinantes de las desigualdades entorno a la participación, influencia y voz**

Las claras desigualdades participativas que se dan en todas las sociedades democráticas, tienen como causa principal la propia desigualdad social, particularmente elevada en el caso andaluz. La desigualdad social no sólo tiene un efecto automático relacionado con la distribución de recursos, sino que también actúa por medio de ideas y representaciones sociales. Así, la falta de participación de los grupos con menos recursos de todo tipo lleva a que sus intereses no estén representados eficazmente en la toma de decisiones políticas, sesgando los resultados de este proceso en favor de los grupos más pudientes y reforzando así la percepción de aquellos de que la política no ofrece soluciones adecuadas a sus problemas, conformando un círculo vicioso que se retroalimenta.

- Pero, además de la demanda participativa de la ciudadanía, importa la oferta participativa y los incentivos movilizadores que puedan existir. Por ello, la debilidad del tejido social andaluz, que los datos anteriores han mostrado, se convierte en otra pieza decisiva para entender estas desigualdades. Si, en otros contextos, el rol movilizador de los actores políticos organizados puede ayudar a superar los efectos de la estructura social, una sociedad civil más débil que la española (y mucho más débil que la europea) dificulta que esto se produzca. Así, por ejemplo, sindicatos y ONG más débiles pueden ayudar a explicar los menores niveles de protesta (o de consumo político), así como partidos políticos con pocas afiliaciones pueden contribuir a explicar la menor y más desigual participación electoral.
- En el terreno electoral, las elecciones al Parlamento andaluz sitúan a esta CCAA en un terreno intermedio. Su arena política autonómica no llega a tener la centralidad política y la visibilidad que se da en el País Vasco o Cataluña y, sin embargo, en muchos casos sus elecciones se celebran por separado, a diferencia de lo que ocurre en la gran mayoría de las CCAA, facilitando con ello una participación electoral menor que suele provocar un incremento de las desigualdades participativas.

## 7- RECOMENDACIONES PARA LOGRAR UNA ANDALUCÍA MÁS EQUITATIVA

La interconexión entre las desigualdades en los distintos ámbitos hace que las soluciones pasen por la adopción de estrategias políticas integrales, que atiendan a una visión de conjunto, considerando las particularidades interrelacionadas de cada uno de los ámbitos. La acción pública puede romper el círculo vicioso entre desigualdad de resultados y de oportunidades, pero para ello es imprescindible adoptar un plan de acción integral sólido y coherente de corto, medio y largo plazo.

Un buen diseño de políticas contra las desigualdades requiere un buen análisis de la situación en cada ámbito, su evolución y sus interconexiones. La falta de datos hace que esa labor de análisis sea mejorable y, por tanto, uno de los primeros aspectos sobre los que hay que insistir es mejorar las estadísticas, que siguen teniendo sesgos androcéntricos, que en muchos casos no permiten hacer cruces, y que en otros muchos casos no están disponibles para hacer análisis de tipo transversal que permitirían en mucha mayor medida detectar qué aspectos son los más determinantes para explicar las desigualdades entre personas a lo largo de su ciclo vital.

Las medidas de acción propuestas para paliar o subsanar los efectos perniciosos para la población de las desigualdades analizadas incluyen las siguientes recomendaciones:

- **Establecer una oficina de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a semejanza de la que estableció el Gobierno de España en 2018 con la creación del Alto Comisionado para la Agenda 2030.

### En el ámbito de la salud:

- **Potenciar y desarrollar la Estrategia de Salud en Todas las Políticas.** Los determinantes sociales de las desigualdades en salud se sitúan en gran parte fuera del sistema sanitario, por lo tanto, es muy importante desarrollar políticas y estrategias en salud que aborden estos determinantes desde otros sectores: educación, empleo, igualdad, servicios sociales, vivienda, medioambiente, etc. La Estrategia de Salud en Todas las Políticas se ha mostrado efectiva para mejorar la salud de las poblaciones y para reducir las inequidades en salud. Todas las políticas deberían incluir una evaluación de impacto en salud (previa, durante y después de su aplicación) para maximizar los beneficios en salud y evitar las consecuencias indeseables en desigualdades en salud.<sup>31</sup>
- **Desarrollar y potenciar estrategias de promoción de la salud basada en activos.** Las desigualdades en las oportunidades de adoptar estilos de vida y hábitos saludables requieren un abordaje que potencie los llamados “activos en salud”. Estos son definidos como «cualquier factor (o recurso) que mejora la capacidad de las personas, grupos, comunidades, poblaciones, sistemas sociales e instituciones para mantener y sostener la salud y el bienestar, y que les ayuda a reducir las desigualdades en salud» (Cofiño et al., 2016). El enfoque de activos en salud promueve la salud comunitaria incorporando la perspectiva de la salud positiva y de creación de capacidades, con perspectiva de equidad.

---

<sup>31</sup> Un ejemplo de ello lo arrojan análisis como los recogidos por Stuckler y Basu (2013) en lo que ellos llaman la “body economy” o economía del cuerpo, donde demostraban en un análisis de las recesiones, batallas presupuestarias y la política de la vida y la muerte, que las políticas de austeridad matan o incitan a quitarse la vida.

Implica tener en cuenta los determinantes sociales, y no solo los dependientes de los servicios sanitarios, asumiendo que las comunidades tienen capacidades y recursos propios para potenciar su nivel de salud. No obstante, hay que tener en cuenta que debido a las desigualdades de renta, educación, de edad, género o vinculadas con el hábitat, no todos los grupos sociales, ni todas las personas dentro de esos grupos, tienen las mismas capacidades o recursos.

- **Incorporar estrategias para la equidad de género en salud.** Para reducir las desigualdades de género en salud hay que actuar en todos los sectores, también en el sanitario. Una estrategia para la equidad de género en salud en Andalucía debería proponerse como principal objetivo incorporar de manera transversal (*mainstreaming*) el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas en salud, incluyendo las estrategias, planes, programas y actuaciones dirigidas a mejorar la salud de la población reduciendo las desigualdades en salud en función del género. Esta estrategia debe incorporar como elemento básico la formación de profesionales de la salud para que integren el enfoque de género en su práctica profesional. Es importante promover la formación en género de profesionales asistenciales, a todos los niveles del sistema, para que sean capaces de reconocer las diferencias y desigualdades de género en la salud e identificar y evitar los sesgos de género que se producen en la atención sanitaria.
- **Incrementar la financiación del sistema público de salud y mejorar la distribución equitativa entre las comunidades autónomas.** El sistema público de salud no será sostenible ni equitativo sin una suficiente financiación. Esta situación se ha visto agravada durante el periodo de crisis económica en el que se han aplicado medidas de recortes del gasto sanitario público que han afectado más a determinados servicios (atención primaria, salud pública) y a determinados grupos poblacionales (los más empobrecidos) que son los que tienen menos recursos para acudir a la atención sanitaria privada. Para ello, es necesario considerar una distribución más equitativa y coherente con la población de cada comunidad autónoma.
- **Corregir los desequilibrios en la distribución de recursos sanitarios y potenciar los servicios de atención primaria de salud y salud pública.** Asegurar la equidad en la distribución de recursos sanitarios entre las distintas provincias y entre los ámbitos rural y urbano. La potenciación de la atención primaria de salud y la adecuada distribución de sus recursos es una de las medidas más efectivas para asegurar un acceso equitativo a la atención en salud. Los servicios de salud pública, también insuficientemente financiados, son esenciales para promover y proteger la salud de la población en todos los territorios, y hay que potenciar su enfoque hacia la corrección de las desigualdades.
- **Restablecer la universalidad de la cobertura de la atención sanitaria y eliminar los obstáculos al sistema público de salud.** Una de las estrategias más importantes de la Organización Mundial de la Salud es la encaminada a asegurar la cobertura sanitaria universal. Su aplicación en nuestro contexto supone garantizar el derecho a la atención sanitaria para todas las personas, sea cual sea su tipo de aseguramiento, eliminando los copagos por determinados servicios y prestaciones, y asegurando una cartera de servicios suficientes y accesibles a toda la población. Esto supondría, entre otras medidas, incorporar a la cartera pública servicios que ahora están excluidos, como la atención buco-dental, y ampliar otros como la cobertura de determinados servicios de salud mental y de salud sexual y reproductiva.

- **Desarrollar de manera adecuada la atención a las personas dependientes y a las personas cuidadoras.** La reducción de las desigualdades de género y de clase en los cuidados es un eje fundamental de cualquier estrategia para mejorar la equidad en salud. Ello requiere un desarrollo suficiente y equitativo de las medidas contempladas en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Se deben introducir medidas que no consideren a las personas cuidadoras como un recurso meramente instrumental de los servicios formales para atender las necesidades de las personas dependientes. Las personas cuidadoras necesitan recibir más actuaciones dirigidas a su propia salud, y más apoyos que vayan en la línea de un reparto equitativo del cuidado. Además de medidas prácticas dirigidas a solventar las necesidades de las personas dependientes a corto plazo, se necesitan, sobre todo, más medidas transformadoras y actuaciones con objetivos estratégicos que incidan en la necesidad de corresponsabilizar el cuidado entre todos los agentes, entre mujeres y hombres, y entre familia, comunidades y Estado.

### En el ámbito de la educación y el aprendizaje:

- **Redistribución de la inversión.** Si bien aumentar la inversión en educación es una receta compleja de implementar, no lo es tanto la mejora de la eficiencia en la distribución de recursos. En este sentido, la dotación de ayudas al alumnado con menores recursos que demuestren mayores tasas de progreso académico podría fomentar la movilidad intergeneracional del alumnado que permitiera una optimización de resultados, y que no conllevaría necesariamente mayor gasto.
- **Mayor autonomía de los centros educativos,** para elaborar los contenidos del proceso de enseñanza y aprendizaje en función del perfil socioeconómico y cultural de su alumnado, siempre y cuando esto vaya acompañado de mayor inversión para aquellos centros que necesitan incorporar más alumnado de otras nacionalidades o estratos sociales con mayores dificultades de inserción.
- **Fomento de sectores económicos que demanden mano de obra más cualificada,** incentivando la permanencia en la escuela de niños y niñas de hogares de renta baja, para promover así la movilidad intergeneracional. En este sentido, la **Formación Profesional**, con un enfoque más práctico podría ayudar a reconducir la formación de aquel alumnado que no encuentra su sitio en la formación puramente academicista de las aulas de bachillerato. Además, es necesario prestigiar aún más estos estudios, para que en línea con el fenómeno que empieza a observarse a nivel nacional supongan una alternativa real también para el alumnado proveniente de estratos sociales más elevados, e ir rompiendo el estigma asociado a este tipo de estudios.
- **Universalización de la educación en el tramo de 0 a 3 años de edad de los menores.** Esta medida tendría un gran potencial transformador que viene de la mano de la influencia de la escolarización temprana en el desarrollo del alumnado y su potencial igualador a través de la menor dependencia de la familia de origen a lo largo de la trayectoria académica. Además, favorece un reparto más equitativo del cuidado y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Finalmente, diversos estudios demuestran la influencia positiva de la escolarización temprana en el desarrollo académico a lo largo de la vida.
- **Fomentar la atracción de profesorado altamente cualificado,** para lo cual es necesario implementar un sistema de incentivos que atraiga a los/las mejores hacia la profesión docente.



## En el ámbito de la seguridad económica y el trabajo digno:

- **Cambio del modelo productivo.** Andalucía debe impulsar un modelo productivo sostenible económica, social y ecológicamente que otorgue un papel principal a la igualdad, la I+D+i, y la garantía en la provisión de bienes públicos (educación, sanidad, cuidados, etc.).
- **Cambio del marco institucional del mercado de trabajo.** La reforma laboral de 2012 sólo contribuyó al incremento de la temporalidad, la precariedad y el empobrecimiento de la población trabajadora. Es preciso reducir las opciones del contrato temporal y parcial, fortalecer la debilitada negociación colectiva, y combatir las condiciones de trabajo precarias y la explotación por parte de los empleadores. Para ello, es necesario reforzar la seguridad de las personas trabajadoras, lo cual implica dotar de más recursos a la Inspección de Trabajo e imponer sanciones a las empresas que estén por encima de una determinada rotación laboral para poner freno a los contratos temporales de baja duración. Asimismo, habría que prestar atención a las nuevas formas de trabajo como en plataforma, y las nuevas condiciones contractuales derivadas de la revolución digital, que se escapan de la regulación laboral actual.
- **Políticas de empleo enfocadas a la creación de un empleo de calidad.** Es necesario impulsar la creación de empleo estable y de salarios adecuados tanto en el sector privado como en el público, tanto en la contratación directa como en la indirecta, a través de las licitaciones públicas. La precariedad del mercado laboral afecta de manera muy asimétrica a los diferentes tipos de personas trabajadoras, lo que requiere políticas específicas destinadas a crear empleo para diferentes colectivos de desempleados. Por tanto, sería necesaria la plena aplicación de la lógica de la nueva Ley de Contratación Pública con respecto a las cláusulas sociales en la administración andaluza, por su impacto directo y por su potencial de transformación indirecta de las políticas y prácticas empresariales.
- **Políticas de conciliación.** Mejorar la conciliación a través de la promoción de horarios laborales más eficientes e implantar permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y pagados al 100%. Es necesaria una racionalización de los horarios laborales, así como la desconexión digital. En este sentido, debe ir cambiando la cultura de las empresas que siguen funcionando como si sus trabajadores y trabajadoras tuvieran disponibilidad total de tiempo y estuvieran liberados del cuidado hasta de sí mismos, lo cual coincide históricamente con la realidad de los valores y socialización de los hombres.
- **Mejoras en el ámbito educativo y en la transición de la educación al empleo.** La educación es un factor clave para alcanzar un empleo de calidad. Es necesario dotar al sistema público educativo de los fondos y el personal educativo necesario para mejorar el rendimiento educativo de la población joven andaluza en condiciones de igualdad, con especial atención al género, y la etnia y/o país de origen, y reducir así las brechas que segmentan el mercado laboral. Para mejorar la transición del sistema educativo al mercado de trabajo, se debe impulsar una formación profesional de calidad, la formación profesional dual y la creación de pasarelas formativas y de empleo de calidad entre las universidades y las empresas. Asimismo, los programas de garantía juvenil deben diseñarse atendiendo a las diferentes características de la población joven (Rodríguez-Modroño, 2019).

- **Ley de igualdad de género en el mercado laboral.** Se deben adoptar acciones específicas para eliminar las desigualdades estructurales relativas a la mayor temporalidad y parcialidad femenina, la brecha salarial, y la segregación horizontal y vertical de género. Fomentar las acciones positivas y penalizar a las empresas y organizaciones con una elevada segregación y brecha salarial. Revisar los pluses sobre salarios que tienden a desfavorecer a las mujeres.
- **Reformar el modelo social y aumentar el gasto público social.** El modelo español y andaluz no protege suficientemente a las personas, y mucho menos a la infancia, los jóvenes sin experiencia laboral y los hogares monoparentales. España es uno de los países europeos con un menor porcentaje de reducción de la desigualdad después de transferencias sociales, y el gasto público social respecto al PIB en España y Andalucía es mucho menor que la media de la UE, repercutiendo en su ineficacia para reducir la pobreza y carencias materiales de la población. El incremento del gasto público habrá de financiarse mediante un aumento de los ingresos públicos.
- **Configurar un sistema universal de cuidados.** Destinar recursos que permitan garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales y el acceso a los cuidados a todas las familias. Para ello se necesitan escuelas infantiles públicas gratuitas con horarios compatibles con el empleo, y servicios de atención formal a personas en situación de dependencia.
- **Reforma fiscal.** Impulsar un sistema fiscal más progresivo y elevar los ingresos fiscales mediante el aumento del tipo marginal máximo del IRPF, dar más peso a la imposición directa que a la indirecta, aumentar la imposición sobre el capital en beneficio de la que recae sobre el trabajo, la reducción de desgravaciones fiscales a empresas, y mejorar la lucha contra el fraude.

### En el ámbito de la vivienda y condiciones de vida dignas:

- **Mejorar la calidad de los datos e indicadores específicos,** que permitan el análisis con perspectiva de género, desagregados por sexo, renta, edad, nacionalidad, etc. para poder hacer una correcta identificación de la incidencia de las desigualdades en los distintos grupos de población, y que reflejen la vida cotidiana de las personas que habitan la ciudad y los espacios rurales.
- **Mejorar los mecanismos y cauces de participación ciudadana.** Escuchar e incorporar al debate público las voces de las poblaciones vulnerables. La garantía de los derechos relacionados con condiciones de vida y vivienda dignas debe responder a los criterios generales de participación, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- **Priorizar enfoques estructurales en combinación con medidas paliativas.** Asegurar una prestación de garantía de ingresos.
- **Acceso digno a alimentos, agua potable, saneamiento y suministros.** Mejorar la información y el acceso a alimentos saludables en zonas y comunidades desfavorecidas, por ejemplo mediante huertos escolares y comedores en centros educativos. Promover el reconocimiento jurídico explícito del derecho humano al agua que garantice el suministro y el saneamiento de agua, cumpliendo los criterios de calidad, cantidad, accesibilidad, asequibilidad y aceptabilidad: prohibición de cortes por razones socio-económicas, garantía del mínimo vital (100 litros persona/día) y establecimiento de tarifas sociales. Defender el modelo de gestión pública de los servicios de agua, transparente,

con rendición de cuentas y sin ánimo de lucro; Difusión del Pacto Social por el Agua Pública.<sup>32</sup> Elaborar una estrategia estatal de protección de los derechos energéticos de la ciudadanía, favorecer una transición energética justa, sostenible y de coste eficiente: avanzar hacia un bono social energético que considere de forma integral el problema de la pobreza energética, desarrollar políticas de mejora de la edificación orientada a la adaptación al cambio climático y a la prevención de la vulnerabilidad energética.

- **Calidad y seguridad de la vivienda.** Promover un cambio de paradigma que abandone la visión mercantilista de la vivienda para entenderla como un derecho, a través de la recuperación del derecho a la vivienda como servicio público. Regular el precio del alquiler privado para evitar el uso especulativo de la vivienda, y defender un parque público permanente de vivienda en alquiler. Transformar la vivienda vacía en vivienda pública. Apoyar otras formas de tenencia, como las cooperativas, cesión de uso, derecho de la superficie, viviendas de emergencia, *co-housing*, etc. Y promover programas de rehabilitación de viviendas para mejorar su calidad, contemplando la subvención del 100% del presupuesto en función de los ingresos y de la gravedad de los problemas detectados.
- **Movilidad y transporte.** Apostar por el transporte público frente al privado. Promover la peatonalización y dar facilidad a la bicicleta (aparcamientos, carriles bici, vías pacificadas y ordenanzas favorables).
- **Calidad del entorno y acceso a espacios abiertos.** Trabajar en equipos multidisciplinares para incorporar una visión más social en la planificación de las ciudades, promoviendo procesos participativos en el diagnóstico y toma de decisiones, para poner en el centro la vida de las personas, teniendo en cuenta la complejidad de sus modos de vida y la diversidad, y poniendo el foco en los cuidados y en la provisión social de los mismos, con equipamientos urbanos colectivos y proyectos dinamizadores del espacio (caminos escolares, etc.).
- **Conciliación y corresponsabilidad.** Fomentar la realización de acciones formativa que garanticen el conocimiento de las medidas de conciliación, licencias, permisos, etc. y derechos laborales por parte de todas las trabajadoras y trabajadores. Fomentar la corresponsabilidad para que tanto hombres como mujeres hagan uso de las medidas de conciliación. En particular, promover los permisos iguales e intransferibles y aumentar hasta 16 años la edad de los hijos e hijas que se tienen a cargo para solicitar los permisos y los supuestos de flexibilidad horaria. Racionalizar horarios y permitir la desconexión digital<sup>33</sup>. Realizar nuevas oleadas de las encuestas sobre empleo de tiempo y de las encuestas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> [https://fnca.eu/images/documentos/DOCUMENTOS/pacto\\_agua\\_p%C3%BAblica.pdf](https://fnca.eu/images/documentos/DOCUMENTOS/pacto_agua_p%C3%BAblica.pdf).

<sup>33</sup> Derecho a no recibir ni contestar mensajes ni correos electrónicos ni llamadas fuera de la jornada laboral para garantizar el derecho al descanso, a vacaciones, así como su intimidad personal y familiar.

<sup>34</sup> Como por ejemplo realiza el Eustat-Euskal Estatistika Erakundea- Instituto Vasco de Estadística.

## En el ámbito de la participación, influencia y voz:

### a. Medidas para facilitar la participación general de la ciudadanía en las elecciones:

- **Medidas para facilitar el voto:** eliminar el voto rogado<sup>35</sup>, así como examinar la viabilidad jurídica del voto anticipado, que se está convirtiendo en la fórmula utilizada por una parte importantísima de la población en muchos países.
- **Medidas institucionales para incrementar el valor percibido de cada voto.** Incremento de la visibilidad de las campañas (debates televisados), minimizar los votos perdidos por medio de una reforma del sistema electoral que incremente su proporcionalidad (sin llegar a una fragmentación parlamentaria extrema que suele tener un efecto desmovilizador), o introducir mecanismos que faciliten una oferta política más atractiva y cercana a la ciudadanía, como la celebración de primarias programáticas y de candidatos y candidatas en los partidos políticos. La simultaneidad de elecciones de distinto nivel también tendría un efecto muy claro en esta dirección.
- **Medidas tendentes a ampliar el censo electoral.** Incrementar los acuerdos de reciprocidad que permitan votar en elecciones municipales a un mayor porcentaje de población extranjera. Extensión del derecho voto a los 16 años, lo cual podría potenciar el interés entre la población joven. A corto plazo esto podría disminuir la participación, pero sus efectos de mayor alcance están en debate en aquellos países donde la medida ha sido introducida recientemente.
- **Medidas tendentes a sancionar la abstención o a premiar la participación.** Si la medida más extrema (pero aplicada en bastantes democracias) como es el voto obligatorio puede generar mayores reparos éticos y jurídicos, la reflexión sobre cómo incentivar la participación puede generar un debate público interesante. De nuevo, se pueden poner encima de la mesa desde propuestas extremas (que encajaría más en la próxima sección), como retribuir el voto en secciones con exclusión muy elevada, hasta pensar en carnets de ciudadanía (donde el voto y otras actividades cívicas dieran puntos) que sirvieran para obtener ventajas en servicios públicos y/o privados.

### b. Medidas para facilitar la participación general de la ciudadanía en procesos extra-electorales:

- **Promover instrumentos de participación política** que tengan más poder decisorio y donde haya una visualización clara de que las propuestas de la ciudadanía son implementadas. El desarrollo de la Ley de Participación de Andalucía podría ser un primer paso en esa dirección y la existencia de un fondo para apoyar procesos participativos locales como se ha hecho en algunas CCAA podría ser otra. Las administraciones públicas juegan un papel esencial en el desarrollo de esta propuesta, pero la existencia de coaliciones sociales impulsoras de los mismos es también esencial para su éxito. Algunas ideas para su impulso aparecen en el trabajo de Alarcón y otros.<sup>36</sup>
- **Incorporar contenidos relacionados con el fomento de la participación política y la práctica democrática en la educación formal obligatoria**, tanto en forma de contenidos curriculares teóricos y prácticos en el marco de asignaturas existentes (Educación para la Ciudadanía, Ciencias sociales,

---

<sup>35</sup> El voto rogado supuso 2,9% de participación entre los 243.000 andaluces y andaluzas en el extranjero en las pasadas elecciones autonómicas.

<sup>36</sup> Alarcón y otros (2015).

alternativa) como en nuevas. Asimismo, a través de otras experiencias prácticas a desarrollar en los propios centros educativos (por ejemplo, Presupuestos Participativos en los institutos como en la región francesa de Poitou-Charentes), o en otros espacios de socialización juvenil. Las Asambleas de las Ciudades Amigas de la Infancia promovidas por UNICEF son un buen ejemplo, pero tienen aún un alcance muy limitado en determinados contextos, entre los que se encuentra Andalucía.

**c. Medidas para reducir la desigualdad participativa:** Reducir las desigualdades sociales sería la estrategia más segura para disminuir la desigualdad participativa, aunque con efectos a medio plazo. Entre tanto, se proponen:

- **Medidas para movilizar a sectores abstencionistas.** Estas podrían realizarse desde partidos, sociedad civil y/o instituciones, con una audiencia muy específica en las zonas con mayores niveles de exclusión, y con estudios previos sobre los perfiles de su población destinataria y sobre cuáles podrían ser los argumentos movilizadores a utilizar.
- **Creación de espacios participativos locales,** dotados de fondos finalistas para la implementación de sus propuestas, en zonas de exclusión social fuerte, como se ha hecho con los “Conseils citoyens” franceses y con la “Llei de barris” catalana.

# REFERENCIAS

- Alkire, S. (2007), "Why the Capability Approach?", *Journal of Human Development and Capabilities*, 6(1): 115-135.
- European Antipoverty Network (EAPN) (2018), *Informe AROPE 2018*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid. 2018.
- Gálvez Muñoz, L., Domínguez-Serrano, Rodríguez Modroño, P., & Matus López, M. (2013), "Gender, Time Use, and Children ' s and Adolescents' Well -Being: Implications for Public Policies", *Fiscal Studies*, 34(3): 373–389.
- Gálvez, L. y Matus, M. (2010), *Trabajo, bienestar y desarrollo de las mujeres en el ámbito rural andaluz*. Junta de Andalucía: Instituto de la Mujer. Estudios 26. Sevilla.
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2017), "Crisis, austeridad y transformaciones en las desigualdades de género", *Ekonomiaz, Revista Vasca de Economía*, 91: 328-357.
- Hamid, H. (2009), "Capabilities measurement: an empirical investigation", *Minich Personel RePEc Archive*, (16742).
- Herrera, M. y Marqués, I. (2019), "Género y movilidad social: nuevos datos para Andalucía", *Actualidad*, N°81. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Krishnakumar, J. & Ballon, P. M. (2008), "Estimating Basic Capabilities: A Structural Equation Model Applied to Bolivia", *World Development*, 36: 992-1010.
- Krishnakumar, J. (2007), "Going beyond functionings to capabilities: an econometric model to explain and estimate capabilities", *Journal of Human Development and Capabilities*, 8: 39–65.
- Nussbaum, M. (1988), "Nature, Function and Capability: Aristotle on Political Distribution", *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, Supplementary Vol. 1: 150.
- Nussbaum, M. C. (1986), *The Fragility of Goodness: Luck and Ethics in Greek Tragedy and Philosophy*. Cambridge, MA: Cambridge University Press, 1986.
- Nussbaum, M. C. (1997), "Capabilities and Human Rights", *Fordham Law Review*, 66 (2): 273-300.
- Oxfam (2018), "Multidimensional Inequality Framework. Final draft", LSE and Oxfam.
- Robeyns, I. (2005), "The Capability Approach: A Theoretical Survey", *Journal of Human Development and Capabilities*, 6(1): 93-117.
- Robeyns, I.. (2017). *Well-being, Freedom and Social Justice*. Cambridge. 2017.
- Sen, A. (1985), *Commodities and Capabilities*. Amsterdam: North Holland, 1985.
- Sen, A. (1996), "On the Foundations of Welfare Economics: Utility, Capacity and Practical Reason", *Ethics, Rationality and Economic Behaviour*. Eds. Francesco Farina, Frank Hahn, and Stefano Vanucci. Oxford: Clarendon Press, 1996. 50-65.

Sen, A. (2010), *La idea de la justicia*. Trad. Hernando Valencia Villa. Madrid: Taurus, 2010.

## SALUD

Cofiño, R.; Aviñó, D.; Benedé, C. et al. (2016), "Promoción de la salud basada en activos: ¿cómo trabajar con esta perspectiva en intervenciones locales? Informe SESPAS 2016", *Gaceta Sanitaria* 2016; 30 (S1): 93-98.

Consejería de Salud, Junta de Andalucía. *Memoria 2015*. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=1438&codCon>

Consejería de Salud, Junta de Andalucía. *Plan Integral de Diabetes en Andalucía*. Actualización 2016. Junta de Andalucía, Consejería de Salud. Disponible en <http://juntadeandalucia.es/organismos/salud/areas/planificacion/plan-integral/paginas/pidma.html>.

García-Calvente, MM.; del Río Lozano, M.; Maroto Navarro, G. et al. (2018), *Informe Salud y Género en Andalucía 2018*. Sevilla: Consejería de Salud, 2018, 288p. Disponible en

[https://www.easp.es/wp-content/uploads/publicaciones/EASP\\_Informe\\_Salud\\_y\\_Genero\\_Andalucia\\_2018.pdf](https://www.easp.es/wp-content/uploads/publicaciones/EASP_Informe_Salud_y_Genero_Andalucia_2018.pdf)

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2018), Esperanza de vida, en Mujeres y Hombres en España/Salud (actualizado a 14 de septiembre de 2018). Disponible en [http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259926380048&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926380048&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout)

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017), Indicadores de mortalidad. Resultados por comunidades autónomas. Disponible en <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1153&capsel=2055>

Marcos-Marcos, J., García-Calvente, M. M., del Río-Lozano, M. y Romo, N. Performing masculinity, influencing health (2013), "A qualitative mixed-methods study of young Spanish men", *Global Health Action*, 6: 21134.

Moreno, C., Ramos, P., Rivera, F., et al. (2016), *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2014 en Andalucía*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2004), *Gender in Mental Health Research*. Department of Gender, Women and Health Family and Community Health World Health Organization, 2004.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016), *La salud y el bienestar de las mujeres en Europa: más allá de la ventaja de la mortalidad*. 2016. Copenhagen: World Health Organisation. Regional Office for Europe.

Stuckler, D. & Basu, S. (2013), *The body economic. Why austerity kills. Regressions, budget battles, and the politics of life and death*. Basic Books. New York.

Thorslund, M., Lundberg, O., Parker, M. (1993), "Class and morbidity among the oldest old. A study shows a general connection", *Journal of Swedish Medical Association*, 90(41): 3547-3553.

## **EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE**

Choi, A., Gil, M., Mediavilla, M. y Valbuena, J. (2018), "Predictors and Effects of Grade Repetition", *Revista de Economía Mundial*, 48: 21-42.

Cordero, J. M., Manchón, C. y Simancas, R. (2014), "La repetición de curso y sus factores condicionantes en España", *Revista de Educación*, 365: 12-37.

Dolton, P., Marcenaro-Gutierrez, O. D. y Skalli, A. (2009), "Gender wage differentials in Europe", in *Education and inequality across Europe*. Book edited by Rita Ashplund, Edward Elgar, 192-219.

González-Betancor, S. M. y López-Puig, A. J. (2015), "Escolarización temprana, trimestre de nacimiento y rendimiento educativo en primaria", *Revista de Educación*, 369, 159–183.

González-Betancor, S. y Marcenaro, O. (2018), "Equidad y Rendimiento Académico: Un delicado binomio a nivel regional", *Revista Presupuesto y Gasto Público*, 90(1): 117-134.

Lamb, S. y Markussen, E. (2010), "School Dropout and Completion: An International Perspective", en Stephen Lamb, Eifred Markussen, Richard Teese, Nina Sandberg y John Polesel (eds) *School Dropout and Completion. International Comparative Studies in Theory and Policy*, 1–18. Netherlands: Springer.

Lubotsky, D. y Kaestner, R. (2016), "Do 'Skills Beget Skills'? Evidence on the effect of kindergarten entrance age on the evolution of cognitive and non-cognitive skill gaps in childhood", *Economics of Education Review*, 53: 194–206.

Marcenaro, O. (2013), *El rendimiento del alumnado andaluz a examen*, Colección Realidad Social, Consejería de Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía, Sevilla.

Marcenaro, O. D., López-Agudo, L. A. y Roperio, M. A. (2018), "Gender differences in adolescents' academic achievement", *YOUNG*, 26(3): 1-21.

## **SEGURIDAD ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO**

Addabbo, T.; Rodríguez-Modroño, P.; Gálvez, L. (2015a), "Gender Differences in Labor Force Participation Rates in Spain and Italy under the Great Recession", *Revista de Economía Mundial* 41: 21-42.

Addabbo, T.; Rodríguez-Modroño, P.; Gálvez, L. (2015b), "Young People Living as Couples. How Women's Labour Supply is Adapting to the Crisis. Spain as a Case Study", *Economic Systems* 39(1): 27-42.

Addabbo, T.; Rodríguez-Modroño, P.; Gálvez, L. (2017), "Unemployed and NEET youth: well-being in a gender perspective. The case of Italy and Spain", Caroleo, Demidova, Marelli, Signorelli eds., *Young People and the Labour Market: A Comparative Perspective*, Routledge, Oxford, 158-180.



- Ayala, L.; Cantó, O. (2018), "Ciclo económico, clases medias y políticas públicas", 3º *Informe sobre la desigualdad en España*, Fundación Alternativas, 185-217.
- Badenes, N.; Buenaventura, J.M. (2017), "La capacidad redistributiva del conjunto de ingresos y gastos públicos en España: análisis por Comunidades Autónomas", *Papeles de Trabajo 2/2017*, Instituto de Estudios Fiscales.
- Bernaciak, M.; Muller, T. (2013), "Austerity policies and the changing context of collective bargaining", ETUC y ETUI (eds.), *Benchmarking working Europe 2013*, European Trade Union Institute, Brussels.
- EAPN-A (2018), *Informe sobre el Estado de la Pobreza en Andalucía 2018*, Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2013), "El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión", *Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32: 105-123.
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2016), "A gender analysis of the Great Recession and austericide in Spain", *Revista Crítica de Ciências Sociais* 111: 133-152.
- Gálvez, L.; Rodríguez-Modroño, P. (2017), "Crisis, austeridad y transformaciones en las desigualdades de género", *Ekonomiaz, Revista Vasca de Economía*, 91: 328-357.
- Gestha (2014), *La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis*. Gestha. Madrid.
- Goerlich, F.J. (2016), *Distribución de la renta, crisis económicas y políticas redistributivas*, Fundación BBVA, Madrid.
- López, E.; Malo, M.Á. (2015), "El mercado de trabajo en España: el contexto europeo, los dos viejos desafíos y un nuevo problema", *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 87: 32-59.
- Malo, M.Á. (2015), *Labour market measures in Spain 2008-13: The crisis and beyond*, International Labour Office, Research Department, Geneva.
- Martínez, R.; Ruiz-Huerta, J. (2018), "Desigualdad, condiciones de vida y pobreza multidimensional", 3º *Informe sobre la desigualdad en España*, Fundación Alternativas, 219-254.
- Prieto, C. (coord.) (2015), *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*, Ediciones Cinca, Madrid.
- Rocha, F. (coord.) (2014), *The New EU Economic Governance and its impact on the National Collective Bargaining Systems*, Fundación 1º de Mayo, Madrid.
- Rodríguez-Modroño, P. (2017), "Impactos de la crisis en las trabajadoras de las regiones de la Europa meridional. El caso de Andalucía", *Revista de Estudios Regionales* 110: 15-38.
- Rodríguez-Modroño, P. (2019), "Youth unemployment, NEETs and structural inequality in Spain", *International Journal of Manpower*, DOI: IJM-03-2018-0098

Salido, O. (2017), *Las clases medias, ¿las grandes perdedoras de la crisis?*, Observatorio Social de la Caixa.

Távora, I.; Rodríguez-Modroño, P. (2018), "The impact of the crisis and austerity on low educated working women: the cases of Spain and Portugal", *Gender, Work & Organization* 25(6): 621-636.

## VIVIENDA Y CONDICIONES DE VIDA DIGNAS

10-18/PL-000001, *Proyecto de Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía*. Boja 8 febrero 2018.

Asamblea General de la ONU. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Asens, J.; Borja, J. Colau, A.; Mauri, X.; Muxi, Z.; Pisarello, G.; Olivas, A.; Romero, A.; Soralla, A.; Trilla, C. (8-22 marzo de 2010). I Curs sobre el Dret a un habitatge adequat: actor, reptes i oportunitats, organizado por el Observatori DESC. Barcelona.

Asociación Moradas (2018), "Mujeres sin hogar: las invisibles entre los invisibles" *Paradigma*, 10 mayo 2018. Accesible en <https://paradigmamedia.org/mujeres-sin-hogar-las-invisibles-entre-los-invisibles/>

Carrillo Ureña, A. (et al.) (2009), *Conciliación de la vida laboral, familiar y personal: hacia un guía de buenas prácticas*. Instituto de Desarrollo Regional- Servicio Andaluz de Empleo: Sevilla.

Consejería de Hacienda y Administración Pública (2017) *Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para 2018*. Sevilla.

Defensor del pueblo andaluz (2015) *Informe especial al parlamento. Servicios de suministro de agua. Garantías y derechos*. Andalucía. Diciembre 2015.

Del Moral Ituarte, L. (2018), Derecho Humano al Agua ODS, nº 5 en *VVSS Tejiendo redes en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde Andalucía*. Sevilla: Alianza por la Solidaridad. Accesible en: <http://participamostransformamos.org/wp-content/uploads/2018/10/tejiendo-redes3.pdf>

Educo (2014), *Niñas y niños, los más vulnerables en todas las comunidades autónomas. El bienestar de la infancia en España 2014*. Educo: Madrid.

Farha, Leilani (2018), "Millones de personas viven sin techo o en casas inadecuadas, un asalto a la dignidad y la vida". *Noticias ONU*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/07/1437721>

Gálvez Muñoz, L.; Rodríguez P., Agenjo A. y Domínguez-Serrano, M. (2013), *El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y Valoración*. IAM: Sevilla

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS). 2015. *Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020*. Madrid

ONU (1991), Observación General nº4: *La índole de las obligaciones de los Estados Partes*. Comité de Derechos Económicos, sociales y Culturales

Pacto Social por el agua pública. Disponible en

[https://fnca.eu/images/documentos/DOCUMENTOS/pacto\\_agua\\_p%C3%BAblica.pdf](https://fnca.eu/images/documentos/DOCUMENTOS/pacto_agua_p%C3%BAblica.pdf)

Pisarello, G. (2009), *El dret a l'habitatge com a dret social: implicacions constitucionals*. Barcelona. Revista catalana de dret públic.

Tirado S.; Jiménez L., López J.L., Irigoyen V.M. (2018), *Pobreza Energética en España. Hacia un sistema de indicadores y estrategia de actuación estatal*. Asociación de Ciencias Ambientales: Madrid

Muxi, Z. (2009), *Recomanacions per a un habitatge no jeràrquic ni androcèntric*. Col·lecció 'Eines' de Institut Català de les Dones: Barcelona.

## **PARTICIPACIÓN, INFLUENCIA Y VOZ**

Alarcón, P, Font, J. y Madrid. E. (2015), *Participación ciudadana y desigualdad. Diagnóstico y líneas de acción*. Informe de investigación Oxfam-Intermon.

BatchGeo (2018), *Voting Age Around the World*. Accesible en: <https://blog.batchgeo.com/voting-age-around-the-world/>

Bhatti, Y. Hansen, K, Waas, H (2012), "The relationship between age and turnout: A roller-coaster ride", *Electoral Studies*, 31: 588-593.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2015), *Encuesta post-electoral Elecciones Generales 2015* [base de datos en línea], [http://www.cis.es/cis/opencm/ES/2\\_bancodatos/estudios/ver.jsp?estudio=14258](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/2_bancodatos/estudios/ver.jsp?estudio=14258) [fecha de consulta: enero de 2019]

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2015). *Encuesta post-electoral Elecciones Andaluzas 2015* [base de datos en línea], [http://www.cis.es/cis/opencm/ES/2\\_bancodatos/estudios/ver.jsp?estudio=14170](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/2_bancodatos/estudios/ver.jsp?estudio=14170) [fecha de consulta: enero de 2019]

Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad, CERMI. (2011), "El CERMI exige la reforma de la Ley Electoral para que a ninguna persona con discapacidad se le niegue el voto". Accesible en: <https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/el-cermi-exige-la-reforma-de-la-ley-electoral-para-que-ninguna-persona-con>

Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía. Sistema de información electoral [Recurso electrónico]. Accesible en: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/siel/adobeAction.html?lugar=home>

Dodson, K (2015), "Gendered Activism: A Cross-National View on Gender Differences in Protest Activity", *Social Currents* 2, n.º 4: 377-92.

Font, J. Bosch, A, Contreras, J, Rico, G (1999), *Participació i sistema electoral. Propostes per al debat*. Barcelona: Editorial Mediterrània.

Gallego, A. (2007), *Inequality in political participation: Contemporary patterns in European countries*. CDS Working Papers UC Irvine. Accesible en: <https://escholarship.org/uc/item/3545w14v>

Gallego, A, Anduiza, E y Rico G. (2012), La participación electoral en las elecciones al Parlamento europeo de 2009, en Torcal. M y Font, J (eds): Elecciones europeas 2009, Madrid: CIS.

Ganuza, E. y Font, J (2018), *Por qué la gente odia la política*, Madrid. Catarata.

Gómez, B. y Trujillo, M. (2011), Los excluidos también pueden votar: abstención y exclusión social en España. Fundación Alternativas. Accesible en: [http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio\\_documentos\\_archivos/9e6dac56e9cee014470e9b9ac73e2c31.pdf](http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/9e6dac56e9cee014470e9b9ac73e2c31.pdf)

Gómez, B. y Trujillo, M. (2016), Urnas vacías en los suburbios de las ciudades. Observatorio Social de La Caixa. Accesible en: <https://observatoriosociallacaixa.org/-/urnas-vacias-suburbios-ciudades>

Kriesi, H. (2012), "The political consequences of the financial and economic crisis in Europe: Electoral punishment and popular protest", *Swiss Political Science Review*, 18(4): 518-522.

Liñeira, R. y Vallès, J. M. (2014), Differential Abstention in Catalonia and the Community of Madrid: a Socio-political Explanation of an Urban Phenomenon. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 146, 69-92.

Ministerio del Interior. Gobierno de España. Infoelectoral. [Recurso electrónico]. Accesible en: <http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/>

Morales, L, Mota, F y Pérez-Nievas, S (2006), La participación en asociaciones: factores individuales, en Montero, J.R., Font, J y Torcal, M. (eds): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Madrid: CIS, 157-182.

Passarelli, G. y Tuorto, D. (2014), "Not with my vote: turnout and the economic crisis in Ital", *Contemporary Italian Politics*, 6(2): 147-158.

Ramos, M. y Simón, P. (2019), *Participación, influencia y voz: desigualdad y calidad democrática. Informe sobre la desigualdad en España*. Oxfam-Intermon.

Trujillo, M. (2018), Los pobres se quedan en casa, cambia el gobierno. Blog Piedras de Papel. El diario.es. Accesible en [https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/pobres-quedan-casa-cambia-gobierno\\_6\\_854674535.html](https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/pobres-quedan-casa-cambia-gobierno_6_854674535.html)

Verba, S. (2003), "Would the dream of political equality turn out to be a nightmare?", *Perspectives on politics*, 1(4): 663-679.

Este documento ha sido coordinado por Mónica Domínguez-Serrano y Lina Gálvez Muñoz, de la Universidad Pablo de Olavide. Sus autores son Mónica Domínguez-Serrano (Profesora Titular Universidad Pablo de Olavide), Joan Font Fábregas (Investigador Científico del Instituto Estudios Sociales Avanzados Andalucía-CSIC), Lina Gálvez Muñoz (Catedrática de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Pablo de Olavide en Servicios Especiales como Parlamentaria Europea Electa para la Legislatura 2019-2024), María del Mar García-Calvente (Especialista en Salud Pública, Doctora en Medicina, Profesora de la Escuela Andaluza de Salud Pública, Junta de Andalucía), Oscar D. Marcenaro Gutiérrez (Catedrático del Departamento de Economía Aplicada -Estadística y Econometría de la Universidad de Málaga), Luis Alejandro López Agudo (Doctor en Economía en el Departamento de Economía Aplicada -Estadística y Econometría de la Universidad de Málaga), Mauricio Matus López (Profesor del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide), Lucía del Moral Espín (Profesora del Departamento de Economía General (Área de Sociología) de la Universidad de Cádiz), Sara Pasadas del Amo (Técnica de investigación en el Instituto Estudios Sociales Avanzados Andalucía-CSIC), Alicia Pérez García (Investigadora pre-doctoral en la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide), Paula Rodríguez Modroño (Profesora del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide). Oxfam Intermón agradece su participación y compromiso de trabajo contra la desigualdad, así como la colaboración de Nerea Basterra, Liliana Marcos, Alex Prats, Lara Contreras y Sonia Díaz en su elaboración, y la adaptación de Charo Benjumea. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo. Las opiniones y recomendaciones vertidas en este documento son de Oxfam Intermón y no tienen por qué representar la visión de las personas citadas.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con Sonia Díaz [sdiaz@oxfamintermon.org](mailto:sdiaz@oxfamintermon.org)

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con [msambade@OxfamIntermon.org](mailto:msambade@OxfamIntermon.org).

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam Intermón con ISBN 978-84-8452-745-9 en febrero 2020 Barcelona

## OXFAM INTERMÓN

En Oxfam Intermón creemos en un mundo donde todas las personas disfruten de sus derechos y oportunidades. Por eso trabajamos cada día para reducir las desigualdades sociales y económicas que perpetúan la pobreza.

En los últimos 15 años se ha logrado disminuir la pobreza extrema a la mitad. Sabemos que un futuro sin pobreza es posible y vamos decididamente hacia él.

Perseguimos un futuro sin desigualdad, sin hambre, sin sed, sin discriminación; con equidad, alimentos, agua y justicia. Trabajamos codo con codo con las personas y las comunidades, realizamos análisis e informes que compartimos para mostrar qué funciona y qué es necesario denunciar para alzar las voces de las personas que viven en la injusticia de la pobreza y hacer que lleguen a los líderes mundiales.

Porque creemos en el poder que tienen las personas y en su capacidad para cambiar su entorno e incidir en las causas de la pobreza. Juntas somos imparables.

De esta manera trabajamos en alianzas, con organizaciones socias y aliadas para generar más impacto e influencia. Formamos parte de la confederación Oxfam que cuenta con más de 70 años de experiencia y juntos trabajamos en más de 90 países.

## **CONSTRUYAMOS UN FUTURO SIN POBREZA**

Para más información:



**OXFAM**  
Intermón

[www.OxfamIntermon.org](http://www.OxfamIntermon.org)